

**PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)**

## **ANEJO 18. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

---

FV.2021.074 Página   2	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## INDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	APLICACIÓN DEL DNSH AL PROYECTO.....	4
2.1	CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL DNSH	4
	SECCIÓN 0: DATOS GENERALES A CUMPLIMENTAR PARA TODAS LAS ACTUACIONES.....	4
	SECCIÓN 2: ACTIVIDADES DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES QUE NO SEAN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL QUE HAYAN SUPERADO EL CUESTIONARIO DE LA SECCIÓN 1.	6
2.2	MEJORAS AMBIENTALES DEL ANEXO III DEL CONVENIO MAPA-SEIASA PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DEL DNSH	20
3	INDICADORES DE SEGUIMIENTO SELECCIONADOS .....	25
4	DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CID 48.....	28
5	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA .....	31

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   3</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

El “Proyecto técnico de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Guadalquivir” está incluido en el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos”, consistente en la inversión C3.I1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, y por tanto es financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

En este anexo se recoge la información y documentación necesaria para fundamentar el encaje del proyecto en el Plan y verificar que cumple los objetivos asociados a la Inversión C3.I1 del Componente 3 Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero, así como los demás requisitos que establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En concreto, en este anexo se desarrolla el principio horizontal indicado en el Artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR): El Mecanismo solo apoyará aquellas medidas que respeten el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

FV.2021.074 Página   4	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## 2 APLICACIÓN DEL DNSH AL PROYECTO.

### 2.1 CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL DNSH

#### SECCIÓN 0: DATOS GENERALES A CUMPLIMENTAR PARA TODAS LAS ACTUACIONES

##### PERJUICIO NULO O INSIGNIFICANTE

##### Nombre de la actividad

Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir.

##### Componente del PRTR al que pertenece la actividad

Componente 3 – Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero

##### Medida (Reforma o Inversión) del componente del PRTR a la que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida

Componente 3.I1 – Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos

##### Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR)

Coefficiente de contribución climático – 40%

Coefficiente de contribución medioambiental – 100%

##### Porcentaje de contribución a objetivos climáticos (%)

La actuación contribuye sustancialmente al objetivo de Mitigación del cambio climático, y causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la Adaptación al cambio climático, tal como se justifica en el cuestionario de autoevaluación.

##### Porcentaje de contribución a objetivos ambientales (%)

Para los cuatro objetivos ambientales de Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos, Economía circular, Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo y Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, se cumple el principio DNSH justificándose el no daño en el cuestionario de autoevaluación.

##### Justifique por qué la actividad se corresponde con la etiqueta seleccionada

La actuación se encuentra incluida dentro de la medida C3.I1, que se enmarca en el campo de intervención 040 ("Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de fugas)" del Anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La medida en su conjunto contribuye al 100% al objetivo de adaptación al cambio

FV.2021.074 Página   5	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

climático y al objetivo de economía circular, de conformidad con el Reglamento de taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las Inversiones Sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088) y, en consecuencia, se considera que cumple con el principio DNSH por lo que respecta a ambos objetivos para todas las fases de la inversión, de conformidad con el mencionado Reglamento de taxonomía.

Este proyecto, por su naturaleza, no se ajusta de forma exacta a dicha etiqueta, pero por lo que se refiere a los objetivos climáticos, se justifica la contribución sustancial al objetivo de Mitigación al cambio climático y el cumplimiento del DNSH para el objetivo de Adaptación del cambio climático. Para el resto de los objetivos ambientales cumple con el principio de no causar un perjuicio significativo.

**¿La actividad está en la lista de actividades no admisibles conforme a la Guía Técnica MITECO del DNSH<sup>1</sup>?**

Sí: la actuación debe desestimarse.

No: pase a:

- La Sección 1 si la actividad no es de bajo impacto ambiental.
- La Sección 2 si la actividad es de bajo impacto ambiental.

<sup>1</sup> 1 “Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente”, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO, 2021).

FV.2021.074 Página   6	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**SECCIÓN 2: ACTIVIDADES DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES QUE NO SEAN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL QUE HAYAN SUPERADO EL CUESTIONARIO DE LA SECCIÓN 1**

Mitigación del cambio climático

La actuación:

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la mitigación del cambio climático. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático según el art. 10 del Regl. 2020/852 y art.1 de su Regl. Delegado Clima. *Proporcione una justificación.*

Esta actuación contribuye sustancialmente al objetivo de mitigación del cambio climático, de conformidad con el de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las Inversiones Sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088), en el que, entre otros, se incluye el siguiente medio de contribución:

- a) la generación, la transmisión, el almacenamiento, la distribución o el uso de energías renovables en consonancia con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular utilizando tecnologías innovadoras con un potencial de ahorro futuro significativo o mediante los refuerzos o las ampliaciones de la red que sean necesarios;*

Además, se trata de una tipología de actuación incluida en el apartado 4.1 del Anexo 1 del Reglamento Delegado Clima de 4/06/2021 (Criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales), que contempla la actividad de *Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.*

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   7</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

Esta contribución se fundamenta en lo siguiente:

La actuación pretende dotar a la Comunidad de Regantes de las instalaciones necesarias para generar energía renovable, mediante la instalación de tres plantas solares fotovoltaicas, con el objetivo de emplearlas para satisfacer parte de sus necesidades energéticas. Con ello se prevé una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> debidas al consumo de energía con respecto a lo que se produce actualmente con el gasto de electricidad por medios convencionales, por lo que se contribuye a la mitigación del cambio climático en los términos planteados en los objetivos del IPCC.

Actualmente el consumo de energía eléctrica es de 570.823 kWh/año. Según los últimos datos oficiales publicados en el informe de Red Eléctrica de España en junio de 2021, la energía eléctrica presenta un porcentaje de generación renovable a nivel peninsular del 45,5% (Informe del Sistema Eléctrico Español. (ree.es)). En todo caso, tras la instalación de las plantas solares fotovoltaicas, se reducirá el consumo de la fuente eléctrica, siendo el cálculo estimado del ahorro de energía eléctrica tras la ejecución de proyecto de 488.554 kWh/año. Según los cálculos basados en el documento *Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono* publicado en julio de 2022 por el MITERD y la Oficina Española de Cambio Climático, al sustituir parte del suministro eléctrico por energía solar fotovoltaica como fuente, se conseguirá una reducción de emisiones de 115.885 kg CO<sub>2</sub>e/año.

De forma adicional el proyecto incorpora, dentro del documento ambiental, acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la Comunidad de Regantes a fin de garantizar que no exista ningún deterioro adicional en cuanto a la función de sumideros de carbono de los suelos agrícolas. Se trata de una de las medidas incluidas en el Convenio MAPA SEIASA para apoyar el cumplimiento del DNSH, que se aplicará siguiendo lo establecido en la directriz científico técnica elaborada por el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEBAS-CSIC).

Contribuye al 100% al objetivo de mitigación del cambio climático, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241. *Proporcione una justificación.*

FV.2021.074 Página   8	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación genere emisiones importantes de gases de efecto invernadero?

Sí: *debería desestimarse la actuación.*

No: *proporcione una justificación sustantiva de por qué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de mitigación del cambio climático*

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   9</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

### Adaptación al cambio climático

La actuación:

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la adaptación al cambio climático. *Proporcione una justificación.*

El proyecto se incluye en el apartado 4.1 del Anexo 1 del Reglamento Delegado Clima de 4/06/2021 (Criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales), que contempla la actividad de Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

En el documento ambiental del proyecto se incluye una evaluación de la vulnerabilidad del proyecto frente a riesgos, teniendo en cuenta la lista de peligros relacionados con el clima recogida en el Apéndice A del Anexo 1 del Reglamento Delegado Clima, cuyo fin es analizar la vulnerabilidad y disminuir los riesgos relacionados con el clima, mediante una evaluación de riesgos y la aplicación de las soluciones de adaptación que puedan reducir el riesgo climático identificado, siendo estas soluciones de adaptación compatibles con el nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de las personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas.

De forma resumida, puede decirse que, dada la tipología del proyecto y teniendo en cuenta las actividades que de él se derivan, no va a causar perjuicio sobre los suelos ni originar degradación de los mismos. Tampoco va a afectar a los tipos y patrones de las precipitaciones, ni va a ocasionar cambios que pudieran afectar a cualquiera de los riesgos climáticos crónicos ni agudos enumerados en la tabla del Apéndice A del Anexo 1.

De forma adicional el proyecto incorpora, dentro del anexo medioambiental, acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la Comunidad de Regantes a fin de garantizar la eficiencia en el uso del agua y la energía y a la adaptación al cambio climático. Se trata de una de las medidas incluidas en el Convenio MAPA SEIASA para apoyar el cumplimiento del DNSH, que se aplicará siguiendo lo establecido en la directriz científico técnica elaborada por el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEBAS-CSIC).

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de adaptación al cambio climático según el art.11 del Reglamento 2020/852. y el art.2 de su Regl. Delegado Clima. *Proporcione una justificación.*

Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con la adaptación al cambio climático. *Proporcione una justificación.*

Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación dé lugar a un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos?

Sí. *Debería desestimarse la actuación.*

No. *Proporcione una justificación sustantiva de por qué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de adaptación del cambio climático*

FV.2021.074 Página   11	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.

La actuación:

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos. *Proporcione una justificación.*

La actuación se enmarca en el apartado 4.1 del Anexo 1 del Reglamento Delegado Clima de 4/06/2021 (Criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales), que contempla la actividad de Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Para este tipo de actuación, el mencionado reglamento delegado establece que no procede el establecimiento de criterios de selección para determinar que no cause un perjuicio significativo al objetivo de utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos. No obstante, el perjuicio nulo o insignificante sobre dicho objetivo se fundamenta en lo siguiente:

Por las características de la actuación y las actividades que contempla, se trata de un proyecto exento de tramitación ambiental según el procedimiento de comprobación previa por parte del órgano competente, ya que no se encuentra incluido en los supuestos de la ley 21/2013 de evaluación ambiental, por lo que cumple con los requerimientos de la mencionada ley en todo lo relativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.

El proyecto se trata de la instalación de tres plantas fotovoltaicas para la alimentación de bombeos ya existentes, que sustituirán a una parte del suministro eléctrico convencional. Es por eso que el objeto de esta actuación no es el aumento de la extracción de agua, que se mantendrá dentro de lo establecido en la Concesión otorgada por el Organismo de Cuenca correspondiente en el marco del Plan Hidrológico en vigor, de conformidad con la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE. Esta concesión vigente es de 250,36 Hm<sup>3</sup>/año. Tampoco habrá aumento de la superficie regable, por lo que no se va a variar el estado de las masas de agua a consecuencia de la ejecución del proyecto.

En este sentido, la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha emitido un Informe de Compatibilidad e Integración del Proyecto con el Plan Hidrológico y de existencia de derecho al uso del agua de la Comunidad de Regantes en el que se establece que el proyecto no presenta incoherencias entre estas demandas y los objetivos medioambientales, la asignación de recursos, los demás usos del agua, el programa de medidas, el régimen de caudales ecológicos y otras determinaciones del plan hidrológico.

De forma adicional el proyecto incorpora, dentro del anexo medioambiental, acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la Comunidad de Regantes a fin de garantizar el uso sostenible de los recursos hídricos. Se trata de una de las medidas incluidas en el Convenio MAPA SEIASA para apoyar el cumplimiento del DNSH, que se aplicará siguiendo lo establecido en la directriz científico técnica elaborada por el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEBAS-CSIC).

FV.2021.074 Página   12	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento 2020/852. *Proporcione una justificación.*

Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos. *Proporcione una justificación.*

Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación sea perjudicial (i) del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas; o (ii) para el buen estado medioambiental de las aguas marinas?

Sí. *Debería desestimarse la actuación.*

No. *Proporcione una justificación sustantiva de por qué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.*

FV.2021.074 Página   13	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### Economía circular

La actuación:

Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos. *Proporcione una justificación.*

La actuación, consistente en la construcción de tres plantas fotovoltaicas, se enmarca en el apartado 4.1 del Anexo 1 del Reglamento Delegado Clima de 4/06/2021 (Criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales), que contempla la actividad de *Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica*.

Para este tipo de actuación, el mencionado reglamento delegado establece que no procede el establecimiento de criterios de selección para determinar que no cause un perjuicio significativo al objetivo de Economía circular. No obstante, el perjuicio nulo o insignificante sobre dicho objetivo se fundamenta en lo siguiente:

El propósito fundamental de la actuación es la disminución de la dependencia de la energía eléctrica mediante la implementación de una fuente de energía renovable, por lo que no dará lugar a ineficiencias significativas en el uso de recursos. Hay que tener en cuenta que el periodo de mayor radiación solar coincide con el periodo de mayor necesidad de riego, lo que supone un apoyo adicional a la eficiencia de la actividad. Por otro lado, los paneles solares propuestos cuentan con un tratamiento anti-reflectante que proporciona una mayor eficiencia y un mejor rendimiento en el sistema. Se adjunta el certificado correspondiente en el apartado de documentación complementaria.

El proyecto contempla la reutilización del 100% de las tierras procedentes de excavación. Una parte será reutilizada en las unidades de obra de relleno de irregularidades y extendidos en parcelas aledañas. El resto será utilizado en los caminos vecinales entre la estación de bombeo y los módulos fotovoltaicos, generando caballones para favorecer el drenaje de aguas superficiales procedentes de pluviales para el camino de acceso. El resto de residuos se someterá a valorización por gestores autorizados.

El proveedor de los equipos fotovoltaicos forma parte de la organización ecológica PV Cycle que es una asociación para la recogida y reciclaje de módulos solares desechados en España (según certificado adjunto como documentación complementaria), lo que supone un apoyo a la utilización de materiales reciclados y a la prevención de generación de residuos.

Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de transición a una economía circular de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento 2020/852. *Proporcione una justificación.*

Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con la transición a una economía circular. *Proporcione una justificación*

Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación (i) dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables; o (ii) genere importantes ineficiencias en el uso directo o indirecto de recursos naturales<sup>2</sup> en cualquier fase de su ciclo de vida, que no se minimicen con medidas adecuadas<sup>3</sup>; o (iii) dé lugar a un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente en relación a la economía circular<sup>4</sup>?

Sí: *debería desestimarse la actuación.*

No: *proporcione una justificación sustantiva de por qué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de Economía circular*

<sup>2</sup> Los recursos naturales incluyen la energía, los materiales, los metales, el agua, la biomasa, el aire y la tierra.

<sup>3</sup> Por ejemplo, las ineficiencias pueden reducirse al mínimo si se aumenta de forma significativa la durabilidad, la posibilidad de reparación, de actualización y de reutilización de los productos, o reduciendo significativamente el uso de los recursos mediante el diseño y la elección de materiales, facilitando la reconversión, el desmontaje y la deconstrucción, en especial para reducir el uso de materiales de construcción y promover su reutilización. Asimismo, la transición hacia modelos de negocio del tipo «producto como servicio» y cadenas de valor circulares, con objeto de mantener los productos, componentes y materiales en su nivel máximo de utilidad y valor durante el mayor tiempo posible. Esto incluye también una reducción significativa del contenido de sustancias peligrosas en materiales y productos, incluida su sustitución por alternativas más seguras. Por último, también comprende una reducción importante de los residuos alimentarios en la producción, la transformación, la fabricación o la distribución de alimentos.

<sup>4</sup> Para obtener más información sobre el objetivo de la economía circular, consulte el considerando 27 del Reglamento de Taxonomía.

FV.2021.074 Página   15	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.

La actuación:

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. *Proporcione una justificación.*

La actuación, consistente en la construcción de una planta fotovoltaica se enmarca en el apartado 4.1 del Anexo 1 del Reglamento Delegado Clima de 4/06/2021 (Criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales), que contempla la actividad de *Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica*.

Para este tipo de actuación, el mencionado reglamento delegado establece que no procede el establecimiento de criterios de selección para determinar que no cause un perjuicio significativo al objetivo de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. No obstante, el perjuicio nulo o insignificante sobre dicho objetivo se fundamenta en lo siguiente:

En primer lugar, por las características de la actuación y las actividades que contempla, se trata de un proyecto exento de tramitación ambiental según el procedimiento de comprobación previa por parte del órgano competente, ya que no se encuentra incluido en los supuestos de la ley 21/2013 de evaluación ambiental, por lo que cumple con los requerimientos de la mencionada ley en todo lo relativo a la prevención de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.

No se espera que la actuación dé lugar a un aumento significativo de las emisiones contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo puesto que consiste en la instalación de plantas fotovoltaicas que van a sustituir a un suministro eléctrico para la alimentación de bombeos ya existentes.

De forma adicional el proyecto incorpora, dentro del anexo medioambiental, acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la Comunidad de Regantes. Esta formación en buenas prácticas se enfocará entre otros aspectos a la reducción de pesticidas, lo que reducirá la contaminación del agua y la tierra. Se trata de una de las medidas incluidas en el Convenio MAPA SEIASA para apoyar el cumplimiento del DNSH, que se aplicará siguiendo lo establecido en la directriz científico técnica elaborada por el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEBAS-CSIC).

FV.2021.074 Página   16	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento 2020/852. *Proporcione una justificación.*

Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. *Proporcione una justificación.*

Ninguna de las anteriores. ¿Se espera que la actuación dé lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes<sup>5</sup> a la atmósfera, el agua o el suelo?

Sí: *debería desestimarse la actuación.*

No: *proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.*

<sup>5</sup> Por «contaminante» se entiende la sustancia, vibración, calor, ruido, luz u otros contaminantes presentes en la atmósfera, el agua o el suelo, que pueda tener efectos perjudiciales para la salud humana o el medio ambiente.

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   17</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La actuación:

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. *Proporcione una justificación.*

La actuación, consistente en la construcción de tres plantas fotovoltaicas se enmarca en el apartado 4.1 del Anexo 1 del Reglamento Delegado Clima de 4/06/2021 (Criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales), que contempla la actividad de *Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica*.

Según lo establecido en dicho apartado, la actividad no causará perjuicio significativo al objetivo de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, ya que se ajusta a los criterios establecidos en el apéndice D de dicho documento.

Por las características de la actuación y las actividades que contempla, se trata de un proyecto exento de tramitación ambiental según el procedimiento de comprobación previa por parte del órgano competente, ya que no se encuentra incluido en los supuestos de la ley 21/2013 de evaluación ambiental, por lo que cumple con los requerimientos de la mencionada ley en todo lo relativo a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

Según se indica en el documento ambiental del proyecto, la actuación no se encuentra situada en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 ni en un área afectada por otras figuras de protección. En el emplazamiento del proyecto no existe vegetación catalogada por la Directiva Hábitats, ni flora o fauna catalogada. No existen tampoco puntos de interés geológico o edafológico.

El proyecto cuenta con una serie de medidas preventivas, correctoras y compensatorias dirigidas a la protección de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas. Entre ellas se incluye la ejecución de tres charcas de anfibios de 50 m<sup>2</sup>, una por cada instalación fotovoltaica, que serán provistas de agua de lluvia y de la escorrentía natural del terreno Otra de las medidas se dirige al mantenimiento de especies beneficiosas en las zonas agrícolas a través de la instalación de cajas nido para aves y cajas refugio para quirópteros. Se instalarán nueve cajas nido de cernícalo primilla (*Falco naumanni*). y tres cajas nido de murciélagos, en las inmediaciones de cada planta fotovoltaica.

Asimismo, se implantarán barreras vegetales de especies arbustivas para contribuir a recuperar espacios naturales degradados, favorecer polinizadores y enemigos naturales y dar cobijo y alimento a la fauna local, que servirán además para integrar las infraestructuras en el paisaje.

El proyecto contempla también una siembra mecanizada de herbáceas, con el objetivo de evitar los procesos erosivos y facilitar la recuperación de la vegetación natural en estas superficies.

Todas estas actuaciones constituyen mejoras ambientales incluidas en el Convenio MAPA-

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   18</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

SEIASA para apoyar el cumplimiento del DNSH, que se aplicarán siguiendo lo establecido en las directrices científico técnicas elaboradas por el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEBAS-CSIC).

El proyecto integra acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la Comunidad de Regantes que, entre otros objetivos, fomentarán la reducción de plaguicidas y una mayor diversidad de cultivos, lo que mitigará el impacto negativo de la actividad de regadío en la biodiversidad (insectos, aves, vida en el suelo). Se trata de una de las medidas incluidas en el Convenio MAPA SEIASA para apoyar el cumplimiento del DNSH, que se aplicará siguiendo lo establecido en la directriz científico técnica elaborada por el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEBAS-CSIC).

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento 2020/852. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. *Proporcione una justificación.*

- Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación (i) vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones<sup>6</sup> y la resiliencia de los ecosistemas; o (ii) vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión?

FV.2021.074 Página   19	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Sí: *debería desestimarse la actuación.*

No: *proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.*

---

6 De conformidad con el artículo 2, apartado 16, del Reglamento de Taxonomía, «buenas condiciones» significa, en relación con un ecosistema, el hecho de que el ecosistema se encuentre en buen estado físico, químico y biológico o que tenga una buena calidad física, química y biológica, capaz de auto-reproducirse o auto-regenerarse, y en el que no se vean alteradas la composición de las especies, la estructura ecosistémica ni las funciones ecológicas.

FV.2021.074 Página   20	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## 2.2 MEJORAS AMBIENTALES DEL ANEXO III DEL CONVENIO MAPA-SEIASA PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DEL DNSH

El Artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia indica que el Mecanismo solo apoyará aquellas medidas que respeten el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

Asimismo, el artículo 3 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, establece los criterios aplicables a las actividades económicas medioambientalmente sostenibles, indicando en su apartado b que “no cause ningún perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 de conformidad con el artículo 17”.

Por ello, las actuaciones enmarcadas en el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” deben cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088:

- La mitigación del cambio climático
- La adaptación al cambio climático
- El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- La economía circular
- La prevención y control de la contaminación
- La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

El “Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)” cumple el principio DNSH, tal como se justifica en el Cuestionario de autoevaluación que se recoge en el apartado anterior. Para ello, incluye una selección de mejoras ambientales, de entre las incluidas en el Anexo III del “Convenio entre el MAPA y SEIASA, en relación con las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en regadíos”.

Estas mejoras fortalecen, además, la contribución a los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento 2020/852 del parlamento europeo y del consejo de 18 de junio de 2020, a través de la reducción de la contaminación difusa por nitratos y fosfatos procedente del regadío, la disminución de la contaminación por fitosanitarios y plaguicidas, la mejora en la eficiencia del uso del agua y la energía y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como la protección del suelo y la mejora del paisaje y la biodiversidad.

Las mejoras incluidas en el Anexo III del Convenio MAPA-SEIASA a las que se hace referencia son las siguientes:

1. La inversión debe garantizar la adopción de medidas técnicas en el proyecto que permitan aumentar la superficie de riego con sistema eficiente (goteo, aspersión, etc.), siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico compatibles con esta posibilidad.
2. El proyecto incorporará, dentro del anexo medioambiental, en todos los casos, acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de las comunidades de usuarios del agua beneficiarias de cada obra.
3. El proyecto incorporará dispositivos para la medición del volumen de agua de riego por cada hidrante instalado, siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico compatibles con esta posibilidad. Esta medida incluye el compromiso por parte de la comunidad de usuarios del agua beneficiario de aplicar una tarificación binómica del agua, para fomentar el uso eficiente del agua.
4. El proyecto incorporará las herramientas necesarias para la monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo, mediante la medida del contenido volumétrico y/o potencial matricial del agua en el suelo (sensores y unidad de telecontrol), siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico compatibles con esa posibilidad. Los datos que se registren quedarán a disposición de los usuarios del agua, permitiendo que se ajuste la dosis de riego a las necesidades hídricas del cultivo. Previamente, a nivel de proyecto se realizará un estudio para que dicha monitorización de sensores sea la apropiada a las características del suelo y cultivo existentes a nivel de parcela.
5. El proyecto incluirá, para la superficie a modernizar, la instalación de un sistema colectivo de monitorización automática para el control y seguimiento del contenido de nutrientes y otros iones potencialmente contaminantes de las masas de agua con respecto a la actividad agrícola para la zona y usos, siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico compatibles con esta posibilidad. Respecto a los retornos, se llevará a cabo la instalación de sensores que monitoricen los retornos más representativos para cada caso, cuando las circunstancias de carácter técnico y la viabilidad lo permitan.
6. El proyecto que incluya la construcción de balsas de riego, deberá integrar en su diseño, gestión y mantenimiento de medidas para mitigar daños a la fauna (medidas para evitar entrada en las infraestructuras, medidas para facilitar la salida del vaso en caso de accidente, construcción de pequeños bebederos para la fauna silvestre junto a las balsas).
7. El proyecto, siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico y se disponga de capacidad de uso del terreno necesario, debe incluir la ejecución de estructuras vegetales de conservación para retener agua, control de escorrentías, absorción de nutrientes, protección frente a la erosión del suelo, etc.
8. En el anexo medioambiental del proyecto se incorporarán las medidas adoptadas para la mejora de la eficiencia energética.
9. El proyecto incorporará en su caso, las medidas ambientales establecidas por el Órgano Ambiental en la Resolución Ambiental.

FV.2021.074 Página   22	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

10. En aquellas actuaciones en las que se utilicen aguas desaladas o en las que se implanten instalaciones para rebajar el contenido de sales en el agua existente para adaptarla a su uso agrícola, se deberá usar la «mejor tecnología disponible en el sector, que tenga el menor impacto ambiental».

Esta última mejora se incluye como novedad en la adenda que entra posteriormente en vigor por medio de la Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.

En esta resolución se establece que, para asegurar la correcta integración de las mejoras ambientales del Anexo III del Convenio MAPA-SEIASA, en la redacción de proyectos y en la posterior ejecución y explotación de las obras se deberán tener en cuenta las Directrices científico-técnicas en aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” elaboradas por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), a través del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS) mediante un Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio De Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y este Organismo.

Teniendo en cuenta las características técnicas del “Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)”, se ha contemplado la aplicación de las siguientes mejoras ambientales de las enumeradas anteriormente:

Acciones de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas. El proyecto incorpora, dentro del documento ambiental, acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la comunidad de usuarios del agua beneficiarios de las obras. Estas acciones se desarrollarán antes de hacerles entrega de la obra. Se trata de una medida preventiva a desarrollar durante la fase de ejecución del proyecto. **Los contenidos de los cursos se incluyen en el documento ambiental del proyecto en el apartado correspondiente al Plan de Vigilancia Ambiental en la fase de ejecución.** Para la definición de los contenidos a impartir se han seguido los criterios incluidos la Directriz científico-técnica *Programa de divulgación y formación en buenas prácticas agrarias (BPA)*, Directriz nº5, elaborada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

El curso general se inicia con una introducción sobre el Plan, la aplicación del principio DNSH en el marco del Plan y una visión general de las medidas descritas en las directrices 1-4, elaborada a partir de los cursos específicos, extrayendo de ellos los aspectos más relevantes y equilibrando los diferentes aspectos a tratar.

Seguidamente, se imparten conocimientos que van más allá de los meramente recogidos en las directrices 1-4 y que son básicos, necesarios y relevantes a la hora de aplicar el CBPA en zonas agrícolas de regadío:

FV.2021.074 Página   23	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- i) Conservación y calidad de los suelos en zonas agrícolas de regadío
- ii) Balance de agua en los suelos
- iii) Agricultura de precisión y uso sostenible de plaguicidas
- iv) Uso eficiente de fertilizantes nitrogenados
- v) Eficiencia del uso de la energía en redes de riego presurizadas
- vi) Principios básicos sobre el funcionamiento de los agroecosistemas

Se incluye además el curso específico correspondiente a la directriz 3-4: *Implementación de medidas y buenas prácticas para la sostenibilidad ecológica de los paisajes agrarios de regadíos.*

**Ejecución de estructuras vegetales de conservación y medidas para mitigar daños a la fauna.:**

Para determinar el tipo de medidas a aplicar en la zona a modernizar se han tenido en cuenta los criterios técnicos establecidos en las Directrices científico-técnicas para la ejecución y mantenimiento de estructuras vegetales de conservación y en las Directrices científico-técnicas de diseño, gestión y mantenimiento de medidas para mitigar daños a la fauna en las balsas de riego e infraestructuras asociadas, así como otras medidas complementarias para mejorar la habitabilidad para la fauna (Directrices nº 3 y nº 4), elaboradas por el CSIC.

Concretamente, dadas las características de la zona de actuación, y teniendo en cuenta la tipología del proyecto se han aplicado las medidas que se detallan a continuación.

- Plantación de estructuras vegetales para polinizadores. Estas formaciones vegetales también contribuirán a recuperar un espacio intersticial degradado del entorno de la comunidad de regantes, al reducir el potencial erosivo de las aguas de escorrentía de la zona suponiendo una mejora paisajística del entorno. Se creará una estructura vegetal perimetral para polinizadores y enemigos naturales en cada una de las instalaciones fotovoltaicas. El marco de plantación incluirá un palmito, dos lentiscos, dos esparragueras, dos espinos negros, un majuelo, dos brezos, dos cantuesos, dos aulagas y dos romeros, cada 8 metros. Se plantará un total de 1485 plantas distribuidas a lo largo de 732 metros (178 metros en El Rosario, 320 metros en La Gitana y 234 metros en La Restinga). Las especies que formarán parte de la estructura vegetal son: palmito (*Chamaerops humilis*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), esparraguera (*Asparagus officinalis*), espino negro (*Rhamnus oleoides*), majuelo (*Crataegus monogyna*), brezo (*Calluna vulgaris*), cantueso (*Lavandula stoechas*), aulaga (*Genista scorpius*) y romero (*Salvia rosmarinus*). Se asegurará el mantenimiento con riego y la reposición de marras durante los 3 primeros años tras la ejecución de las obras, tal y como se describe en el Plan de Vigilancia Ambiental.
- Cajas nido para fauna. Se instalarán nueve cajas nido de cernícalo primilla (*Falco naumanni*). Al ser una especie gregaria que vive en colonias, se instalarán en grupos de al menos tres cajas nido por edificación. Además, se instalarán tres cajas nido de murciélagos, uno en las inmediaciones de cada planta fotovoltaica. Tal como se indica en el documento ambiental, con el fin de analizar los mejores emplazamientos para la ubicación de cajas nido, se realizará un estudio previo en la zona.

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   24</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

- Creación de charcas para anfibios. Se crearán tres charcas de anfibios de 50 m<sup>2</sup>, una por cada instalación fotovoltaica, que serán provistas de agua de lluvia y de la escorrentía natural del terreno. A través de la creación de estos cuerpos de agua se busca incrementar la biodiversidad del paisaje agrario, poniendo a disposición de la fauna un lugar integrado dentro del entorno del proyecto. Al mismo tiempo, las ubicaciones elegidas permitirán establecer una conexión ecológica con las plantaciones proyectadas a través de otras medidas contempladas en este documento ambiental, dirigidas a fomentar la presencia de insectos polinizadores, ofreciéndoles refugio y sustento, y que además tendrán la capacidad de reducir los efectos de la escorrentía superficial y la consiguiente erosión que se pueda producir sobre el suelo.
- Se llevará a cabo una siembra mecanizada de herbáceas. Tiene como objetivo evitar los procesos erosivos y facilitar la recuperación de la vegetación natural en estas superficies. En la composición de las semillas seleccionadas se ha considerado la adaptabilidad de las especies a terrenos de carácter mediterráneo seco, su disponibilidad en el mercado y su facilidad para conseguir una rápida cobertura vegetal.

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   25</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

### 3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO SELECCIONADOS

Para la selección de las obras incluidas en el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” se han seguido criterios de eficiencia hídrica y energética, y se ha valorado la implantación de nuevas tecnologías, que apoyen el cumplimiento de los objetivos del PRTR.

Las actuaciones seleccionadas se incluyen dentro de las siguientes tipologías:

- Actuación destinada exclusivamente a la mejora de la eficiencia energética.
- Actuación destinada exclusivamente al ahorro potencial del consumo de recursos hídricos convencionales.
- Actuación destinada exclusivamente a la implantación de nuevas tecnologías.
- Actuación destinada a la mejora de la eficiencia energética y al ahorro potencial de agua.
- Actuación destinada al ahorro potencial de agua y a la eficiencia energética, junto con la implantación de nuevas tecnologías.
- Actuación destinada al ahorro potencial en el consumo de agua junto con la implantación de nuevas tecnologías.
- Actuación destinada a la eficiencia energética junto con la implantación de nuevas tecnologías.

Por otro lado, según se define en el Anexo de la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo, el objetivo de esta medida es mejorar la eficiencia y sostenibilidad en regadíos a través de una serie de actuaciones seleccionadas, con el objetivo de promover el ahorro de agua y la eficiencia energética en los regadíos. Entre estas actuaciones se incluyen:

a) actuaciones de modernización, y como mínimo: i) actuaciones en zonas que sustituyan aguas superficiales y/o subterráneas por aguas no convencionales [como son las aguas regeneradas, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/741, y las aguas desalinizadas, de acuerdo con la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1)], con motivo de la modernización; y ii) actuaciones que generen mayor ahorro de agua o consigan una mayor disminución de la demanda de agua o un mayor ahorro energético;

b) actuaciones de modernización de regadíos con impacto energético, entre otras: i) actuaciones que no necesiten energía eléctrica para su funcionamiento serán preferidas sobre las que las necesiten o haya que instalar energías renovables; y ii) actuaciones de modernización que faciliten el autoabastecimiento eléctrico contemplando el uso de energías renovables; y

c) actuaciones con inclusión de nuevas tecnologías, entre otras: i) actuaciones que permitan mayores grados de implementación de nuevas tecnologías e innovación para conseguir un riego

FV.2021.074 Página   26	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

más eficiente; y ii) actuaciones que propongan un mayor grado de intensidad en la modernización.

El “Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir” se encuentra entre el grupo de “actuaciones de modernización de regadíos con impacto energético, entre otras: i) actuaciones que no necesiten energía eléctrica para su funcionamiento serán preferidas sobre las que la necesiten o haya que instalar energías renovables; y ii) actuaciones de modernización que faciliten el autoabastecimiento eléctrico contemplando el uso de energías renovables”.

Las obras objeto del proyecto pretenden reducir el consumo eléctrico de red, y por tanto las emisiones contaminantes y la dependencia energética con la implementación de plantas fotovoltaicas, por lo que es consistente con la tipología señalada.

Para poder llevar a cabo una evaluación a posteriori de la consecución de los objetivos establecidos en el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos”, se establece una serie de indicadores que facilitarán, en función de la tipología de la actuación a ejecutar, la evaluación de la inversión C3.I1 una vez haya sido finalizada.

Los indicadores específicos de cada actuación se elegirán de entre los relacionados a continuación:

- Indicador núm. 1: Volumen de agua utilizado tras la modernización (m<sup>3</sup>/año a escala de infraestructura) medido en términos de eficiencia hídrica.
- Indicador núm. 2: Consumo de energía de la infraestructura tras la modernización (MWh/año).
- Indicador núm. 3: Consumo de aguas no convencionales (m<sup>3</sup>/año).
- Indicador núm. 4: Concentración de NO<sub>3</sub> en el punto de la red de seguimiento del estado de aguas subterráneas más representativo de la zona.
- Indicador núm. 5: Superficie de riego controlada y gestionada con TIC: Medidores y gestión del uso del agua en parcela (ha) con tarifas orientadas al uso del agua en parcela.
- Indicador núm. 6: Gasto en la mejora ambiental del regadío.

Los indicadores elegidos para la evaluación de los objetivos en esta actuación son, tal como se recoge en el Convenio regulador entre SEIASA y la Comunidad de Regantes:

Indicador núm. 2: Consumo de energía de la infraestructura tras la modernización (MWh/año):

Según el convenio regulador, el dato de partida correspondiente al indicador 2 de consumo de energía es 570.823 kWh/año (Anexo 7 del Convenio Regulador entre SEIASA y la Comunidad de Regantes).

En la documentación complementaria se aportan las facturas que justifican los consumos aportados como dato de partida. Durante los cinco años posteriores este indicador se

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   27</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

cuantificará mediante la lectura del valor registrado en el contador de electricidad de cada una de las estaciones de bombeo.

Indicador núm. 6: Gasto en la mejora ambiental del regadío.

El dato del indicador nº 6 en fase de obra, se corresponde con el importe del capítulo de Medidas Ambientales incluido en el presupuesto del proyecto.

Durante los primeros cinco años de explotación de las actuaciones este indicador se cuantificará mediante la suma de los importes empleados por la Comunidad de Regantes en el mantenimiento de las medidas ambientales, Plan de vigilancia ambiental, reposiciones u otro aspecto relacionado inequívocamente con las medidas ambientales adoptadas en la actuación en €/año sin IVA.

FV.2021.074 Página   28	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

#### 4 DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CID 48

La descripción del objetivo número 48 de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (en adelante CID), es la siguiente:

Al menos 100.000 hectáreas de regadío modernizadas, en términos de ahorro de agua y/o eficiencia energética.

La superficie modernizada con las inversiones del Plan de Recuperación y Resiliencia, así como la tipología de las actuaciones llevadas a cabo, se reflejarán en los acuerdos de colaboración firmados entre SEIASA y las Comunidades de Regantes afectadas o las Entidades que gestionan los recursos hídricos en las Islas Canarias.

Estos Convenios establecerán las actuaciones específicas que serán realizadas para garantizar el ahorro de agua y la eficiencia energética en los sistemas de regadío modernizados.

Algunas de las actuaciones que serán llevadas a cabo en el marco de este plan, son las siguientes:

- Sustitución del uso de aguas superficiales o subterráneas por el uso de recursos hídricos no convencionales (regeneradas o desaladas de acuerdo con la Guía Técnica de aplicación del principio 'Do no significant harm' (2021/C58/01)).
- Ejecución de sistemas de regulación de aguas que permitan el riego por gravedad (usando la diferencia de cota de manera que el transporte de agua sea realizado sin el uso de energía).
- La sustitución de energía de fuentes fósiles necesarias para el bombeo de agua, por fuentes de energías renovables (principalmente energía fotovoltaica).
- La sustitución de acequias a cielo abierto de hormigón o tierra, por tuberías enterradas.
- Construcción de estaciones de filtrado y bombeo.
- Instalación de contadores y sistemas de telegestión.

A más tardar en el segundo trimestre de 2026, deben haberse modernizado al menos 100.000 hectáreas de regadío, en términos de ahorro de agua y/o eficiencia energética, verificable a través de los acuerdos entre SEIASA y las Comunidades de Regantes afectadas.

Para verificar la consecución del Objetivo 48, anteriormente descrito tal y como aparece en el CID, se aporta en este apartado la recopilación de la siguiente información del proyecto, de acuerdo a las Disposiciones Operativas aprobadas por Decisión de la Comisión con fecha 8-11-2021:

a) Nombre del proyecto y su localización

Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

<b>FV.2021.074</b> <b>Página   29</b>	<b>Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)</b>
	<b>Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>

La balsa de La Gitana se ubica en el término municipal de Lora del Río (Sevilla).

La balsa de La Restinga se localiza en el término municipal de Carmona (Sevilla).

La balsa de Rosario está en el arroyo Fuente de la Parra, en el término municipal de Carmona (Sevilla).

b) Descripción de la intervención

El proyecto constará de:

- Planta fotovoltaica para balsa la Gitana de 286,16 kWp
- Planta fotovoltaica para balsa Restinga de 174,44 kWp
- Planta fotovoltaica para balsa la Gitana de 114,66 kWp

La potencia total de las plantas fotovoltaicas previstas asciende a 575,26 kWp.

c) Extracto de las partes más relevantes de las especificaciones técnicas del proyecto, mediante el que se pruebe el ajuste con la descripción del objetivo 48

Sustitución de energías de fuentes fósiles por fuentes de energía renovables (fundamentalmente fotovoltaica). El proyecto contempla la instalación de tres plantas fotovoltaicas junto a los centros de consumo (estaciones de bombeo) de la Comunidad de Regantes, para sustituir parte del consumo de fuentes de energía convencional por energía renovable. El objetivo es reducir el consumo eléctrico de red, y por tanto las emisiones contaminantes y la dependencia energética.

d) Nº de hectáreas de regadío modernizadas

La zona afectada por el proyecto ocupa una superficie de 41.264 ha

e) Consumo de energía antes y después de los trabajos de modernización

El consumo energético antes de los trabajos de modernización, se encuentra reflejado en el Convenio Regulador entre MAPA-SEIASA y la COMUNIDAD DE REGANTES:

**Consumo energético antes de la actuación: 570,823 MWh/año**

En el Anejo 8 del proyecto se encuentran las estimaciones del consumo energético tras la instalación de las plantas fotovoltaicas.

**Consumo energético estimado tras la actuación:**

Consumo de energía eléctrica: 82,269 MWh/año

Consumo de energía fotovoltaica: 488,554 MWh/año

FV.2021.074 Página   30	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### Capacidad operativa adicional instalada

Según el Acto Delegado de 28/9/2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante el establecimiento de los indicadores comunes y los elementos detallados del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, la capacidad operativa adicional instalada es la instalada para la energía renovable gracias al apoyo recibido a través de las medidas del Mecanismo y que esté operativa (es decir, conectada a la red, si procede, y completamente lista para producir energía o que ya la esté produciendo). La capacidad de producción se definirá como la «capacidad eléctrica máxima neta», según la definición de Eurostat.

Por «energía renovable» se entenderá «la energía procedente de fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (térmica y fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía mareomotriz, energía undimotriz y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás» (véase la Directiva 2018/2001). El indicador también incluirá la capacidad de electrolizadores para la producción de hidrógeno creada gracias al apoyo recibido a través de las medidas del Mecanismo. Los datos correspondientes a este indicador se recopilarán y comunicarán por separado, distinguiendo entre i) la capacidad de producción de energía renovable y ii) la capacidad de electrolizadores para la producción de hidrógeno.

En este caso, teniendo en cuenta las características del proyecto, la capacidad operativa instalada es la que se recoge en la siguiente tabla:

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE		
PLANTA	POTENCIA (kWp)	CAPACIDAD OPERATIVA ADICIONAL INSTALADA PARA ENERGÍA RENOVABLE (kW)*
GITANA	286,16	260
RESTINGA	174,44	160
ROSARIO	114,66	100

FV.2021.074 Página   31	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## 5 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se incluye la siguiente documentación complementaria:

**Declaración responsable sobre el cumplimiento del DNSH:** Declaración responsable del compromiso de cumplimiento del principio del DNSH en la actuación financiada por el PRTR.

**Documento de la Comunidad de Regantes donde se comprometa a cumplir las siguientes condiciones:**

- El haberse dotado de un mecanismo bastante para poder exigir a las explotaciones el cumplimiento de las condiciones del informe o la declaración de impacto ambiental en lo que les afecte.
- El aplicar una tarifa binómica orientada a fomentar el ahorro en el uso del agua en la zona modernizada.
- El contar con personal propio o externalizado con formación técnica adecuada al manejo de la infraestructura y el equipamiento.
- Compromiso de facilitar la recogida de los datos necesarios sobre los indicadores seleccionados para la actuación.

**Declaración de obras de interés general.**

Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social. Artículo 75. Declaración de interés general de determinadas obras de regadío.

**Concesión de aguas.**

**Convenio Regulador firmado entre SEIASA y la Comunidad de Regantes.** Convenio Regulador para la financiación, construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación del Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

**Informe de Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.** La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha emitido un Informe de Compatibilidad e Integración del Proyecto con el Plan Hidrológico y de existencia de derecho al uso del agua de la Comunidad de Regantes.

**Certificados relativos a los paneles fotovoltaicos**

**Facturas eléctricas** que justifican los datos de partida del consumo eléctrico en el Anexo 7 del Convenio.

FV.2021.074 Página   32	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH

**Modelo de declaración responsable de la Comunidad de Usuarios del Agua, sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) a incluir en cada proyecto del Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos**

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES (DNSH) EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852

LOS DECLARANTES:

Don Juan Mora-Figueroa Gayan, en calidad de Presidente, con DNI 28.389.826-Y  
Don Jose Manuel Sanz Cepeda, en calidad de Secretario, con DNI 28.388.351-A  
En representación de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir, con CIF G-41038043

DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la entidad a la cual representan, teniendo en cuenta todas las fases del ciclo de vida del proyecto, tanto durante su implantación como al final de su vida útil, cumplirá con el principio DNSH de «no causar un perjuicio significativo» exigido por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de forma que:

1. NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/8522, que se enumeran a continuación:

- a) Mitigación del cambio climático - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático si da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- b) Adaptación al cambio climático - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático si provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.
- c) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos si va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas.
- d) Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, si genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; si da lugar a un aumento significativo de la generación de residuos, el tratamiento mecánico-biológico, incineración o depósito en vertedero de residuos; o si la eliminación de residuos a largo plazo puede causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente.

COMUNIDAD DE REGANTES  
DEL  
BAJO GUADALQUIVIR

C/. PEDRO SALINAS N.º 5  
EDIFICIO PORVENIR  
41013 - SEVILLA

e) Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación cuando da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.

f) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando va en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

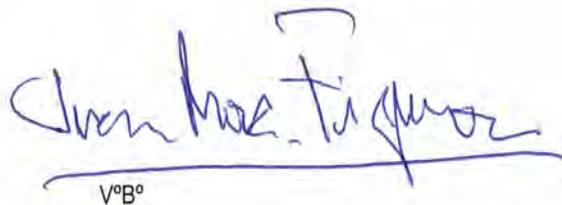
2. LA ENTIDAD SOLICITANTE NO DESARROLLA ACTIVIDADES EXCLUIDAS según lo indicado por la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las actividades excluidas son: • Refinerías de petróleo • Centrales térmicas de carbón y extracción de combustibles fósiles • Generación de electricidad y/o calor utilizando combustibles fósiles y relacionados con su infraestructura de transporte y distribución • Eliminación de desechos (por ejemplo, nucleares, que puedan causar daños a largo plazo al medioambiente) • Inversiones en instalaciones para la deposición de residuos en vertedero o inversiones en plantas de tratamiento biológico mecánico (MBT) que impliquen un aumento de su capacidad o de su vida útil (salvo plantas de tratamiento de residuos peligrosos no reciclables) • Actividades cubiertas por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (según el Anexo I de la Ley 1/2005 de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

3. LA ENTIDAD SOLICITANTE NO PREVÉ EFECTOS DIRECTOS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIOAMBIENTE, NI EFECTOS INDIRECTOS PRIMARIOS, entendiéndose como tales aquellos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizado el proyecto o actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecido en la presente declaración dará, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver las ayudas percibidas y los intereses de demora correspondientes.

En Sevilla, a 30 de agosto de 2022.



VºBº

El Presidente



Fdo.

El Secretario

FV.2021.074 Página   33	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## DOCUMENTO DE COMPROMISO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES

COMUNIDAD DE REGANTES  
DEL  
**BAJO GUADALQUIVIR**

C/. PEDRO SALINAS, N.º 5  
EDIFICIO PORVENIR  
41013 - SEVILLA

**ANEXO 13**

**Modelo de compromiso a incluir en el proyecto constructivo de cada una de las actuaciones incluidas en el «Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad de Regadíos»**

<p><b>COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR</b></p> <p>G41038043 C/ PEDRO SALINAS, 5 EDIFICIO PORVENIR 41013 - SEVILLA Tlf. -954230015 - Fax. - 954239560 administracion@crbajoguadalquivir.com</p>
---

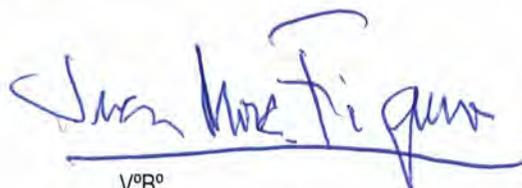
<p><b>SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS – SEIASA</b></p> <p>c/ José Abascal, 4 – 6ª planta</p> <p>28003 Madrid</p> <p>CIF : A-82535303</p>
--

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2022

ASUNTO: ACTUACIONES DEL "PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)", INCLUIDO EN EL "PLAN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD DE REGADÍOS"

D. Juan Mora-Figueroa Gayan, con DNI 28.389.826-Y, como Presidente y D. José Manuel Sanz Cepeda, con DNI 28.388.351-A, cómo Secretario de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir con CIF G-41038043, respecto al "PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)", nos comprometemos a que previo al inicio de la fase de explotación de la infraestructura modernizada, la Comunidad de Regantes de del Bajo Guadalquivir, cumplirá las siguientes condiciones:

- Dotarse de un mecanismo bastante para poder exigir a las explotaciones el cumplimiento de las condiciones del informe o la declaración de impacto ambiental en lo que les afecte, así como el cumplimiento del principio transversal de no causar daño significativo al medioambiente o principio DNSH.
- Aplicar una tarifa binómica orientada a fomentar el ahorro en el uso del agua en la zona modernizada.
- Contar con personal propio o externalizado con formación técnica adecuada al manejo de la infraestructura y el equipamiento.
- Facilitar la recogida de los datos necesarios de los indicadores específicos de la actuación.



VºBº

El Presidente



Fdo.

El Secretario

FV.2021.074 Página   34	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## DECLARACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL

**24786** LEY 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.  
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 establece un conjunto de objetivos de política económica cuya consecución exige, como en años anteriores, la simultánea aprobación de diversas medidas normativas que permitan la ejecución del programa económico del Gobierno en los distintos ámbitos a los que se extiende su actividad. Este es el fin perseguido por la presente Ley, a lo largo de cuyo articulado se recoge una serie de medidas referentes a aspectos tributarios, sociales, de personal al servicio de las Administraciones públicas, de gestión y organización administrativa, y de acción administrativa en diferentes campos: exterior, seguros, infraestructuras, transportes, comunicaciones, urbanismo, educación, cultura, agricultura, sanidad y medio ambiente.

II

Entre las disposiciones que deben contenerse en esta Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, se encuentran las normas tributarias que no cuentan con habilitación legislativa para su modificación presupuestaria; por ello, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, el título de la Ley alude expresamente a las normas tributarias: «Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social» para el año 2000.

Las disposiciones tributarias contenidas en esta Ley vienen exigidas, en general, por tres circunstancias.

En primer lugar, por imperativo legal, es decir, cuando se debe aplicar desde el 1 de enero del año 2000 normativa anterior ya prevista en leyes anteriores o por otras exigencias legales. Tal circunstancia sucede con las modificaciones incorporadas en la legislación del Impuesto sobre el Valor Añadido para hacer efectiva la supresión, desde el 1 de enero del año 2000, del régimen especial del comercio minorista de determinación proporcional de bases imponibles y su incidencia en otros regímenes especiales del impuesto; con la introducción, obligada por el derecho comunitario, cuyo rango superior al derecho nacional es de todo punto reconocido, del llamado régimen fiscal especial del oro de inversión, cuya entrada en vigor ha de producirse a partir del día 1 de enero del año 2000; y con las modificaciones incorporadas en el Impuesto General Indirecto Canario, para mantener la coordinación indispensable con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ya que los dos impuestos tienen la misma naturaleza y responden a contenidos similares.

En segundo lugar, por razones de tipo técnico, derivadas de la experiencia que la aplicación de las normas tributarias por la Administración y los contribuyentes pro-

duce, así como por el impacto que la jurisprudencia y la doctrina van generando en la normativa tributaria.

Y, finalmente, para incentivar determinadas actuaciones por parte del Gobierno. Entre éstas cabe destacar, por su importancia, la nueva configuración de la deducción por actividades de investigación científica e innovación tecnológica en el Impuesto sobre Sociedades. Mediante esta reforma se mejoran los incentivos actualmente existentes y se proponen otros nuevos para, de este modo, fomentar el desarrollo científico y tecnológico, favorecer la competitividad de las empresas españolas y promover, en definitiva, el progreso económico de nuestro país.

Por último, desde la perspectiva fiscal, también se han de destacar la regulación de los «unit linked» y la ampliación de la deducción por inversión en vivienda habitual correspondiente a las personas con minusvalía.

III

El Título II de la Ley tiene por objeto el establecimiento de medidas relacionadas con el orden social.

En materia de relaciones laborales, se introducen modificaciones en la regulación del contrato de trabajo fijo-discontinuo, permitiendo que los convenios colectivos sectoriales establezcan, cuando la actividad estacional del sector lo justifique, límites de jornada superiores al general; y se flexibilizan los requisitos que deben contener los contratos para este tipo de trabajos cuando tengan inicio y duración incierta. Por otra parte, se estipula que el enrole de personal extracomunitario en buques españoles dedicados al cabotaje insular inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras tendrá la consideración de permiso de trabajo, siempre que sus condiciones laborales y de Seguridad Social coincidan con las exigidas legalmente para los trabajadores españoles, a fin de asegurar unas condiciones mínimas de tripulación similares para todos los buques comunitarios que realicen el cabotaje insular.

Una medida importante es la autorización al Gobierno para la regulación reglamentaria de la relación laboral especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y su marco de protección de Seguridad Social, previendo que a las correspondientes cotizaciones se apliquen las bonificaciones para trabajadores con dificultades de inserción laboral o las que específicamente se fijen. También se habilita al Gobierno para regular la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Se modifican diversos preceptos de la Ley General de la Seguridad Social. Se introduce la previsión de que el tipo de interés aplicable en los aplazamientos de deudas solicitados dentro del plazo reglamentario de ingreso se irá modificando en función de las eventuales variaciones del interés legal del dinero que se produzcan durante la vigencia del aplazamiento. Se regulan las condiciones de la presentación de las liquidaciones y de los documentos de cotización por los medios electrónicos, informáticos y telemáticos que reglamentariamente se determinen, así como las consecuencias de dicha presentación, incluso a efectos de compensación de créditos y deudas frente a la Seguridad Social. Se prevé la aplicación del procedimiento de recaudación ejecutiva por la Tesorería General de la Seguridad Social respecto de determinados recursos económicos, considerados de derecho público, de las Mutuas de Accidentes de Trabajo

**Artículo 74.** *Ayudas a los arrendatarios comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos.*

Los arrendatarios comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos, que, no habiendo presentado la solicitud de ayuda en el plazo previsto en la disposición adicional segunda de la misma, hayan ejercitado su derecho de acceso a la propiedad antes del 31 de diciembre de 1997, podrán acogerse a las ayudas establecidas en el Real Decreto 1147/1992, de 25 de septiembre, presentando su solicitud ante el órgano competente en el plazo de dos meses computados desde la fijación del precio de adquisición por los procedimientos establecidos en el artículo 2.2 de la Ley 1/1992, una vez recaída sentencia firme declarativa del derecho de acceso a la propiedad del solicitante, o recaída resolución dando por terminado el procedimiento judicial de acceso a la propiedad o el procedimiento para la fijación del precio ante las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos por haber sobrevenido un acuerdo entre las partes contendientes.

**Artículo 75.** *Declaración de interés general de determinadas obras de regadío.*

Uno. Se declaran de interés general las siguientes obras:

a) Obras de modernización y consolidación de los regadíos de las comunidades de regantes siguientes:

Río Adaja (Ávila), Páramo Bajo (León-Zamora), Canal del Pisuerga (Palencia-Burgos), Canal Macías Picavea (Valladolid), Canal de San Frontis (Zamora), Virgen del Aviso (Zamora), Margen Derecha del Tera (Zamora); R. del Iregua (La Rioja), Regadíos Rioja Baja (La Rioja), Val de Alferche, Ilche (Huesca), La Campaña y Conchel, Castejón del Puente (Huesca), Sector VIII Monegros, Poleñino (Huesca), Almudevar (Huesca), San Juan, La Luenga (Huesca), El Temple (Huesca), Huertas de Fraga, Velilla de Cinca y Torrente de Cinca (Huesca), Val de la Cot, San Esteban de Litera (Huesca), Toma Gabarra, San Esteban de Litera (Huesca), Santa María-Tozal-Gros, San Esteban de Litera (Huesca), Gaén-Hijar (Teruel), Maluenda (Zaragoza), A-19-20, Zona Regable del Cinca, Huerto (Huesca); Canal de Orellana (Badajoz), R. Levante, Margen Izquierda (Alicante), Acequia de Moncada, La Baronesa, Orihuela (Alicante), Riegos Río Alcoy, Gandía (Valencia), Comunidad General de Usuarios Alto Vinalopó, Benejama (Alicante), Comunidad General de Regantes Medio Vinalopó, Novelda (Alicante), Novelda (Alicante), Villarreal (Castellón), Comunidad General de Usuarios, C. Júcar Turia, Carlet (Valencia), Sindicatos de Riegos de Castellón (Castellón), Almazora (Castellón), El Provenio (Cuenca), El Salobral (Albacete); Guadalquivir (Cádiz), El Ropero, Sector VI, Vegas Bajas del Guadalquivir, Marmolejo (Jaén), San Isidro, Sector V, Vegas Bajas del Guadalquivir, Marmolejo (Jaén), Sector III, Zona Alta del Guadalquivir, Santo Tomás (Jaén), Sector III, Zona Media de Vegas del Guadalquivir, Begijar (Jaén), Sector I, Zona Alta de Vegas, Agrupación de Mogón (Jaén), Sector V, I, Zona Media Vegas de Jaén, Torreblascopedro (Jaén), Sector II, Puente del Obispo (Jaén), Nuestra Señora de los Dolores, Arjona (Jaén), Fuentelapeña, Andújar (Jaén), Pozoblanco, Mancha Real (Jaén), Zona Regable del Río Guadalmena (Jaén), Bembezar Margen Derecha (Córdoba-Sevilla), Valle Inferior del Guadalquivir (Sevilla), Bajo Guadalquivir (Sevilla), Riegos de Viar (Sevilla), Sector II, Vegas Altas del Río Guadalquivir, Santo Tomás (Jaén), Sierra Mágina, El Caz, Torres (Jaén), Heredamiento Regante Molina de Segura (Murcia), Campotejar, Molina

de Segura (Murcia), Los Albares-La Serrana, Cieza (Murcia), Tajo-Segura, Totana (Murcia), Alhama de Murcia (Murcia), Azarbe del Merancho, Santomera (Murcia), El Porvenir, Abanilla (Murcia), Heredamiento Principal, Archena (Murcia), Sector A de la Zona 2.ª, Abarán (Murcia), Lorca (Murcia), Heredamiento de Aguas de Ceutí (Murcia), Casablanca, Abarán (Murcia), Campo de Cartagena, Cartagena (Murcia), San Víctor, Santomera (Murcia), Huerta Alta de Pliego, Pliego (Murcia), Aguas del Trasvase Tajo-Segura, Librilla (Murcia), Heredamiento de Aguas de Puebla de Mula, Mula (Murcia), Zona II de la Vega Alta y Media del Segura, Blanca (Murcia), S.A.T. número 3472, Los Álvarez, Cieza (Murcia).

b) Las obras de «Ampliación y optimización energética de la desaladora Virgen del Milagro para producir 16 Hm<sup>3</sup>/año» de Mazarrón, Murcia.

c) Obras de transformación y puesta en riego de Aragón:

Sectores XV y XVI de la zona regable de Bardenas II (Huesca) y las del Sector XXXIV de la zona regable del canal del Cinca (Huerto-Huesca).

d) En la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias:

Red de distribución de aguas depuradas Lomo Los Muertos, segunda fase, red de riego de la Balsa de Los Dos Pinos, mejora del regadío en la Isla Baja, balsa de regulación en cabecera de la red de aguas depuradas de Las Palmas-sur, telemando y telecontrol del complejo de redes de distribución de aguas depuradas de Las Palmas al sur, de Telde-Costa Melenara y de la comarca del sureste de Gran Canaria.

Dos. Las obras incluidas en este artículo llevarán implícitas las declaraciones siguientes:

La de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

La de urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta declaración de interés general permitirá las expropiaciones forzosas requeridas para dichas obras y la urgente ocupación de los bienes afectados.

## CAPÍTULO XII

### Acción administrativa en materia de sanidad

**Artículo 76.** *Modificación de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.*

Uno. Se añade al apartado 1 del artículo 100 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, el párrafo siguiente:

«Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas en relación con los establecimientos y las actividades de las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la fabricación de productos sanitarios a medida. En todo caso los criterios para el otorgamiento de la licencia previa serán elaborados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.»

Dos. Hasta tanto se publique la Orden con los criterios para el otorgamiento de la licencia previa, a que se refiere el apartado anterior del presente artículo, se mantendrá el procedimiento vigente antes de la entrada en vigor de esta Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

FV.2021.074 Página   35	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## CONCESIÓN DE AGUAS



OFICINA DEL REGISTRO DE AGUAS

CERTIFICADO DE DERECHO AL USO PRIVATIVO DE LAS AGUAS INSCRITO  
EN EL REGISTRO DE AGUAS

Antonio Santos Morcillo, Jefe de Servicio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir,

**CERTIFICA:**

Que examinado el Registro de Aguas, consta inscrito el siguiente aprovechamiento de aguas:

Clave	Sección	Tomo	Folio	Nº inscripción
ZR 01/07	A	57	137	11337

**Características generales del aprovechamiento:**

**Titular:** Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir

**NIF:** G-41038043

**Título / fecha / autoridad:** Resolución de 19/07/2011 del Ilmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Resolución de estimación parcial de recurso de reposición de fecha 23/01/2012 del Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

**Plazo por el que se otorga:** 20 años

**Volumen máximo anual:** 250.36 Hm<sup>3</sup>

**Usos inscritos:** Riego, Industrial

**Características de las captaciones:**

**Procedencia del agua:**

**Corriente o masa de agua:** Guadalquivir, Río. Las aguas son derivadas a través del Canal del Bajo Guadalquivir de 150 km de longitud.

Nº Captación	Término municipal	Provincia	Topónimo
1	Lora del Río, Carmona, Cóna del Río, Puebla del Río Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca, Utrera, Las Cabezas de San Juan y Lebrija	Sevilla	—

UTM HUSO 30			Datos catastrales			Entidad menor
x	y	z	Pol.	Par.	Ref.	
294852	4174435	—	—	—	—	—



CORREO ELECTRÓNICO  
<http://www.chguadalquivir.es>

Plaza de España  
Sector II  
41071-Sevilla  
TEL. 95 503 75 02  
FAX: 95 563 75 79

Información de Firmantes del Documento

SANTOS MORCILLO, ANTONIO

12/07/2017 12:08(UTC)

URL de validación:

<https://sede.magrama.gob.es>  
<https://firma.chguadalquivir.es/gestorcv>

CSV : MAC010A1K00GF0PE06JFZVQNZ00CMWM1P





Nº Captación	Diámetro (mm)	Profundidad (m)	Volumen máximo anual (Hm <sup>3</sup> )	Volumen máximo mensual (Hm <sup>3</sup> )	Caudal máximo instantáneo (l/s)	Potencia instalada (CV)
1	---	---	250,38	52,13	20.851,57	---

### Características de los usos a los que se destina el agua:

Uso: Riego

Regable	Derecho a riego	Cultivo	Sist. riego	Dotación (m <sup>3</sup> /ha-año)	Volumen máximo anual (Hm <sup>3</sup> )
---	41.121,2122	---	---	6.000 de los cuales 1.000 a captar de aguas de escorrentías entre el 15 de septiembre y 15 de abril	250,38

Término municipal	Provincia	Topónimo	UTM HUSO 30 centroide			Datos catastrales			Entidad menor
			x	y	z	Pl	Par.	Ref.	
Lora del Río, Camtona, Coria del Río, Puébla del Río, Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca, Utrera, Las Cabezas de San Juan y Lebrija	Sevilla	---	---	---	---	---	---	---	---

### Condiciones específicas

COORDENADAS U.T.M. DE LAS TOMAS: LAS AGUAS SON DERIVADAS AL CANAL DEL BAJO GUADALQUIVIR A TRAVÉS DE LAS COMPUERTAS DE LA PRESA DE PEÑAFLORES, PALMA DEL RÍO (CORDOBA), POR ELEVACIÓN DE LA LAMINACIÓN DE AGUA, SIN NINGÚN TIPO DE BOMBEO.

1. Este aprovechamiento se otorga por un plazo de VEINTE AÑOS (20 años)
2. Al conjunto de la explotación que se abastece a través del canal del Bajo Guadalquivir el cual capta sus aguas a través del río Guadalquivir, en la que existen tres balsas de almacenamiento, se le asigna un caudal de 19.618,38 l/seg y un volumen máximo anual de 49,04 Hm<sup>3</sup>/año.

### Características de las Balsas Almacenamiento:

BALSA 1: "DEL ROSARIO": CAPACIDAD ÚTIL: 2,12 HM<sup>3</sup>, UBICACIÓN: ARROYO FUENTE DE LA PARRA, CORONACIÓN: 460 M DE LONGITUD, ANCHURA: 17 M.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN GEOGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

SANTOS MORCILLO, ANTONIO

Información de Firmantes del Documento

12/07/2017 12:08(UTC)

URL de validación:

<https://sede.magrama.gob.es>  
<https://bfirma.chguadalquivir.es/gestorcv>

CSV: MA010A1K60GXFGP05.FZVQV200MWM1P





BALSA 2: "LA GITANA" CAPACIDAD ÚTIL: 9,77 HM3, UBICACIÓN: ARROYO DE LA GITANA, CORONACIÓN: 701 M DE LONGITUD, ANCHURA: 8 M.

BALSA 3: "LA RESTINGA" CAPACIDAD ÚTIL: 2,717 HM3, UBICACIÓN: ARROYO GUADAJÓZ, CORONACIÓN: 500 M DE LONGITUD, ANCHURA: 8 M.

#### **Condiciones Generales:**

1. Este aprovechamiento de aguas públicas se entiende otorgado sin perjuicio de tercero, ni menoscabo del derecho de propiedad. El agua queda adscrita a los usos indicados en este título, sin que pueda ser aplicada a otros usos distintos, ni a terrenos diferentes en caso de riego, con las excepciones previstas en la normativa vigente. El presente título no garantiza la disponibilidad de los caudales concedidos. La Administración concedente podrá imponer la situación de totalidad o parte del caudal Este otorgado por otro de distinto origen con el fin de racionalizar el aprovechamiento del recurso, pudiendo repercutir los gastos inherentes de la obra de sustitución sobre los beneficiarios de la misma.

Este título está sujeto a expropiación forzosa a favor de cualquiera otro aprovechamiento que le preceda según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca.

2.El titular queda obligado a cumplir cuantas disposiciones normativas le sean aplicables, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

3. La Inspección y vigilancia de las obras e instalaciones corresponderá a la Conserjería de Medio Ambiente, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al titular del aprovechamiento de cuantos daños o perjuicios puedan ocasionar a intereses públicos o privados como consecuencia de la ejecución de las obras o de su explotación, debiendo proceder a su indemnización o reposición. Asimismo, le corresponde el empleo de la diligencia debida en el buen uso, mantenimiento y conservación de las mismas.El titular autoriza al personal de la Conserjería de Medio Ambiente al libre acceso a cualquiera de las obras e instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas que por la presente resolución se otorga, a efectos de su inspección y vigilancia.

4. El peticionario queda obligado a conservar las obras las obras en perfecto estado y evitar pérdidas de aguas por cualquier causa. Será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados, debiendo proceder a su indemnización o reposición.

5. Esta Administración se reserva el derecho a tomar de este aprovechamiento los volúmenes de agua que sean necesarios para la ejecución de toda clase de obras públicas en la forma que estime necesaria, sin perjudicar las obras efectuadas para la explotación del aprovechamiento.

6. El titular del aprovechamiento queda obligado a respetar en todo momento las necesidades de los aprovechamientos preexistentes legalmente establecidos, a los que no puede producir afección.

7. Esta Administración, para el control efectivo de los caudales utilizados, y, en su caso, retomados, establece que los titulares de los aprovechamientos de aguas públicas están obligados a instalar y mantener los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales de agua indicados, sistemas que serán determinados por el propio Organismo.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFERENCIA INTERMINISTERIAL  
DEL DESARROLLO

Información de Firmantes del Documento

SANTOS MORCILLO, ANTONIO

12/07/2017 12:08(UTC)

URL de validación: <https://sede.magrama.gob.es>  
<https://sede.magrama.gob.es/gestiones>

CSV: M4D710A1K803XF3FB8LFZVQNZ00CMW41P





8. Esta Administración, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación racional del dominio público hidráulico, sin derecho a indemnización alguna.

9. La Administración no responde del mantenimiento del caudal solicitado.

10. En circunstancias de sequía extraordinaria, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el Organismo de Cuenca podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de la concesión.

11. Toda modificación de las características o condiciones del presente título, requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante.

Este título podrá modificarse en los supuestos en los que se acredite que su objeto pueda cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. Esta modificación no otorgará al titular derecho a compensación económica alguna. El Organismo de Cuenca podrá incoar de oficio expediente de modificación de características, cuando se trate de acomodar el caudal concedido a las necesidades reales del aprovechamiento, restringiendo su caudal o manteniéndolo.

12. Este título de aprovechamiento de aguas públicas podrá ser revisado: a) Cuando de forma comprobada se han modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento. b) En casos de fuerza mayor, a petición del titular. c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos. Sólo en el caso señalado en el párrafo c) el titular perjudicado tendrá derecho a indemnización de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de expropiación forzosa.

13. El derecho otorgado al uso privativo de las aguas se extinguirá: a) Por término de plazo del aprovechamiento. b) Por caducidad, producida tanto por incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales o plazos en ella previstos, como por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que ésta sea imputable al titular. c) Por expropiación forzosa. d) Por renuncia del titular. Al extinguirse el derecho del aprovechamiento, revertirán a la Administración competente gratuitamente y libre de cargas cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para su explotación.

14. Se advierte que el incumplimiento de estas condiciones, podrá dar lugar a la caducidad del aprovechamiento, y a la apertura del correspondiente expediente sancionador, conforme establece el Título VII de la Ley de Aguas.

Lo que se certifica a petición de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir.

EL JEFE DE SERVICIO  
(Firmado Electrónicamente)  
Fdo: Antonio Santos Morcillo



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN REGULADORA DE REGANTES  
DEL BAJO GUADALQUIVIR

SANTOS MORCILLO, ANTONIO

Información de Firmantes del Documento

12/07/2017 12:08(UTC)

URL de validación: <https://sede.magrama.gob.es/npa/npa/npa/comunidad/regantes/validador/>

CSV: MAD010A1H60GXFP4P808FZVGH200CMWMTF



FV.2021.074 Página   36	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## CONVENIO REGULADOR FIRMADO ENTRE SEIASA Y LA COMUNIDAD DE REGANTES

**CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN,  
ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS  
DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA  
COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR  
(SEVILLA)**

**SEVILLA, 22 DE DICIEMBRE DE 2021**



**Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia**



## CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)

Sevilla, 22 de diciembre de 2021

### REUNIDOS

De una parte **D. Francisco Rodríguez Mulero**, mayor de edad, provisto de DNI nº 27.256.503-P, que actúa en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (en lo sucesivo SEIASA), domiciliada en Madrid, C/ José Abascal, 4- 6ª planta, constituida por tiempo indefinido, por escritura otorgada ante el Notario D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, el 30 de diciembre de 1999, con el número 4.348 de Protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.805, folio 190, Hoja núm. M-246121.

Las facultades del Sr. Rodríguez Mulero para este otorgamiento derivan de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de octubre de 2021 en cuya ejecución como Presidente del Consejo de Administración interviene, según resulta de la Certificación que se anexa a este Convenio, expedida por el Secretario del Consejo con el Visto Bueno del Presidente (**Anexo 1**).

Y de otra, **D. Juan Mora-Figueroa Gayán**, mayor de edad, con DNI 28.389.826-Y, y **D. José Manuel Sanz Cepeda**, mayor de edad, con DNI 28.388.351-A, ambos con domicilio a efectos de este Convenio en C/ Pedro Salinas, 5 - 41013 Sevilla. Actúan en nombre y representación de la COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR constituida y aprobados sus Estatutos por la Confederación Hidrográfica correspondiente, con fecha 24 de septiembre de 1997 y CIF nº G-41038043

Intervienen en su condición de Presidente y Secretario de la COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR respectivamente, llevando a efecto Acuerdo de la Asamblea General de fecha 16 de diciembre de 2021, conforme se acredita con Certificación de los mismos, expedida por el Secretario de la COMUNIDAD DE REGANTES. (**Anexo 2.1 y 2.2**)

Reconociéndose las partes la capacidad, legitimación y representación necesarias para este acto, que aseguran seguir vigente, al efecto

### EXPONEN

**Primero.** Que la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) es una Sociedad Estatal, cuyo objeto social es la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos, en concurrencia con los usuarios de las obras.

El Gobierno, en sus Acuerdos de Consejos de Ministros de 5 y 12 de noviembre de 1999, autorizó la creación de las anteriores SEIASA DEL NORTE, S.A., SEIASA DEL NORDESTE, S.A., SEIASA DE LA MESETA SUR, S.A. y SEIASA DEL SUR Y ESTE, S.A. de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Mediante acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 2010 se acuerda la fusión por absorción de las cuatro sociedades de infraestructuras agrarias, siendo SEIASA DEL NORTE, S.A. la sociedad absorbente. Así mismo se acuerda el cambio de denominación social por el de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA).



La nueva SEIASA quedó constituida mediante escritura, otorgada el día 3 de diciembre de 2010, ante el Notario de Madrid D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con en el nº 6867 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil, tomo 20.317, folio 156, sección 8, hoja M-646121, inscripción nº 53.

En virtud de la citada fusión, la sociedad absorbente queda plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones procedan de las absorbidas, sin reserva, excepción o limitación alguna.

En el *Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. en relación con las obras de modernización de regadíos incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española* suscrito con fecha 25 de junio de 2021, se encomendó a la Sociedad la realización de la obra denominada "*Proyecto de Disminución de la Dependencia Energética Mediante la Autoproducción de Energía Fotovoltaica, en la Zona Regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)*", incluida dentro de las "*Obras de modernización y consolidación de los regadíos del Bajo Guadalquivir (Sevilla)*" habiendo sido declaradas de Interés General por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose adherido la COMUNIDAD DE REGANTES al referido Convenio, con fecha 14 de julio de 2021, conforme se desprende del Acta de Adhesión que se adjunta como **Anexo 3** (anexo II del Convenio MAPA-SEIASA de 25 de junio de 2021).

**Segundo.** La COMUNIDAD DE REGANTES, cuya naturaleza e identificación han quedado recogidas en la comparecencia, está directamente interesada en la realización de las obras referidas en el expositivo anterior por cuanto se trata de la zona regable comprendida en su ámbito de actuación como tal COMUNIDAD DE REGANTES, que supone la mejora de, aproximadamente 41.264 ha y beneficia a 3.315 regantes, habiendo acordado su Asamblea General la participación en la financiación de las obras en la forma que se establece en este Convenio, según se acredita con la certificación que se acompaña como **Anexo 4**. Así mismo, se adjunta como **Anexo 5**, Certificación de la COMUNIDAD DE REGANTES de la puesta a disposición de los terrenos donde se realizarán las obras.

**Tercero.-** A los efectos prevenidos en el art. 99 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre y en el *Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. en relación con las obras de modernización de regadíos incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española* suscrito con fecha 25 de junio de 2021, procede regular por Convenio las condiciones de financiación, realización, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de la obra referida, determinando la participación de la Sociedad y de la COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR en ella, así como en su construcción.

Y en base a estos antecedentes, formalizan el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

##### **Primera. - OBJETO DEL CONVENIO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR**

El objeto del presente Convenio es el establecimiento de las condiciones financieras y de realización, entrega, recepción y seguimiento medioambiental, por parte de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. y la COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR, de la actuación de modernización de los regadíos del "*Proyecto de Disminución de la Dependencia Energética Mediante la Autoproducción de Energía Fotovoltaica, en la Zona*



*Regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)*", declarada de interés general por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social incluida dentro de las "Obras de modernización y consolidación de los regadíos del Bajo Guadalquivir (Sevilla)" y encomendada su ejecución a la Sociedad a través del *Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. en relación con las obras de modernización de regadíos incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española* suscrito con fecha 25 de junio de 2021, que se describen a continuación.

## I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación que sirve de objeto a este Convenio es la que se determina en el "*Proyecto de Disminución de la Dependencia Energética Mediante Autoproducción de Energía Fotovoltaica, en la Zona Regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)*", según sea ejecutada de conformidad con la aprobación del proyecto y como se refleje en la medición final. Se adjunta como **Anexo 6** la ficha resumen del citado proyecto.

La completa tramitación del proyecto, a excepción de la fase previa de redacción del proyecto, será realizada por SEIASA, hasta obtener su aprobación por los Órganos competentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, realizando asimismo las actuaciones que se deriven de la tramitación en materia ambiental.

Si del trámite de supervisión y aprobación resultase la necesidad de introducir reformas o adiciones en el Proyecto redactado, las partes acuerdan considerar el Proyecto definitivo, a los efectos de este Convenio y, en particular, a los de determinar el Presupuesto del mismo, el que resulte de la aprobación definitiva.

## II. PRESUPUESTO

El Presupuesto de la actuación figura en el **Anexo 6** de este Convenio por un importe de **1.795.640,00 €, UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (IVA incluido)**. El importe **IVA excluido** asciende a la cantidad de **1.484.000,00€, UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS**, y constituye una previsión del coste total de la actuación, sin perjuicio de que los compromisos de carácter económico, que las partes asumen en este acto, se establezcan en relación con el coste real total de la actuación, y sin perjuicio de lo que en su caso resultara de las previsiones de la cláusula primera, punto primero, último párrafo.

### Segunda. – FASES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA OBRA

La actuación objeto de este convenio se llevará a cabo en las siguientes fases:

#### **1ª fase: Redacción y tramitación del Proyecto, y resto de actuaciones previas:**

La redacción del proyecto será realizada por la COMUNIDAD DE REGANTES, bien directamente, bien mediante la contratación con terceros, correspondiendo a SEIASA, en todos los casos la determinación del contenido del mismo, así como su modificación, en el caso de que fuera necesaria.

Una vez aportado el proyecto por la COMUNIDAD DE REGANTES, SEIASA procederá a su revisión con carácter previo a la tramitación del mismo.

Cualquier modificación que fuera necesaria introducir en el proyecto aportado por la COMUNIDAD DE REGANTES con anterioridad a su aprobación por el Ministerio de Agricultura

Pesca y Alimentación, corresponderá a la COMUNIDAD DE REGANTES, y su coste no formará parte del coste total de la actuación.

En relación con los proyectos redactados:

- Quedarán excluidas las actuaciones y obras en el interior de parcela, especialmente las referentes a los sistemas de aplicación de agua.
- En ningún caso, con motivo de las obras, se incrementará la superficie regable, ni podrá efectuarse ningún tipo de ampliación de la misma, es decir, la Sociedad, actuará sobre aquellas zonas regables cuyo territorio esté ubicado dentro del perímetro definido en un Decreto, Real Decreto u Orden Ministerial, y que cuente con infraestructuras hidráulicas ejecutadas por la Administración.

El proyecto deberá incluir una evaluación favorable de adecuación al principio de “no causar un perjuicio significativo” en el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento UE 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, conforme al formulario del Anexo I de la Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, redactado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta evaluación deberá atender obligatoriamente a la Comunicación de la Comisión Europea 2021/C 58/01 (Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

La completa tramitación de los proyectos, a excepción de la fase previa de redacción de proyecto, se realizará, íntegramente, por SEIASA.

Esta fase finalizará con la aprobación del proyecto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En el caso de resolución del Convenio por causas no imputables a SEIASA, la COMUNIDAD DE REGANTES se obliga formalmente al pago de la totalidad de los costes soportados por la Sociedad, en los treinta días siguientes a la recepción de las correspondientes facturas, en el domicilio de SEIASA, o en el establecimiento bancario que ésta indique.

Como garantía del pago referido, la COMUNIDAD DE REGANTES hará entrega, conforme a lo recogido en la Cláusula Sexta (Obligación de Pago y Garantías) de este Convenio, con anterioridad a la firma del mismo, de Aval bancario por un importe equivalente al 1% del presupuesto del coste total de la actuación.

### **2ª fase: Ejecución de las obras:**

Para el inicio de esta segunda fase será requisito imprescindible la aprobación del proyecto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta fase se iniciará con la licitación de las obras o encargo al medio propio, y finalizará con la recepción de las obras por parte de SEIASA, que marcará el inicio del período de garantía, previa a la entrega de las obras a la COMUNIDAD DE REGANTES y puesta en uso de las instalaciones.

SEIASA no podrá realizar la licitación de las obras o proceder a su encargo a medio propio, hasta que la COMUNIDAD DE REGANTES acredite la plena disponibilidad de los terrenos, ocupaciones

y servidumbres necesarios para ejecutar las obras, cuya obtención compete a la COMUNIDAD DE REGANTES.

La ejecución de las obras se realizará, bien con medios propios o mediante la contratación con terceros, de acuerdo con el Proyecto aprobado definitivamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Si, por cualquier circunstancia no prevista en el proyecto inicial, y dentro de los supuestos previstos en la LCSP, se hiciera necesario la redacción de un proyecto modificado, la redacción del mismo será realizada por SEIASA, bien directamente, bien mediante la contratación con terceros, previa autorización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, formando parte el coste de dicha redacción, y cualquier otro coste asociado o derivado de dicha modificación, del coste total de la actuación.

La tramitación de los proyectos modificados que en su caso resulten necesarios, se realizará, íntegramente, por SEIASA.

SEIASA realizará la Dirección Facultativa de las obras, bien con medios propios o mediante la contratación con terceros, y llevará a cabo la recepción y liquidación de las mismas al finalizar su ejecución, conforme Acuerdo de encargo de obra o al Proyecto contratado y órdenes de la Dirección Facultativa, en los términos establecidos en el contrato entre el constructor y la Sociedad para la ejecución de las obras.

### **3ª fase: Seguimiento medioambiental de las obras**

Esta fase se iniciará con el inicio de las obras, y finalizará una vez transcurridos cinco años de la explotación de las mismas por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES.

De acuerdo con el *Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. en relación con las obras de modernización de regadíos incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española* suscrito con fecha 25 de junio de 2021, el seguimiento ambiental de la actuación se realizará, además de durante la ejecución de las obras, de forma anual durante los primeros 5 años de explotación de las mismas por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES, que se iniciará tras la recepción de las obras por la COMUNIDAD DE REGANTES.

Para dicho seguimiento, con carácter mensual durante la fase de ejecución de las obras, y anual durante los cinco primeros años de explotación de las obras por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES, SEIASA recabará de la COMUNIDAD DE REGANTES la información periódica necesaria sobre los aspectos ambientales de la obra. Esta información versará sobre el estado de implantación, conservación, y en su caso, desarrollo de las medidas ambientales previstas y adoptadas durante la ejecución de la obra, con especial atención a las contempladas en el Anexo 7. Asimismo también se recabará la información periódica sobre los indicadores recogidos en la Cláusula Quinta (Seguimiento medioambiental de la obra), que deberá facilitar la COMUNIDAD DE REGANTES, de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo 7.

### **Tercera. – ESQUEMA FINANCIERO**

La financiación del "coste total de la actuación" se estructura y detalla de acuerdo con las previsiones que, al respecto, se contienen en el *Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. en relación con las obras de modernización de regadíos incluidas en el "Plan para la mejora de la*



*eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española suscrito con fecha 25 de junio de 2021.*

En base a tales principios, el esquema de financiación de la actuación será el siguiente:

### 1. Coste total de la Actuación

- a) El 80% del “coste total de la actuación” que tenga la consideración de gasto elegible y sea subvencionado, será financiado por SEIASA con cargo a los fondos recibidos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, de acuerdo con las condiciones reglamentarias del mismo, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dichos fondos serán transferidos a la Sociedad por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para financiar las obras en virtud del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española.
- b) El importe restante del “coste total de la actuación”, será financiado por la COMUNIDAD DE REGANTES mediante el pago a SEIASA de cada una de las facturas emitidas en relación con los distintos costes que se integran dentro del mismo. En todo caso, el importe total del “coste total de la actuación” no subvencionado con cargo a los fondos recibidos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, será a cargo de la COMUNIDAD DE REGANTES.

Se entenderá por “coste total de la actuación”, el importe total soportado por la Sociedad como consecuencia de la realización de la actuación incluyendo, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, entre otros conceptos, los siguientes:

- El coste de ejecución de acuerdo con la liquidación final de las obras según contrata.
- Los costes relacionados con la Dirección Facultativa de las Obras en los que haya incurrido SEIASA.
- Los costes relacionados con cualquier Asistencia Técnica cuya contratación resulte necesaria para SEIASA en relación con la realización de las obras.
- Los costes relacionados con la Redacción de los proyectos modificados que, por cualquier circunstancia no prevista en el proyecto inicial, fueran necesarios redactar durante la ejecución de las obras, y en los que haya incurrido SEIASA mediante la contratación con terceros.
- Los costes relacionados con la Gestión Administrativa de las Expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias, y cualesquiera otros que guarden relación con aquellos, en los que haya incurrido SEIASA.
- Las tasas e impuestos directamente relacionados con la obra y asumidos por SEIASA.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido soportado por SEIASA que resulte no deducible de acuerdo con las normas que regulan dicho tributo.



- Los gastos financieros en que, en su caso, tuviera que incurrir SEIASA durante la ejecución de la actuación, excepto los que se ocasionen por causas imputables a la COMUNIDAD DE REGANTES.
- Los gastos y condenas de los posibles pleitos que SEIASA mantenga con terceros, como consecuencia de la ejecución de las obras, y que impliquen un mayor coste en la ejecución de las mismas.
- Los costes internos de la Sociedad relacionados con la actuación, activados por SEIASA a través de su sistema de contabilidad analítica, de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

El coste de la redacción del proyecto y de su adaptación hasta la aprobación por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación será financiado íntegramente por la COMUNIDAD DE REGANTES, a quien corresponde aportarlo, y no formará parte del "coste total de la actuación". El coste de las expropiaciones y ocupaciones necesarias será financiado íntegramente por la COMUNIDAD DE REGANTES, y no formará parte del "coste total de la actuación".

Los gastos financieros en que incurra la Sociedad por causas imputables a la COMUNIDAD DE REGANTES serán abonados íntegramente por la COMUNIDAD DE REGANTES, y no formarán parte del "coste total de la actuación".

Los costes internos relacionados con la actuación activados por SEIASA a través de su sistema de contabilidad analítica, de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados se estiman inicialmente en un 6 % sobre el Presupuesto de Ejecución por Contrata, sin perjuicio de que los compromisos de carácter económico asumidos por la COMUNIDAD DE REGANTES en este Convenio se establecen en relación con el "coste total de la actuación" real, en el que se haya incurrido.

## 2. Retribución por prestación de servicios de gestión técnica y administrativa

SEIASA facturará a la COMUNIDAD DE REGANTES, en concepto de retribución por prestación de servicios de gestión técnica y administrativa, como parte de los costes de estructura, la cifra equivalente que resulte de aplicar el 1% sobre el presupuesto de ejecución por contrata correspondiente a cada certificación, que se facturará mensualmente a lo largo del período de ejecución de la obra.

Este concepto no estará incluido dentro del denominado "coste total de la actuación" y será asumido íntegramente por la COMUNIDAD DE REGANTES.

## 3. Seguimiento ambiental de las obras.

SEIASA facturará a la COMUNIDAD DE REGANTES, en el momento de la liquidación del "coste total de la actuación", en concepto de seguimiento ambiental de las obras correspondiente a los primeros cinco años de explotación de las mismas por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES, una cantidad equivalente al 0,15% sobre el coste de la Ejecución de Obra total (IVA no incluido).

Este concepto no estará incluido dentro del denominado "coste total de la actuación" y será asumido íntegramente por la COMUNIDAD DE REGANTES.

## Cuarta. – ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Una vez recibidas las obras por SEIASA, practicada la liquidación del "coste total de la actuación", y acreditado el completo pago de los importes facturados por SEIASA en relación con el "coste



total de la actuación”, el importe facturado en concepto de retribución por prestación de servicios de gestión técnica y administrativa, el importe facturado en concepto de seguimiento ambiental correspondiente a los 5 años posteriores a la terminación de las obras, y el IVA correspondiente a la entrega de dichas obras, SEIASA hará entrega de las obras a la COMUNIDAD DE REGANTES, quien se obliga a recibirlas, asumiendo la titularidad de las mismas.

A través de este Convenio, la COMUNIDAD DE REGANTES se obliga formalmente a recibir las obras de SEIASA en el momento en que ésta las ponga a su disposición, constituyendo una obligación de carácter esencial, y asumiendo, caso de no hacerlo, la responsabilidad y todas las consecuencias que pudieran derivarse de dicho incumplimiento, así como cualquier tipo de penalización que pudiera derivarse del mismo, incluido el posible reintegro de las subvenciones que en su caso pudiera producirse.

En el momento en que se produzca la entrega de las obras a la COMUNIDAD DE REGANTES, ésta debe abonar el I.V.A. correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente.

La COMUNIDAD DE REGANTES no tendrá opción a obtener la titularidad de las obras hasta que conste acreditado el completo pago de todos y cada uno de los conceptos recogidos en los dos párrafos anteriores.

Una vez realizada la entrega de la obra a la COMUNIDAD DE REGANTES, ésta asumirá todos los gastos y obligaciones asociados y derivados de la misma que surjan a partir de ese momento.

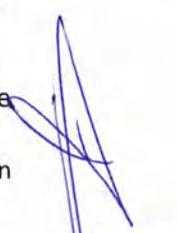
#### Quinta. – SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA OBRA

De acuerdo con el *Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. en relación con las obras de modernización de regadíos incluidas en el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española* suscrito con fecha 25 de junio de 2021, el seguimiento ambiental de la actuación se realizará por SEIASA. Durante la ejecución de las obras se realizará de forma mensual, y durante los primeros cinco años de explotación de las mismas por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES, se realizará de forma anual.

Acorde al tipo de actuación, para dicho seguimiento se recabará la información periódica sobre los siguientes indicadores, que deberá facilitar la Comunidad de Regantes:

- Indicador nº 1: Volumen de agua utilizado tras la modernización (m3/año a escala de infraestructura) medidos en términos de eficiencia hídrica
- Indicador nº 2: Consumo de energía de la infraestructura tras la modernización (MWh/año).
- Indicador nº 3: Consumo de aguas no convencionales (m3/año).
- Indicador nº 4: Concentración de NO<sub>3</sub> en el punto de la red de seguimiento del estado de aguas subterráneas más representativo de la zona.
- Indicador nº 5: Superficie de riego controlada y gestionada con TIC: medidores y gestión del uso del agua en parcela (ha) con tarifas orientadas a la eficiencia en el uso del agua.
- Indicador nº 6: Gasto en la mejora ambiental del regadío.

La situación de partida de cada uno de estos indicadores debe ser aportada por la COMUNIDAD DE REGANTES, de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo 7, antes de la firma del Convenio y, una vez finalicen las obras y durante los primeros cinco años de explotación de las mismas por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES con el fin de garantizar que las inversiones de



modernización de regadíos se traducen en una mayor sostenibilidad ambiental de la actividad económica.

A partir de esos datos, SEIASA medirá y aportará informes anuales por actuación cuantificando el valor de los indicadores aplicados y el estado de implantación, conservación, y en su caso, desarrollo de las medidas ambientales previstas y adoptadas durante la obra.

#### **Sexta. – OBLIGACIÓN DE PAGO Y GARANTÍAS**

La COMUNIDAD DE REGANTES se obliga formalmente al pago de los importes facturados por SEIASA en relación con el “coste total de la actuación”, el IVA correspondiente a la entrega de las obras, el importe facturado en concepto de retribución por prestación de servicios de gestión técnica y administrativa y el importe facturado en concepto de seguimiento ambiental correspondiente a los 5 años posteriores a la terminación de las obras, en los plazos y condiciones que se establecen en este Convenio.

La COMUNIDAD DE REGANTES efectuará el pago de los importes facturados por SEIASA en relación con el “coste total de la actuación”, del importe facturado en relación con el IVA correspondiente a la entrega de las obras, del importe facturado en concepto de retribución por prestación de servicios de gestión técnica y administrativa, y del importe facturado en concepto de seguimiento ambiental correspondiente a los 5 años posteriores a la terminación de las obras, en los treinta días siguientes a la recepción de las correspondientes facturas, en el domicilio de SEIASA o en el establecimiento bancario que ésta indique.

La COMUNIDAD DE REGANTES se obliga formalmente al pago del 100% de los costes soportados por la Sociedad, en los treinta días siguientes a la recepción de las correspondientes facturas, en el domicilio de SEIASA o en el establecimiento bancario que ésta indique, en el caso de resolución del Convenio por causas no imputables a SEIASA.

La COMUNIDAD DE REGANTES no podrá invocar el impago por parte de los usuarios para excusar el pago de las obligaciones que le corresponden frente a SEIASA, viniendo obligada a realizar lo necesario para arbitrar los fondos precisos para el pago, haciéndose cargo así mismo de las consecuencias de la demora en el mismo, que devengará el interés legal más tres puntos porcentuales.

Para el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico, se establecen las siguientes garantías:

- Con anterioridad a la firma del Convenio:
  - Aval bancario por un importe equivalente al 1% del presupuesto del coste total de la actuación, con el objeto de garantizar la totalidad de los costes soportados por la Sociedad en caso de resolución del Convenio por causas no imputables a SEIASA durante la primera fase del Convenio, esto es, redacción y tramitación del Proyecto y resto de actuaciones previas.
- Con anterioridad a la licitación de las Obras o encargo a Medio Propio:
  - Aval bancario por un importe equivalente al 40% del presupuesto del coste total de la actuación, con el objeto de garantizar el pago tanto de los importes facturados por SEIASA en relación con el “coste total de la actuación”, como del importe facturado en concepto de retribución por prestación de servicios de gestión técnica y administrativa, el importe facturado en concepto de seguimiento ambiental durante los primeros cinco años de explotación de las obras por parte de la COMUNIDAD DE



REGANTES, y la totalidad de los costes soportados por la Sociedad en caso de resolución del Convenio por causas no imputables a SEIASA.

Ambos avales son independientes por lo que en el caso de que se supere la primera fase del convenio sin que concurra la causa de resolución a la que atiende el primer aval, procederá su cancelación, una vez constituido el segundo aval.

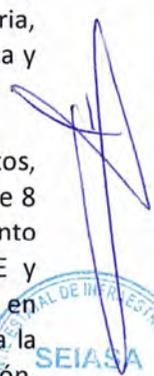
Los referidos avales serán emitidos con carácter solidario y con renuncia expresa al beneficio de excusión y división, según los modelos de aval que se adjuntan como **Anexo 8** y **Anexo 9**, y podrán ser sustituidos por un depósito previo, por un importe equivalente, constituido a nombre de SEIASA en una cuenta corriente designada a tal efecto por SEIASA, debiendo constituirse dicho depósito, en el primer caso, con anterioridad a la firma del Convenio, y en el segundo, con anterioridad al proceso de licitación de las obras o encargo a medio propio.

En todo caso no procederá la entrega de la obra a la COMUNIDAD DE REGANTES hasta que conste acreditado el completo pago de los importes facturados por SEIASA en relación con el "coste total de la actuación", el importe facturado en concepto de retribución por prestación de servicios de gestión técnica y administrativa, el importe facturado en concepto de seguimiento ambiental correspondiente a los cinco años posteriores a la terminación de las obras y el IVA correspondiente a la entrega de dichas obras.

#### **Séptima. – COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES**

CORRESPONDE A SEIASA:

1. El cumplimiento de las obligaciones que resultan del *Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. en relación con las obras de modernización de regadíos incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española suscrito con fecha 25 de junio de 2021.*
2. Financiar el coste total de la actuación en la forma determinada en la Cláusula Tercera (Esquema Financiero) de este Convenio.
3. Tramitar el Proyecto de ejecución de obra aportado por la COMUNIDAD DE REGANTES, determinando su contenido, así como su modificación en el caso de que fuera necesaria, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
4. Establecer los Pliegos de Condiciones reguladores de la elaboración de proyectos, construcción, dirección de obra y asistencia a la misma, ajustándose a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o la Ley de Contratos del Sector Público vigente en cada momento, y al Real Decreto-Ley por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo capítulo III introduce especialidades en materia de contratación. Debido a que parte de la financiación se va a realizar con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se estará además a lo que dispongan las normas vinculadas al citado Fondo.



5. Realizar las obras de acuerdo con el Proyecto una vez aprobado definitivamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La ejecución de las obras se realizará bien con medios propios o mediante la contratación con terceros.
  6. Realizar la Dirección Facultativa de las obras, bien con medios propios o mediante la contratación con terceros.
  7. Tramitar y redactar, en su caso, con medios propios o mediante la contratación con terceros, los proyectos modificados que, por cualquier circunstancia no prevista en el proyecto inicial, fueran necesarios redactar durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  8. Llevar a cabo la recepción y liquidación de las obras conforme al Proyecto contratado o encargado al medio propio y órdenes de la Dirección Facultativa al finalizar su ejecución, en los términos establecidos en el contrato entre el constructor y la Sociedad para la ejecución de las obras.
  9. Realizar la verificación y control sobre el terreno del seguimiento ambiental de las actuaciones incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" reflejando, mediante la redacción de informes periódicos, el estudio de la evolución de los parámetros medioambientales incluidos en la Cláusula Quinta (Seguimiento medioambiental de la obra) de este Convenio. Este seguimiento ambiental se realizará además de durante la ejecución de las obras, de forma anual durante los primeros cinco años de explotación de las mismas por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES.
  10. Establecer los mecanismos para que los adjudicatarios de la ejecución de las obras, o medio propio, en su caso, y sus subcontratas cumplan con el principio DNSH ("do no significant harm" - no causar un perjuicio significativo).
  11. Informar a la COMUNIDAD DE REGANTES sobre el curso de la realización del proyecto y oírlos en relación con las incidencias fundamentales que afectan al mismo.
  12. Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los usuarios en materia de gestión de las instalaciones de regadíos, antes, durante y después de la realización de la obra.
  13. Llevar a cabo el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental en la fase de construcción de acuerdo con lo que establezcan en su caso las Resoluciones Ambientales adoptadas.
  14. Entregar la obra, una vez finalizado el pago de todas las cantidades adeudadas por la COMUNIDAD DE REGANTES en virtud de lo establecido en el presente Convenio, repercutiendo el IVA correspondiente a la entrega.
  15. En general, cumplir todas las obligaciones establecidas en este Convenio.
- CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE REGANTES:**
1. Aportar el Proyecto de ejecución de obra, incorporando las modificaciones que en su caso resulten necesarias hasta su aprobación por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. Aportar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto, sin perjuicio de las expropiaciones, ocupaciones o imposición de servidumbres que fueran necesarias para la realización de las mismas. A estos efectos recaerá sobre la COMUNIDAD DE REGANTES la responsabilidad en el caso de incurrir en demoras que supongan perjuicio económico para SEIASA.
3. Acreditar la disposición del caudal de agua suficiente, en virtud de concesión del Organismo de cuenca, o estar en situación de obtenerla.
4. Acreditar que las obras no han sido comenzadas, ni han recibido financiación de fondos europeos.
5. Llevar a cabo el seguimiento de los indicadores ambientales recogidos en la Cláusula Quinta (Seguimiento medioambiental de la obra), con el objetivo de justificar que la modernización se ha llevado a cabo en términos de ahorro de agua y/o eficiencia energética, como establece el Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, consignando éstos en un libro de registro conforme al modelo recogido en el Anexo 7, así como la documentación justificativa de soporte de los valores aportados. Llevar a cabo las labores de desarrollo, en su caso, conservación, y en caso necesario, adecuación o reposición parcial o total, de cuantas medidas ambientales conste la actuación, para asegurar el cumplimiento medioambiental de acuerdo a los objetivos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía Española, con especial atención a las recogidas en el Anexo 7. Este punto supone cumplir frente a SEIASA los compromisos adquiridos en materia medioambiental respecto de la evolución y alcance de los indicadores establecidos, de las medidas ambientales adoptadas y, en su caso, de las medidas correctoras y compensatorias sobre los posibles impactos al suelo, la atmósfera, la vegetación y la fauna, la hidrología y el paisaje, para lo cual la COMUNIDAD DE REGANTES pondrá a disposición de SEIASA con la periodicidad establecida todos los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento ambiental (incluyendo los recogidos en el Anexo 7) y facilitará el acceso a las instalaciones a los técnicos designados por SEIASA para dicho seguimiento ambiental.
6. Garantizar el pleno cumplimiento del principio de “no causar daño significativo” (principio DNSH - “do no significant harm”) para todos los objetivos medioambientales (mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas), de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) nº 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en todas las fases del diseño y ejecución de la actuación, llevándose a cabo las verificaciones necesarias en fases intermedias de la ejecución.
7. Acatar la normativa medioambiental aplicable, respetándose en todo caso los procedimientos de evaluación ambiental conforme a la legislación vigente.
8. Abonar la totalidad de los importes correspondientes a la COMUNIDAD DE REGANTES establecidos en la Cláusula Tercera (Esquema financiero) de este Convenio en la forma y plazos establecidos en el mismo.



9. Establecer las garantías en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta (Obligación de Pago y Garantías), asumiendo el coste de las mismas.
10. Abonar el IVA correspondiente a la entrega de las obras.
11. Acreditar el completo pago de los importes facturados por SEIASA en relación con el "coste total de la actuación", el importe facturado en concepto de retribución por prestación de servicios de gestión técnica y administrativa, el importe facturado en concepto de seguimiento ambiental correspondiente a los cinco años posteriores a la terminación de las obras y el IVA correspondiente a la entrega de dichas obras, una vez practicada la liquidación del "coste total de la actuación" por SEIASA.
12. Recibir las obras de SEIASA, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta de este Convenio.
13. Asumir todos los gastos y obligaciones relacionados con las obras realizadas, una vez entregada la obra a la COMUNIDAD DE REGANTES, incluidos los de reparaciones, subsanación de deficiencias, vicios ocultos y cualquier otro que pueda producirse en relación con las mismas.
14. En general, cumplir con todas las obligaciones establecidas en este Convenio.

#### **Octava. – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituirá una Comisión mixta, denominada "Comisión de Seguimiento", presidida por el Presidente de SEIASA, o persona que lo sustituya. Dicha Comisión estará integrada por una representación paritaria de la Sociedad Mercantil Estatal y los usuarios, en un número máximo de cuatro vocales por cada parte, y podrá resolver sobre las circunstancias que se produzcan en el desarrollo del proyecto, teniendo el Presidente voto de calidad.

A través de esta Comisión, la COMUNIDAD DE REGANTES será informada sobre el curso de la realización del proyecto y oída en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo.

Esta Comisión de Seguimiento también tendrá la función de analizar cualesquiera controversias que puedan plantearse, antes de acudir a resolución conforme prevé la Cláusula Novena (Resolución del Convenio) de este Convenio.

#### **Novena. – RESOLUCIÓN DEL CONVENIO**

Serán causa de resolución del Convenio, con carácter general, las siguientes:

1. El mutuo acuerdo de las partes.
2. La finalización del plazo establecido en la Cláusula Undécima de este Convenio.
3. La disolución o extinción, por cualquier causa, de la COMUNIDAD DE REGANTES.
4. El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones esenciales asumidas en virtud del Convenio suscrito.

Serán causa de resolución del Convenio, así mismo, con carácter específico, las siguientes:

- El Convenio quedará resuelto si el proyecto redactado no cuenta con la aprobación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el plazo suficiente para su ejecución dentro de los límites temporales del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad"



en regadíos” incluido en el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española*.

- El Convenio quedará resuelto si la COMUNIDAD DE REGANTES no presenta el Aval bancario o documentación acreditativa del depósito equivalente a nombre de SEIASA en los términos recogidos en la Cláusula Sexta (Obligación de pago y garantías) de este Convenio, con anterioridad a la licitación o encargo a medio propio de las obras.
- El Convenio quedará resuelto si la COMUNIDAD DE REGANTES no aporta los terrenos necesarios para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto con anterioridad a la licitación o encargo a medio propio de las obras.
- El Convenio quedará resuelto si SEIASA no dispone de toda la documentación que la COMUNIDAD DE REGANTES debe aportar anualmente, durante los cinco primeros años de explotación de las obras que realice, en relación a los indicadores de eficiencia y sostenibilidad definidos. También quedará resuelto si se produce incumplimiento por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES de los compromisos adquiridos en materia medioambiental, con especial atención a los definidos en el Anexo 7 del presente Convenio, así como en caso de producirse incumplimiento del principio DNSH (“do no significant harm” - no causar un perjuicio significativo).

Para resolver el Convenio por causa no imputable a SEIASA será suficiente que por parte de SEIASA se dirija comunicación a la COMUNIDAD DE REGANTES indicando la causa de la resolución, que será efectiva a partir de la recepción de dicha comunicación, sin perjuicio de las acciones que estimase oportuno ejercitar la COMUNIDAD DE REGANTES.

La COMUNIDAD DE REGANTES se obliga formalmente al pago de la totalidad de los costes soportados por la Sociedad, en el caso de resolución del Convenio por causas no imputables a SEIASA, incluidos los correspondientes a las consecuencias que pudieran derivarse de los incumplimientos de los compromisos adquiridos en materia medioambiental, cualquier tipo de penalización, o el posible reintegro de subvenciones que en su caso pudiera producirse.

Dicho pago deberá realizarse en los treinta días siguientes a la recepción de las correspondientes facturas, en el domicilio de SEIASA o en el establecimiento bancario que ésta indique, salvo en el caso del reintegro de subvenciones, que deberá realizarse conforme a la normativa que le resulte de aplicación.

#### **Décima. – INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**

El incumplimiento por cualquiera de las partes, de alguna de las obligaciones esenciales que, respectivamente, les incumben, derivadas de las anteriores Cláusulas, tendrá la consideración de incumplimiento de este contrato a efectos de lo dispuesto en el artículo 1124 del Código Civil, y en particular, el incumplimiento de pago, por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES de los importes establecidos en la Cláusula Tercera (Esquema financiero) de este Convenio, incluido el IVA correspondiente a la entrega de la obra, en la forma y plazos establecidos en el mismo.

Así mismo, el incumplimiento por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES de las obligaciones esenciales establecidas en el presente convenio en materia ambiental, como la no aportación de la documentación necesaria para la realización del seguimiento ambiental anual, el incumplimiento de los compromisos adquiridos en materia medioambiental respecto de la evolución y alcance de los indicadores establecidos y, en su caso, de las medidas correctoras y compensatorias sobre los posibles impactos al suelo, la atmósfera, la vegetación y la fauna, la



SEIASA  
G.I.F. A-82535303  
SOCIEDAD REGADIENTES DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS S.A.

hidrología y el paisaje, o cualquier otra obligación que deba cumplir la COMUNIDAD DE REGANTES en esta materia, implicará la asunción, por parte de ésta, de las consecuencias que pudieran derivarse de dicho incumplimiento, cualquier tipo de penalización, o el posible reintegro de subvenciones que en su caso pudiera producirse.

#### Undécima. – DURACIÓN DEL CONVENIO

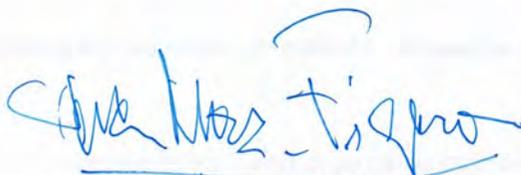
El presente Convenio surtirá efectos desde su firma hasta la finalización del seguimiento ambiental de la obra que realizará SEIASA durante los primeros cinco años de explotación de las mismas por parte de la COMUNIDAD DE REGANTES, de conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta.- SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA OBRA de este Convenio.

#### Duodécima. – RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN

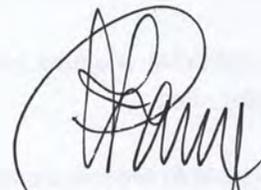
En lo no previsto directamente en este Convenio, se aplicará a los derechos y obligaciones dimanantes del mismo las Disposiciones del Derecho Privado.

Cualquier litigio, controversia, cuestión, disputa o diferencia, que pudiesen surgir entre las partes, derivada de la interpretación y/o ejecución del presente Convenio y sus anexos, se resolverá ante el orden jurisdiccional civil, sometiéndose las partes expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia expresa a cualesquiera otros fueros que pudiesen corresponderles.

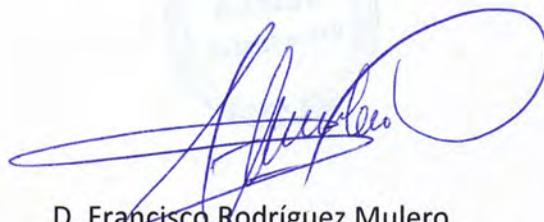
Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman, por triplicado ejemplar en el lugar y fecha en el encabezamiento indicado. Del presente Convenio se dará cuenta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública.



D. Juan Mora-Figueroa Gayán  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE  
REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR



D. José Manuel Sanz Cepeda  
SECRETARIO DE LA COMUNIDAD DE  
REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR



D. Francisco Rodríguez Mulero  
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL  
ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.  
(SEIASA)



## INDICE DE ANEXOS DEL CONVENIO

Anexo 1 - (SEIASA) Certificado de Acuerdo del Consejo de Administración de SEIASA otorgando poderes al Presidente para firmar el Convenio.

Anexo 2.1 - (CR) Certificado de Acuerdo de la Asamblea General de la CR nombrando al Presidente que representa a la CR.

Anexo 2.2 - (CR) Certificado de Acuerdo de la Asamblea General de la CR autorizando al Presidente para firmar el Convenio.

Anexo 3 - (CR) Acta de adhesión de la CR al *Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SEIASA en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.*

Anexo 4 - (CR) Certificado de Acuerdo de la Asamblea General de la CR acordando la participación de la CR en la financiación de las obras y en su explotación en la forma que se establece en este Convenio.

Anexo 5 - (CR) Certificado de puesta a disposición de los terrenos donde se realizarán las obras.

Anexo 6 - (SEIASA) Ficha resumen del Proyecto

Anexo 7 - (SEIASA) Mejoras ambientales en la actuación. Modelo de ficha con indicadores medioambientales

Anexo 8 - (SEIASA) Modelo de Aval 1ª Fase (se aportará antes de la firma del convenio)

Anexo 9 - (SEIASA) Modelo de Aval 2ª Fase (se aportará con anterioridad a la licitación/encargo)



## **SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S. A. (SEIASA)**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Navarro Martínez, con D.N.I. 23.254.271-Y, Secretaria del Consejo de Administración de SEIASA, con domicilio social en Madrid, en la calle José Abascal, n. 4 – 6<sup>a</sup> planta, de la que es Presidente, D. Francisco Rodríguez Mulero, **CERTIFICA:**

1º. Que el día 29 de octubre de 2021, con asistencia del Presidente, D. Francisco Rodríguez Mulero, y de los Consejeros, D. Gregorio Madero Ruiz-Jarabo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Gómez Conesa, D<sup>a</sup>. Carmen Arroyo Waldhaus, D. Antonio Panizo García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José de Mariano Sánchez-Jáuregui, D. José Luis Jacobo Burguillo, D. Óscar Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso (Representado por el Consejero D. Antonio Panizo García), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Montes Sánchez, D<sup>a</sup>. Cristina Clemente Martínez, D<sup>a</sup>. Ana Redondo Garrido (Representada por la Consejera D<sup>a</sup> Cristina Clemente Martínez), y D<sup>a</sup>. Celia Martínez Ibáñez, dando fe la que suscribe, tuvo lugar el Consejo de Administración de SEIASA, quedando, por tanto, válidamente constituido para tratar el siguiente orden del día:

- 1. INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD.**
- 2. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD.**
- 3. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS DE LA COMARCA DE NÍJAR (ALMERÍA).**
- 4. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD COMARCAL DE REGANTES SOL Y ARENA (ALMERÍA).**
- 5. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE AGUAS DE ALMANZORA, S.A. (ALMERÍA).**
- 6. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA S.A.T. Nº 1685 LOS GUIRAOS (ALMERÍA).**
- 7. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ZONA NORTE DE HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA).**
- 8. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO DE RIEGOS DE CUEVAS DE ALMANZORA. REGENERACIÓN DE AGUAS (ALMERÍA).**



9. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO DE RIEGOS DE CUEVAS DE ALMANZORA. PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA Balsa Ballabona (Almería).
10. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES GENIL-CABRA (CÓRDOBA, SEVILLA).
11. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO (HUELVA).
12. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DEL VIAR (SEVILLA).
13. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA).
14. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN (HUESCA).
15. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES BALAZOTE-LA HERRERA (ALBACETE).
16. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO ESTRECHO DE PEÑARROYA (CIUDAD REAL).
17. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL ZÚJAR. ACTUACIÓN FOTOVOLTAICA (BADAJOZ).
18. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADIANA (BADAJOZ).
19. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ORELLANA (CÁCERES Y BADAJOZ).
20. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS



REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE ALHAMA DE MURCIA. FASE IV (MURCIA).

21. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA (MURCIA).
22. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA. (MURCIA) EDAR TORRE PACHECO.
23. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA. (MURCIA). (EDAR SAN JAVIER).
24. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE TOTANA (MURCIA).
25. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS NORTE DE LA VEGA DEL RÍO SEGURA (MURCIA).
26. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DE LEVANTE, MARGEN IZQUIERDA DEL SEGURA (ALICANTE).
27. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN).
28. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA REAL DEL JÚCAR (VALENCIA).
29. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LLÍRIA DEL CANAL PRINCIPAL DEL CAMPO DEL TURIA (VALENCIA).
30. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INICIO DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN EN LOS SECTORES V, VI Y VII DE MONEGROS II, COMUNIDAD DE REGANTES DE COLLARADA 2ª SECCIÓN, MONTESUSÍN (HUESCA). FASE II".
31. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INICIO DE LA LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL

ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS PROMOVIDAS POR SEIASA.

32. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INICIO DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (FIJA, MÓVIL Y DATOS) DE SEIASA.
33. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO ACTUAL DE LAS ACTUACIONES.
34. INFORME DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA DEUDA. ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA DEUDA.
35. ATRIBUCIÓN DE FACULTADES A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA DOCUMENTACIÓN, FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN, EN SU CASO.
36. RUEGOS Y PREGUNTAS.
37. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL CONSEJO.

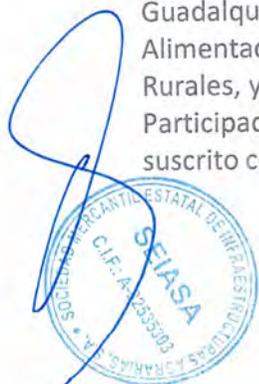
2º. Que, en el Libro de Actas de la Sociedad en relación a los puntos 13 y 35, del Orden del Día de ese Consejo, celebrado el 29 de octubre de 2021, se reflejan los siguientes acuerdos:

13. ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA).

A través del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las Obras de Modernización de Regadíos del “Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase I”, suscrito con fecha 25 de junio de 2021, se encomendó a la Sociedad la realización de la obra denominada *Proyecto de Disminución de la Dependencia Energética Mediante la Auto Producción de Energía Fotovoltaica, en la Zona Regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)*, incluida dentro de las obras de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir, que fueron declaradas de interés general en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir está directamente interesada en la realización de las obras de modernización de sus regadíos.

El 18 de octubre de 2021, SEIASA dio traslado del borrador del *Convenio Regulador para la Financiación y Construcción, Entrega, Recepción y Seguimiento Medioambiental de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir (Sevilla)*, a los órganos competentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, y del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales, de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con fecha 25 de junio de 2021.



El Borrador remitido, ha sido elaborado a partir del *Modelo de Convenio Regulador para la Financiación y Construcción, Entrega, Recepción y Seguimiento Medioambiental de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de las Comunidades de Regantes a suscribir entre la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) y las Comunidades de Regantes, en el Marco del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Economía Española*, informado favorablemente por la Abogacía del Estado con fecha 23 de julio de 2021, la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 30 de julio de 2021 y la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con fecha 2 de agosto de 2021.

Con fecha 27 de octubre de 2021, se recibió comunicación de la Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales, autorizando la firma del citado convenio.

Con fecha 27 de octubre de 2021, se recibió comunicación de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales autorizando la firma del citado convenio.

Una vez introducidas las observaciones realizadas por la Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales y por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, el Sr. Presidente somete a la consideración del Consejo de Administración de esta Sociedad, la aprobación del Convenio entre la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. y la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir (Sevilla), para la realización de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la citada comunidad de regantes.

A continuación, el Consejo de Administración ACUERDA, por unanimidad, aprobar el *CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)*, con un coste estimado total de la actuación de **1.484.000,00€ (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS)**, IVA no incluido; así como facultar al Presidente para la firma del mismo.

### **35. ATRIBUCIÓN DE FACULTADES A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA DOCUMENTACIÓN, FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN, EN SU CASO.**

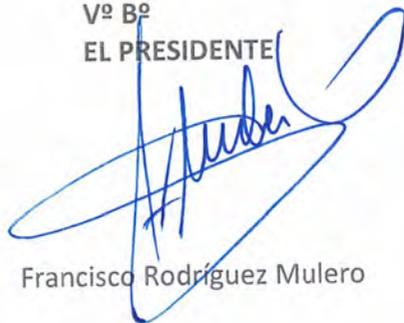
El Consejo de Administración, por unanimidad, ACUERDA facultar expresamente a la Secretaria no consejera, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Navarro Martínez, para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar los actos que sean necesarios para la documentación, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, suscribiendo para ello los documentos que fueren precisos y realizando las gestiones necesarias o convenientes a tal fin, pudiendo, incluso, modificar para subsanar o corregir los defectos que se aprecien en los mencionados acuerdos adoptados en la sesión del Consejo de Administración de 29 de octubre de 2021, en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil y, facultándole, en particular, para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos, a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, y cualesquiera otros que sean procedentes, otorgando, incluso, las escrituras complementarias y aclaratorias

que juzgue o resulten ser necesarias, así como para efectuar las subsanaciones, rectificaciones, y modificaciones que, en su caso, fueren exigidas, hasta la total inscripción en el Registro Mercantil de todos los acuerdos que fueren legalmente precisos.

3º. Que el Acta de la reunión citada, en la que se adoptaron, entre otros, los acuerdos señalados, tras su lectura por la Secretaria, fue aprobada por unanimidad del Consejo de Administración al final del mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde corresponda, lo firmo en Madrid el 4 de noviembre de dos mil veintiuno como Secretaria con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Francisco Rodríguez Mulero

LA SECRETARIA



Mª Carmen Navarro Martínez



### FICHA RESUMEN PROYECTO

- TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA).
- OBJETIVOS DEL PROYECTO: Mejorar la gestión energética de las infraestructuras de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir mediante las siguientes actuaciones:
  - Autoproducción de energía eléctrica mediante instalaciones fotovoltaicas para el bombeo desde el canal a las Balsas de regulación de la Gitana, Rosario y Restinga.
  - Ahorro de energía origen fósil, sustituyéndola por energía verde producida en las plantas fotovoltaicas proyectadas. Éstas permitirán modificar el modelo de explotación de las estaciones de elevación, sustituyendo el periodo de funcionamiento actual en horario nocturno (periodo valle), a un horario diurno gracias a la energía verde producida en las plantas fotovoltaicas. Los caudalímetros y estaciones meteorológicas presupuestadas son el complemento perfecto y necesario para trasladar el horario de funcionamiento descrito. Gracias a estos equipos se dispondrá de datos en tiempo real tanto del agua disponible en el canal (caudalímetros), como de la evapotranspiración de los cultivos (estaciones meteorológicas).
  - Ahorro energético secundario de energía no renovable por parte de los comuneros, gracias a la información obtenida por las estaciones meteorológicas propuestas y a las jornadas de formación que se impartirán, ya que éstos tendrán un mejor conocimiento de la demanda del cultivo.
- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: Lora del Río, Carmona, Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Coria del Río, Puebla del Río, Los Palacios y Villafranca, Utrera, Las Cabezas de San Juan y Lebrija (Sevilla).
- SUPERFICIE A MODERNIZAR: 41.264 ha.
- Nº REGANTES BENEFICIADOS: 5.100.
- CARACTERÍSTICAS GENERALES: El proyecto consiste en varias actuaciones destinadas a la gestión energética eficiente de las infraestructuras del Bajo Guadalquivir asociado a esta Comunidad de Regantes, de manera que trasladen el consumo eléctrico actual procedente de fuentes de energía no renovables realizado en período nocturno, al período diurno empleando la energía solar fotovoltaica. Para ello se plantean las siguientes actuaciones:
  - Tres instalaciones fotovoltaicas asociadas a los bombeos de la Balsa La Gitana, Balsa de Rosario y Balsa de La Restinga, para el autoconsumo de energía eléctrica.

- Instalación de caudalímetros y estaciones meteorológicas para el mejor conocimiento, regulación y aprovechamiento del agua disponible para la Comunidad de Regantes. De esta manera, puede trasladarse mejor el consumo nocturno actual procedente de energías fósiles a un consumo diurno procedente de energía verde de origen renovable (solar fotovoltaica), ya que se va a conocer en todo momento tanto el agua demandada por la zona regable, como las previsiones meteorológicas. Esto va a repercutir en un llenado más eficiente de las balsas.
- El proyecto incorpora agrupaciones vegetales en forma de setos perimetrales de las instalaciones fotovoltaicas, como medida de disminución del impacto visual asociado.
- Programación de la página web de la Comunidad de Regantes para que refleje la información de las estaciones meteorológicas y de los caudalímetros del Canal.
- El proyecto incorpora medidas de recuperación y seguimiento ambiental como la instalación de cajas nido para cernícalo primilla, murciélago grande de herradura, seto perimetral de las instalaciones fotovoltaicas, y siembra de herbáceas.
- Acciones de divulgación y formación para los comuneros en buenas prácticas agrícolas y energías renovables. En estas acciones se va a explicar los resultados del proyecto a los comuneros, y la información disponible, tanto meteorológica, como de agua en el canal, para que puedan emplearla en sus prácticas agrícolas.

Este proyecto se plantea como una gestión energética integral de las infraestructuras de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir, empleando para ello la energía fotovoltaica como fuente de energía renovable, y un mejor conocimiento del mismo basado en el mejor conocimiento del agua circulante, y de la meteorología, a lo largo de los más de 150 km de canal y de todos los términos municipales afectados.

En base a lo anterior, se pretende tener un conocimiento detallado en tiempo real del agua disponible para la Comunidad de Regantes, asociado a su vez a la meteorología, de manera que permita a la Comunidad de Regantes un uso más eficiente de las instalaciones fotovoltaicas proyectadas, permitiéndoles desplazar el consumo energético que actualmente realizan de noche, a las horas solares.

- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA A EJECUTAR:
  - 3 Plantas fotovoltaicas, asociadas a las tres balsas de regulación existentes.
  - Estaciones meteorológicas.
  - Caudalímetros.
  - Programa de recuperación y seguimiento ambiental.
  - Programación de la página web.
  - Formación.
- INVERSIÓN / PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ACTUACIÓN:

IVA EXCLUÍDO	IVA INCLUIDO
• 1.484.000,00 €	• 1.795.640,00 €

## ANEXO 7. MEJORAS AMBIENTALES EN LA ACTUACIÓN. MODELO DE FICHA CON INDICADORES MEDIOAMBIENTALES.

Según el **Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, la evaluación de los Planes de Recuperación y Resiliencia debe garantizar que todas y cada una de las medidas (es decir, cada reforma y cada inversión) comprendidas en el plan cumplen con el principio de «no causar un perjuicio significativo» [principio DNSH, por sus siglas en inglés (Do No Significant Harm)].

En este marco, las actuaciones que integran el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” no deben ocasionar un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento de taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088):

- La adaptación al cambio climático.
- La mitigación del cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas.

El cumplimiento del principio DNSH debe garantizarse por la Comunidad de usuarios del agua desde la concepción del propio proyecto, para lo cual ésta incorporará a la actuación las medidas recogidas a continuación que contribuyen al logro de los objetivos medioambientales antes citados, siempre que sean de aplicación por la naturaleza de la actuación a ejecutar.

1. La inversión ha de garantizar la adopción de medidas técnicas en el proyecto que permitan **augmentar la superficie de riego con sistema eficiente** (goteo, aspersión, etc.), siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico compatibles con esta posibilidad.
2. El **proyecto incorporará**, dentro del anexo medioambiental, **en todos los casos, acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas**, dirigidas a los miembros de las Comunidades de usuarios del agua beneficiarias de cada obra, que se desarrollarán de manera presencial antes de la entrega a la Comunidad de usuarios del agua de la misma. Entre otros contenidos, se incluirá la formación para la interpretación y el manejo de equipos de control y monitorización del riego en los casos en los que se hayan instalado y, en todo caso, los códigos de buenas prácticas agrarias en vigor, incidiendo especialmente en la aplicación de medidas de conservación del suelo y de prácticas agrícolas que mejoren la eficiencia en el uso del agua, así como en el mantenimiento de aquellas estructuras de conservación y de retención de nutrientes que se hayan implantado en aplicación de este anexo.
3. El proyecto incorporará **dispositivos para la medición del volumen de agua de riego por cada hidrante instalado**, siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico compatibles con esta posibilidad. Esta medida incluye el **compromiso**

por parte de la comunidad de usuarios del agua beneficiaria de aplicar una tarificación binómica del agua, para fomentar el uso eficiente del agua.

4. El proyecto incorporará las **herramientas necesarias para la monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo, mediante la medida del contenido volumétrico y/o potencial matricial del agua en el suelo (sensores y unidad de telecontrol)**, siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico compatibles con esa posibilidad. Los datos que registren quedarán a disposición de los usuarios del agua, permitiendo que se ajusten las dosis de riego a las necesidades hídricas del cultivo. Previamente, a nivel de proyecto se realizará un estudio para que dicha monitorización de sensores sea la apropiada a las características del suelo y cultivo existentes a nivel de parcela.
5. El proyecto incluirá, para la superficie a modernizar, la instalación de un **sistema común/colectivo de monitorización automática para el control y seguimiento del contenido de nutrientes, principalmente nitrógeno y potasio en el agua del riego, antes de su aplicación**, así como de otros iones potencialmente contaminantes de las masas de agua (nitratos y fosfatos) con respecto a la actividad agrícola para la zona y usos, siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico compatibles con esta posibilidad. Respecto a los retornos, se llevará a cabo la **instalación de sensores que monitoricen los retornos más representativos para cada caso**, siempre aguas abajo de la zona a modernizar, cuando las circunstancias de carácter técnico y la viabilidad así lo permitan. Igualmente, podría ser analizada para este fin, en caso de suficiente representatividad, el uso de la red de puntos de control con acceso público de los órganos de cuenca.
6. Aquellos proyectos que incluyan la construcción de balsas de riego, deberán integrar en su diseño, gestión y mantenimiento, medidas para mitigar daños a la fauna. En particular, se implementarán:
  - Medidas para evitar la entrada en las infraestructuras.
  - Medidas para facilitar la salida del vaso en caso de accidente.
  - Cuando sea viable se construirán pequeños bebederos para la fauna silvestre junto a las balsas, que faciliten el acceso y la salida de fauna, asegurando la presencia de agua durante todo el año para que se cumpla la misión de bebedero y de reproducción de anfibios. Deberán ser objeto de mantenimiento por parte de la comunidad de usuarios del agua beneficiaria para asegurar su función.
7. La inversión ha de incluir a nivel de proyecto, siempre que el objeto de la inversión incluya actuaciones de carácter hidráulico y se disponga de capacidad de uso del terreno necesario, la **ejecución de estructuras vegetales de conservación** destinadas a la retención y regulación de aguas, y/o control de escorrentías, absorción de nutrientes y protección frente a la erosión del suelo, **y/u otras superficies de retención de nutrientes** con objeto de reducir la contaminación difusa. Serán también objetivos de estas medidas la mejora del paisaje y la biodiversidad.

Las estructuras vegetales de conservación podrán ser:

1. **Lineales a modo de barreras semipermeables localizadas perimetralmente**, con una anchura mínima de 2-3 m en proyección horizontal, estimando el crecimiento que se alcanzará a los dos años de la plantación, y dispuestas perpendiculares a la línea de máxima pendiente o al flujo principal de escorrentías o zonas de formación de regueros.
2. **Puntualmente en el interior de las tierras de cultivo** también dispuestas perpendiculares a la línea de máxima pendiente o alternativamente al flujo principal de escorrentías o zonas de formación de regueros.
3. **Agrupaciones vegetales en zonas no productivas o marginales de la explotación** (incluyéndose zonas no regadas)

Para todo tipo de estructuras vegetales habrá que determinar con criterios técnicos de multifuncionalidad y sostenibilidad, las especies utilizadas (que serán siempre autóctonas de la zona, nunca se utilizarán especies invasoras, priorizándose en la selección especies de interés para la conservación del suelo (fijación de suelo y estabilización) y otras por su función ecológica respecto a fauna auxiliar (enemigos naturales y polinizadores). Asimismo se determinará la densidad de plantación y grado de cobertura a alcanzar y la ubicación concreta tras un análisis cartográfico contrastado con la realidad del terreno y se ha de prever la infraestructura de riego para los primeros años de la plantación.

Otras superficies de retención de nutrientes a implantar son:

- Filtros verdes destinados a la eliminación de los nutrientes.
- Superficies destinadas a la recuperación y revegetación con especies autóctonas de infraestructuras hidráulicas (taludes de embalses y tuberías de conducción).
- Superficies destinadas a la recuperación y revegetación con especies autóctonas de la red de drenaje, tanto natural (cauces, ramblas) como artificial (canales, drenes y colectores).
- Superficies destinadas a la recuperación y revegetación de especies autóctonas de los linderos de caminos.
- Otras superficies destinadas a la recuperación y revegetación con especies.
- Superficies destinadas a la construcción de charcas y humedales reconduciendo parte de los caudales.
- Superficies destinadas a biorreactores.
- Cubiertas vegetales.

Para garantizar la eficacia de estas soluciones basadas en la naturaleza, tanto la de estructuras vegetales de conservación como la de otras superficies de retención de nutrientes, **han de implantarse en una superficie suficiente** (entre 1-5 % de la superficie total beneficiada por la obra de modernización) y justificando técnicamente su localización en aquellas zonas en las que maximicen su efecto de filtro y retención de nutrientes.

8. El proyecto especificará en el anejo medioambiental cómo el proyecto incorpora las **medidas adoptadas para la mejora de la eficiencia energética**.

9. El proyecto incorporará en su caso las medidas ambientales establecidas por el Órgano Ambiental en la Resolución Ambiental.

El control de su eficacia estará recogido en el **Programa de Vigilancia Ambiental** que se ha de adoptar para cada proyecto, **incluyendo indicadores**, que serán de tipo cuantitativo siempre que sea posible y se ajustarán a lo establecido a este respecto en el presente convenio.

El Programa de Vigilancia Ambiental comprenderá tanto la fase de ejecución, como la fase de seguimiento ambiental posterior a la ejecución de las obras, durante los primeros cinco años de explotación de las mismas por parte de la Comunidad de Regantes. Entre otras actuaciones, recogerá el plan de seguimiento y mantenimiento de los dispositivos instalados según los casos (sensores y telecontrol), así como la reposición de marras en el caso de las estructuras vegetales de conservación y su mantenimiento con riego durante los tres primeros años. También incluirá el mantenimiento de otras estructuras de conservación y de retención de nutrientes que se hayan instalado, garantizando su funcionamiento y persistencia.

Durante los primeros cinco años de explotación de las obras por parte de la Comunidad de Regantes, SEIASA recabará de la Comunidad de Regantes los siguientes **Indicadores Medioambientales** de aplicación, quien se encuentra obligada a aportarlos, en función de la actuación, de acuerdo con el modelo expresado a continuación en este Anexo:

INDICADORES MEDIOAMBIENTALES.

- INDICADOR Nº 1: VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO TRAS LA MODERNIZACIÓN ( $m^3/año$  A ESCALA DE INFRAESTRUCTURA) MEDIDOS EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA HÍDRICA.
- INDICADOR Nº 2: CONSUMO DE ENERGÍA DE LA INFRAESTRUCTURA TRAS LA MODERNIZACIÓN (MWh/año).
- INDICADOR Nº 3: CONSUMO DE AGUAS NO CONVENCIONALES ( $m^3/año$ ).
- INDICADOR Nº 4: CONCENTRACIÓN DE  $NO_3$  EN EL PUNTO DE LA RED DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS MÁS REPRESENTATIVO DE LA ZONA.
- INDICADOR Nº 5: SUPERFICIE DE RIEGO CONTROLADA Y GESTIONADA CON TIC: MEDIDORES Y GESTIÓN DEL USO DEL AGUA EN PARCELA (HA) CON TARIFAS ORIENTADAS A LA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA.
- INDICADOR Nº 6: GASTO EN LA MEJORA AMBIENTAL DEL REGADÍO.

**INDICADOR Nº 1: VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO TRAS LA MODERNIZACIÓN ( $m^3/año$  A ESCALA DE INFRAESTRUCTURA) MEDIDOS EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA HÍDRICA.**

Fuente de agua (denominación)				Total
Tipo de agua (superficial, subterránea, EDAR, etc.)				-
Masa de agua del recurso (denominación)				-
Presión por extracciones (SI/NO)				-
Punto de medición (denominación y definición inequívoca del punto concreto)				-
Tipo de contador y DN. Otros aforadores				-
Año/años de medición previa a la obra				-
Volumen previo a la ejecución de las obras ( $m^3/año$ ) (a) <sup>1</sup>				
Volumen año 1 ( $m^3$ ) (202_) (b)				
Volumen año 2 ( $m^3$ ) (202_) (c)				
Volumen año 3 ( $m^3$ ) (202_) (d)				
Volumen año 4 ( $m^3$ ) (202_) (e)				
Volumen año 5 ( $m^3$ ) (202_) (f)				
Ahorro año 1 ( $m^3$ ) (a) - (b)				
Ahorro año 2 ( $m^3$ ) (a) - (c)				
Ahorro año 3 ( $m^3$ ) (a) - (d)				
Ahorro año 4 ( $m^3$ ) (a) - (e)				
Ahorro año 5 ( $m^3$ ) (a) - (f)				
Ahorro año 1 (%) ((a) - (b))/(a)				
Ahorro año 2 (%) ((a) - (c))/(a)				
Ahorro año 3 (%) ((a) - (d))/(a)				
Ahorro año 4 (%) ((a) - (e))/(a)				
Ahorro año 5 (%) ((a) - (f))/(a)				

<sup>1</sup> Indicar por fuentes y año el documento acreditativo que justifica el valor adoptado y que se adjunta a la presente documentación.

**INDICADOR Nº 2: CONSUMO DE ENERGÍA DE LA INFRAESTRUCTURA TRAS LA MODERNIZACIÓN (MWh/año).**

Fuente de energía (Electricidad red, gasoil, etc.)	Electricidad red	Electricidad red	Electricidad red	Total
Punto de suministro de red eléctrica (denominación y CUPS, donde proceda)	ES0031105006410001PN0F (Gitana)	ES0031105059403001GT0 F (Restinga)	ES003110505940800 1ZD0F (Rosario)	
Año/años de medición previa a la obra.	2018-2020	2018-2020	2018-2020	
Energía consumida previa a la ejecución de las obras (MWh/año) (a) <sup>2</sup>	230,60	182,06	158,16	570,82
Energía consumida año 1 (MWh/año) (202_) (b)				
Energía consumida año 2 (MWh/año) (202_) (c)				
Energía consumida año 3 (MWh/año) (202_) (d)				
Energía consumida año 4 (MWh/año) (202_) (e)				
Energía consumida año 5 (MWh/año) (202_) (f)				
Ahorro año 1 (MWh/año) (a) - (b) <sup>3</sup>				
Ahorro año 2 (MWh/año) (a) - (c)				
Ahorro año 3 (MWh/año) (a) - (d)				
Ahorro año 4 (MWh/año) (a) - (e)				
Ahorro año 5 (MWh/año) (a) - (f)				
Ahorro año 1 (%) ((a) - (b))/(a)				
Ahorro año 2 (%) ((a) - (c))/(a)				
Ahorro año 3 (%) ((a) - (d))/(a)				
Ahorro año 4 (%) ((a) - (e))/(a)				
Ahorro año 5 (%) ((a) - (f))/(a)				

<sup>2</sup> Indicar por fuentes y año el documento acreditativo que justifica el valor adoptado y que se adjunta a la presente documentación.

<sup>3</sup> Además del ahorro en MWh/año, se expresará el ahorro en tCO<sub>2</sub>, según metodología de cálculo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**INDICADOR Nº 3: CONSUMO DE AGUAS NO CONVENCIONALES (m<sup>3</sup>/año)**

Fuente de agua (denominación)				<b>Total</b>
Tipo de agua (superficial, subterránea, EDAR, etc.)				-
Masa de agua del recurso (denominación)				-
Presión por extracciones (SI/NO)				-
Punto de medición (denominación y definición inequívoca del punto concreto)				-
Tipo de contador y DN. Otros aforadores.				-
Año/años de medición previa a la obra.				-
Volumen previo a la ejecución de las obras (m <sup>3</sup> /año) (a) <sup>4</sup>				
Volumen año 1 (m <sup>3</sup> ) (202_) (b)				
Volumen año 2 (m <sup>3</sup> ) (202_) (c)				
Volumen año 3 (m <sup>3</sup> ) (202_) (d)				
Volumen año 4 (m <sup>3</sup> ) (202_) (e)				
Volumen año 5 (m <sup>3</sup> ) (202_) (f)				
Variación año 1 (m <sup>3</sup> ) (b) - (a)				
Variación año 2 (m <sup>3</sup> ) (c) - (a)				
Variación año 3 (m <sup>3</sup> ) (d) - (a)				
Variación año 4 (m <sup>3</sup> ) (e) - (a)				
Variación año 5 (m <sup>3</sup> ) (f) - (a)				

<sup>4</sup> Indicar por fuentes y año el documento acreditativo que justifica el valor adoptado y que se adjunta a la presente documentación.

**INDICADOR Nº4: CONCENTRACIÓN DE NO<sub>3</sub> EN EL PUNTO DE LA RED DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS MÁS REPRESENTATIVO DE LA ZONA.**

Masa de agua (Denominación)				
Tipo de agua (superficial, subterránea)				
Código de la masa de agua				
Estado químico de la masa de agua.				
Punto de seguimiento (designación inequívoca)				
Concentración de NO <sub>3</sub> Año 0 (202_) (mg/l)				
Concentración de NO <sub>3</sub> Año 1 (202_) (mg/l) <sup>5</sup>				
Concentración de NO <sub>3</sub> Año 2 (202_) (mg/l)				
Concentración de NO <sub>3</sub> Año 3 (202_) (mg/l)				
Concentración de NO <sub>3</sub> Año 4 (202_) (mg/l)				
Concentración de NO <sub>3</sub> Año 5 (202_) (mg/l)				

<sup>5</sup> Para el caso del uso de sistemas de medición instalados durante la obra, se llevará a cabo la medición según las *Directrices técnicas de aplicación de las medidas ambientales del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos*.

**INDICADOR Nº5: SUPERFICIE DE RIEGO CONTROLADA Y GESTIONADA CON TIC: MEDIDORES Y GESTIÓN DEL USO DEL AGUA EN PARCELA (ha) CON TARIFAS ORIENTADAS AL USO DEL AGUA EN PARCELA.**

Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC. Año 0 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC. Año 1 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC. Año 2 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC. Año 3 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC. Año 4 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC. Año 5 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma y permite discriminar consumo por regante. Año 0 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma y permite discriminar consumo por regante. Año 1 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma y permite discriminar consumo por regante. Año 2 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma y permite discriminar consumo por regante. Año 3 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma y permite discriminar consumo por regante. Año 4 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma y permite discriminar consumo por regante. Año 5 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma, permite discriminar consumo por regante y dispone de sondas de humedad utilizadas en la gestión del uso del agua. Año 0 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma, permite discriminar consumo por regante y dispone de sondas de humedad utilizadas en la gestión del uso del agua. Año 1 (202_)	
Superficie de riego (ha) (que forma parte de la actuación) controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma, permite discriminar consumo por regante y dispone de sondas de humedad utilizadas en la gestión del uso del agua. Año 2 (202_)	

Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma, permite discriminar consumo por regante y dispone de sondas de humedad utilizadas en la gestión del uso del agua. Año 3 (202_)	
Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma, permite discriminar consumo por regante y dispone de sondas de humedad utilizadas en la gestión del uso del agua. Año 4 (202_)	
Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> controlada y gestionada con TIC que utiliza contadores en hidrante y/o toma, permite discriminar consumo por regante y dispone de sondas de humedad utilizadas en la gestión del uso del agua. Año 5 (202_)	
Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> con tarifas orientadas a la eficiencia en el uso del agua. Año 0 (202_)	
Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> con tarifas orientadas a la eficiencia en el uso del agua. Año 1 (202_)	
Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> con tarifas orientadas a la eficiencia en el uso del agua. Año 2 (202_)	
Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> con tarifas orientadas a la eficiencia en el uso del agua. Año 3 (202_)	
Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> con tarifas orientadas a la eficiencia en el uso del agua. Año 4 (202_)	
Superficie de riego (ha) <i>(que forma parte de la actuación)</i> con tarifas orientadas a la eficiencia en el uso del agua. Año 5 (202_)	



**INDICADOR Nº6: GASTO EN LA MEJORA AMBIENTAL DEL REGADÍO.**

**GASTO EN LA MEJORA AMBIENTAL DEL REGADÍO EN LA FASE DE OBRA: \_\_\_\_\_ €<sup>6</sup>**

**GASTO EN LA MEJORA AMBIENTAL DEL REGADÍO EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN AÑO 1: \_\_\_\_\_ €<sup>7</sup>**

**GASTO EN LA MEJORA AMBIENTAL DEL REGADÍO EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN AÑO 2: \_\_\_\_\_ €**

**GASTO EN LA MEJORA AMBIENTAL DEL REGADÍO EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN AÑO 3: \_\_\_\_\_ €**

**GASTO EN LA MEJORA AMBIENTAL DEL REGADÍO EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN AÑO 4: \_\_\_\_\_ €**

**GASTO EN LA MEJORA AMBIENTAL DEL REGADÍO EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN AÑO 5: \_\_\_\_\_ €**

<sup>6</sup> Importe certificado destinado a la mejora ambiental (sin IVA). Incluye, además de los importes certificados correspondientes a los capítulos ambientales, con carácter enunciativo y no limitativo aquellos relacionados con las publicaciones del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía) *Ahorro y Eficiencia Energética en las Comunidades de Regantes* y *Ahorro y Eficiencia Energética en Agricultura de Regadío*, así como otras relacionadas con éstas como instalación de contadores, sensores de humedad del suelo, sistema de automatización y telecontrol, etc.

<sup>7</sup> Importe empleado por la CR en el mantenimiento de las medidas ambientales, Plan de vigilancia ambiental, reposiciones u otro aspecto relacionado inequívocamente con las medidas ambientales adoptadas en la actuación (sin IVA).

FV.2021.074 Página   37	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## INFORME DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA



**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación  
Hidrográfica del Guadalquivir**

<b>Documento firmado electrónicamente</b>		
<b>Firmado por</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Sello de tiempo</b>
DAVID GONZALEZ ROJAS	07/07/2022 09:40:02	07/07/2022 14:02:15
VICTOR JUAN CIFUENTES SANCHEZ	07/07/2022 14:01:55	
<b>URL de validación</b>	<a href="https://sede.magrama.gob.es">https://sede.magrama.gob.es</a> <a href="https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv">https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv</a>	
<b>Código CSV</b>		
MA001LU406V0W0N13KIA5K6SIX3GVZU5AE		
		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



OFICIO  
S/REF.

N/REF.

Fecha Ver firma electrónica

Asunto Solicitud de información sobre modernizaciones del PRTR. Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir

A/A.: Cristina Clemente Martínez

Subdirectora General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales.

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En respuesta a la solicitud de informe sobre la compatibilidad e integración del proyecto con el Plan Hidrológico y de existencia de derecho al uso del agua de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir, esta Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) tiene a bien manifestar lo que sigue:

a) El plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir actualmente vigente es el aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, y publicado en el BOE de martes 19 de enero de 2016. Los artículos 14, 15 y 16 y los apéndices 8 y 9 de la normativa de este Plan Hidrológico recoge respectivamente tanto las dotaciones como las asignaciones de recursos y reservas por sistema de explotación y unidad de demanda.

b) La Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir, formalmente reconocida por este organismo de cuenca, forma parte de la unidad de demanda 07D35 del sistema de explotación Regulación General cuya asignación de recursos o reservas está contemplada en el Plan Hidrológico vigente de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

c) Con la información aportada, y en relación con la compatibilidad o coherencia con el plan hidrológico, dicho plan incorpora las demandas de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir en sus análisis, que contemplan escenarios con las previsiones de los efectos futuros del cambio climático. Como resultado de las evaluaciones realizadas puede decirse que no se han encontrado incoherencias entre estas demandas y los objetivos medioambientales, la asignación de recursos, los demás usos del agua, el programa de medidas, el régimen de caudales ecológicos y otras determinaciones del plan hidrológico.

d) Conforme al plan hidrológico, las masas de agua afectadas por esta modernización son:

A efectos de extracción:

- Código de la masa de agua: ES050MSPF011100109 – “Río Guadalquivir aguas abajo del río Genil hasta el arroyo Galapagar”.
- Naturaleza de la masa de agua: Muy modificada.
- Categoría de la masa de agua: Río.
- Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 1.6 Puntual - Lugares de eliminación de residuos, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies, 3.1 Extracciones – Agricultura y 3.3 Extracciones - Industria.
- Estado ecológico: Moderado.
- Estado químico: Bueno.
- Estado global: Peor que bueno.
- Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2021.

PÁGINA WEB:

<http://www.chguadalquivir.es>

Plaza de España, Sector III  
41071-Sevilla  
TEL: 955637537 / 38  
FAX: 955637991

Firmado electrónicamente.  
CSV: MA001LU406V0W0N13KIA5K6SIX3GVZU5AE





A efectos de recepción de retornos de riego:

- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002002 – “Arroyos Cascajo y Rainojosa”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies, 3.2 Extracciones – Abastecimiento y 3.3 Extracciones - Industria.
  - Estado ecológico: Moderado.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2027.
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002003 – “Arroyos Cascajo y Rainojosa”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.3 Puntual - Industrias DEI, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies y 3.2 Extracciones - Abastecimiento.
  - Estado ecológico: Deficiente.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2027.
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002005 – “Arroyo Almonazar”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.3 Puntual - Industrias DEI, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies y 3.2 Extracciones - Abastecimiento.
  - Estado ecológico: Moderado.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Objetivos Menos Rigurosos.
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002007 – “Arroyos Miraflores y Espartaes.”
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.2 Difusa – Agricultura, 2.5 Difusa – Suelos contaminados, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies, 3.2 Extracciones – Abastecimiento y 3.3 Extracciones - Industria.
  - Estado ecológico: Deficiente.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Objetivos Menos Rigurosos.
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002008 – “Río Corbones aguas abajo del arroyo Salado de Jarda hasta la desembocadura”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.3 Puntual - Industrias DEI, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.4 Presas, barreras y





bloqueos para riego, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies y 3.1 Extracciones - Agricultura.

- Estado ecológico: Deficiente.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2027.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002009 – “Arroyo Azanaque”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies y 3.2 Extracciones - Abastecimiento.
  - Estado ecológico: Moderado.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Objetivos Menos Rigurosos.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002010 – “Arroyo Guadalora y afluentes”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies y 3.2 Extracciones - Abastecimiento.
  - Estado ecológico: Moderado.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Objetivos Menos Rigurosos.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002011 – “Río Guadaira aguas arriba de su encauzamiento hasta el Arroyo del Salado”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 2.3 Difusa – Forestal, 2.5 Difusa – Suelos contaminados, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies y 3.3 Extracciones - Industria.
  - Estado ecológico: Malo.
  - Estado químico: Peor que bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Objetivos Menos Rigurosos.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002012 – “Arroyos Madre Vieja del Guadalquivir y Madre de Fuentes”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.3 Puntual - Industrias DEI, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras y 3.2 Extracciones - Abastecimiento.
  - Estado ecológico: Moderado.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2027.





- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002015 – “Arroyo de la Fuente Vieja y afluentes aguas arriba del Brazo del Este”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.3 Puntual - Industrias DEI, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.1.4 Alteración física del cuerpo de agua – otras, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras y 3.2 Extracciones - Abastecimiento.
  - Estado ecológico: Deficiente.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Objetivos Menos Rigurosos.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002019 – “Arroyo de los Molares y del Sarro”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 3.2 Extracciones – Abastecimiento y 3.3 Extracciones - Industria.
  - Estado ecológico: Moderado.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2027.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011002020- “Arroyos de Lebrija y de las Pajaras”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Natural.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.3 Puntual - Industrias DEI, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.2 Difusa – Agricultura, 2.3 Difusa – Forestal, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.4 Presas, barreras y bloqueos para riego, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies y 3.2 Extracciones - Abastecimiento.
  - Estado ecológico: Deficiente.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Objetivos Menos Rigurosos.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011100088 – “Arroyo salado de Morón aguas abajo de la presa Torre del Aguila”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Muy modificada.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras y 5.1 Introducción de especies.
  - Estado ecológico: Deficiente.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Objetivos Menos Rigurosos.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011100012 – “Embalses de Cantillana y de Alcalá del Río”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Muy modificada.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.3 Puntual - Industrias DEI, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.2 Difusa – Agricultura, 2.8 Difusa – Minería, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 4.5 Otras alteraciones hidromorfológicas, 3.1 Extracciones – Agricultura y 3.3 Extracciones - Industria.
  - Estado ecológico: Bueno.
  - Estado químico: Bueno.





- Estado global: Bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Buen potencial ecológico.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF011100109 – “Río Guadalquivir aguas abajo del río Genil hasta el arroyo Galapagar”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Muy modificada.
  - Categoría de la masa de agua: Río.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 1.6 Puntual - Lugares de eliminación de residuos, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras, 5.1 Introducción de especies, 3.1 Extracciones – Agricultura y 3.3 Extracciones - Industria.
  - Estado ecológico: Moderado.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2021.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSPF013213008 – “Brazo del Este”.
  - Naturaleza de la masa de agua: Muy modificada.
  - Categoría de la masa de agua: Transición.
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 2.2 Difusa – Agricultura, 4.1.1 Alteración física del cuerpo de agua para la protección contra inundaciones, 4.2.8 Presas, barreras y bloqueos – otras y 5.1 Introducción de especies.
  - Estado ecológico: Moderado.
  - Estado químico: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2027.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSBT000054401 – “Altiplanos de Écija Occidental”.
  - Categoría de la masa de agua: Subterránea
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 1.9 Puntual - Otras
  - 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 2.3 Difusa – Forestal y 3.1 Extracciones - Agricultura.
  - Estado químico: Malo.
  - Estado cuantitativo: Malo.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Después de 2027.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSBT000057300 – “Aluvial del Guadalquivir - Sevilla”.
  - Categoría de la masa de agua: Subterránea
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.3 Puntual - Industrias DEI, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 1.6 Puntual - Lugares de eliminación de residuos, 1.9 Puntual – Otras, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.10 Difusa – Otras, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 2.3 Difusa – Forestal, 2.5 Difusa – Suelos contaminados, 2.8 Difusa – Minería, 3.1 Extracciones – Agricultura y 3.3 Extracciones - Industria.
  - Estado químico: Malo.
  - Estado cuantitativo: Bueno.
  - Estado global: Peor que bueno.
  - Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Después de 2027.
- 
- Código de la masa de agua: ES050MSBT000054700 – “Sevilla - Carmona”.
  - Categoría de la masa de agua: Subterránea
  - Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.1 Puntual - Aguas residuales urbanas, 1.3 Puntual - Industrias DEI, 1.4 Puntual - Industrias no DEI, 1.9 Puntual – Otras, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 2.3 Difusa – Forestal, 2.5 Difusa – Suelos contaminados, 2.8 Difusa – Minería, 3.1 Extracciones – Agricultura y 3.3 Extracciones - Industria.
  - Estado químico: Malo.
  - Estado cuantitativo: Malo.
  - Estado global: Peor que bueno.





- Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Después de 2027.
- Código de la masa de agua: ES050MSBT000055200 – “Lebrija”.
- Categoría de la masa de agua: Subterránea
- Presiones e Impactos identificados en el Plan Hidrológico: 1.9 Puntual – Otras, 2.1 Difusa - Escorrentía urbana, 2.10 Difusa – Otras, 2.2 Difusa – Agricultura, 2.8 Difusa – Minería y 3.1 Extracciones - Agricultura.
- Estado químico: Malo.
- Estado cuantitativo: Malo.
- Estado global: Peor que bueno.
- Objetivo medioambiental en el Plan Hidrológico: Prórroga al 2027.

CONFORME:  
EL JEFE DE LA OFICINA DE  
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Víctor J. Cifuentes Sánchez

JEFE DE SERVICIO DE LA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
HIDROLÓGICA

David González Rojas



FV.2021.074 Página   38	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## CERTIFICADOS RELATIVOS A LOS PANELES FOTOVOLTAICOS



## Certificado 2018\*

Fundación PV CYCLE España  
declara por la presente que la empresa

## JA SOLAR GmbH

es miembro de la Fundación PV CYCLE España,  
asociación para la recogida y reciclaje de módulos solares desechados en España

[www.pvcycle.org](http://www.pvcycle.org)

Jan Clyncke  
Managing Director

Madrid  
10/01/2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jan Clyncke", is positioned below the printed name and title.

\* La validez de este certificado solo puede ser confirmada en la página web <http://extranet.pvcycle.org> comprobando el número de autenticidad 49b7ad8f

## Declaration of antireflection glass

JA Solar as the PV module manufacturer hereby declares that all the JA Solar modules recently manufactured (starting from 2014) have on the front side a tempered and high-transmission glass covered by anti-reflection coating to reduce light reflection and hence absorb more solar energy and generate more electric current.

All JA Solar customers are encouraged to consult with JA Solar technical support staff with any further question they may have.

Yours faithfully,

Shanghai JA Solar PV Technology Co., Ltd.  
Global Customer Service Department  
March 18<sup>th</sup>, 2020

FV.2021.074 Página   39	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## FACTURAS ELÉCTRICAS GITANA



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 28/02/2018 – 31/03/2018  
 Número de factura 21180423010318921  
 Fecha de emisión de factura 23 de abril de 2018  
 Fecha prevista de cargo 23/04/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 651,13 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	487,22 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	50,90 €
IVA 21% s/538,12 €	113,01 €

**TOTAL A PAGAR 651,13 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11C 025654 054593 20180423



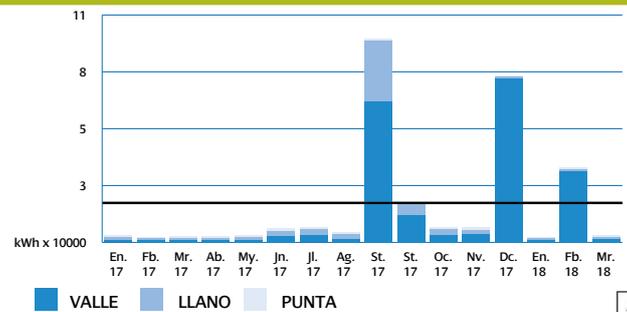
05768086720024999410134109100020123048

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 21,00 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 69,10 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2018**  
 Dirección fiscal: **C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,164875 €/kW día	108,61 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,101674 €/kW día	66,98 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,023315 €/kW día	76,79 €
<b>Total importe potencia hasta 31/03/2018</b>		<b>252,38 €</b>

Energía facturada	P 503 kWh x 0,095959 €/kWh	48,27 €
	LL 1.306 kWh x 0,085041 €/kWh	111,06 €
	V 1.496 kWh x 0,056133 €/kWh	83,97 €
<b>Total 3.305 kWh hasta 31/03/2018</b>		<b>243,30 €</b>

Descuento sobre consumo 5%	5% s/243,3 €	-12,17 €
Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/72,53 €	3,71 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>487,22 €</b>

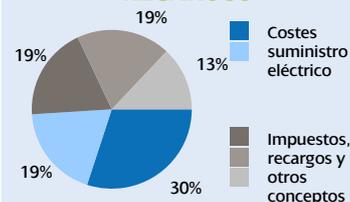
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		50,90 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>50,90 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>538,12 €</b>
<b>IVA</b>	21% s/538,12 €	<b>113,01 €</b>
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>651,13 €</b>

## EL 51% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



<b>Costes suministro eléctrico 294,71 €</b>	
Coste de producción de electricidad	180,07 €
Coste de redes de transporte y distribución	114,64 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos 305,52 €</b>	
Impuestos aplicados	116,72 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	116,19 €
Otros costes regulados	72,61 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>651,13 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	28/02/2018	00147617	31/03/2018	00148923
095200015	PUNTA	28/02/2018	00051330	31/03/2018	00051833
095200015	VALLE	28/02/2018	00527271	31/03/2018	00528767
095200015	Energía reactiva llano	28/02/2018	00001218	31/03/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	28/02/2018	00000085	31/03/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	28/02/2018	00026050	31/03/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	28/02/2018	00000000	31/03/2018	00000017
095200015	Maxímetro punta	28/02/2018	00000000	31/03/2018	00000010
095200015	Maxímetro valle	28/02/2018	00000000	31/03/2018	00000016

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

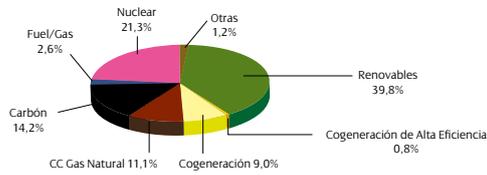
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

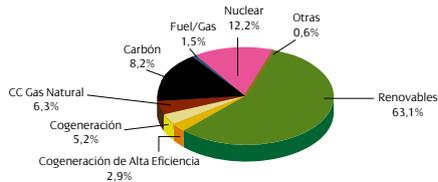
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

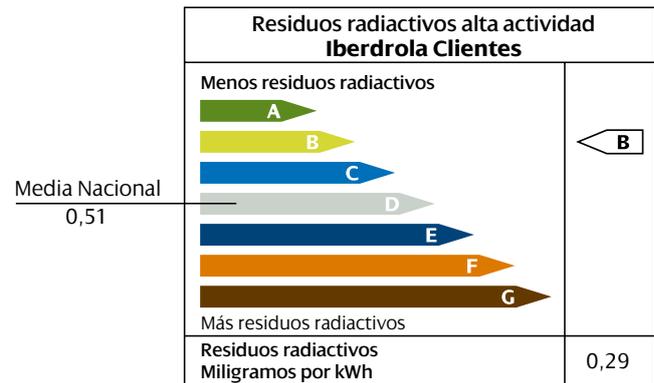
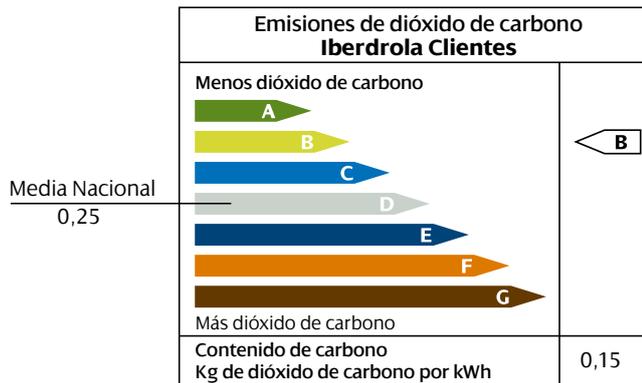
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/04/2018 – 31/05/2018  
 Número de factura 21180604010304661  
 Fecha de emisión de factura 4 de junio de 2018  
 Fecha prevista de cargo 04/06/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 701,72 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	529,03 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	50,90 €
IVA 21% s/579,93 €	121,79 €
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>701,72 €</b>

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11D 019205 040345 20180604



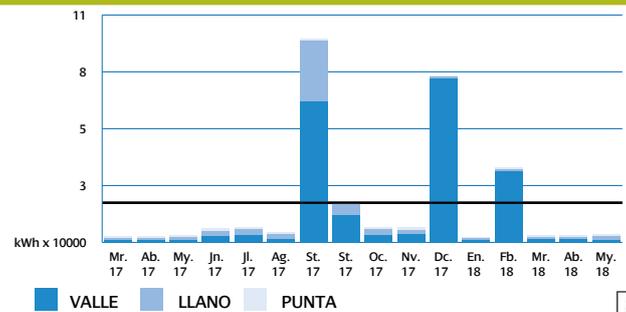
05768086720024999410134109100020104068

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 22,63 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 69,52 €

**NOTA IMPORTANTE:** Le informamos de que, con motivo del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, Iberdrola Clientes S.A.U. ha modificado su Política de Privacidad que le invitamos a consultar en <https://www.iberdrola.es/informacion/politica-privacidad>. En el interés legítimo de Iberdrola Clientes S.A.U, seguiremos enviándole comunicaciones comerciales de productos y servicios que pudieran ser de su interés salvo que nos hubiera comunicado lo contrario. Si no desea continuar recibiendo dichas comunicaciones comerciales puede ejercitar su derecho de oposición mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. – Responsable Protección de Datos, Apartado de Correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través del correo electrónico: [protecciondatos.comercial@iberdrola.es](mailto:protecciondatos.comercial@iberdrola.es).



EMPRESA ADHERIDA



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 30/04/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	106,80 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	65,86 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	75,51 €
<b>Total importe potencia hasta 31/05/2018</b>		<b>248,17 €</b>

Energía facturada	P 735 kWh x 0,090789 €/kWh	66,73 €
	LL 1.552 kWh x 0,081237 €/kWh	126,08 €
	V 1.421 kWh x 0,059127 €/kWh	84,02 €
<b>Total 3.708 kWh hasta 31/05/2018</b>		<b>276,83 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/78,75 €	4,03 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>529,03 €</b>

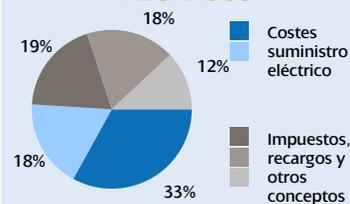
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		50,90 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>50,90 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>579,93 €</b>
IVA	21% s/579,93 €	121,79 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>701,72 €</b>

## EL 49% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	330,00 €
Coste de producción de electricidad	211,60 €
Coste de redes de transporte y distribución	118,40 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>320,82 €</b>
Impuestos aplicados	125,82 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	120,00 €
Otros costes regulados	75,00 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>701,72 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	30/04/2018	00150182	31/05/2018	00151734
095200015	PUNTA	30/04/2018	00052429	31/05/2018	00053164
095200015	VALLE	30/04/2018	00530241	31/05/2018	00531662
095200015	Energía reactiva llano	30/04/2018	00001218	31/05/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	30/04/2018	00000085	31/05/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	30/04/2018	00026050	31/05/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	30/04/2018	00000000	31/05/2018	00000014
095200015	Maxímetro punta	30/04/2018	00000000	31/05/2018	00000014
095200015	Maxímetro valle	30/04/2018	00000000	31/05/2018	00000013

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

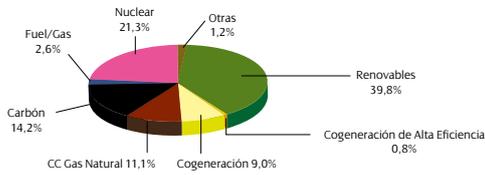
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

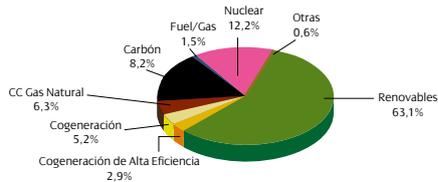
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

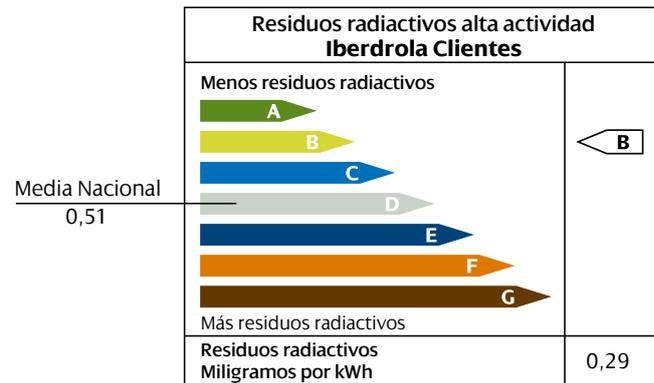
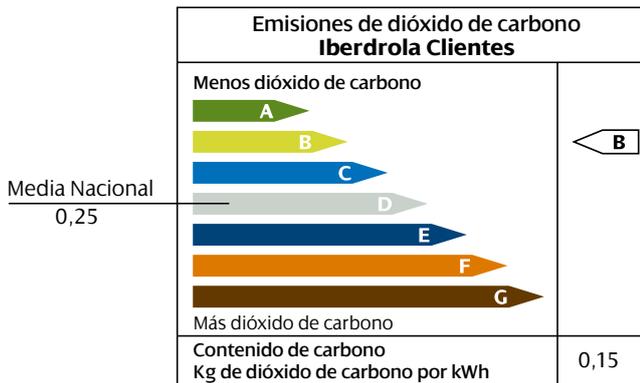
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/06/2018 – 31/07/2018  
 Número de factura 21180806010304289  
 Fecha de emisión de factura 6 de agosto de 2018  
 Fecha prevista de cargo 06/08/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA:** 1.146,54 €

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA** 896,65 €  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS** 50,90 €  
**IVA 21% s/947,55 €** 198,99 €

**TOTAL A PAGAR** 1.146,54 €

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11C 037387 080451 20180806



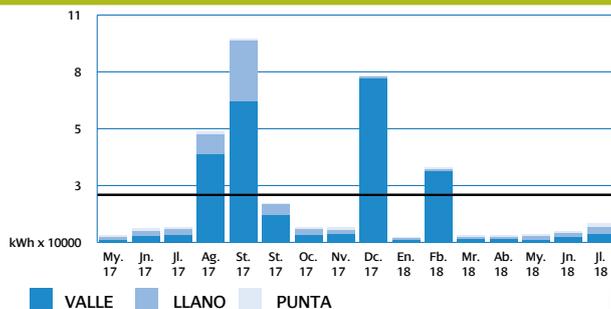
05768086720024999410134109100020106088

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 36,98 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 82,32 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408



Atención Averías de Red: 900850840



**Puntos de atención cercanos:**  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA



[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2019**  
 Dirección fiscal: **C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	106,80 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	65,86 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	75,51 €
<b>Total importe potencia hasta 31/07/2018</b>		<b>248,17 €</b>

Energía facturada	P 1.575 kWh x 0,090377 €/kWh	142,34 €
	LL 3.309 kWh x 0,080824 €/kWh	267,45 €
	V 3.949 kWh x 0,058716 €/kWh	231,87 €
<b>Total 8.833 kWh hasta 31/07/2018</b>		<b>641,66 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/133,47 € 6,82 €

**TOTAL ENERGÍA 896,65 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 50,90 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**

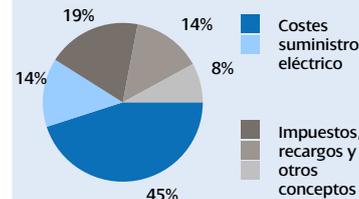
**IMPORTE TOTAL 947,55 €**

**IVA 21% s/947,55 € 198,99 €**

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.146,54 €**

## EL 41% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 643,00 €

Coste de producción de electricidad 493,12 €

Coste de redes de transporte y distribución 149,88 €

Impuestos, recargos y otros conceptos 452,64 €

Impuestos aplicados 205,81 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 151,90 €

Otros costes regulados 94,93 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.146,54 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	30/06/2018	00153848	31/07/2018	00157157
095200015	PUNTA	30/06/2018	00053985	31/07/2018	00055560
095200015	VALLE	30/06/2018	00534094	31/07/2018	00538043
095200015	Energía reactiva llano	30/06/2018	00001218	31/07/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	30/06/2018	00000085	31/07/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	30/06/2018	00026050	31/07/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	30/06/2018	00000000	31/07/2018	00000017
095200015	Maxímetro punta	30/06/2018	00000000	31/07/2018	00000019
095200015	Maxímetro valle	30/06/2018	00000000	31/07/2018	00000014

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

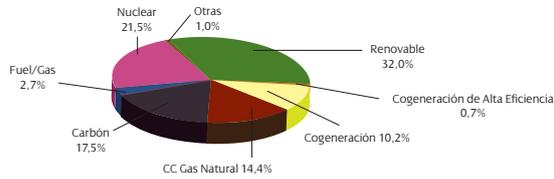
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

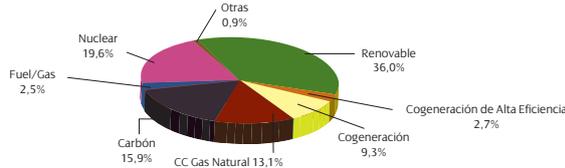
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

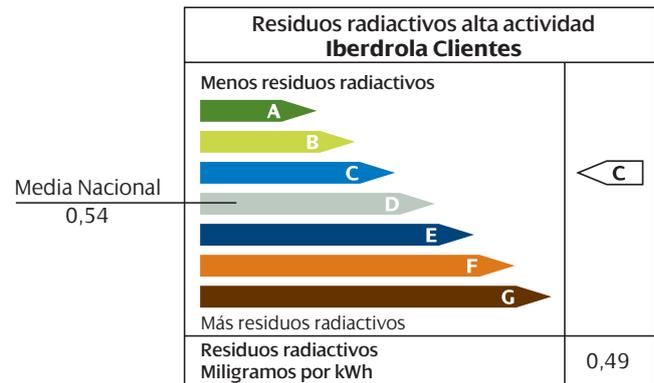
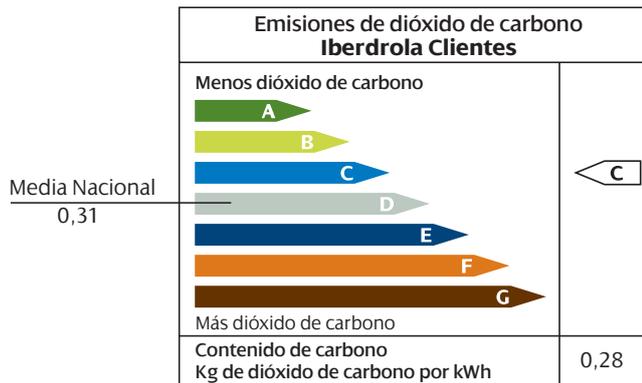
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/09/2018 – 31/10/2018  
 Número de factura 21181105010253969  
 Fecha de emisión de factura 5 de noviembre de 2018  
 Fecha prevista de cargo 05/11/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 718,75 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	543,11 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	50,90 €
IVA 21% s/594,01 €	124,74 €
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>718,75 €</b>

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11A 014044 031903 20181105



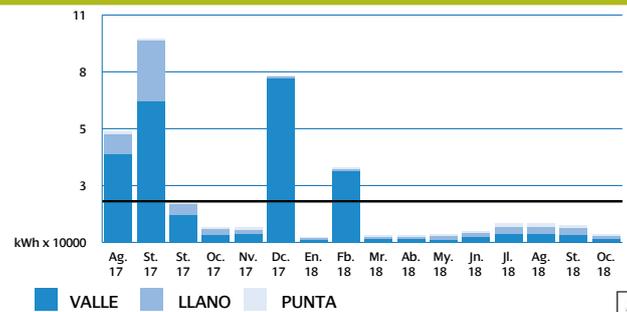
05768086720024999410134109100020105118

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 23,18 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 69,88 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	106,80 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	65,86 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	75,51 €
<b>Total importe potencia hasta 31/10/2018</b>		<b>248,17 €</b>

Energía facturada	P 688 kWh x 0,090377 €/kWh	62,18 €
	LL 1.519 kWh x 0,080824 €/kWh	122,77 €
	V 1.803 kWh x 0,058716 €/kWh	105,86 €
<b>Total 4.010 kWh hasta 31/10/2018</b>		<b>290,81 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/80,85 €	4,13 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>543,11 €</b>

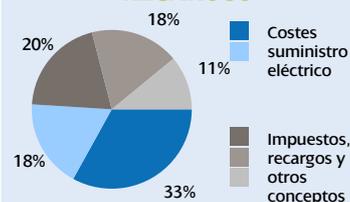
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		50,90 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>50,90 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>594,01 €</b>
IVA	21% s/594,01 €	124,74 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>718,75 €</b>

## EL 49% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	342,76 €
Coste de producción de electricidad	223,61 €
Coste de redes de transporte y distribución	119,15 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>325,09 €</b>
Impuestos aplicados	128,87 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	120,76 €
Otros costes regulados	75,46 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>718,75 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	30/09/2018	00163394	31/10/2018	00164913
095200015	PUNTA	30/09/2018	00058638	31/10/2018	00059326
095200015	VALLE	30/09/2018	00545904	31/10/2018	00547707
095200015	Energía reactiva llano	30/09/2018	00001218	31/10/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	30/09/2018	00000085	31/10/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	30/09/2018	00026050	31/10/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	30/09/2018	00000000	31/10/2018	00000015
095200015	Maxímetro punta	30/09/2018	00000000	31/10/2018	00000015
095200015	Maxímetro valle	30/09/2018	00000000	31/10/2018	00000015

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

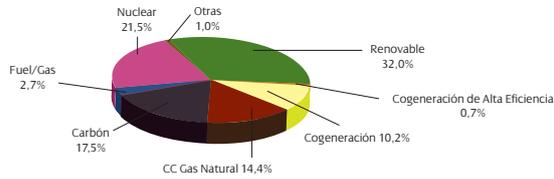
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

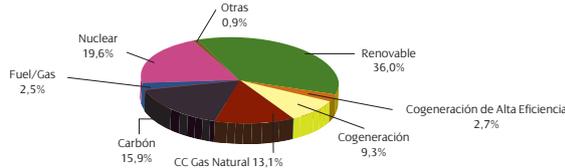
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

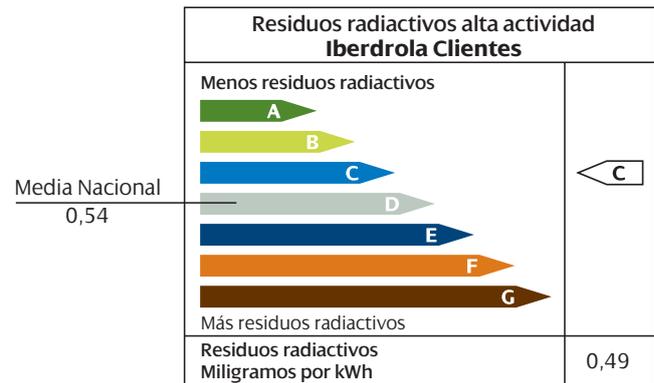
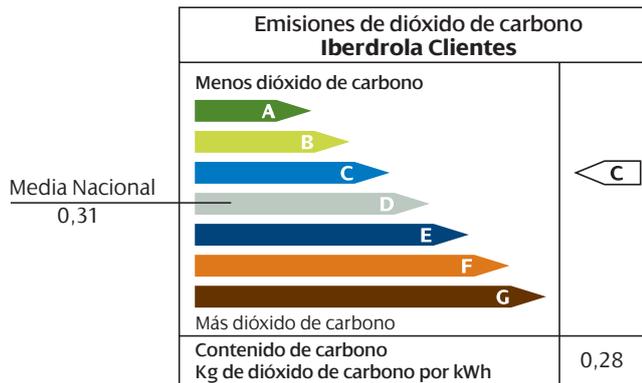
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/11/2018 – 31/12/2018  
 Número de factura 21190104010206684  
 Fecha de emisión de factura 4 de enero de 2019  
 Fecha prevista de cargo 04/01/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 610,11 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA** 453,32 €  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS** 50,90 €  
**IVA 21% s/504,22 €** 105,89 €

**TOTAL A PAGAR 610,11 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S115 003113 008231 20190104



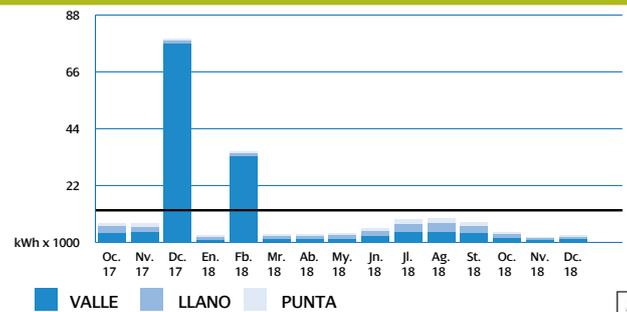
05768086720024999410134109100020104019

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 19,68 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 44,88 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2019**  
 Dirección fiscal: **C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	106,80 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	65,86 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	75,51 €
<b>Total importe potencia hasta 31/12/2018</b>		<b>248,17 €</b>

Energía facturada	P 397 kWh x 0,090377 €/kWh	35,88 €
	LL 1.113 kWh x 0,080824 €/kWh	89,96 €
	V 1.292 kWh x 0,058716 €/kWh	75,86 €
<b>Total 2.802 kWh hasta 31/12/2018</b>		<b>201,70 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/67,48 € 3,45 €

**TOTAL ENERGÍA 453,32 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 50,90 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**

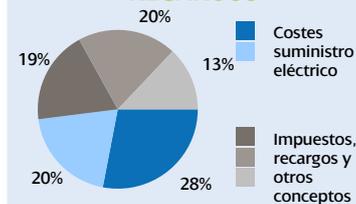
**IMPORTE TOTAL 504,22 €**

**IVA 21% s/504,22 € 105,89 €**

**TOTAL IMPORTE FACTURA 610,11 €**

## EL 52% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 266,71 €

Coste de producción de electricidad 155,50 €

Coste de redes de transporte y distribución 111,21 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 292,50 €**

Impuestos aplicados 109,34 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 112,71 €

Otros costes regulados 70,45 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 610,11 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	30/11/2018	00165844	31/12/2018	00166957
095200015	PUNTA	30/11/2018	00059695	31/12/2018	00060092
095200015	VALLE	30/11/2018	00548659	31/12/2018	00549951
095200015	Energía reactiva llano	30/11/2018	00001218	31/12/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	30/11/2018	00000085	31/12/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	30/11/2018	00026050	31/12/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	30/11/2018	00000000	31/12/2018	00000013
095200015	Maxímetro punta	30/11/2018	00000000	31/12/2018	00000004
095200015	Maxímetro valle	30/11/2018	00000000	31/12/2018	00000009

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

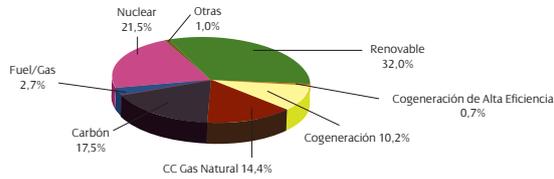
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

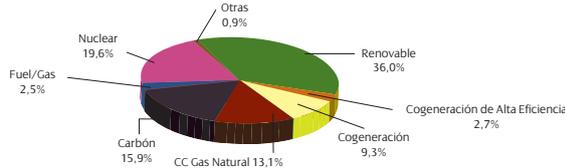
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

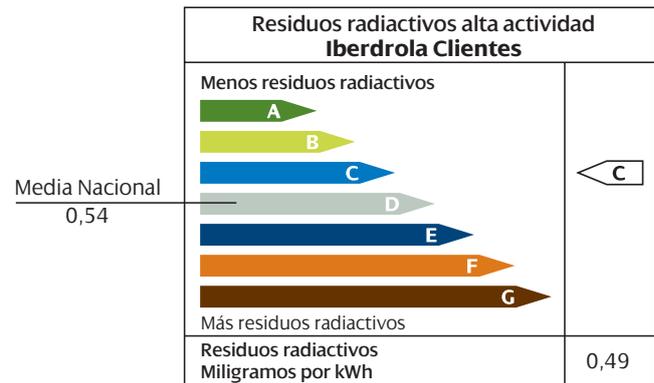
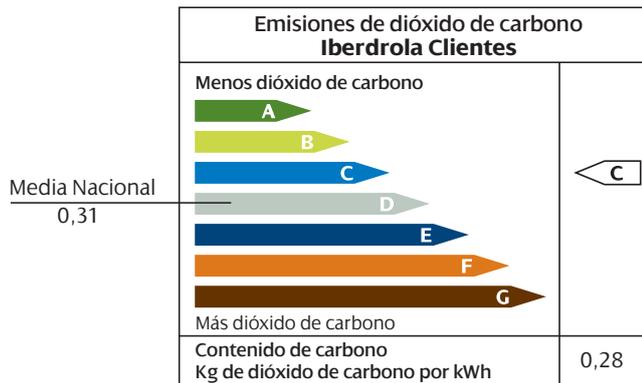
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/01/2018 – 28/02/2018  
 Número de factura 21180420010261130  
 Fecha de emisión de factura 20 de abril de 2018  
 Fecha prevista de cargo 20/04/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 3.000,81 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	2.434,04 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	45,97 €
IVA 21% s/2.480,01 €	520,80 €
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.000,81 €</b>

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S119 024427 051543 20180420



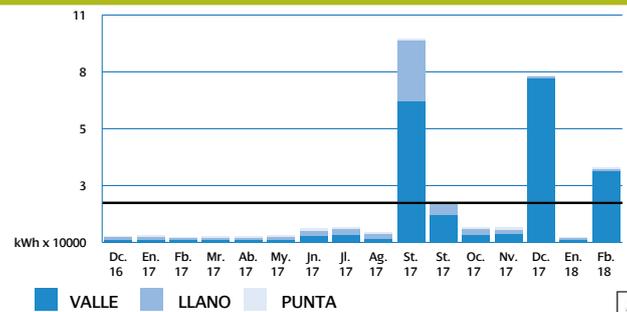
05768086720024999410134109100020120048

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 107,17 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 69,14 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2018  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 28 días x 0,164875 €/kW día	98,10 €
	PLL 21,25 kW x 28 días x 0,101674 €/kW día	60,50 €
	PV 517,5 kW x 28 días x 0,023315 €/kW día	337,83 €
<b>Total importe potencia hasta 28/02/2018</b>		<b>496,43 €</b>

Energía facturada	P 527 kWh x 0,095959 €/kWh	50,57 €
	LL 1.079 kWh x 0,085041 €/kWh	91,76 €
	V 33.452 kWh x 0,056133 €/kWh	1.877,76 €
<b>Total 35.058 kWh hasta 28/02/2018</b>		<b>2.020,09 €</b>

Descuento sobre consumo 5%	5% s/2.020,09 €	-101,00 €
Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/362,33 €	18,52 €

**TOTAL ENERGÍA 2.434,04 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		45,97 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>45,97 €</b>

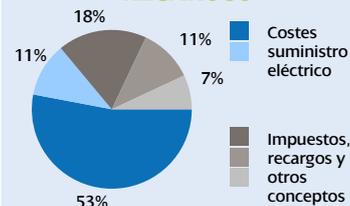
**IMPORTE TOTAL 2.480,01 €**

**IVA 21% s/2.480,01 € 520,80 €**

**TOTAL IMPORTE FACTURA 3.000,81 €**

## EL 36% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	1.878,10 €
Coste de producción de electricidad	1.551,78 €
Coste de redes de transporte y distribución	326,32 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>1.076,74 €</b>
Impuestos aplicados	539,32 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	330,73 €
Otros costes regulados	206,69 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>3.000,81 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/01/2018	00146538	28/02/2018	00147617
095200015	PUNTA	31/01/2018	00050803	28/02/2018	00051330
095200015	VALLE	31/01/2018	00493819	28/02/2018	00527271
095200015	Energía reactiva llano	31/01/2018	00001218	28/02/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/01/2018	00000085	28/02/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/01/2018	00020951	28/02/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	31/01/2018	00000000	28/02/2018	00000014
095200015	Maxímetro punta	31/01/2018	00000000	28/02/2018	00000011
095200015	Maxímetro valle	31/01/2018	00000000	28/02/2018	00000260

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

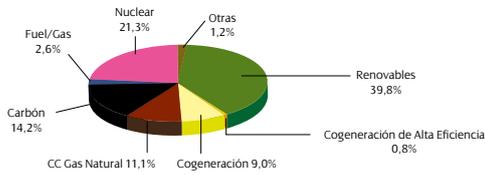
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

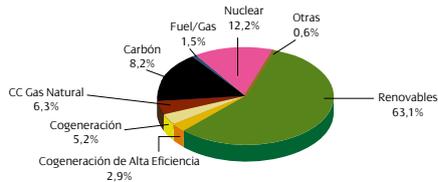
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

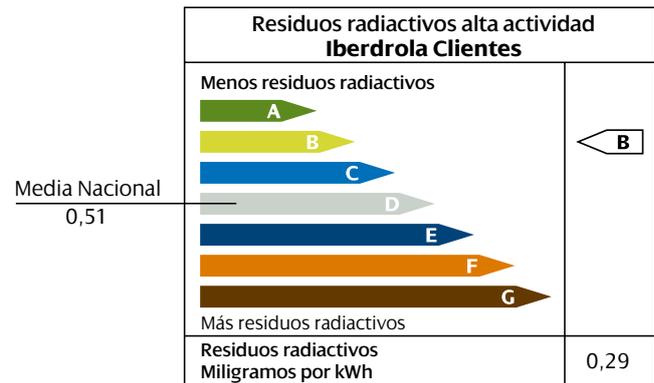
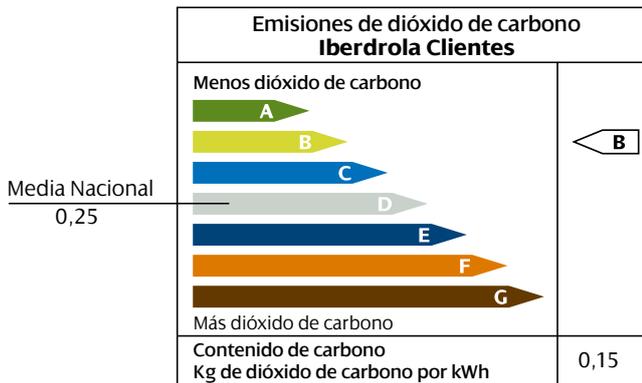
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/03/2018 – 30/04/2018  
 Número de factura 21180507010329462  
 Fecha de emisión de factura 7 de mayo de 2018  
 Fecha prevista de cargo 07/05/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA:** 643,51 €

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	482,57 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	49,26 €
IVA 21% s/531,83 €	111,68 €

**TOTAL A PAGAR** 643,51 €

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11C 007797 017217 20180507



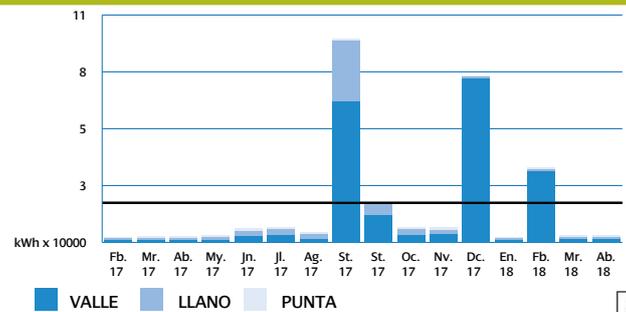
05768086720024999410134109100020107058

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 21,45 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 69,28 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2018  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 30 días x 0,164875 €/kW día	105,11 €
	PLL 21,25 kW x 30 días x 0,101674 €/kW día	64,82 €
	PV 106,25 kW x 30 días x 0,023315 €/kW día	74,32 €
<b>Total importe potencia hasta 30/04/2018</b>		<b>244,25 €</b>

Energía facturada	P 596 kWh x 0,095959 €/kWh	57,19 €
	LL 1.259 kWh x 0,085041 €/kWh	107,07 €
	V 1.474 kWh x 0,056133 €/kWh	82,74 €
<b>Total 3.329 kWh hasta 30/04/2018</b>		<b>247,00 €</b>

Descuento sobre consumo 5%	5% s/247 €	-12,35 €
Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/71,84 €	3,67 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>482,57 €</b>

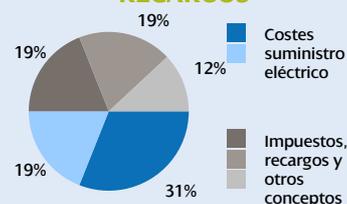
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		49,26 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>49,26 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>531,83 €</b>
IVA	21% s/531,83 €	111,68 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>643,51 €</b>

## EL 50% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



<b>Costes suministro eléctrico 294,33 €</b>	
Coste de producción de electricidad	182,26 €
Coste de redes de transporte y distribución	112,07 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos 299,92 €</b>	
Impuestos aplicados	115,35 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	113,58 €
Otros costes regulados	70,99 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>643,51 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/03/2018	00148923	30/04/2018	00150182
095200015	PUNTA	31/03/2018	00051833	30/04/2018	00052429
095200015	VALLE	31/03/2018	00528767	30/04/2018	00530241
095200015	Energía reactiva llano	31/03/2018	00001218	30/04/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/03/2018	00000085	30/04/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/03/2018	00026050	30/04/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	31/03/2018	00000000	30/04/2018	00000014
095200015	Maxímetro punta	31/03/2018	00000000	30/04/2018	00000015
095200015	Maxímetro valle	31/03/2018	00000000	30/04/2018	00000014

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

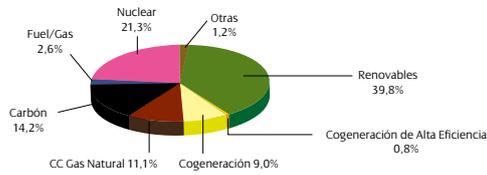
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

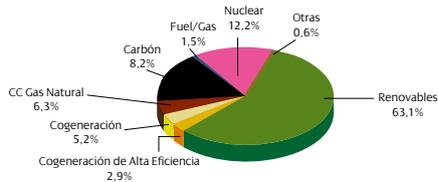
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

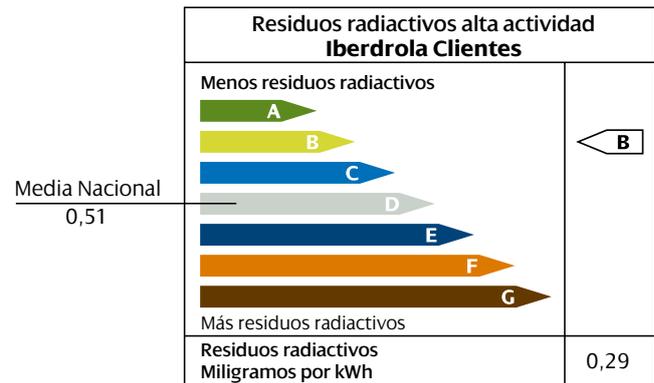
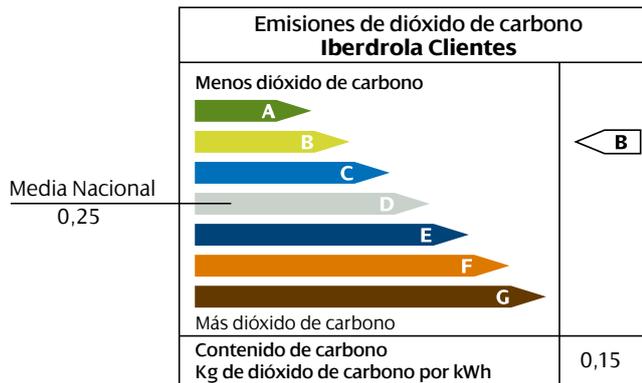
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/05/2018 – 30/06/2018  
 Número de factura 21180705010193407  
 Fecha de emisión de factura 5 de julio de 2018  
 Fecha prevista de cargo 05/07/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 825,33 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	632,83 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	49,26 €
IVA 21% s/682,09 €	143,24 €
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>825,33 €</b>

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S118 007527 017553 20180705



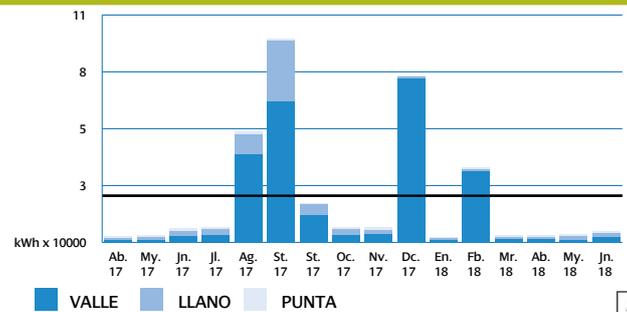
05768086720024999410134109100020105078

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 27,51 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 81,11 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2019**  
 Dirección fiscal: **C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día	103,35 €
	PLL 21,25 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día	63,73 €
	PV 106,25 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día	73,07 €
<b>Total importe potencia hasta 30/06/2018</b>		<b>240,15 €</b>

Energía facturada	P 821 kWh x 0,090377 €/kWh	74,20 €
	LL 2.114 kWh x 0,080824 €/kWh	170,86 €
	V 2.432 kWh x 0,058716 €/kWh	142,80 €
<b>Total 5.367 kWh hasta 30/06/2018</b>		<b>387,86 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/94,2 € 4,82 €

**TOTAL ENERGÍA 632,83 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 49,26 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 49,26 €**

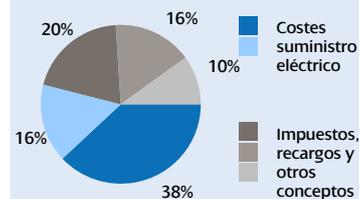
**IMPORTE TOTAL 682,09 €**

**IVA 21% s/682,09 € 143,24 €**

**TOTAL IMPORTE FACTURA 825,33 €**

## EL 46% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 423,08 €

Coste de producción de electricidad 298,64 €

Coste de redes de transporte y distribución 124,44 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 352,99 €**

Impuestos aplicados 148,06 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 126,12 €

Otros costes regulados 78,81 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 825,33 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/05/2018	00151734	30/06/2018	00153848
095200015	PUNTA	31/05/2018	00053164	30/06/2018	00053985
095200015	VALLE	31/05/2018	00531662	30/06/2018	00534094
095200015	Energía reactiva llano	31/05/2018	00001218	30/06/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/05/2018	00000085	30/06/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/05/2018	00026050	30/06/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	31/05/2018	00000000	30/06/2018	00000017
095200015	Maxímetro punta	31/05/2018	00000000	30/06/2018	00000019
095200015	Maxímetro valle	31/05/2018	00000000	30/06/2018	00000015

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- En aplicación de lo previsto en las condiciones contractuales se ha actualizado el valor del coste de interrumpibilidad previsto en la Orden IET/2013/2013 de 31 de octubre y la Orden IET/1752/2014 de 26 de septiembre.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

Duplicado

Duplicado

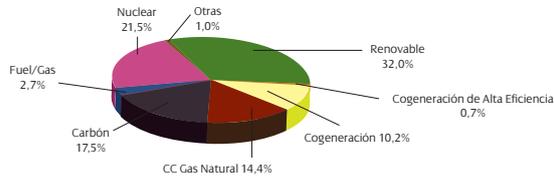
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

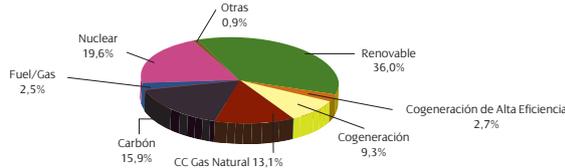
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

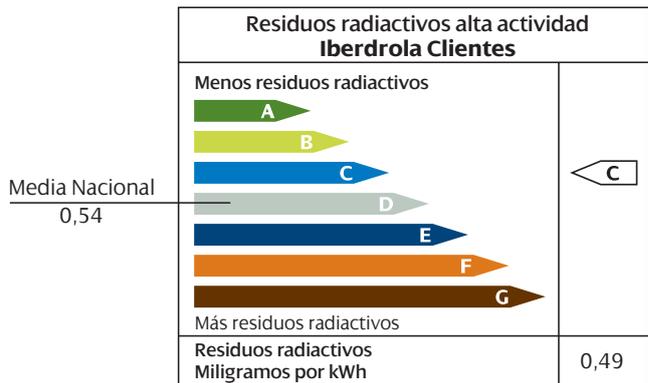
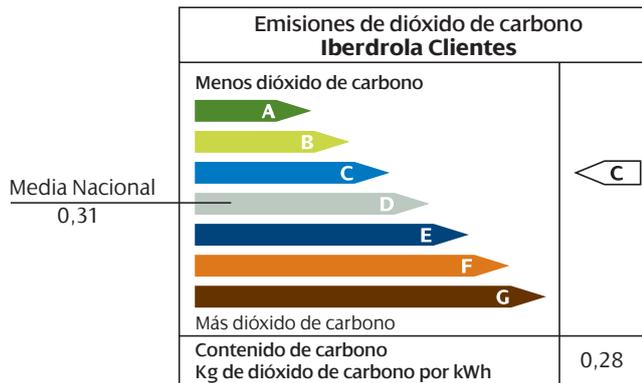
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/07/2018 – 31/08/2018  
 Número de factura 21180907010266061  
 Fecha de emisión de factura 7 de septiembre de 2018  
 Fecha prevista de cargo 07/09/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 1.181,72 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 925,73 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**  
**IVA 21% s/976,63 € 205,09 €**

**TOTAL A PAGAR 1.181,72 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11A 026841 056993 20180907



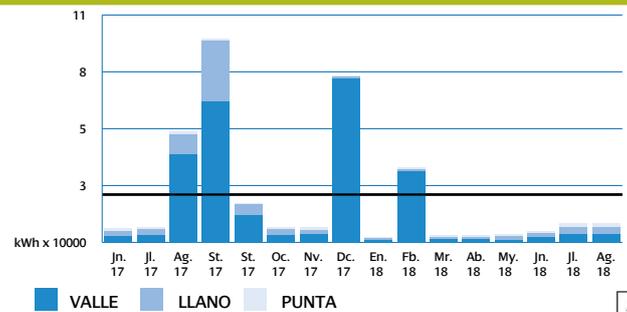
05768086720024999410134109100020107098

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 38,12 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 83,00 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2019**  
 Dirección fiscal: **C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 22 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	110,57 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	65,86 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	75,51 €
<b>Total importe potencia hasta 31/08/2018</b>		<b>251,94 €</b>

Energía facturada	P 1.681 kWh x 0,090377 €/kWh	151,92 €
	LL 3.373 kWh x 0,080824 €/kWh	272,62 €
	V 4.125 kWh x 0,058716 €/kWh	242,20 €
<b>Total 9.179 kWh hasta 31/08/2018</b>		<b>666,74 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/137,8 €	7,05 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>925,73 €</b>

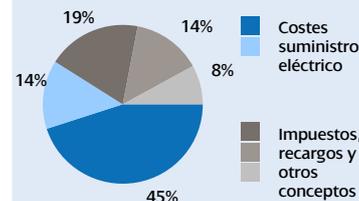
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		50,90 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>50,90 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>976,63 €</b>
<b>IVA</b>	21% s/976,63 €	<b>205,09 €</b>
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>1.181,72 €</b>

## EL 41% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	665,87 €
Coste de producción de electricidad	512,37 €
Coste de redes de transporte y distribución	153,50 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>464,95 €</b>
Impuestos aplicados	212,14 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	155,58 €
Otros costes regulados	97,23 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>1.181,72 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/07/2018	00157157	31/08/2018	00160530
095200015	PUNTA	31/07/2018	00055560	31/08/2018	00057241
095200015	VALLE	31/07/2018	00538043	31/08/2018	00542168
095200015	Energía reactiva llano	31/07/2018	00001218	31/08/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/07/2018	00000085	31/08/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/07/2018	00026050	31/08/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	31/07/2018	00000000	31/08/2018	00000018
095200015	Maxímetro punta	31/07/2018	00000000	31/08/2018	00000022
095200015	Maxímetro valle	31/07/2018	00000000	31/08/2018	00000017

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

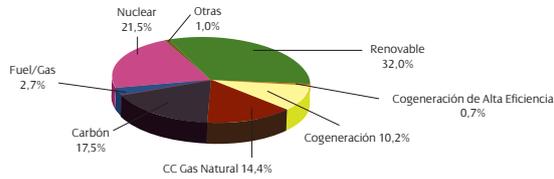
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

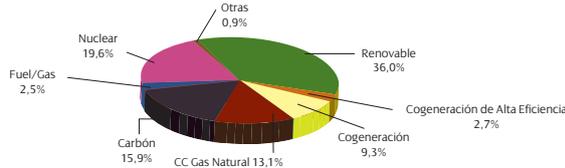
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

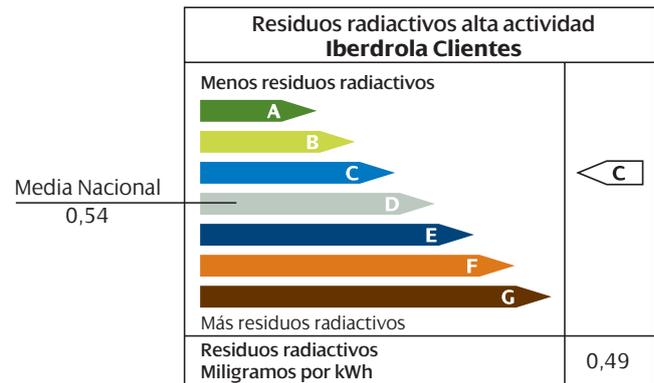
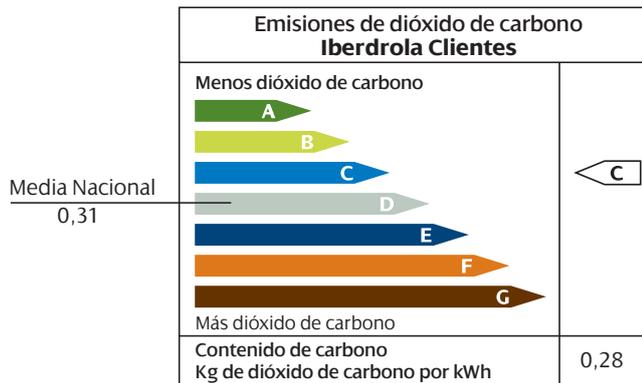
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/08/2018 – 30/09/2018  
 Número de factura 21181008010210332  
 Fecha de emisión de factura 8 de octubre de 2018  
 Fecha prevista de cargo 08/10/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 1.056,06 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 823,52 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 49,26 €**  
**IVA 21% s/872,78 € 183,28 €**

**TOTAL A PAGAR 1.056,06 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S119 021846 048669 20181008



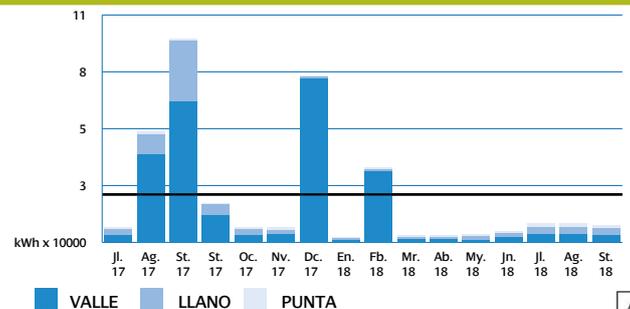
05768086720024999410134109100020108108

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 35,20 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 83,24 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día	103,35 €
	PLL 21,25 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día	63,73 €
	PV 106,25 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día	73,07 €
<b>Total importe potencia hasta 30/09/2018</b>		<b>240,15 €</b>

Energía facturada	P 1.397 kWh x 0,090377 €/kWh	126,26 €
	LL 2.864 kWh x 0,080824 €/kWh	231,48 €
	V 3.736 kWh x 0,058716 €/kWh	219,36 €
<b>Total 7.997 kWh hasta 30/09/2018</b>		<b>577,10 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/122,59 € 6,27 €

**TOTAL ENERGÍA 823,52 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		49,26 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>49,26 €</b>

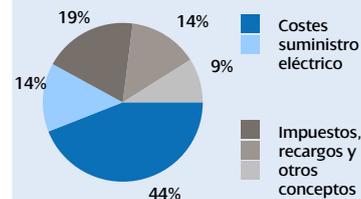
**IMPORTE TOTAL 872,78 €**

IVA 21% s/872,78 € 183,28 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.056,06 €**

## EL 42% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 585,26 €

Coste de producción de electricidad 444,40 €

Coste de redes de transporte y distribución 140,86 €

Impuestos, recargos y otros conceptos 421,54 €

Impuestos aplicados 189,55 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 142,76 €

Otros costes regulados 89,23 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.056,06 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/08/2018	00160530	30/09/2018	00163394
095200015	PUNTA	31/08/2018	00057241	30/09/2018	00058638
095200015	VALLE	31/08/2018	00542168	30/09/2018	00545904
095200015	Energía reactiva llano	31/08/2018	00001218	30/09/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/08/2018	00000085	30/09/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/08/2018	00026050	30/09/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	31/08/2018	00000000	30/09/2018	00000018
095200015	Maxímetro punta	31/08/2018	00000000	30/09/2018	00000018
095200015	Maxímetro valle	31/08/2018	00000000	30/09/2018	00000016

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

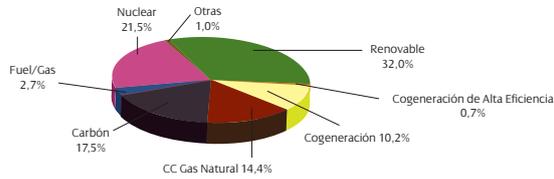
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

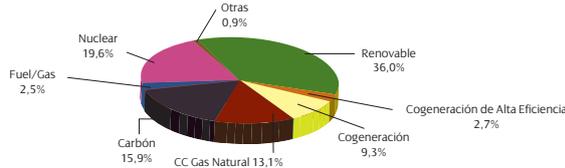
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

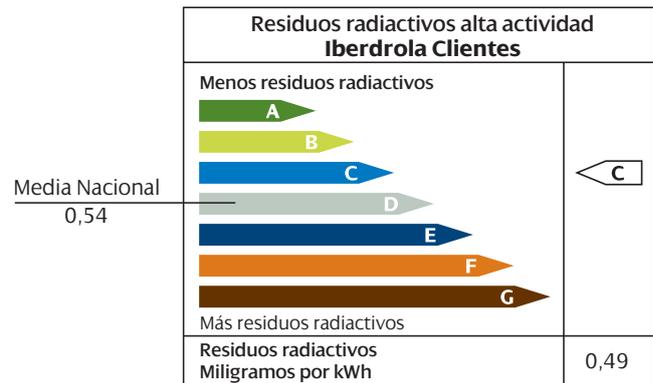
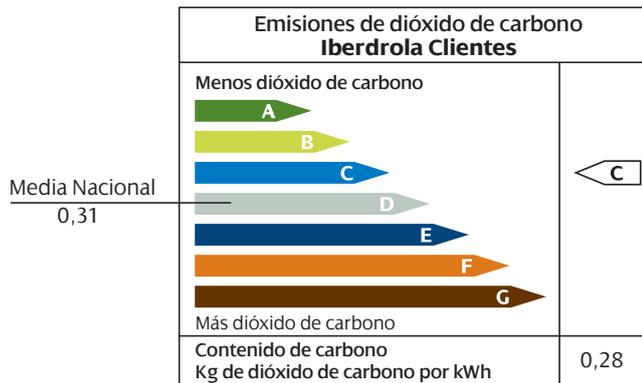
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/10/2018 – 30/11/2018  
 Número de factura 21181210010337802  
 Fecha de emisión de factura 10 de diciembre de 2018  
 Fecha prevista de cargo 10/12/2018  
 Factura con lectura estimada  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 553,02 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 407,78 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 49,26 €**  
**IVA 21% s/457,04 € 95,98 €**

**TOTAL A PAGAR 553,02 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11D 039830 084571 20181210



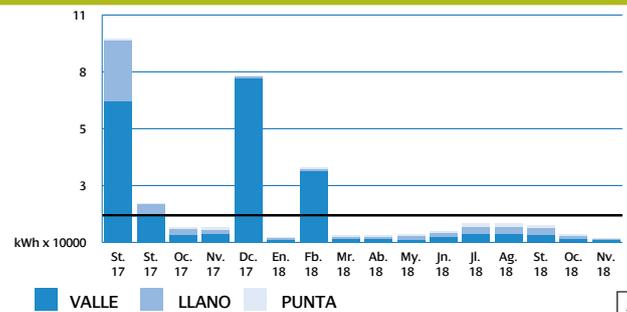
05768086720024999410134109100020110128

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 18,43 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 45,73 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día	103,35 €
	PLL 21,25 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día	63,73 €
	PV 106,25 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día	73,07 €
<b>Total importe potencia hasta 30/11/2018</b>		<b>240,15 €</b>

Energía facturada	P 366 kWh x 0,090377 €/kWh	33,08 €
	LL 937 kWh x 0,080824 €/kWh	75,73 €
	V 949 kWh x 0,058716 €/kWh	55,72 €
<b>Total 2.252 kWh hasta 30/11/2018</b>		<b>164,53 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/60,7 €	3,10 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>407,78 €</b>

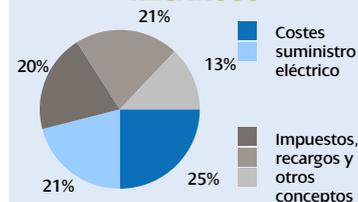
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		49,26 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>49,26 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>457,04 €</b>
IVA	21% s/457,04 €	95,98 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>553,02 €</b>

## EL 54% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	231,44 €
Coste de producción de electricidad	126,25 €
Coste de redes de transporte y distribución	105,19 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>272,32 €</b>
Impuestos aplicados	99,08 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	106,61 €
Otros costes regulados	66,63 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>553,02 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/10/2018	00164913	30/11/2018	00165850
095200015	PUNTA	31/10/2018	00059326	30/11/2018	00059692
095200015	VALLE	31/10/2018	00547707	30/11/2018	00548656
095200015	Energía reactiva llano	31/10/2018	00001218	30/11/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/10/2018	00000085	30/11/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/10/2018	00026050	30/11/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	31/10/2018	00000000	30/11/2018	00000010
095200015	Maxímetro punta	31/10/2018	00000000	30/11/2018	00000004
095200015	Maxímetro valle	31/10/2018	00000000	30/11/2018	00000008

Última lectura: estimada

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

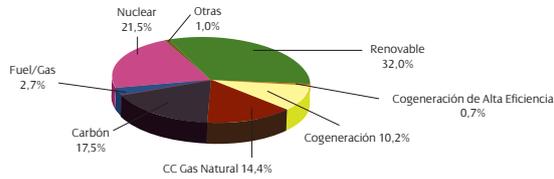
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

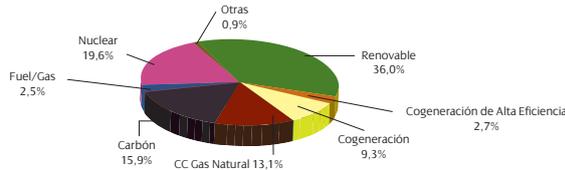
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

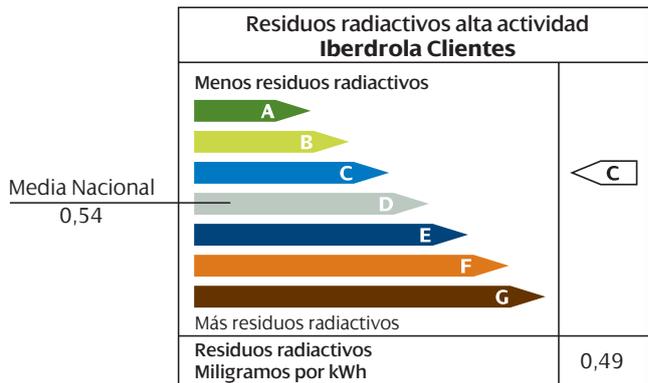
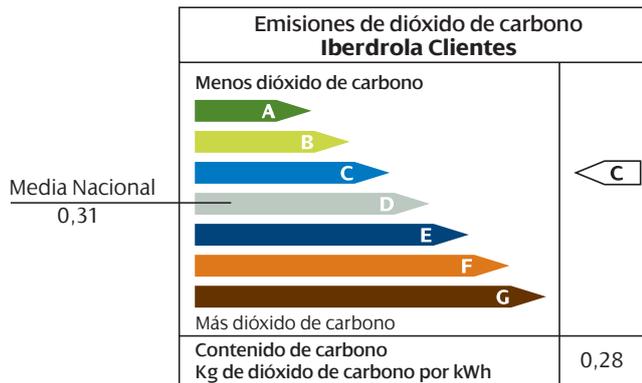
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/12/2017 – 31/01/2018  
 Número de factura 21180419010215062  
 Fecha de emisión de factura 19 de abril de 2018  
 Fecha prevista de cargo 19/04/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 590,84 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 437,40 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**  
**IVA 21% s/488,3 € 102,54 €**

**TOTAL A PAGAR 590,84 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S119 019589 041513 20180419



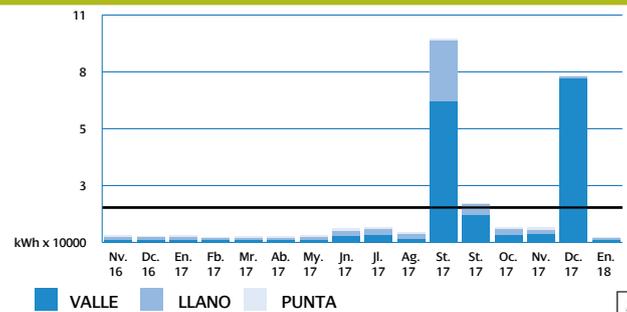
05768086720024999410134109100020119048

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 19,05 €

Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 63,43 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2018  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,164875 €/kW día	108,61 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,101674 €/kW día	66,98 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,023315 €/kW día	76,79 €
<b>Total importe potencia hasta 31/01/2018</b>		<b>252,38 €</b>

Energía facturada	P 443 kWh x 0,095959 €/kWh	42,51 €
	LL 1.011 kWh x 0,085041 €/kWh	85,98 €
	V 1.118 kWh x 0,056133 €/kWh	62,76 €
<b>Total 2.572 kWh hasta 31/01/2018</b>		<b>191,25 €</b>

Descuento sobre consumo 5%	5% s/191,25 €	-9,56 €
Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/65,11 €	3,33 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>437,40 €</b>

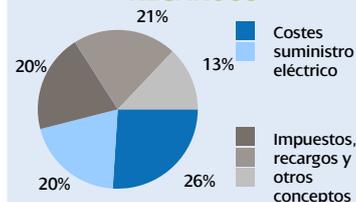
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		50,90 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>50,90 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>488,30 €</b>
IVA	21% s/488,3 €	102,54 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>590,84 €</b>

## EL 54% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



<b>Costes suministro eléctrico 252,42 €</b>	
Coste de producción de electricidad	142,12 €
Coste de redes de transporte y distribución	110,30 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos 287,52 €</b>	
Impuestos aplicados	105,87 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	111,79 €
Otros costes regulados	69,86 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>590,84 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/12/2017	00145527	31/01/2018	00146538
095200015	PUNTA	31/12/2017	00050360	31/01/2018	00050803
095200015	VALLE	31/12/2017	00492701	31/01/2018	00493819
095200015	Energía reactiva llano	31/12/2017	00001218	31/01/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/12/2017	00000085	31/01/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/12/2017	00020951	31/01/2018	00020951
095200015	Maxímetro llano	31/12/2017	00000000	31/01/2018	00000009
095200015	Maxímetro punta	31/12/2017	00000000	31/01/2018	00000005
095200015	Maxímetro valle	31/12/2017	00000000	31/01/2018	00000007

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- En aplicación de lo previsto en las condiciones contractuales se han actualizado los precios con la variación del IPC de 2017. Igualmente se ha actualizado el valor del coste de interrumpibilidad previsto en la Orden IET/2013/2013 de 31 de octubre y la Orden IET/1752/2014 de 26 de septiembre, y el coste de los peajes de acceso de energía eléctrica recogidos en la Orden ETU/1282/2017 de 22 de diciembre.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

Duplicado

Duplicado

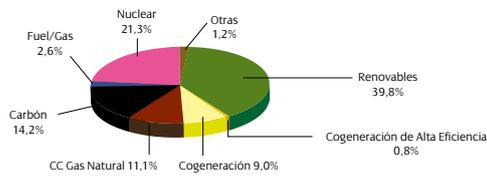
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

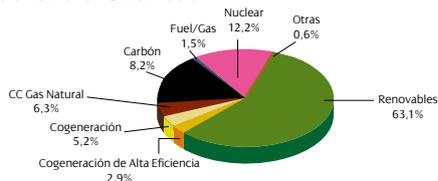
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

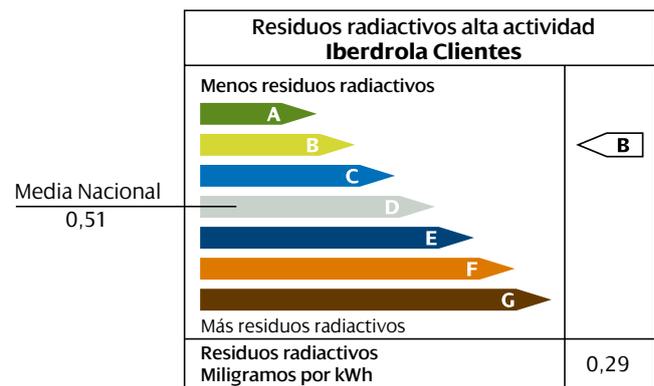
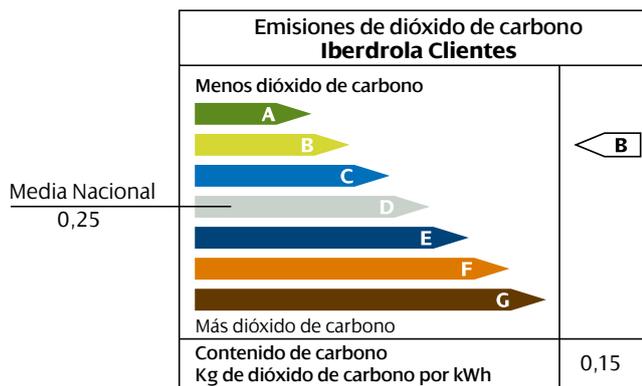
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de agosto de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/07/2019 al 31/07/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0102555

**Total Factura 6.825,30 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>4.351,51</b>
	P1: 1.670 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 180,15 Eur	
	P2: 17.808 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 1.804,15 Eur	
	P3: 30.889 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 2.367,21 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>1.427,54</b>
	P1: 31,5 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.863,96 Eur	
	P2: 379,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 13.848,22 Eur	
	P3: 169,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.418,33 Eur	
	17.130,51 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 4.351,51 Eur = -435,15 Eur	<b>-435,15</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 5.343,9 Eur	<b>273,22</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>23,62</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 5.640,74 EUR	<b>1.184,56</b>
<b>Total Factura</b>		<b>6.825,30 EUR</b>

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/08/2019 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



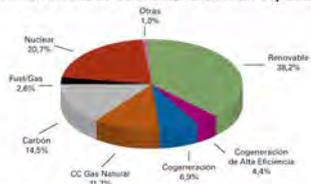
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

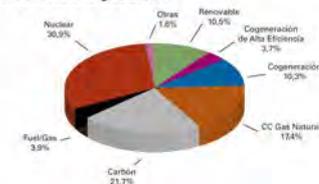


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



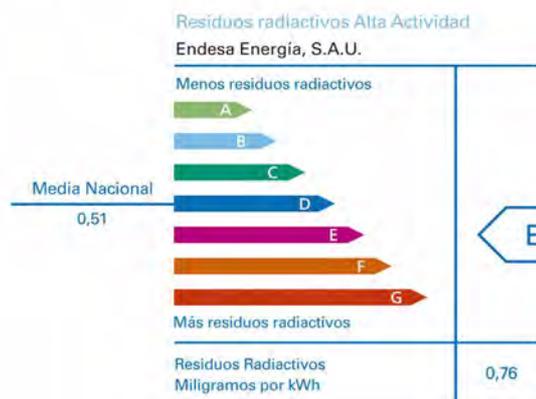
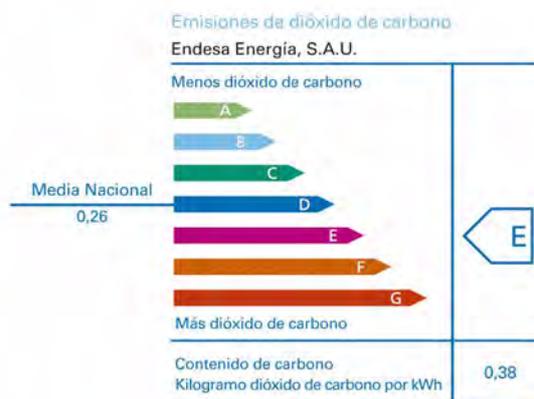
Origen	Mezcla Endesa Energía, S.A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

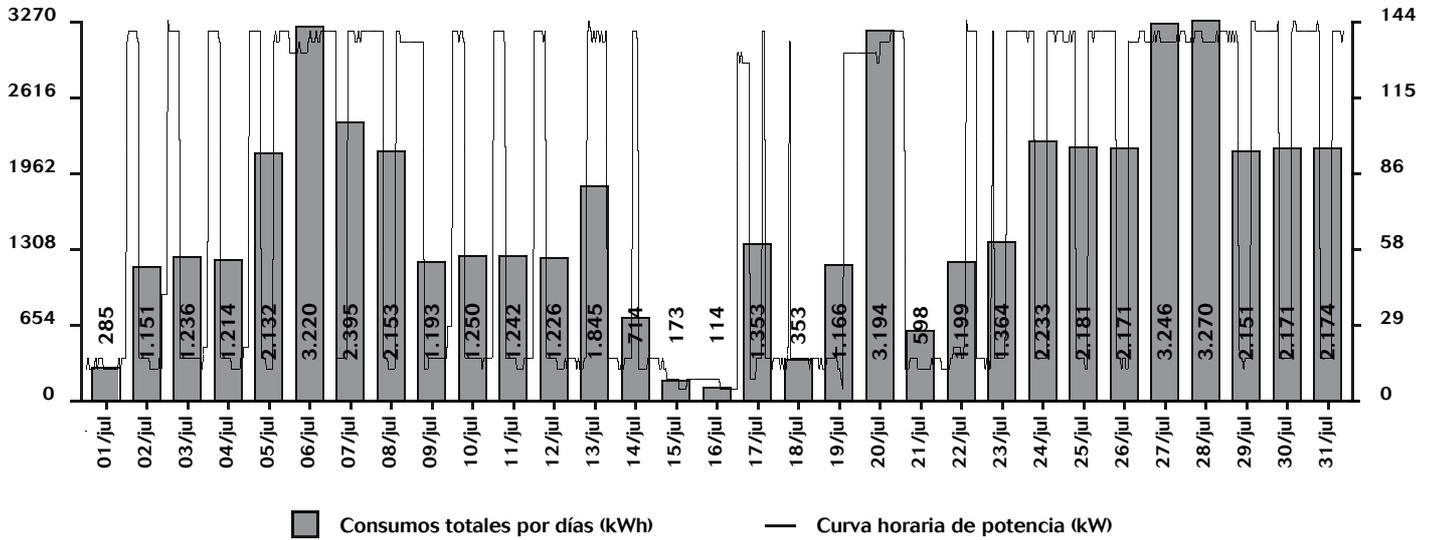


Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>



Razón Social: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUAD  
 NIF/CIF: G41038043  
 Dir.Suministro: LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
 Contrato nº: 0850315/3931/7  
 Fecha Factura: 01 de agosto de 2019  
 Periodo facturación: del 01/07/2019 al 31/07/2019

### Consumos y Curva horaria



### Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
Periodo 1	1.670	1	0,00	1,00	0,00	25,000	28	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	17.808	1.579	0,00	1,00	0,00	25,000	144	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	30.889	2.948	0,00	0,00	0,00	125,000	144	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

- cos  $\Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh
- 0,95 < cos  $\Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,90 < cos  $\Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,85 < cos  $\Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,80 < cos  $\Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh
- cos  $\Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de septiembre de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/08/2019 al 31/08/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0116276

**Total Factura 8.764,26 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>6.094,28</b>
	P1: 1.471 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 158,68 Eur	
	P2: 25.756 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 2.609,37 Eur	
	P3: 43.403 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 3.326,23 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>1.377,00</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 379,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 13.848,22 Eur	
	P3: 169,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.418,33 Eur	
	16.523,99 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 6.094,28 Eur = -609,43 Eur	<b>-609,43</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 6.861,85 Eur	<b>350,83</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,51</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 7.243,19 EUR	<b>1.521,07</b>
<b>Total Factura</b>		<b>8.764,26 EUR</b>

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/09/2019 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



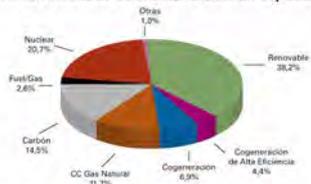
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

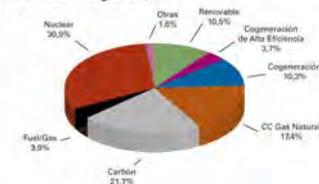


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



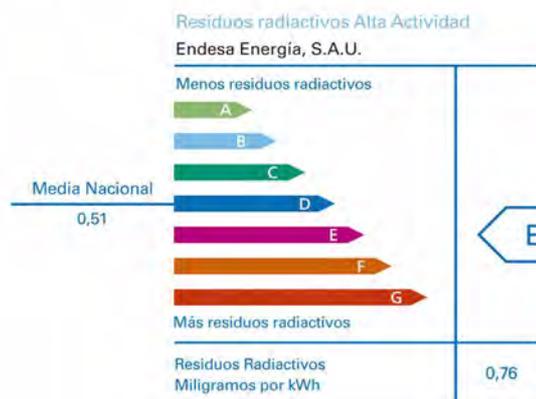
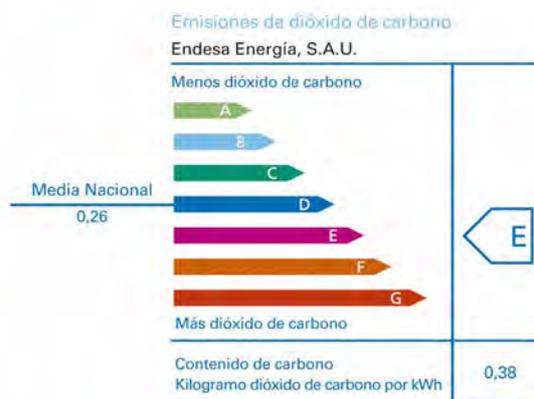
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



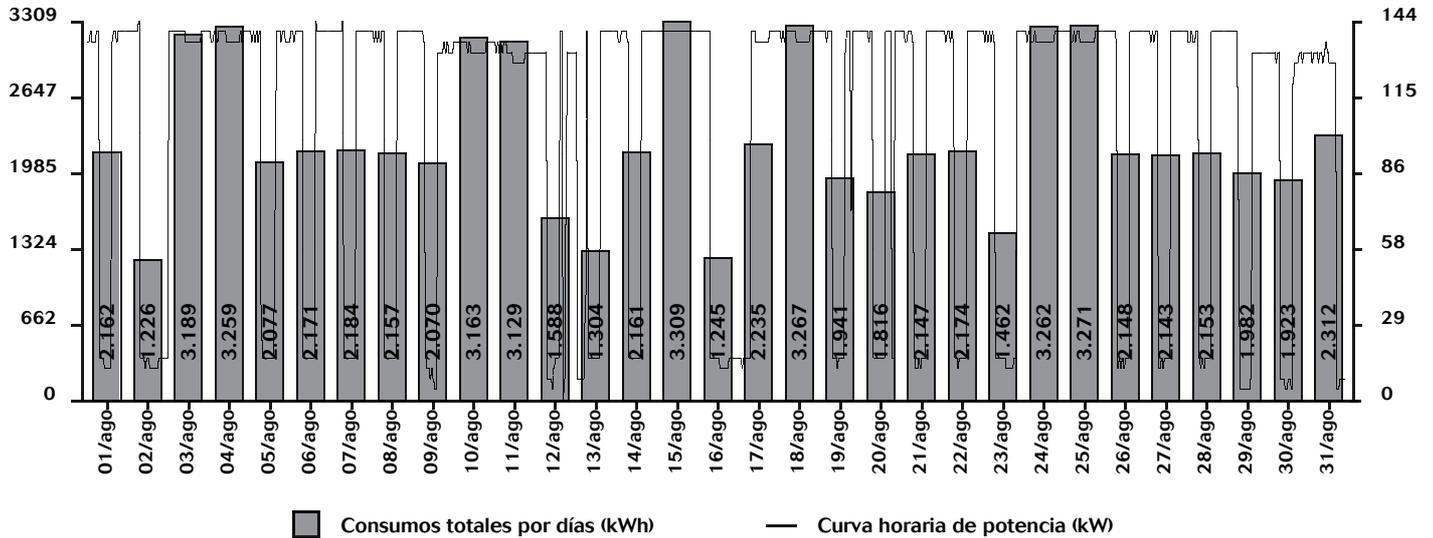
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa Consumo kWh	Energía Reactiva (kVArh)			
		Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.471	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	25.756	2.417	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	43.403	4.270	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
	25,000	16	0,000	1,00	0,00
	25,000	144	0,000	0,50	0,00
	125,000	144	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de octubre de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/09/2019 al 30/09/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0129485

**Total Factura 2.907,69 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>2.182,61</b>
	P1: 1.480 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 159,66 Eur	
	P2: 2.922 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 296,03 Eur	
	P3: 22.534 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 1.726,92 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>292,79</b>
	P1: 24 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.420,16 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 157,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.317,92 Eur	
	3.513,51 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 2.182,61 Eur = -218,26 Eur	<b>-218,26</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 2.257,14 Eur	<b>115,40</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,51</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 2.403,05 EUR	<b>504,64</b>
<b>Total Factura</b>		<b>2.907,69 EUR</b>

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/10/2019 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



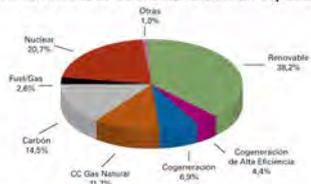
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

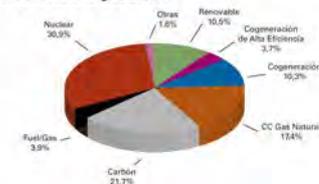


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



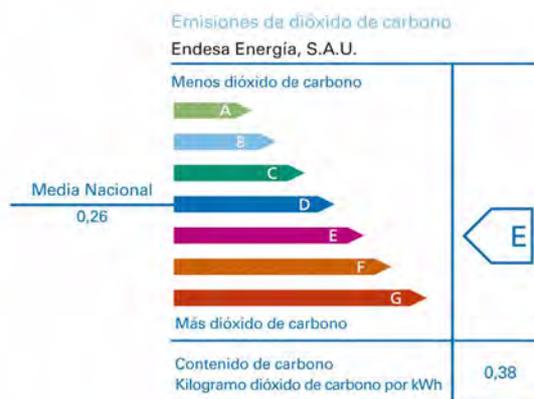
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



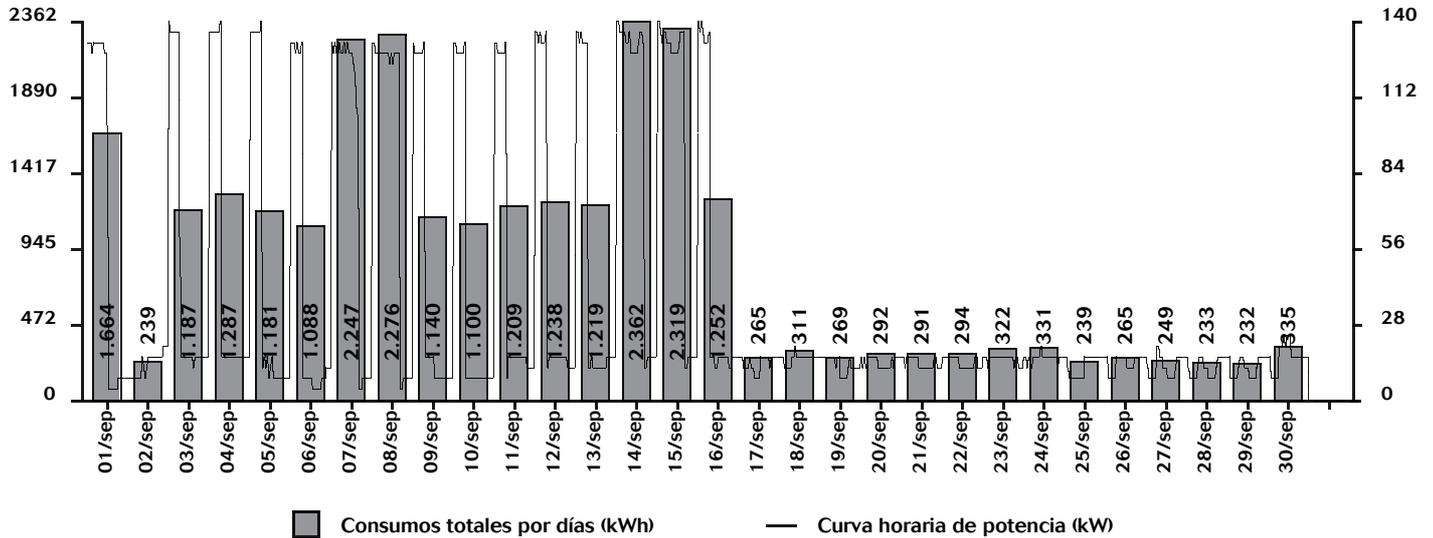
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.480	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	2.922	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	22.534	1.694	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
					<b>Total</b> 0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
25,000	24	0,000	1,00	0,00
25,000	20	0,000	0,50	0,00
125,000	140	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
			<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 20 de noviembre de 2019  
**Fecha Devengo:** 15 de noviembre de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/10/2019 al 31/10/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0147386

**Total Factura 1.274,72 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>727,32</b>
	P1: 1.531 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 165,16 Eur	
	P2: 2.946 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 298,46 Eur	
	P3: 3.441 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 263,7 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>288,22</b>
	P1: 24 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.420,16 Eur	
	P2: 31,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 1.149,46 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	3.458,69 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Suplemento Territorial de Peaje (I)</b>		<b>2,32</b>
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 727,32 Eur = -72,73 Eur	<b>-72,73</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 945,13 Eur	<b>48,32</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>60,04</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.053,49 EUR	<b>221,23</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.274,72 EUR</b>

(I) En concepto Otros se incluye el Suplemento Territorial de peaje, según Orden TEC/271/2019 del 12 marzo de 2019: Suplemento territorial por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2013.

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 05/12/2019 en

**BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\***  
**ES6700303376120000\*\*\*\*\***  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
**Cod.Mandato: 999433429446**  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



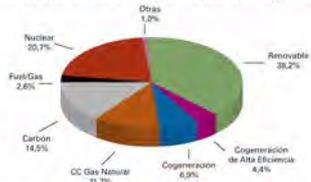
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

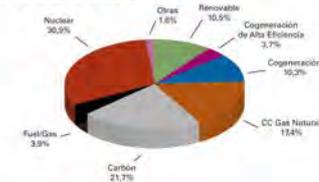


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



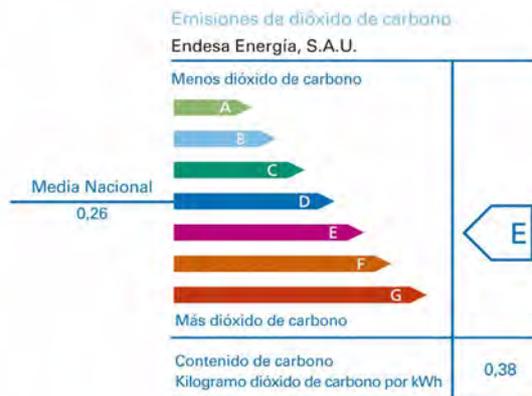
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

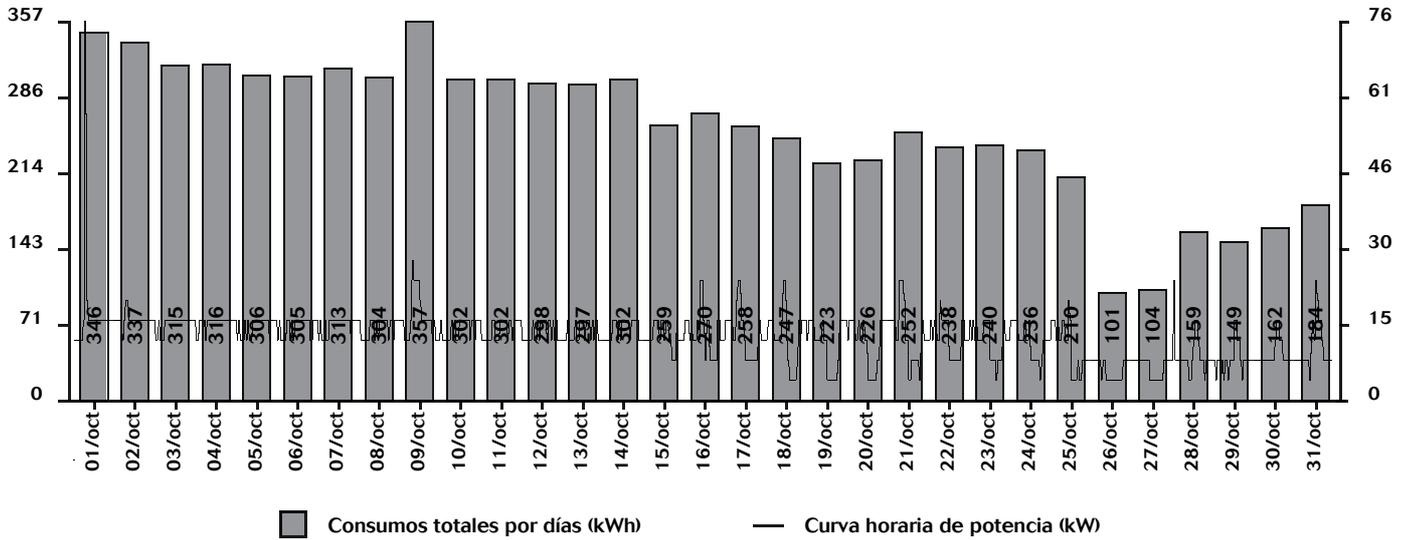


Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>



Razón Social: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUAD  
 NIF/CIF: G41038043  
 Dir.Suministro: LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
 Contrato nº: 0850315/3931/7  
 Fecha Factura: 20 de noviembre de 2019  
 Periodo facturación: del 01/10/2019 al 31/10/2019

### Consumos y Curva horaria



### Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos Φ	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
Periodo 1	1.531	0	0,00	1,00	0,00	25,000	24	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	2.946	0	0,00	1,00	0,00	25,000	28	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	3.441	2	0,00	0,00	0,00	125,000	76	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos Φ de forma que:

- cos Φ ≥ 0,95 el precio será 0,00000000 €/KVarh
- 0,95 < cos Φ ≤ 0,90 el precio será 0,04155400 €/KVarh
- 0,90 < cos Φ ≤ 0,85 el precio será 0,04155400 €/KVarh
- 0,85 < cos Φ ≤ 0,80 el precio será 0,04155400 €/KVarh
- 0,80 < cos Φ ≤ 0,00 el precio será 0,06233200 €/KVarh
- cos Φ ≥ 0,00 el precio será 0,06233200 €/KVarh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**(I) Suplemento Territorial de peaje: Datos de cálculo**

Potencia Contratada (P1): 16,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P2): 16,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P3): 170,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P1): 16,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P2): 16,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P3): 170,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P1): 79,30 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P2): 177,75 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P3): 755,90 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013

Número de facturas de regularización: 5

Número de fracciones de regularización: 2 de 5



**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de diciembre de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/11/2019 al 30/11/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0155893

**Total Factura 749,10 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>383,87</b>
	P1: 810 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 87,38 Eur	
	P2: 1.583 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 160,38 Eur	
	P3: 1.776 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 136,11 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>243,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	2.921,94 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 383,87 Eur = -38,39 Eur	<b>-38,39</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 588,98 Eur	<b>30,11</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 619,09 EUR	<b>130,01</b>
<b>Total Factura</b>		<b>749,10 EUR</b>

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 289,15 € (243,49 € potencia, 45,66 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/12/2019 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



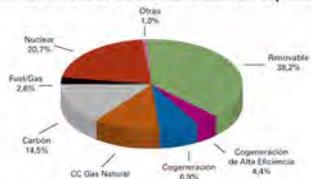
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

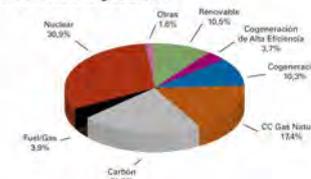


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



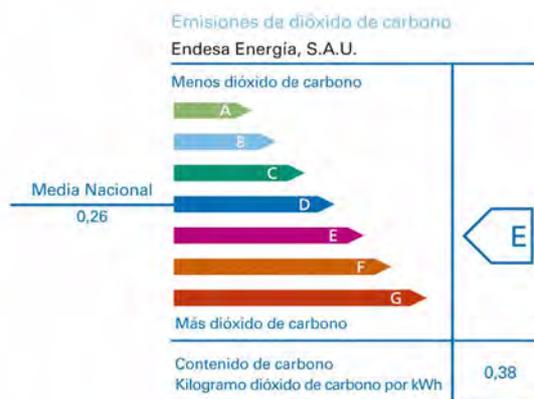
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



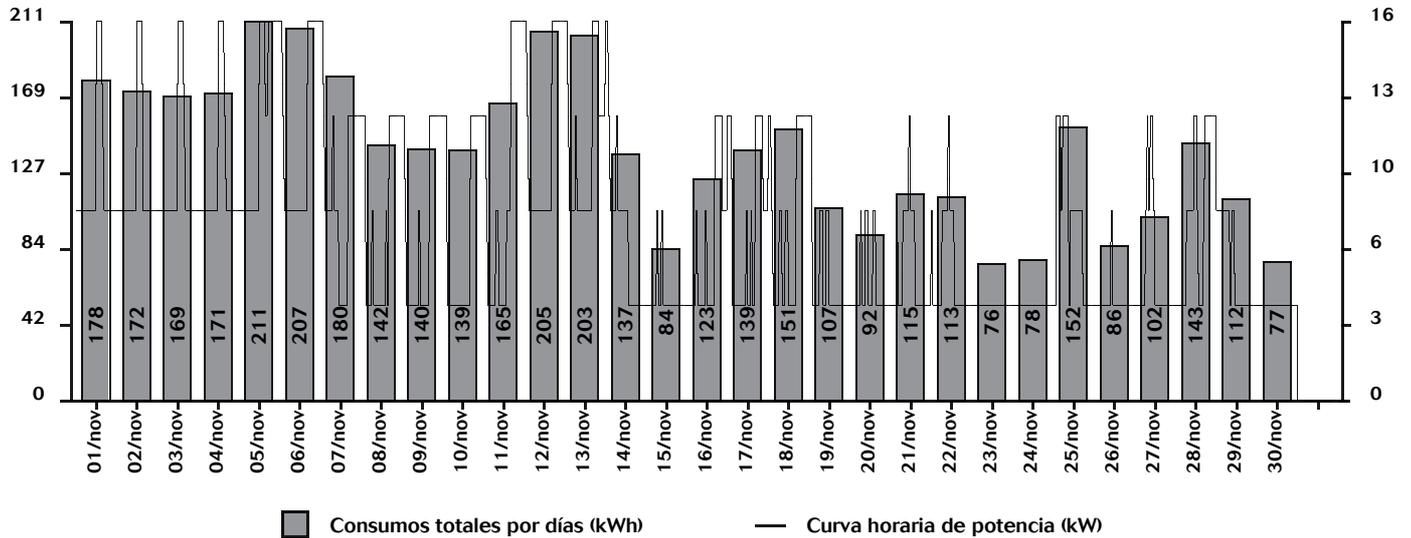
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	810	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.583	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	1.776	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
					<b>Total</b>
					0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
25,000	16	0,000	1,00	0,00
25,000	16	0,000	0,50	0,00
125,000	16	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
				<b>Total</b>
				0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de enero de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/12/2019 al 31/12/2019  
**Factura nº:** PZZ001N0007061

**Total Factura 628,68 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>246,16</b>
	P1: 432 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 46,6 Eur	
	P2: 1.025 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 103,84 Eur	
	P3: 1.249 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 95,72 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>243,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	2.921,94 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Suplemento Territorial de Peaje (I)</b>		<b>1,16</b>
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 246,16 Eur = -24,62 Eur	<b>-24,62</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 466,2 Eur	<b>23,84</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>29,53</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 519,57 EUR	<b>109,11</b>
<b>Total Factura</b>		<b>628,68 EUR</b>

(I) En concepto Otros se incluye el Suplemento Territorial de peaje, según Orden TEC/271/2019 del 12 marzo de 2019: Suplemento territorial por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2013.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 272,50 € (243,49 € potencia, 29,01 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/01/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



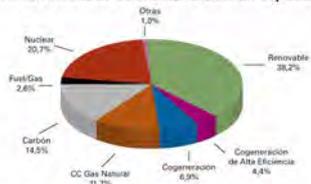
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

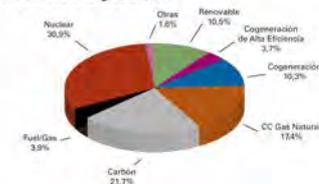


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



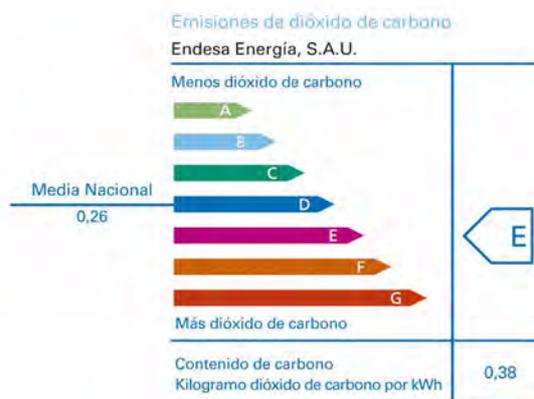
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



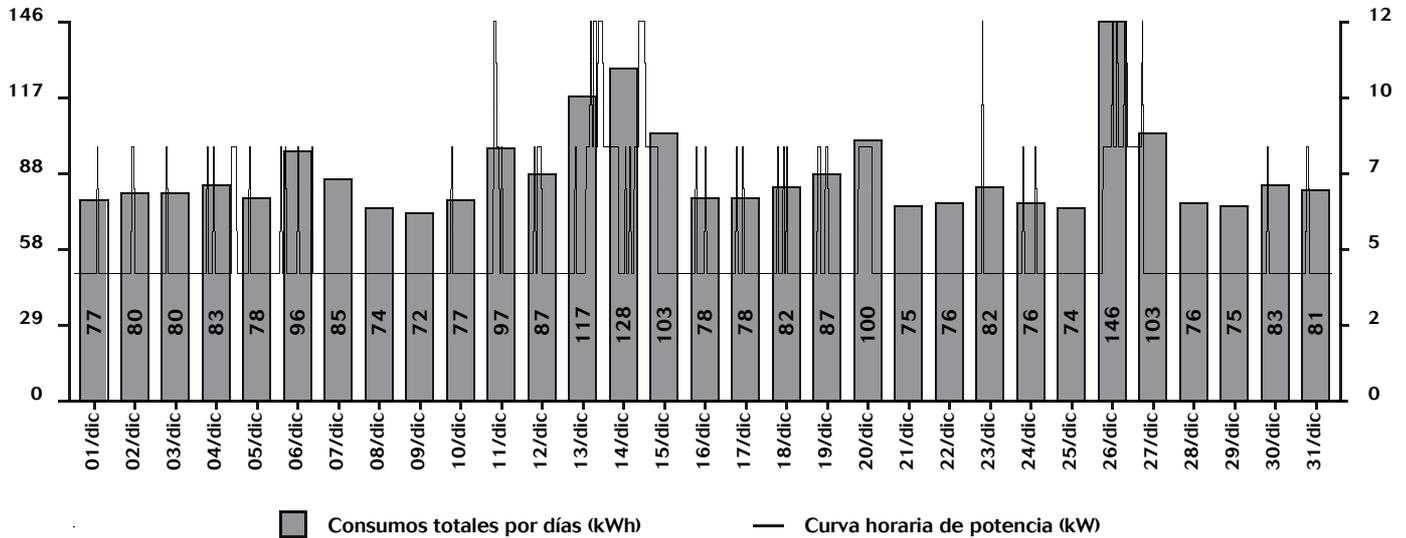
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	432	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.025	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	1.249	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
	<b>Total</b>				0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
25,000	12	0,000	1,00	0,00
25,000	12	0,000	0,50	0,00
125,000	12	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
	<b>Total</b>			0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**(I) Suplemento Territorial de peaje: Datos de cálculo**

Potencia Contratada (P1): 16,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P2): 16,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P3): 170,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P1): 16,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P2): 16,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P3): 170,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P1): 79,30 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P2): 177,75 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P3): 755,90 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013

Número de facturas de regularización: 5

Número de fracciones de regularización: 3 de 5

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 03 de julio de 2019  
**Periodo facturación:** del 07/06/2019 al 30/06/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0090737

**Total Factura 8.549,86 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>5.812,60</b>
	P1: 1.050 kWh x 0,107937 Eur/kWh = 113,33 Eur	
	P2: 22.589 kWh x 0,101373 Eur/kWh = 2.289,91 Eur	
	P3: 44.450 kWh x 0,076701 Eur/kWh = 3.409,36 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>1.490,97</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 451,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 16.475,55 Eur	
	P3: 553,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 4.631,54 Eur	
	22.364,53 Eur x 0,8 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 5.812,6 Eur = -581,26 Eur	<b>-581,26</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 6.722,31 Eur	<b>343,69</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 7.066,00 EUR	<b>1.483,86</b>
<b>Total Factura</b>		<b>8.549,86 EUR</b>

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 18/07/2019 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



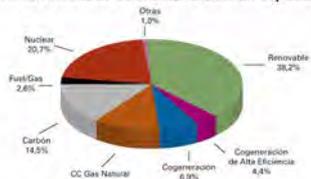
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

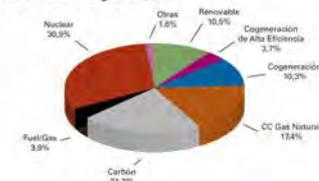


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



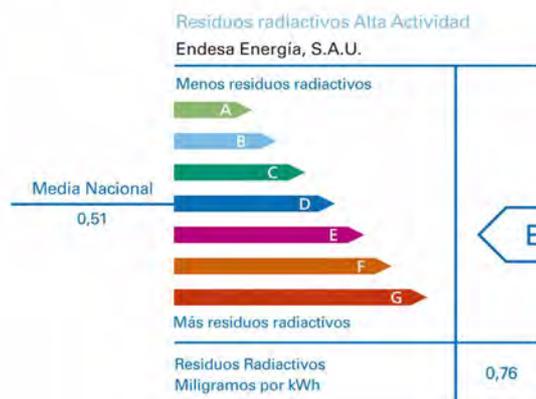
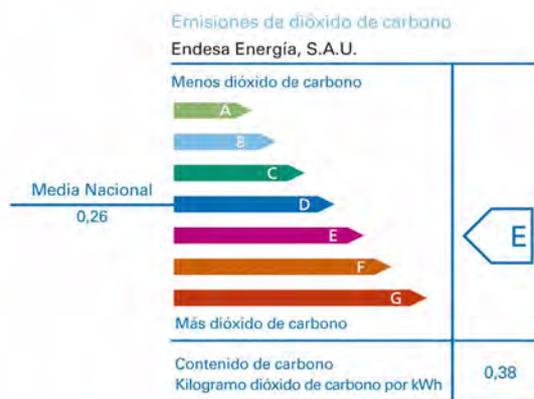
Origen	Mezcla Endesa Energía, S.A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



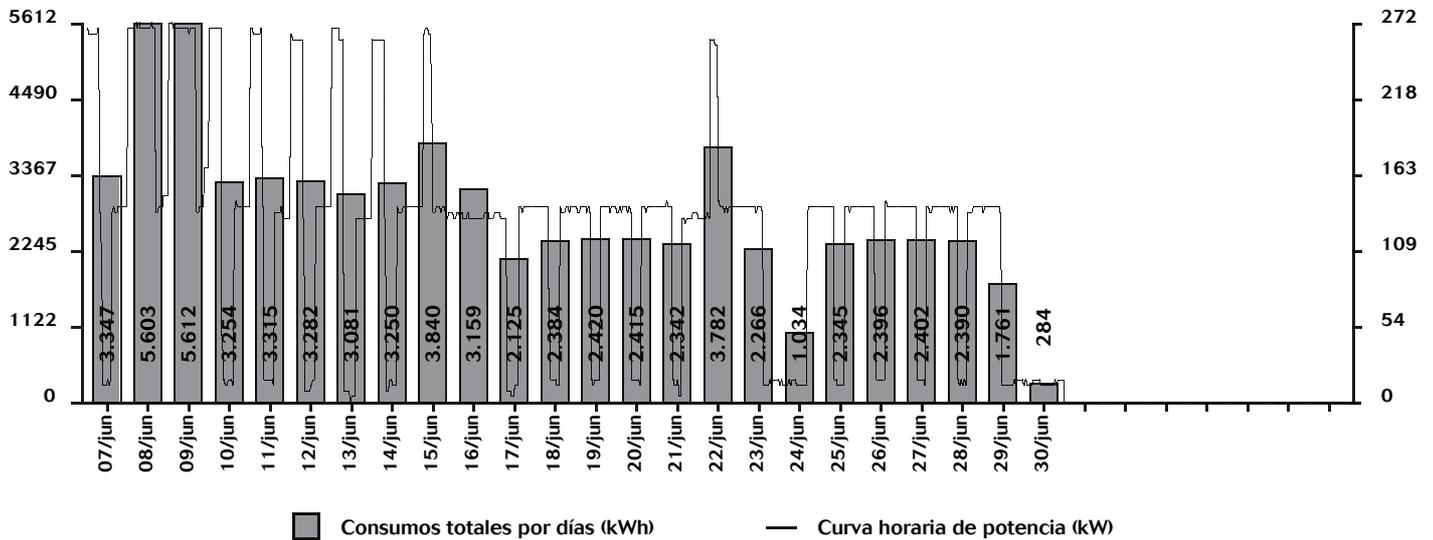
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
Periodo 1	1.050	0	0,00	1,00	0,00	25,000	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	22.589	2.135	0,00	1,00	0,00	25,000	168	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	44.450	6.775	0,00	0,00	0,00	125,000	272	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 28/02/2019 – 31/03/2019  
 Número de factura 21190408010280417  
 Fecha de emisión de factura 8 de abril de 2019  
 Fecha prevista de cargo 08/04/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA:** 911,86 €

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA** 702,70 €  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS** 50,90 €  
**IVA 21% s/753,6 €** 158,26 €

**TOTAL A PAGAR** 911,86 €

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11B 023239 049981 20190408



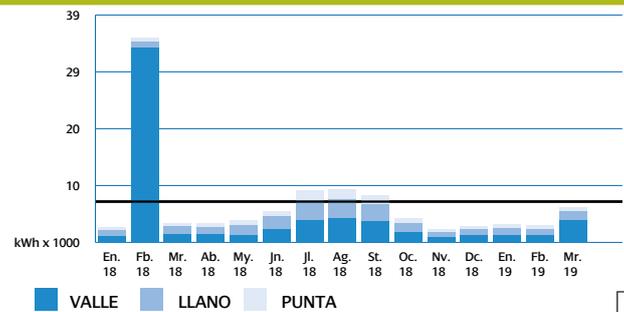
05768086720024999410134109100020108049

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 29,41 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 31,50 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2019**  
 Dirección fiscal: **C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	106,80 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	65,86 €
	PV 166,5 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	118,33 €
<b>Total importe potencia hasta 31/03/2019</b>		<b>290,99 €</b>

Energía facturada	P 658 kWh x 0,090045 €/kWh	59,25 €
	LL 1.482 kWh x 0,080492 €/kWh	119,29 €
	V 3.902 kWh x 0,058385 €/kWh	227,82 €
<b>Total 6.042 kWh hasta 31/03/2019</b>		<b>406,36 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/104,6 € 5,35 €

**TOTAL ENERGÍA 702,70 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 50,90 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**

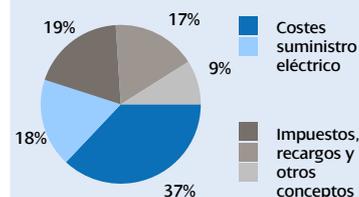
**IMPORTE TOTAL 753,60 €**

**IVA 21% s/753,6 € 158,26 €**

**TOTAL IMPORTE FACTURA 911,86 €**

## EL 45% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 471,73 €

Coste de producción de electricidad 319,23 €

Coste de redes de transporte y distribución 152,50 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 389,23 €**

Impuestos aplicados 163,61 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 149,13 €

Otros costes regulados 76,49 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 911,86 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	28/02/2019	00169331	31/03/2019	00170813
095200015	PUNTA	28/02/2019	00061202	31/03/2019	00061860
095200015	VALLE	28/02/2019	00552551	31/03/2019	00556453
095200015	Energía reactiva llano	28/02/2019	00001218	31/03/2019	00001218
095200015	Energía reactiva punta	28/02/2019	00000085	31/03/2019	00000085
095200015	Energía reactiva valle	28/02/2019	00026050	31/03/2019	00026245
095200015	Maxímetro llano	28/02/2019	00000000	31/03/2019	00000015
095200015	Maxímetro punta	28/02/2019	00000000	31/03/2019	00000013
095200015	Maxímetro valle	28/02/2019	00000000	31/03/2019	00000143

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

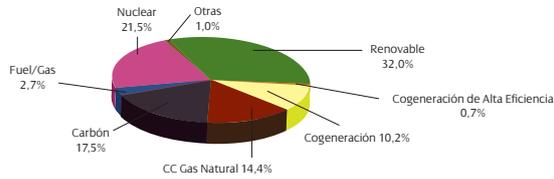
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

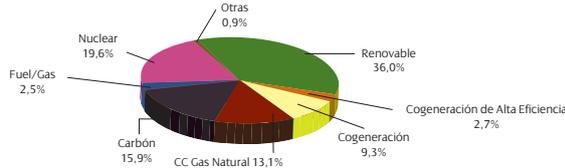
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

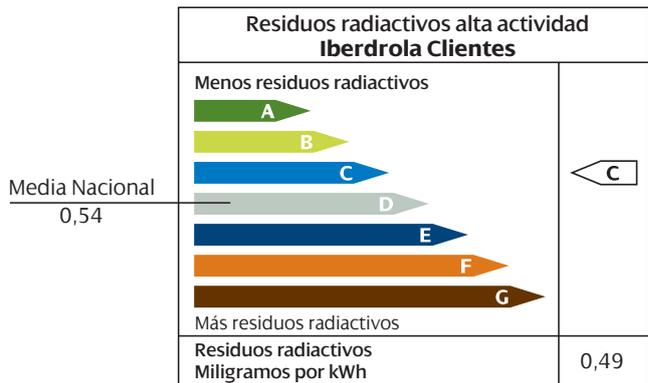
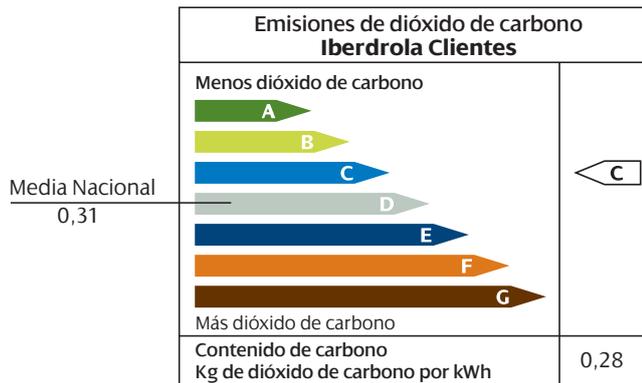
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/04/2019 – 31/05/2019  
 Número de factura 21190610010321390  
 Fecha de emisión de factura 10 de junio de 2019  
 Fecha prevista de cargo 10/06/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 3.498,33 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 2.840,28 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**  
**IVA 21% s/2.891,18 € 607,15 €**

**TOTAL A PAGAR 3.498,33 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11C 030078 063389 20190610



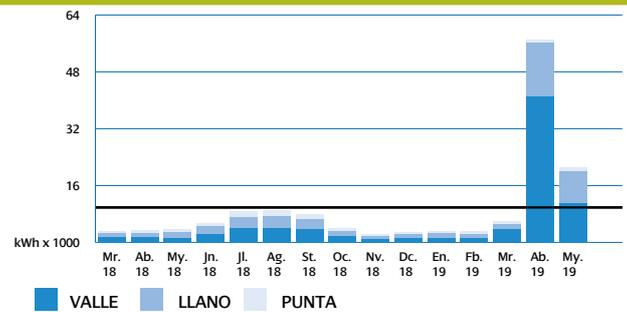
05768086720024999410134109100020110069

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**Avda RAMÓN CARANDE, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 112,84 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 46,62 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2020  
 Dirección fiscal: Avda RAMÓN CARANDE, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	106,80 €
	PLL 367,5 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	1.138,95 €
	PV 160,5 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	114,06 €
<b>Total importe potencia hasta 31/05/2019</b>		<b>1.359,81 €</b>

Energía facturada	P 1.002 kWh x 0,090045 €/kWh	90,23 €
	LL 8.856 kWh x 0,080492 €/kWh	712,84 €
	V 11.232 kWh x 0,058385 €/kWh	655,78 €
<b>Total 21.090 kWh hasta 31/05/2019</b>		<b>1.458,85 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/422,8 € 21,62 €

**TOTAL ENERGÍA 2.840,28 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 50,90 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**

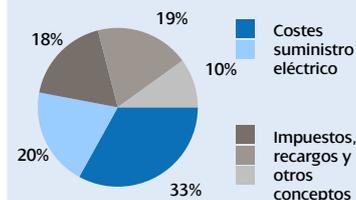
**IMPORTE TOTAL 2.891,18 €**

IVA 21% s/2.891,18 € 607,15 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 3.498,33 €**

## EL 47% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 1.815,29 €

Coste de producción de electricidad 1.137,13 €

Coste de redes de transporte y distribución 678,16 €

Impuestos, recargos y otros conceptos 1.632,14 €

Impuestos aplicados 628,77 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 663,20 €

Otros costes regulados 340,17 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 3.498,33 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	30/04/2019	00186142	31/05/2019	00194998
095200015	PUNTA	30/04/2019	00062472	31/05/2019	00063474
095200015	VALLE	30/04/2019	00597567	31/05/2019	00608799
095200015	Energía reactiva llano	30/04/2019	00002031	31/05/2019	00002682
095200015	Energía reactiva punta	30/04/2019	00000085	31/05/2019	00000085
095200015	Energía reactiva valle	30/04/2019	00033248	31/05/2019	00034175
095200015	Maxímetro llano	30/04/2019	00000000	31/05/2019	00000140
095200015	Maxímetro punta	30/04/2019	00000000	31/05/2019	00000014
095200015	Maxímetro valle	30/04/2019	00000000	31/05/2019	00000141

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

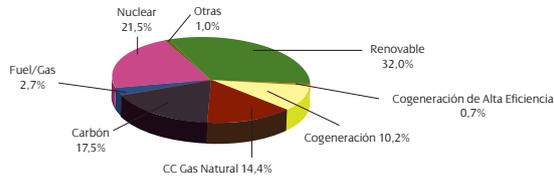
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

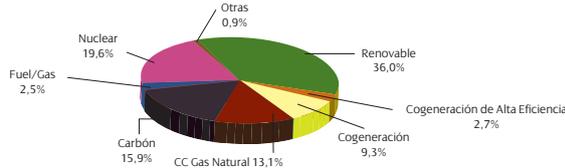
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

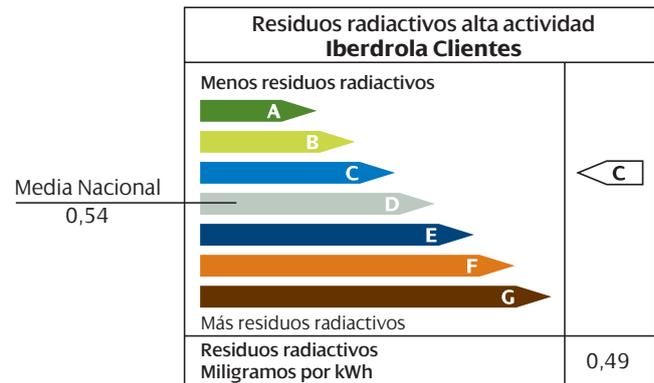
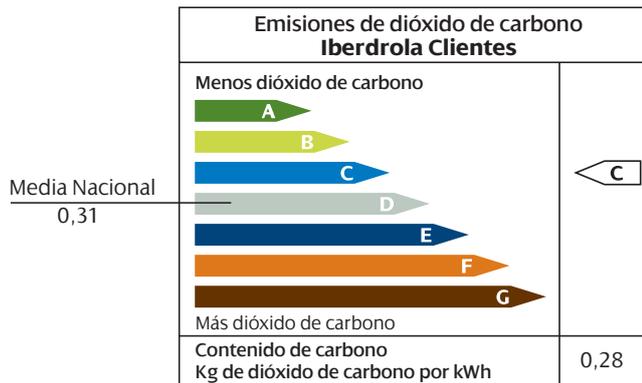
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/01/2019 – 28/02/2019  
 Número de factura 21190308010280498  
 Fecha de emisión de factura 8 de marzo de 2019  
 Fecha prevista de cargo 08/03/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 595,31 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 446,02 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 45,97 €**  
**IVA 21% s/491,99 € 103,32 €**

**TOTAL A PAGAR 595,31 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S119 023980 050555 20190308



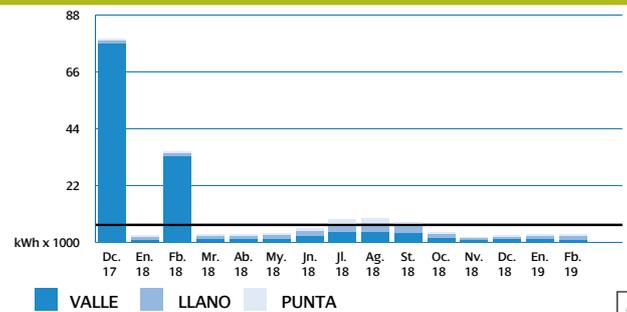
05768086720024999410134109100020108039

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 21,26 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 30,74 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2019**  
 Dirección fiscal: **C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 28 días x 0,162119 €/kW día	96,46 €
	PLL 21,25 kW x 28 días x 0,099974 €/kW día	59,48 €
	PV 106,25 kW x 28 días x 0,022925 €/kW día	68,20 €
<b>Total importe potencia hasta 28/02/2019</b>		<b>224,14 €</b>

Energía facturada	P 586 kWh x 0,090045 €/kWh	52,77 €
	LL 1.163 kWh x 0,080492 €/kWh	93,61 €
	V 1.235 kWh x 0,058385 €/kWh	72,11 €
<b>Total 2.984 kWh hasta 28/02/2019</b>		<b>218,49 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/66,39 €	3,39 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>446,02 €</b>

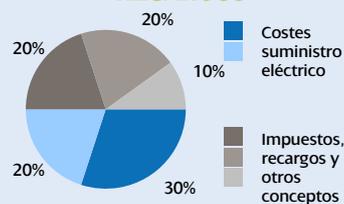
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		45,97 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>45,97 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>491,99 €</b>
<b>IVA</b>	21% s/491,99 €	<b>103,32 €</b>
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>595,31 €</b>

## EL 50% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	278,21 €
Coste de producción de electricidad	167,08 €
Coste de redes de transporte y distribución	111,13 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>271,13 €</b>
Impuestos aplicados	106,71 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	108,68 €
Otros costes regulados	55,74 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>595,31 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/01/2019	00168170	28/02/2019	00169333
095200015	PUNTA	31/01/2019	00060615	28/02/2019	00061201
095200015	VALLE	31/01/2019	00551315	28/02/2019	00552550
095200015	Energía reactiva llano	31/01/2019	00001218	28/02/2019	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/01/2019	00000085	28/02/2019	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/01/2019	00026050	28/02/2019	00026050
095200015	Maxímetro llano	31/01/2019	00000000	28/02/2019	00000011
095200015	Maxímetro punta	31/01/2019	00000000	28/02/2019	00000011
095200015	Maxímetro valle	31/01/2019	00000000	28/02/2019	00000011

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

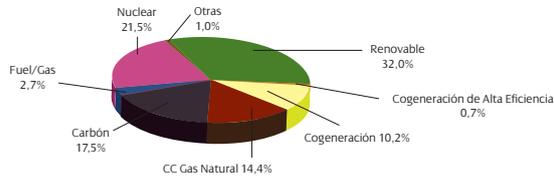
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

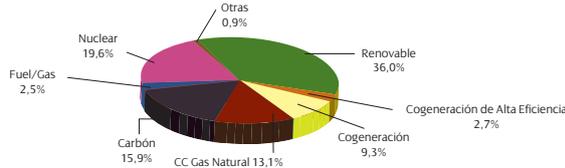
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

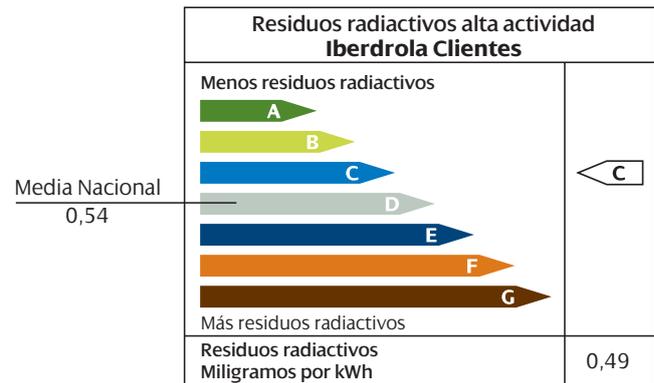
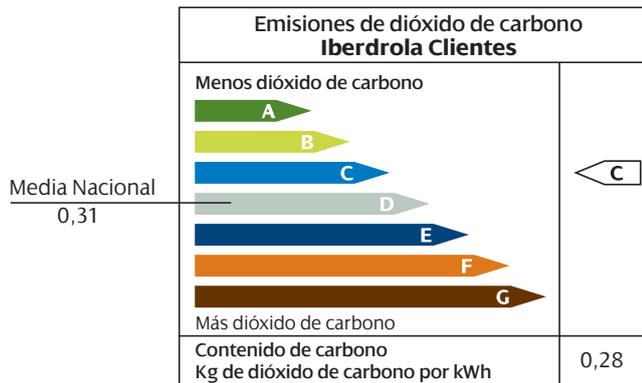
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/03/2019 – 30/04/2019  
 Número de factura 21190517010252789  
 Fecha de emisión de factura 17 de mayo de 2019  
 Fecha prevista de cargo 17/05/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 6.501,45 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA** 5.323,84 €  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS** 49,26 €  
**IVA 21% s/5.373,1 €** 1.128,35 €

**TOTAL A PAGAR 6.501,45 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08

S119 000667 001497 20190517



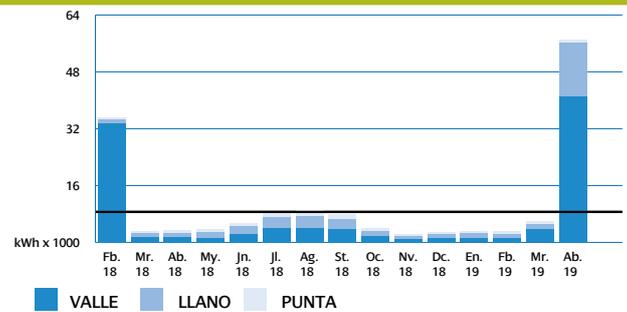
05768086720024999410134109100020117059

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 216,71 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 39,84 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada  
 PP 21,25 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día 103,35 €  
 PLL 373,5 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día 1.120,21 €  
 PV 538,5 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día 370,35 €  
**Total importe potencia hasta 30/04/2019 1.593,91 €**

Energía facturada  
 P 612 kWh x 0,090045 €/kWh 55,11 €  
 LL 15.329 kWh x 0,080492 €/kWh 1.233,86 €  
 V 41.114 kWh x 0,058385 €/kWh 2.400,44 €  
**Total 57.055 kWh hasta 30/04/2019 3.689,41 €**

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/792,5 € 40,52 €

**TOTAL ENERGÍA 5.323,84 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 49,26 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 49,26 €**

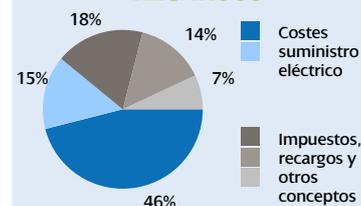
**IMPORTE TOTAL 5.373,10 €**

IVA 21% s/5.373,1 € 1.128,35 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 6.501,45 €**

## EL 39% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	3.884,48 €
Coste de producción de electricidad	2.939,02 €
Coste de redes de transporte y distribución	945,46 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>2.567,71 €</b>
Impuestos aplicados	1.168,87 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	924,59 €
Otros costes regulados	474,25 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>6.501,45 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/03/2019	00170813	30/04/2019	00186142
095200015	PUNTA	31/03/2019	00061860	30/04/2019	00062472
095200015	VALLE	31/03/2019	00556453	30/04/2019	00597567
095200015	Energía reactiva llano	31/03/2019	00001218	30/04/2019	00002031
095200015	Energía reactiva punta	31/03/2019	00000085	30/04/2019	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/03/2019	00026245	30/04/2019	00033248
095200015	Maxímetro llano	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000142
095200015	Maxímetro punta	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000012
095200015	Maxímetro valle	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000267

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

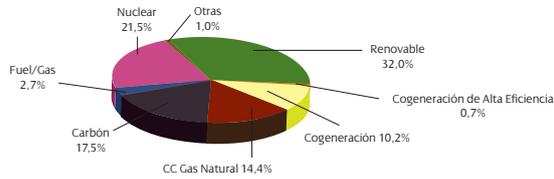
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

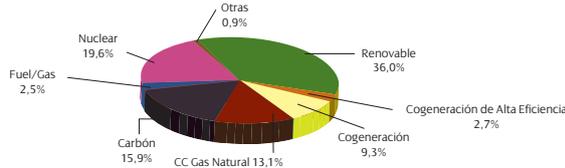
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

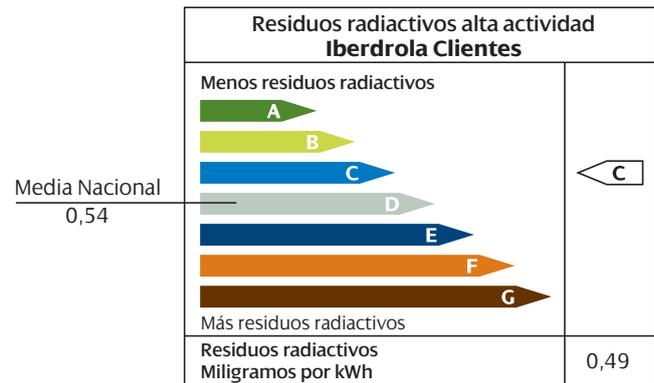
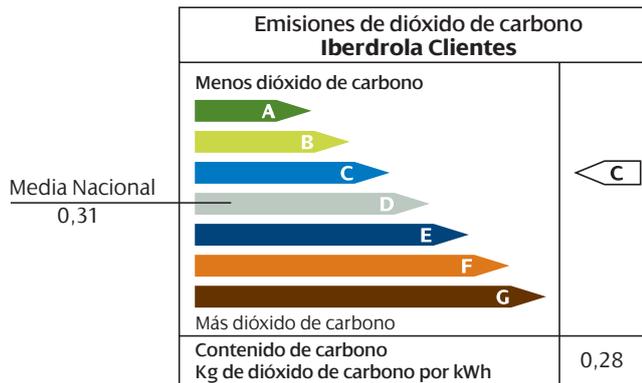
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/05/2019 – 06/06/2019  
 Número de factura 21190617010239412  
 Fecha de emisión de factura 17 de junio de 2019  
 Fecha prevista de cargo 17/06/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 1.557,04 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 1.276,96 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 9,85 €**  
**IVA 21% s/1.286,81 € 270,23 €**

**TOTAL A PAGAR 1.557,04 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11B 010254 021469 20190617



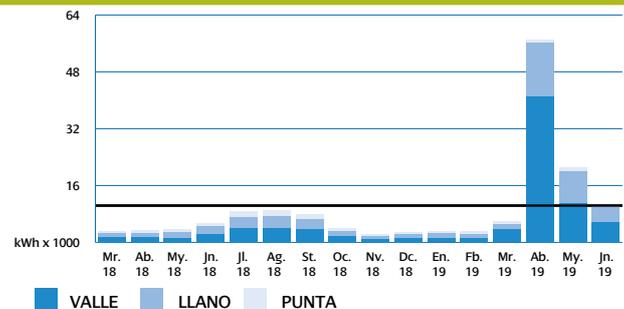
05768086720024999410134109100020117069

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**Avda RAMÓN CARANDE, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 259,50 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 48,79 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2020**  
 Dirección fiscal: **Avda RAMÓN CARANDE, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 6 días x 0,162119 €/kW día	20,67 €
	PLL 361,5 kW x 6 días x 0,099974 €/kW día	216,84 €
	PV 535,5 kW x 6 días x 0,022925 €/kW día	73,66 €
<b>Total importe potencia hasta 06/06/2019</b>		<b>311,17 €</b>

Energía facturada	P 243 kWh x 0,149192 €/kWh	36,25 €
	LL 4.604 kWh x 0,100917 €/kWh	464,62 €
	V 5.751 kWh x 0,079152 €/kWh	455,20 €
<b>Total 10.598 kWh hasta 06/06/2019</b>		<b>956,07 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/190,09 € 9,72 €

**TOTAL ENERGÍA 1.276,96 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 9,85 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 9,85 €**

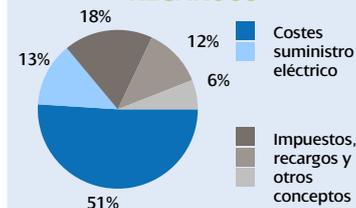
**IMPORTE TOTAL 1.286,81 €**

IVA 21% s/1.286,81 € 270,23 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.557,04 €**

## EL 36% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 979,38 €

Coste de producción de electricidad 784,82 €

Coste de redes de transporte y distribución 194,56 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 567,81 €**

Impuestos aplicados 279,95 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 190,27 €

Otros costes regulados 97,59 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.557,04 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/05/2019	00194998	06/06/2019	00199602
095200015	PUNTA	31/05/2019	00063474	06/06/2019	00063717
095200015	VALLE	31/05/2019	00608799	06/06/2019	00614550
095200015	Energía reactiva llano	31/05/2019	00002682	06/06/2019	00003090
095200015	Energía reactiva punta	31/05/2019	00000085	06/06/2019	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/05/2019	00034175	06/06/2019	00035119
095200015	Maxímetro llano	31/05/2019	00000000	06/06/2019	00000138
095200015	Maxímetro punta	31/05/2019	00000000	06/06/2019	00000011
095200015	Maxímetro valle	31/05/2019	00000000	06/06/2019	00000266

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [empresas@iberdrola.es](mailto:empresas@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

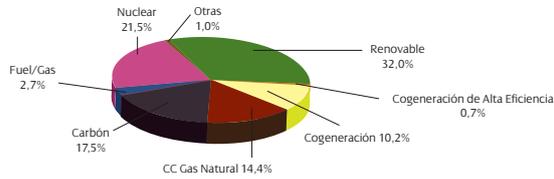
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

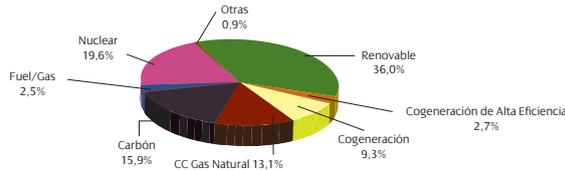
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

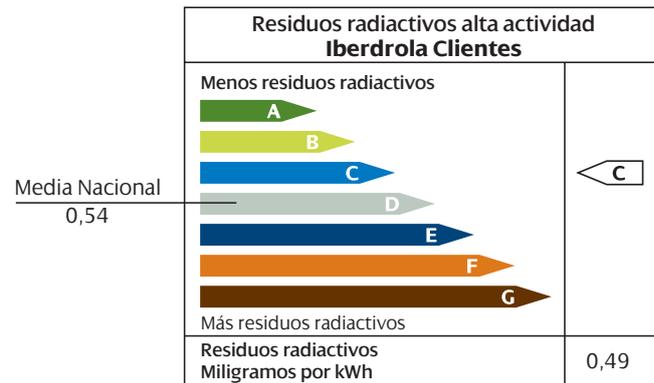
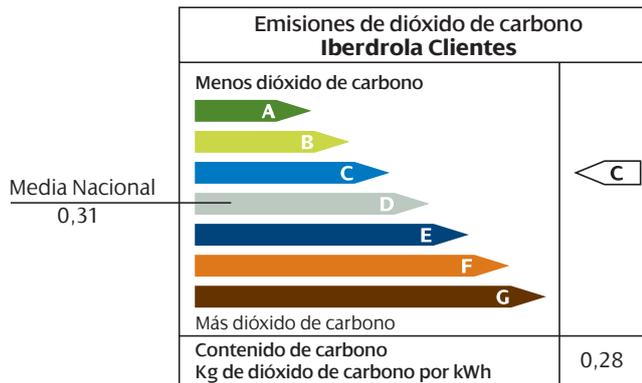
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/12/2018 – 31/01/2019  
 Número de factura 21190204010255998  
 Fecha de emisión de factura 4 de febrero de 2019  
 Fecha prevista de cargo 04/02/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 637,74 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 476,16 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**  
**IVA 21% s/527,06 € 110,68 €**

**TOTAL A PAGAR 637,74 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11D 017995 042951 20190204



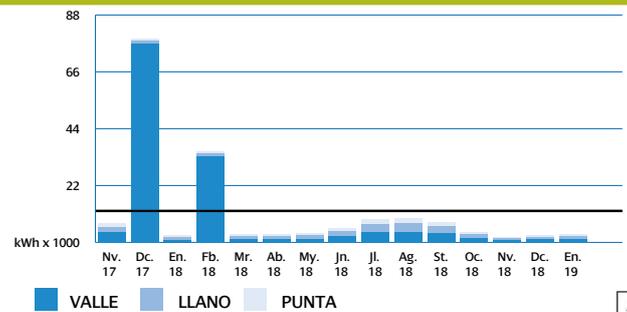
05768086720024999410134109100020104029

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 20,57 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 43,28 €



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0031 1050 0641 0001 PN**  
 Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**  
 Entidad: **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: **31/05/2019**  
 Dirección fiscal: **C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA**

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	106,80 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	65,86 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	75,51 €
<b>Total importe potencia hasta 31/01/2019</b>		<b>248,17 €</b>

Energía facturada	P 523 kWh x 0,090045 €/kWh	47,09 €
	LL 1.213 kWh x 0,080492 €/kWh	97,64 €
	V 1.364 kWh x 0,058385 €/kWh	79,64 €
<b>Total 3.100 kWh hasta 31/01/2019</b>		<b>224,37 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/70,88 €	3,62 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>476,16 €</b>

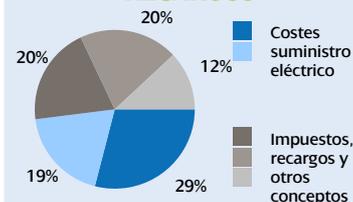
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		50,90 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>50,90 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>527,06 €</b>
<b>IVA</b>	21% s/527,06 €	<b>110,68 €</b>
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>637,74 €</b>

## EL 52% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	285,68 €
Coste de producción de electricidad	172,22 €
Coste de redes de transporte y distribución	113,46 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>301,16 €</b>
Impuestos aplicados	114,30 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	114,99 €
Otros costes regulados	71,87 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>637,74 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	31/12/2018	00166957	31/01/2019	00168170
095200015	PUNTA	31/12/2018	00060092	31/01/2019	00060615
095200015	VALLE	31/12/2018	00549951	31/01/2019	00551315
095200015	Energía reactiva llano	31/12/2018	00001218	31/01/2019	00001218
095200015	Energía reactiva punta	31/12/2018	00000085	31/01/2019	00000085
095200015	Energía reactiva valle	31/12/2018	00026050	31/01/2019	00026050
095200015	Maxímetro llano	31/12/2018	00000000	31/01/2019	00000011
095200015	Maxímetro punta	31/12/2018	00000000	31/01/2019	00000011
095200015	Maxímetro valle	31/12/2018	00000000	31/01/2019	00000011

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- En aplicación de lo previsto en las condiciones contractuales se ha actualizado el valor del coste de interrumpibilidad previsto en la Orden IET/2013/2013 de 31 de octubre y la Orden IET/1752/2014 de 26 de septiembre, y el coste de los peajes de acceso de energía eléctrica recogidos en la Orden TEC/1366/2018 de 20 de diciembre.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

Duplicado

Duplicado

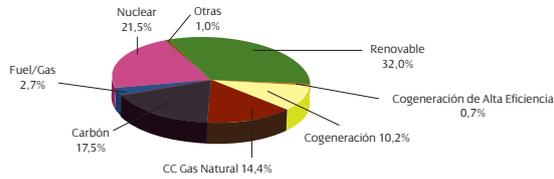
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

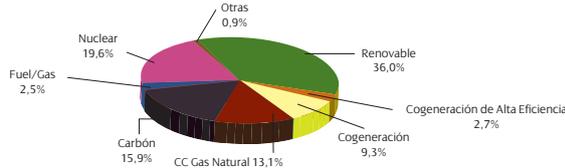
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

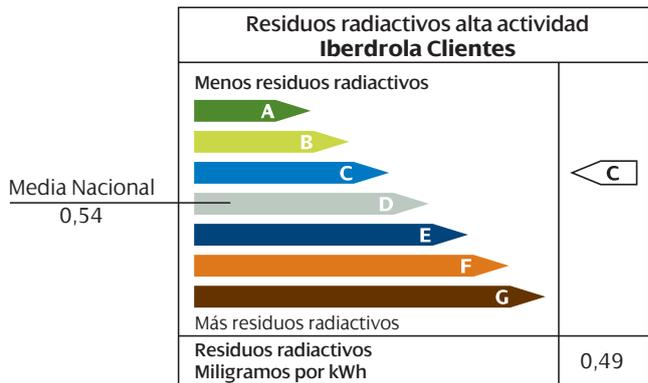
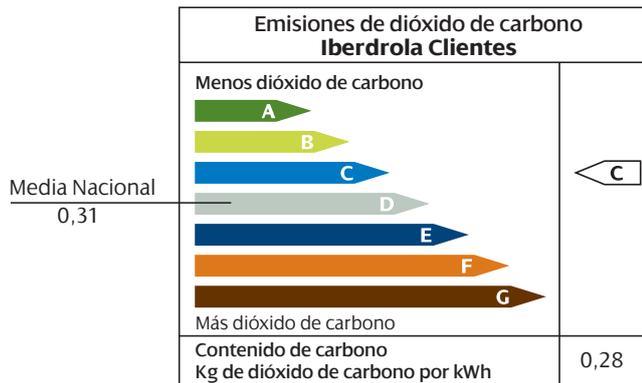
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 03 de febrero de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/01/2020 al 31/01/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0020247

**Total Factura 646,18 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>260,41</b>
	P1: 527 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 56,47 Eur	
	P2: 1.096 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 110,25 Eur	
	P3: 1.234 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 93,69 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>243,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	2.921,94 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Suplemento Territorial de Peaje (I)</b>		<b>1,16</b>
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 260,41 Eur = -26,04 Eur	<b>-26,04</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 479,03 Eur	<b>24,49</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,51</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 534,03 EUR	<b>112,15</b>
<b>Total Factura</b>		<b>646,18 EUR</b>

(I) En concepto Otros se incluye el Suplemento Territorial de peaje, según Orden TEC/271/2019 del 12 marzo de 2019: Suplemento territorial por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2013.

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 274,65 € (243,49 € potencia, 31,16 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 18/02/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**



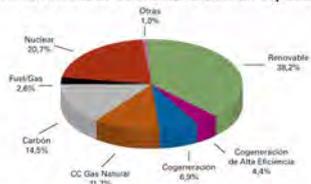
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

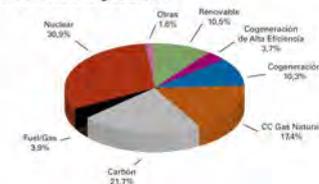


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



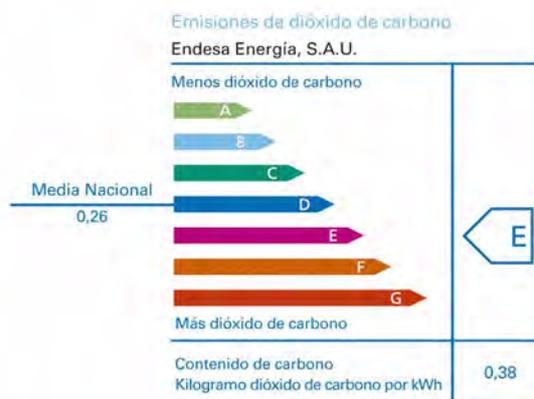
Origen	Mezcla Endesa Energía, S.A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



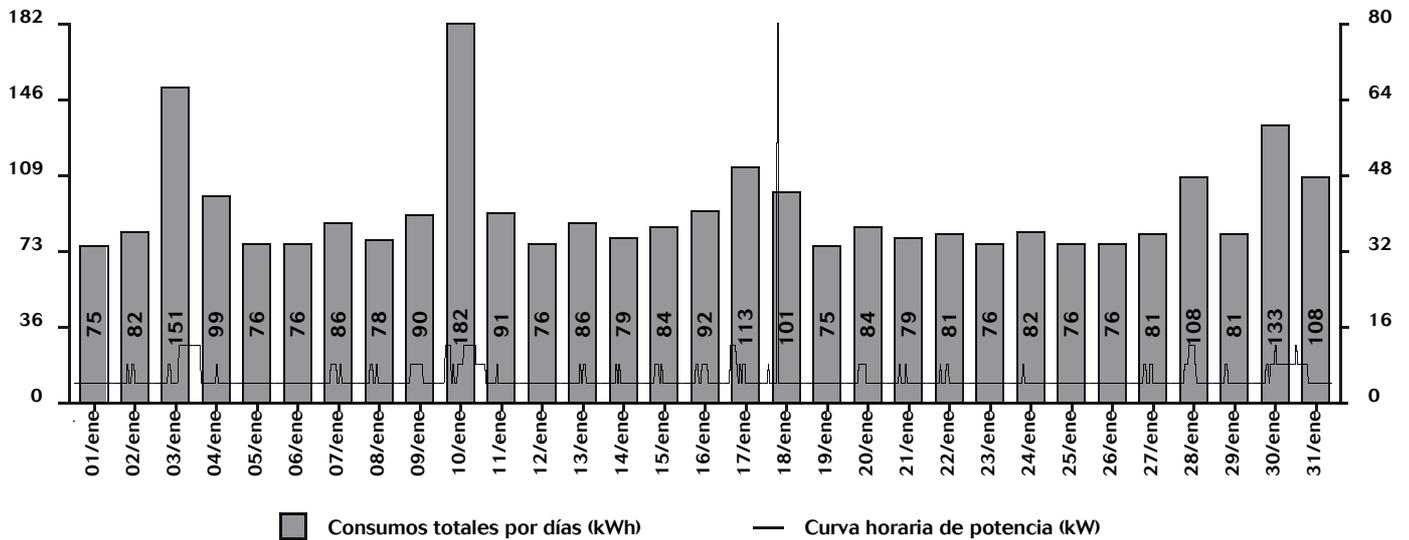
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)		
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	527	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.096	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	1.234	1	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
	25,000	12	0,000	1,00	0,00
	25,000	12	0,000	0,50	0,00
	125,000	80	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**(I) Suplemento Territorial de peaje: Datos de cálculo**

Potencia Contratada (P1): 16,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P2): 16,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P3): 170,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P1): 16,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P2): 16,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P3): 170,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P1): 7.930,00 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P2): 17.775,00 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P3): 75.590,00 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013

Número de facturas de regularización: 5

Número de fracciones de regularización: 4 de 5

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de marzo de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/02/2020 al 29/02/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0032573

**Total Factura 659,74 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>242,22</b>
	P1: 516 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 55,29 Eur	
	P2: 1.016 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 102,2 Eur	
	P3: 1.116 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 84,73 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>243,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	2.921,94 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Suplemento Territorial de Peaje (I)</b>		<b>1,18</b>
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 242,22 Eur = -24,22 Eur	<b>-24,22</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 462,68 Eur	<b>23,66</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>58,90</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 545,24 EUR	<b>114,50</b>
<b>Total Factura</b>		<b>659,74 EUR</b>

(I) En concepto Otros se incluye el Suplemento Territorial de peaje, según Orden TEC/271/2019 del 12 marzo de 2019: Suplemento territorial por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2013.

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 272,56 € (243,49 € potencia, 29,07 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/03/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



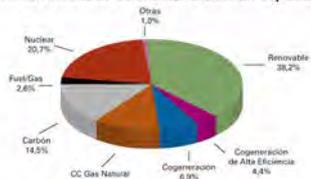
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

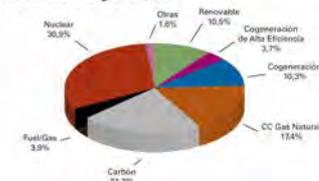


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



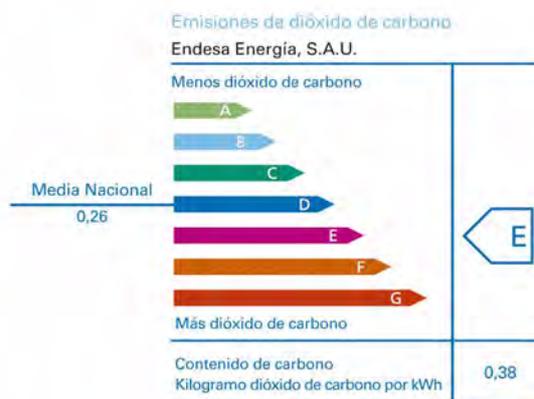
Origen	Mezcla Endesa Energía, S.A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	12,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



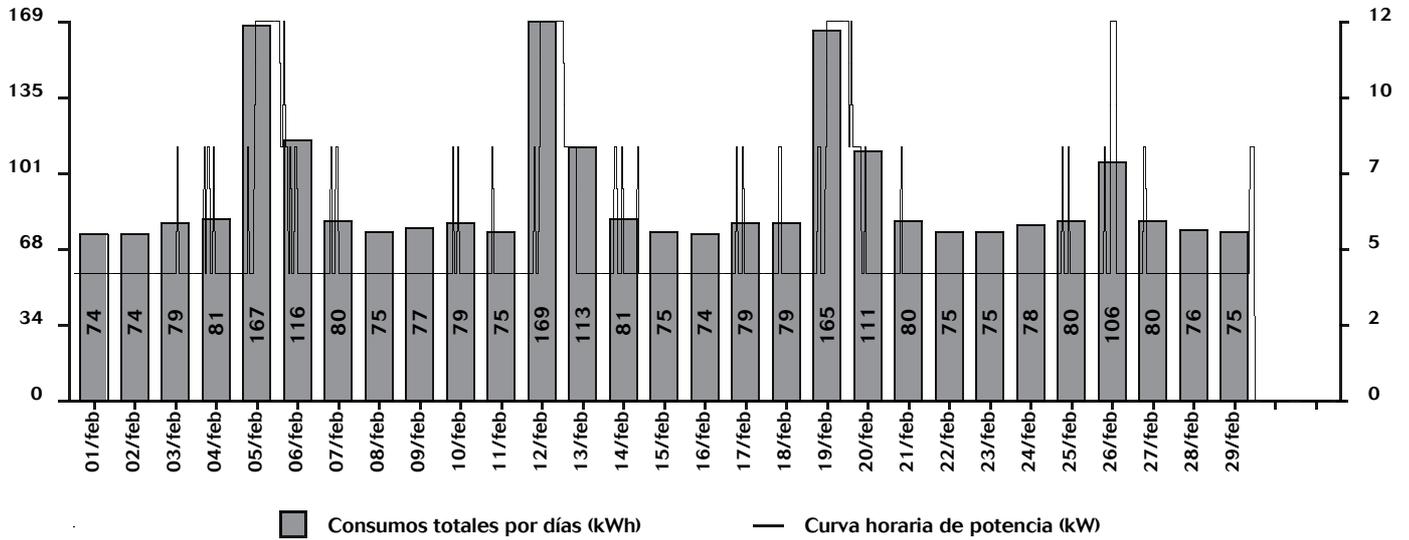
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	516	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.016	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	1.116	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
					<b>Total</b>
					0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
25,000	12	0,000	1,00	0,00
25,000	12	0,000	0,50	0,00
125,000	12	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
				<b>Total</b>
				0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**(I) Suplemento Territorial de peaje: Datos de cálculo**

Potencia Contratada (P1): 16,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P2): 16,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P3): 170,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P1): 16,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P2): 16,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P3): 170,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P1): 7.930,00 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P2): 17.775,00 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P3): 75.590,00 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013

Número de facturas de regularización: 5

Número de fracciones de regularización: 5 de 5

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 15 de abril de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/03/2020 al 31/03/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0049861

**Total Factura 1.892,34 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.041,11</b>
	P1: 512 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 54,86 Eur	
	P2: 1.128 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 113,47 Eur	
	P3: 11.496 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 872,78 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>521,90</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 505,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 4.229,89 Eur	
	6.262,76 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 1.041,11 Eur = -104,11 Eur	<b>-104,11</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.458,9 Eur	<b>74,59</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.563,92 EUR	<b>328,42</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.892,34 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 633,35 € (521,90 € potencia, 111,45 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 30/04/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



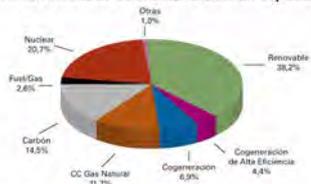
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

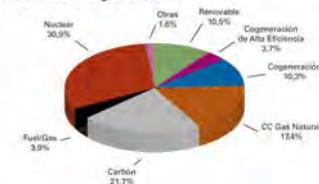


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



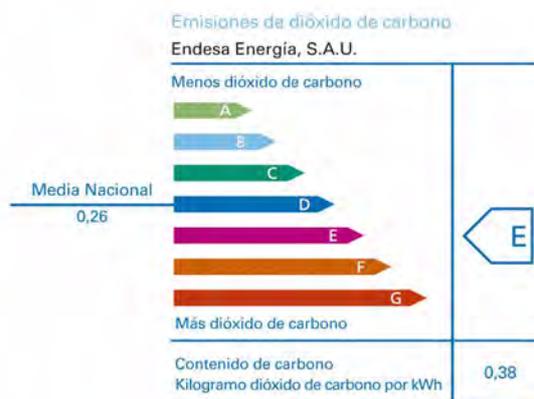
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



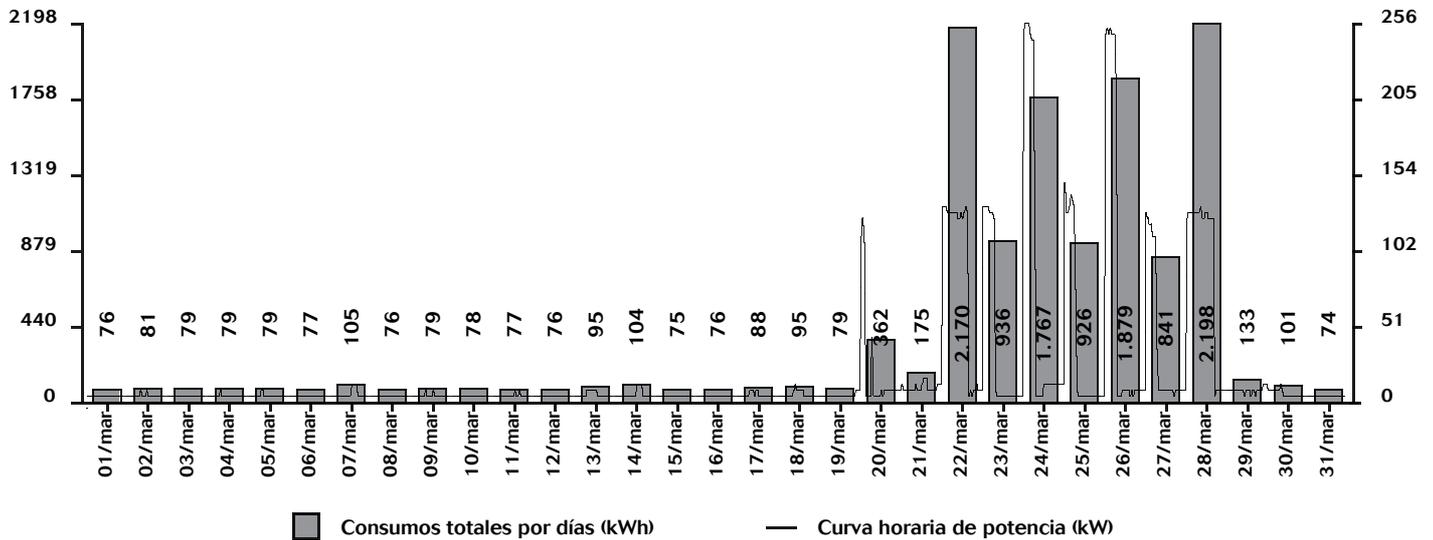
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	512	0	0,00	1,00	0,00	25,000	12	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	1.128	0	0,00	1,00	0,00	25,000	12	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	11.496	835	0,00	0,00	0,00	125,000	256	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesacientes.com](http://www.endesacientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 07 de mayo de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/04/2020 al 30/04/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0061960

**Total Factura 16.539,02 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>7.557,16</b>
	P1: 3.549 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 380,3 Eur	
	P2: 34.753 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 3.495,8 Eur	
	P3: 48.486 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 3.681,06 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>6.174,31</b>
	P1: 715,5 kW x 59,173468 Eur/kW = 42.338,62 Eur	
	P2: 751,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 27.422,75 Eur	
	P3: 517,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 4.330,3 Eur	
	74.091,67 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 7.557,16 Eur = -755,72 Eur	<b>-755,72</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 12.975,75 Eur	<b>663,41</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>29,45</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 13.668,61 EUR	<b>2.870,41</b>
<b>Total Factura</b>		<b>16.539,02 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 7046,86 € (6174,31 € potencia, 872,55 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 22/05/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



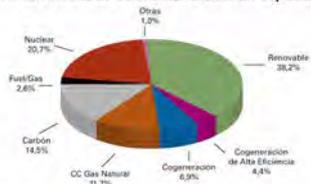
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

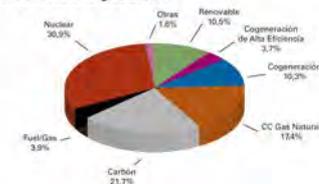


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



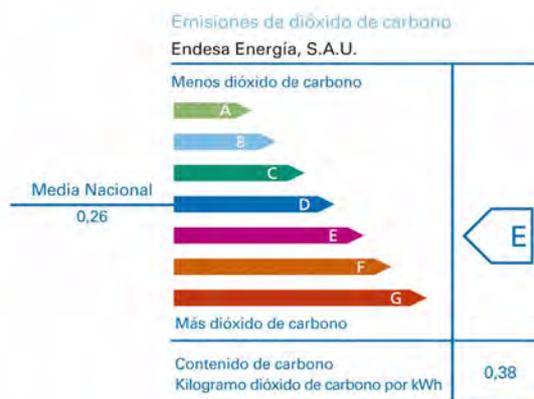
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



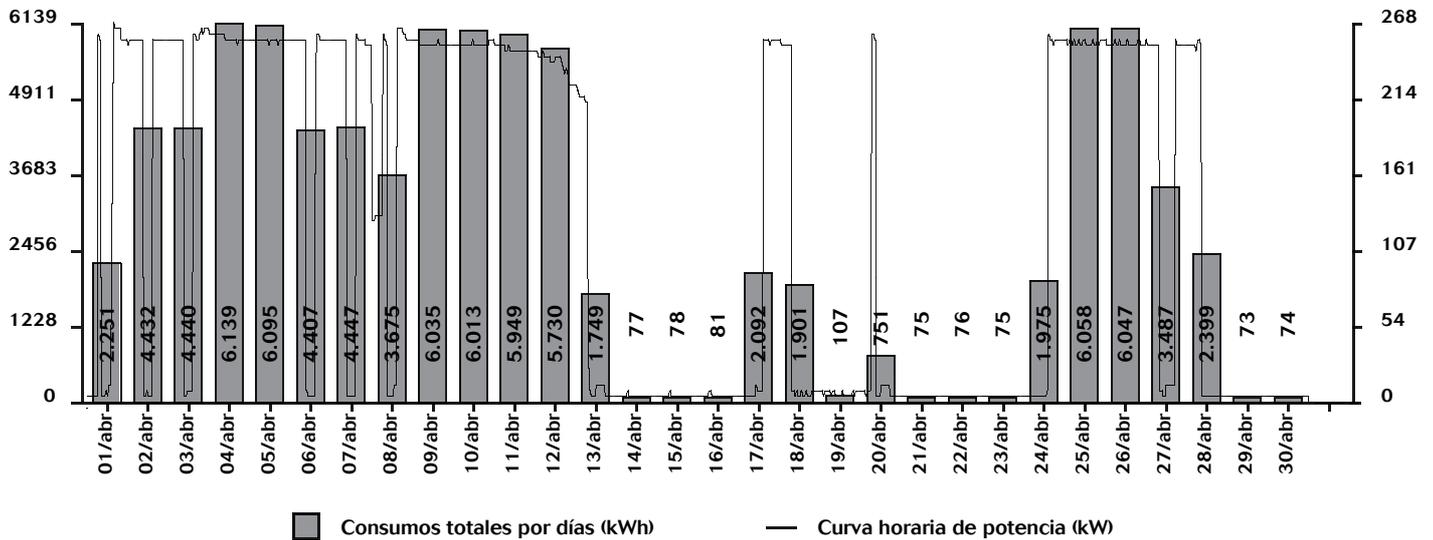
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	3.549	500	0,00	0,99	0,00
Periodo 2	34.753	5.771	0,00	0,99	0,00
Periodo 3	48.486	8.133	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
					<b>Total</b>
					0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
25,000	256	0,000	1,00	0,00
25,000	268	0,000	0,50	0,00
125,000	260	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
				<b>Total</b>
				0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de junio de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/05/2020 al 31/05/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0071823

**Total Factura 697,72 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>365,27</b>
	P1: 681 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 72,97 Eur	
	P2: 1.413 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 142,13 Eur	
	P3: 1.978 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 150,17 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>243,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	2.921,94 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 365,27 Eur = -36,53 Eur	<b>-36,53</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 572,24 Eur	<b>29,26</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -486,4 Eur x 5,11269632 %	<b>-24,87</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 576,63 EUR	<b>121,09</b>
<b>Total Factura</b>		<b>697,72 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 286,71 € (243,49 € potencia, 43,22 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/06/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



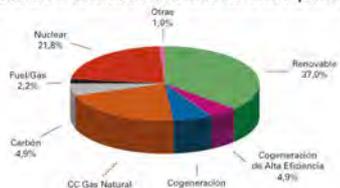
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

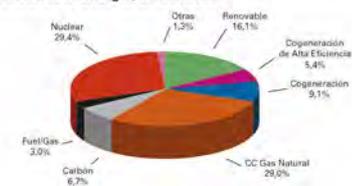


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

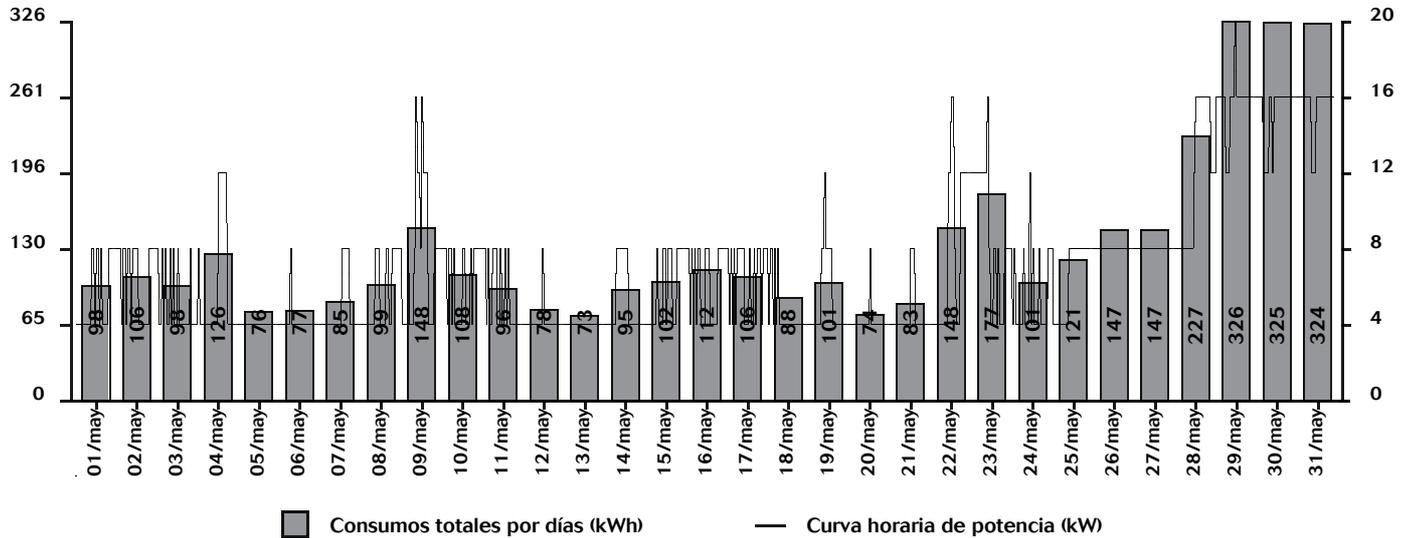
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)		
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	681	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.413	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	1.978	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
	25,000	20	0,000	1,00	0,00
	25,000	16	0,000	0,50	0,00
	125,000	16	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de julio de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/06/2020 al 30/06/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0084624

**Total Factura 1.843,04 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.335,72</b>
	P1: 1.212 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 129,87 Eur	
	P2: 2.047 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 205,91 Eur	
	P3: 13.171 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 999,94 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>279,23</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 157,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.317,92 Eur	
	3.350,79 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 1.335,72 Eur = -133,57 Eur	<b>-133,57</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.481,38 Eur	<b>75,74</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -1.259,17 Eur x 5,11269632 %	<b>-64,38</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.523,17 EUR	<b>319,87</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.843,04 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 425,51 € (279,23 € potencia, 146,28 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/07/2020 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



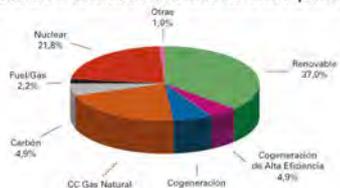
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

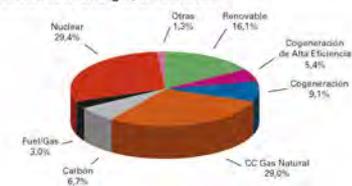


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos

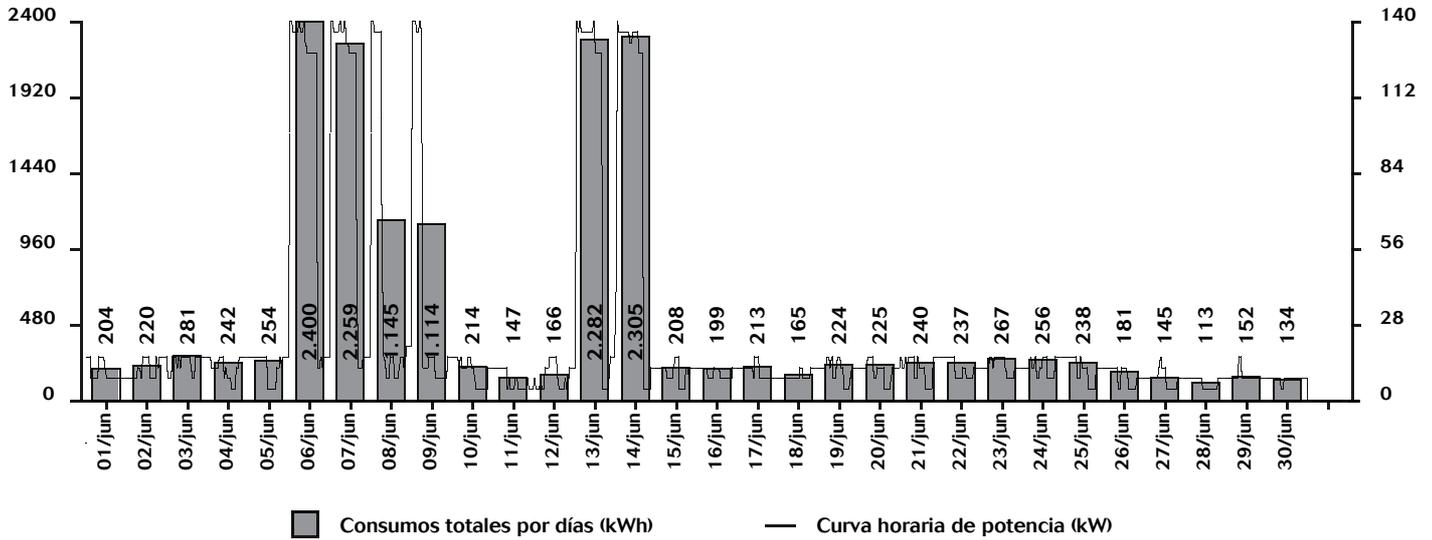


Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>



Razón Social: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUAD  
 NIF/CIF: G41038043  
 Dir.Suministro: LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
 Contrato nº: 0850315/3931/7  
 Fecha Factura: 01 de julio de 2020  
 Periodo facturación: del 01/06/2020 al 30/06/2020

### Consumos y Curva horaria



### Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos Φ	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
Periodo 1	1.212	0	0,00	1,00	0,00	25,000	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	2.047	0	0,00	1,00	0,00	25,000	20	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	13.171	1.013	0,00	0,00	0,00	125,000	140	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos Φ de forma que:

- cos Φ ≥ 0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh
- 0,95 < cos Φ ≤ 0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,90 < cos Φ ≤ 0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,85 < cos Φ ≤ 0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,80 < cos Φ ≤ 0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh
- cos Φ ≥ 0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 03 de agosto de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/07/2020 al 31/07/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0096477

**Total Factura 799,76 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>382,23</b>
	P1: 1.398 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 101,77 Eur	
	P2: 2.366 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 158,27 Eur	
	P3: 2.476 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 122,19 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>243,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	2.921,94 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 625,73 Eur	<b>31,99</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -531,87 Eur x 5,11269632 %	<b>-27,19</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 660,96 EUR	<b>138,80</b>
<b>Total Factura</b>		<b>799,76 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 313,03 € (243,49 € potencia, 69,54 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 18/08/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



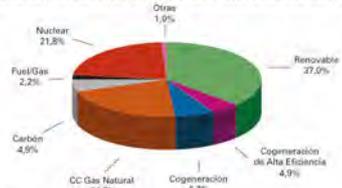
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

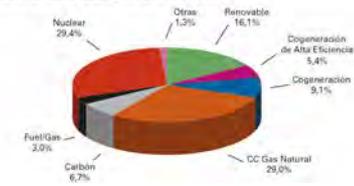


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Contenido de carbono  
Kilogramo dióxido de carbono por kWh

0,27

Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos

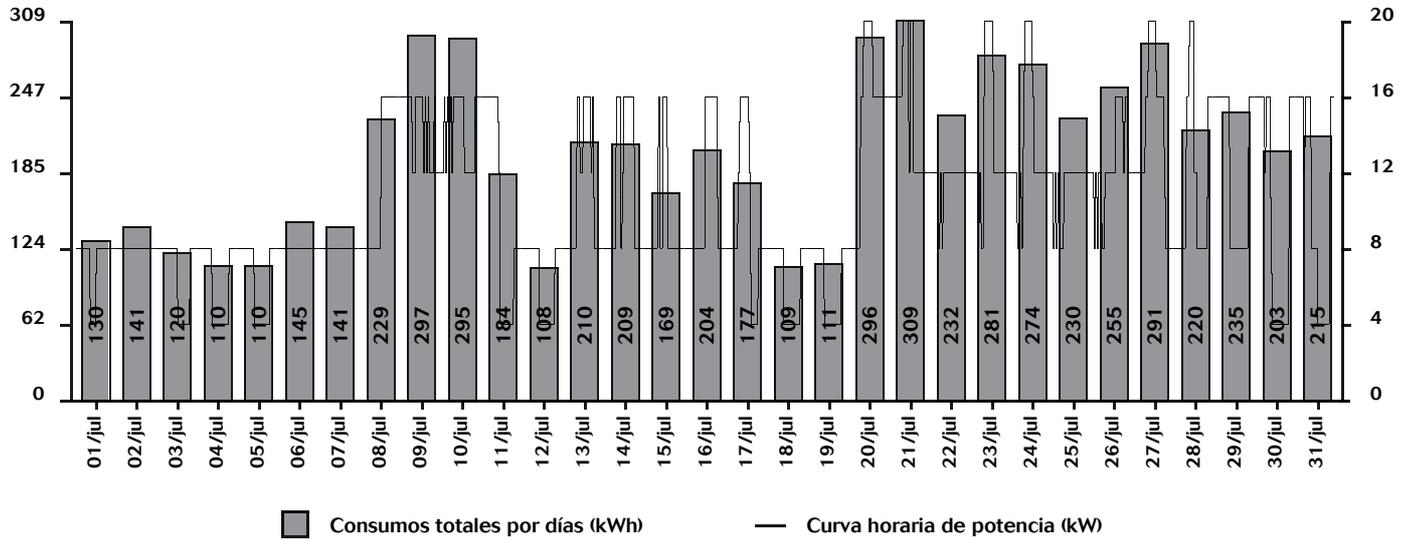


Residuos Radiactivos  
Miligramos por kWh

0,69

Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)			Potencia kW					
	Consumo kWh		Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	1.398		0	0,00	1,00	0,00	25,000	20	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	2.366		0	0,00	1,00	0,00	25,000	20	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	2.476		0	0,00	0,00	0,00	125,000	16	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0		0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0		0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0		0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>						0,00					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de septiembre de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/08/2020 al 31/08/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0108522

**Total Factura 5.393,54 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>3.083,04</b>
	P1: 893 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 65,01 Eur	
	P2: 22.062 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 1.475,79 Eur	
	P3: 31.251 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 1.542,24 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>1.340,51</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 367,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 13.410,33 Eur	
	P3: 169,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.418,33 Eur	
	16.086,1 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 4.423,55 Eur	<b>226,16</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -3.760,02 Eur x 5,11269632 %	<b>-192,24</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 4.457,47 EUR	<b>936,07</b>
<b>Total Factura</b>		<b>5.393,54 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 1878,60 € (1340,51 € potencia, 538,09 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/09/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



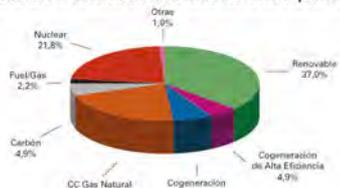
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

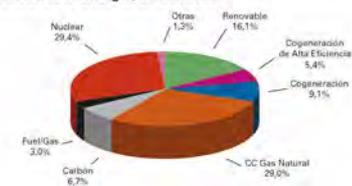


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

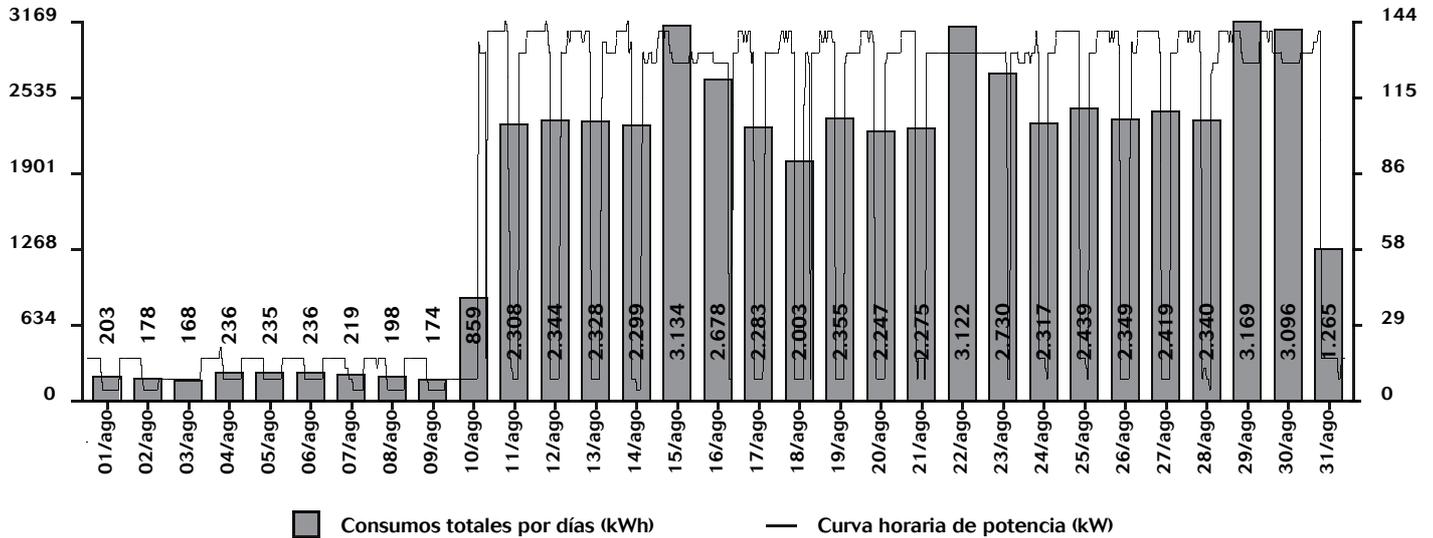
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	893	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	22.062	1.608	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	31.251	2.762	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
					<b>Total</b>
					0,00

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
	25,000	16	0,000	1,00	0,00
	25,000	140	0,000	0,50	0,00
	125,000	144	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
					<b>Total</b>
					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de octubre de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/09/2020 al 30/09/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0120654

**Total Factura 6.226,30 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>3.735,83</b>
	P1: 830 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 60,42 Eur	
	P2: 28.852 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 1.930 Eur	
	P3: 35.368 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 1.745,41 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>1.340,51</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 367,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 13.410,33 Eur	
	P3: 169,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.418,33 Eur	
	16.086,1 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 5.076,34 Eur	<b>259,54</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -4.314,89 Eur x 5,11269632 %	<b>-220,61</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 5.145,70 EUR	<b>1.080,60</b>
<b>Total Factura</b>		<b>6.226,30 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 1996,43 € (1340,51 € potencia, 655,92 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/10/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



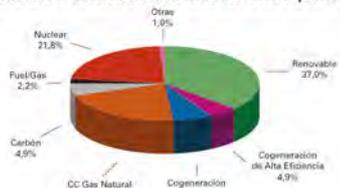
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

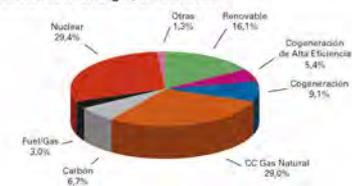


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

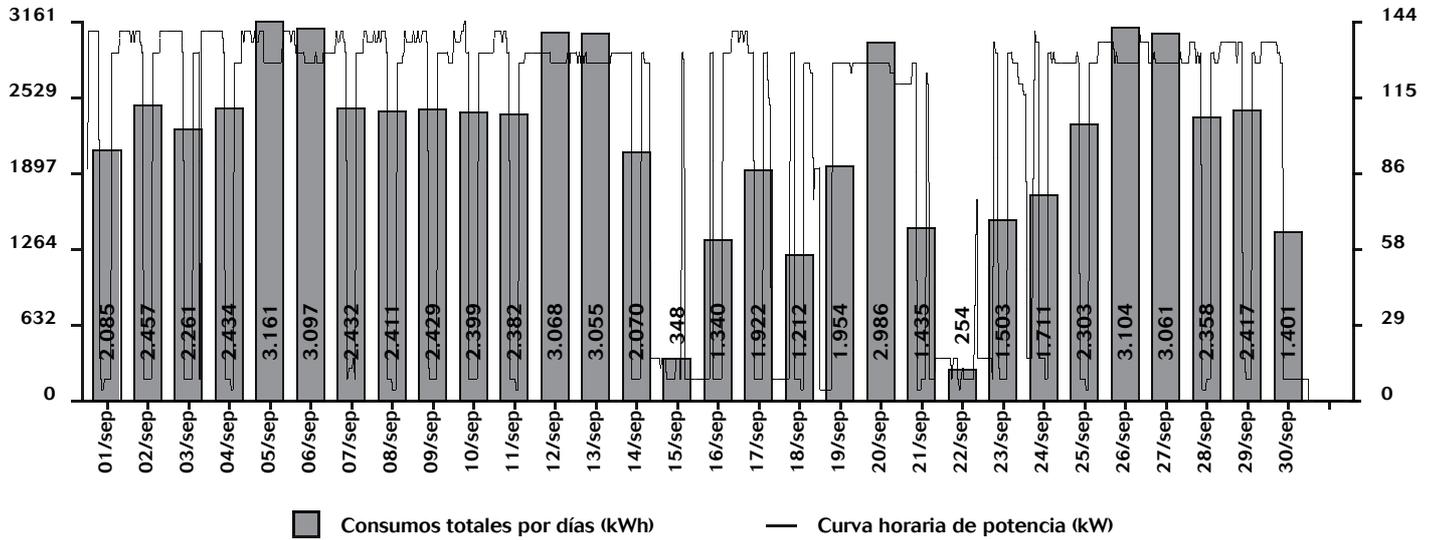
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
Periodo 1	830	0	0,00	1,00	0,00	25,000	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	28.852	2.027	0,00	1,00	0,00	25,000	140	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	35.368	2.848	0,00	0,00	0,00	125,000	144	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de noviembre de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/10/2020 al 31/10/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0132286

**Total Factura 691,45 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>264,17</b>
	P1: 709 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 51,61 Eur	
	P2: 1.545 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 103,35 Eur	
	P3: 2.213 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 109,21 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>243,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	2.921,94 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 507,67 Eur	<b>25,96</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -431,52 Eur x 5,11269632 %	<b>-22,06</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>59,88</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 571,45 EUR	<b>120,00</b>
<b>Total Factura</b>		<b>691,45 EUR</b>

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 290,63 € (243,49 € potencia, 47,14 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/11/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



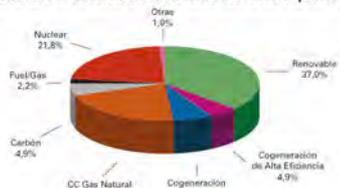
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

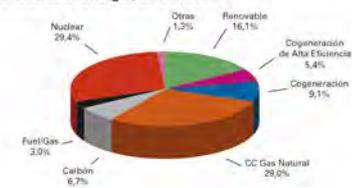


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

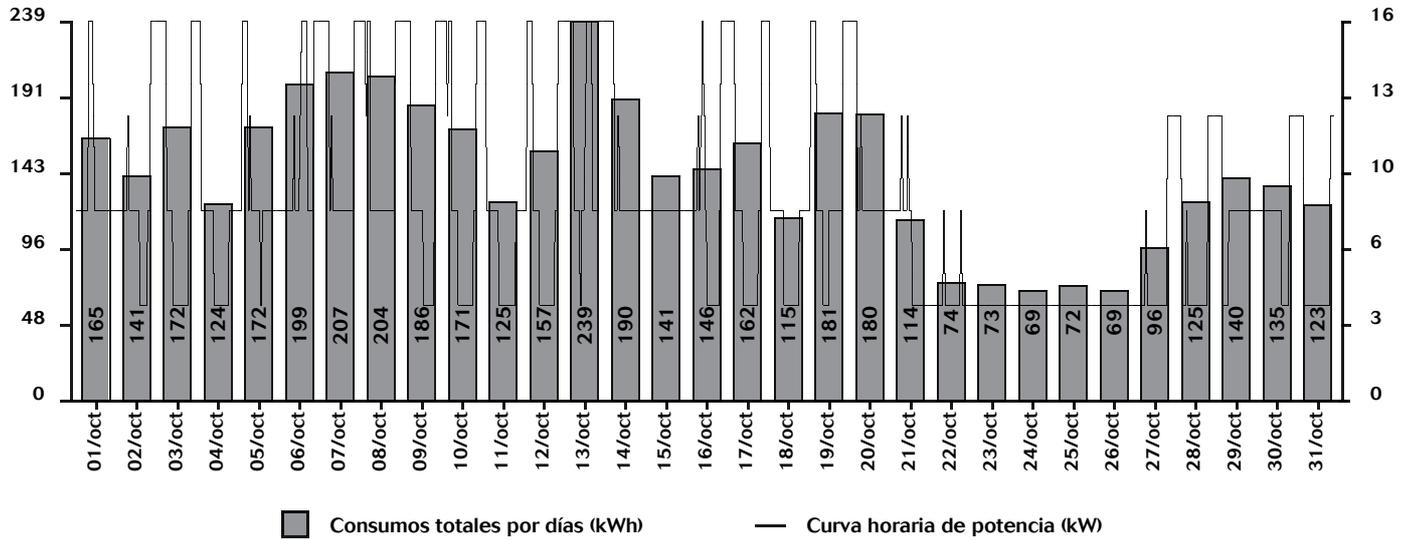
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	709	0	0,00	1,00	0,00	25,000	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	1.545	0	0,00	1,00	0,00	25,000	16	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	2.213	0	0,00	0,00	0,00	125,000	16	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de diciembre de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/11/2020 al 30/11/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0144554

**Total Factura 481,57 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>151,46</b>
	P1: 467 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 34 Eur	
	P2: 932 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 62,34 Eur	
	P3: 1.117 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 55,12 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>243,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 106,25 kW x 8,367731 Eur/kW = 889,07 Eur	
	2.921,94 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 394,96 Eur	<b>20,19</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -335,72 Eur x 5,11269632 %	<b>-17,16</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 397,99 EUR	<b>83,58</b>
<b>Total Factura</b>		<b>481,57 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Suministro con reducción del 85% de la base imponible del Impuesto sobre la Electricidad en aplicación del artículo 98 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 270,79 € (243,49 € potencia, 27,30 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/12/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



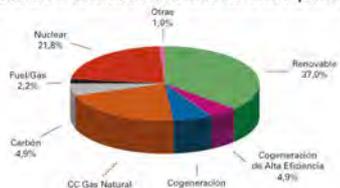
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

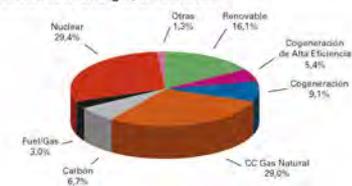


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

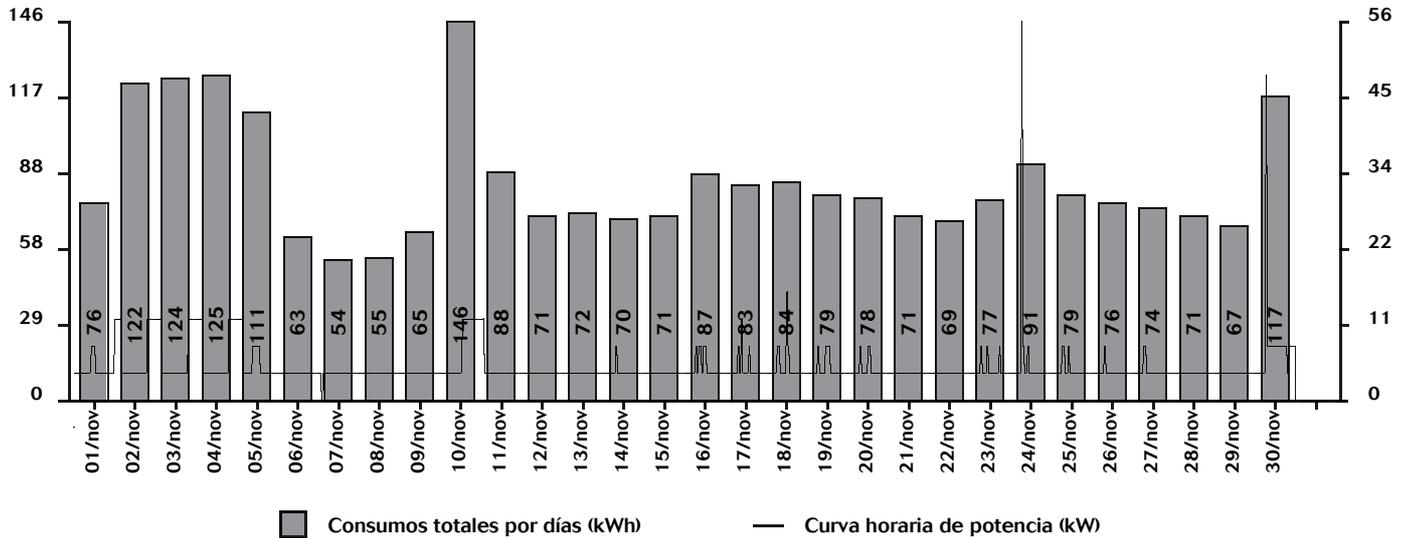
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

Periodo	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	467	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	932	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	1.117	2	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Periodo	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
Periodo 1	25,000	12	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	25,000	16	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	125,000	56	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 04 de enero de 2021  
**Periodo facturación:** del 01/12/2020 al 31/12/2020  
**Factura nº:** PZZ101N0007331

**Total Factura 1.226,32 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>683,86</b>
	P1: 407 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 29,63 Eur	
	P2: 1.010 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 67,56 Eur	
	P3: 11.888 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 586,67 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>262,50</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 133,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.117,09 Eur	
	3.149,96 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 946,36 Eur	<b>48,38</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -804,41 Eur x 5,11269632 %	<b>-41,13</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>59,88</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.013,49 EUR	<b>212,83</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.226,32 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Suministro con reducción del 85% de la base imponible del Impuesto sobre la Electricidad en aplicación del artículo 98 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 374,00 € (262,50 € potencia, 111,50 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 19/01/2021 en

C. R SEVIL 3187-0318-75-2068\*\*\*\*\*  
 ES1431870318752068\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: E00020000007653300150001  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



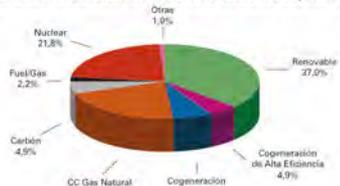
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

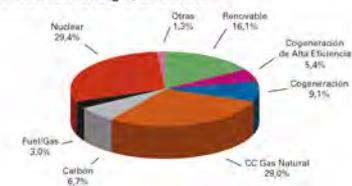


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



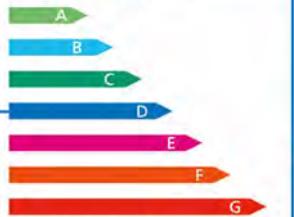
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Media Nacional

0,20

Más dióxido de carbono

Contenido de carbono  
Kilogramo dióxido de carbono por kWh 0,27

Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Media Nacional

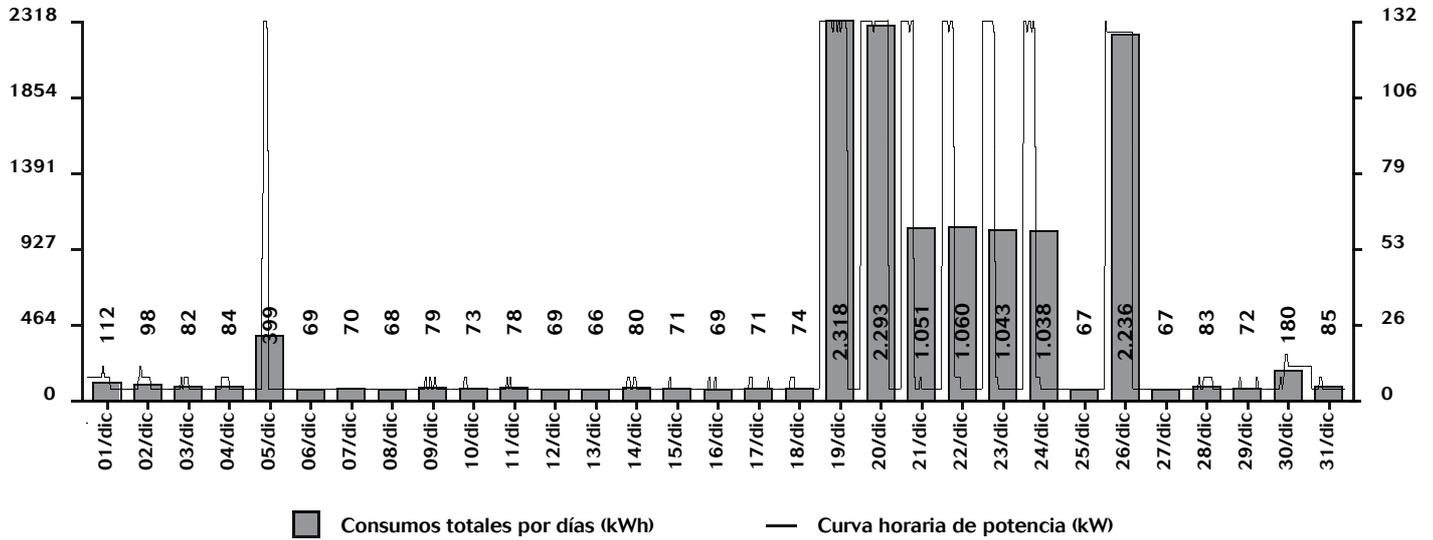
0,51

Más residuos radiactivos

Residuos Radiactivos  
Miligramos por kWh 0,69

Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	407	0	0,00	1,00	0,00	25,000	12	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	1.010	0	0,00	1,00	0,00	25,000	16	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	11.888	570	0,00	0,00	0,00	125,000	132	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima

**RESUMEN DE LA FACTURA (ABONO)**

**Fecha Factura:** 11 de mayo de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/04/2020 al 30/04/2020  
**Factura nº:** POZ001S0081194

**Total Factura 16.539,02 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>7.557,16</b>
	P1: 3.549 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 380,3 Eur	
	P2: 34.753 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 3.495,8 Eur	
	P3: 48.486 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 3.681,06 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>6.174,31</b>
	P1: 715,5 kW x 59,173468 Eur/kW = 42.338,62 Eur	
	P2: 751,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 27.422,75 Eur	
	P3: 517,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 4.330,3 Eur	
	74.091,67 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 7.557,16 Eur = -755,72 Eur	<b>-755,72</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 12.975,75 Eur	<b>663,41</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>29,45</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 13.668,61 EUR	<b>2.870,41</b>
<b>Total Factura</b>		<b>16.539,02 EUR</b>

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 7046,86 € (6174,31 € potencia, 872,55 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

**Nota:**  
**Esta factura anula a la factura**  
**PZZ001N0061960**



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



## INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

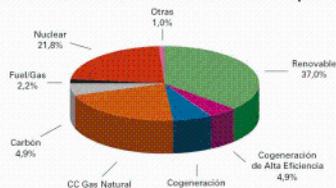
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

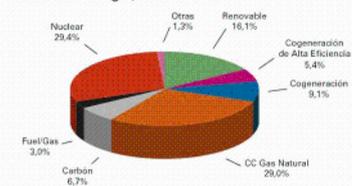


## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



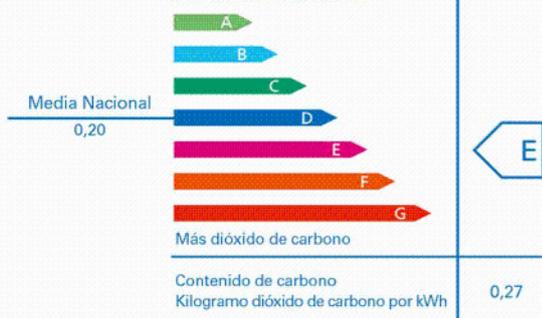
## IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

### Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



### Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A

**RESUMEN DE LA FACTURA (ABONO)**

**Fecha Factura:** 09 de julio de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/06/2020 al 30/06/2020  
**Factura nº:** PZZ001S0001119

**Total Factura 1.843,04 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.335,72</b>
	P1: 1.212 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 129,87 Eur	
	P2: 2.047 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 205,91 Eur	
	P3: 13.171 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 999,94 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>279,23</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 157,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.317,92 Eur	
	3.350,79 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 1.335,72 Eur = -133,57 Eur	<b>-133,57</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.481,38 Eur	<b>75,74</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -1.259,17 Eur x 5,11269632 %	<b>-64,38</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.523,17 EUR	<b>319,87</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.843,04 EUR</b>

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 425,51 € (279,23 € potencia, 146,28 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

**Nota:**  
**Esta factura anula a la factura**  
**PZZ001N0084624**



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



## INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

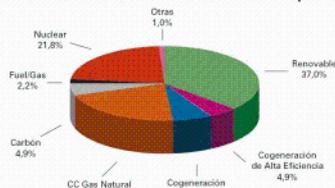
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

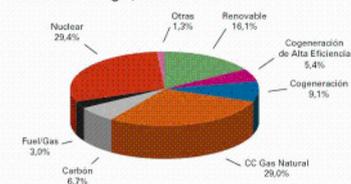


## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



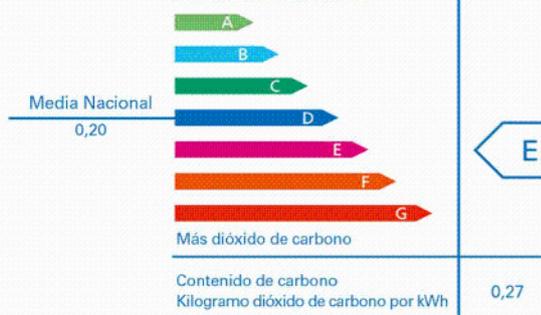
## IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

### Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



### Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 11 de mayo de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/04/2020 al 30/04/2020  
**Factura nº:** POZ001Y0081120  
**Fecha operación:** 07 de mayo de 2020  
**Total Factura**     **15.856,70 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>7.557,16</b>
	P1: 3.549 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 380,3 Eur	
	P2: 34.753 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 3.495,8 Eur	
	P3: 48.486 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 3.681,06 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>6.174,31</b>
	P1: 715,5 kW x 59,173468 Eur/kW = 42.338,62 Eur	
	P2: 751,5 kW x 36,490689 Eur/kW = 27.422,75 Eur	
	P3: 517,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 4.330,3 Eur	
	74.091,67 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 7.557,16 Eur = -755,72 Eur	<b>-755,72</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 12.975,75 Eur	<b>663,41</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -11.029,39 Eur x 5,11269632 %	<b>-563,90</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>29,45</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 13.104,71 EUR	<b>2.751,99</b>
<b>Total Factura</b>		<b>15.856,70 EUR</b>

ESTA FACTURA SUSTITUYE A LA FACTURA PZZ001N0061960

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 7046,86 € (6174,31 € potencia, 872,55 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 26/05/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



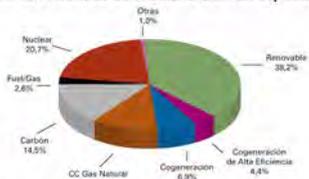
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

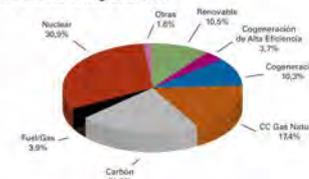


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



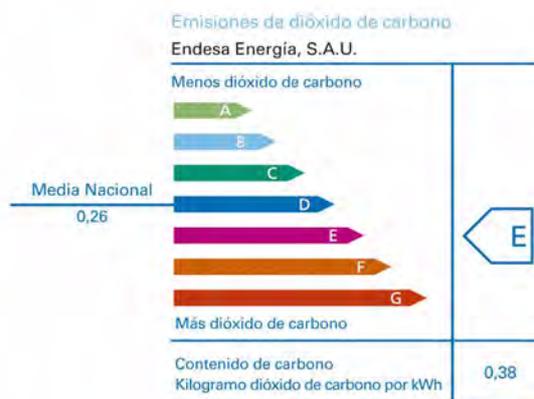
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

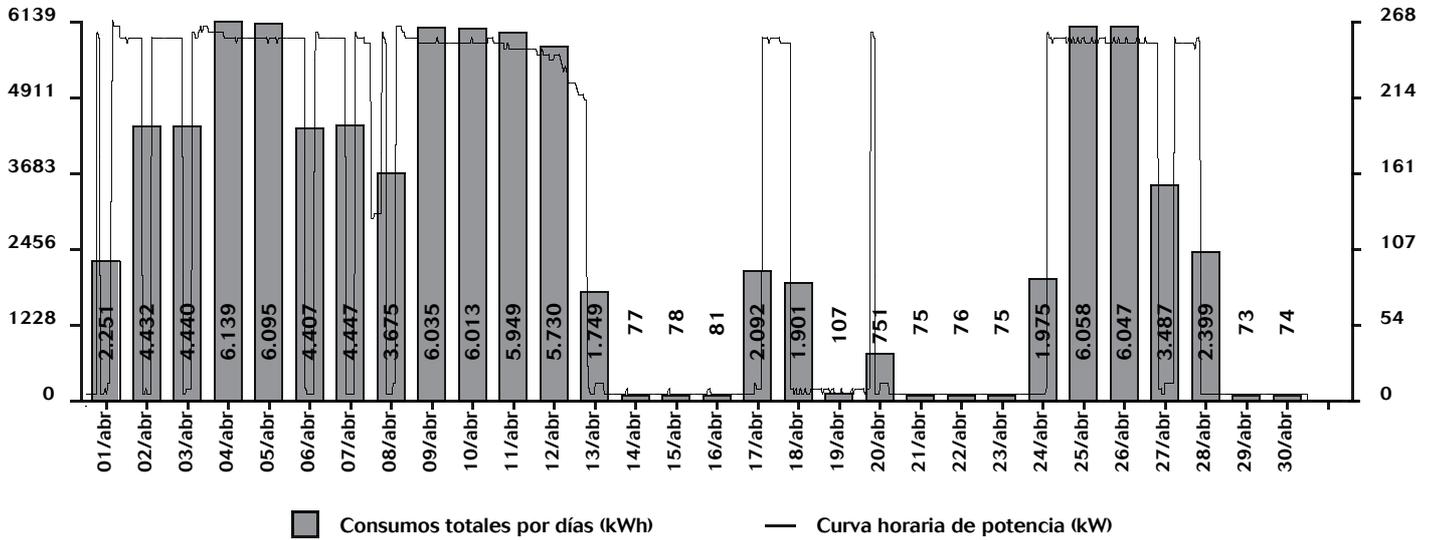


Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>



Razón Social: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUAD  
 NIF/CIF: G41038043  
 Dir.Sumministro: LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
 Contrato nº: 0850315/3931/7  
 Fecha Factura: 11 de mayo de 2020  
 Periodo facturación: del 01/04/2020 al 30/04/2020

### Consumos y Curva horaria



### Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo  
 Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

Periodo	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	3.549	500	0,00	0,99	0,00
Periodo 2	34.753	5.771	0,00	0,99	0,00
Periodo 3	48.486	8.133	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Periodo	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	25,000	256	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	25,000	268	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	125,000	260	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes. Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

- cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh
- 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh
- cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesacientes.com](http://www.endesacientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105006410001PN0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA085G

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 09 de julio de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/06/2020 al 30/06/2020  
**Factura nº:** PZZ001Y0001073  
**Fecha operación:** 01 de julio de 2020  
**Total Factura**     **1.445,08 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>875,76</b>
	P1: 1.212 kWh x 0,072832 Eur/kWh = 88,27 Eur	
	P2: 2.047 kWh x 0,066931 Eur/kWh = 137,01 Eur	
	P3: 13.171 kWh x 0,049387 Eur/kWh = 650,48 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>279,23</b>
	P1: 21,25 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.257,44 Eur	
	P2: 21,25 kW x 36,490689 Eur/kW = 775,43 Eur	
	P3: 157,5 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.317,92 Eur	
	3.350,79 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.154,99 Eur	<b>59,05</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -981,74 Eur x 5,11269632 %	<b>-50,19</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.194,28 EUR	<b>250,80</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.445,08 EUR</b>

ESTA FACTURA SUSTITUYE A LA FACTURA PZZ001N0084624

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 425,51 € (279,23 € potencia, 146,28 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 24/07/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3931/7

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



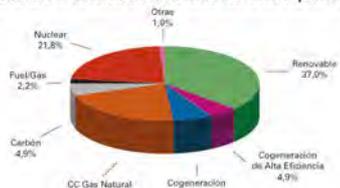
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

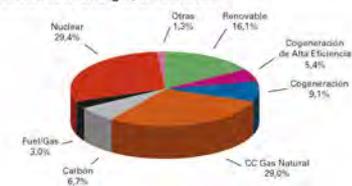


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos

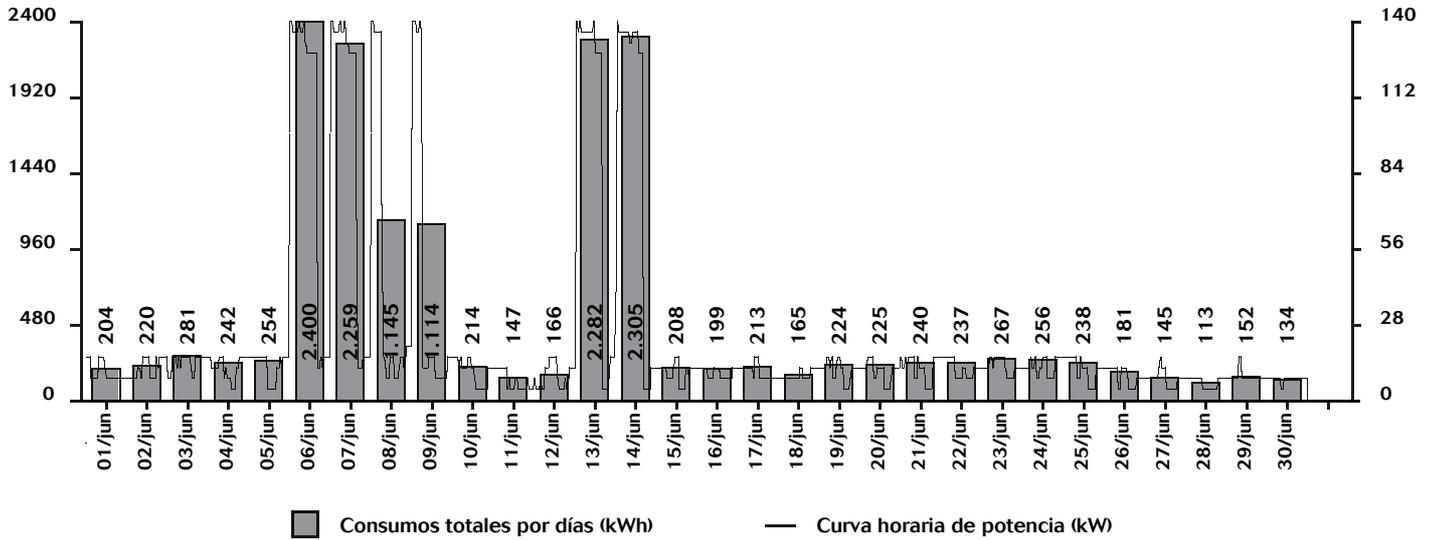


Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>



Razón Social: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUAD  
 NIF/CIF: G41038043  
 Dir.Suministro: LUGAR EL CASTILLEJO-BALSA  
 GITANA LORA DEL RIO SEVILLA  
 Contrato nº: 0850315/3931/7  
 Fecha Factura: 09 de julio de 2020  
 Periodo facturación: del 01/06/2020 al 30/06/2020

### Consumos y Curva horaria



### Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)		
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.212	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	2.047	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	13.171	1.013	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					0,00

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
	25,000	16	0,000	1,00	0,00
	25,000	20	0,000	0,50	0,00
	125,000	140	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

- cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh
- 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh
- cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

FV.2021.074 Página   40	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## FACTURAS ELÉCTRICAS RESTINGA

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

### DATOS DE LA FACTURA

Número: V-FE1802000273  
 Fecha: 08 de febrero de 2018  
 Periodo: Del 01/01/2018 al 02/01/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 18 / 02 / 2018  
**Total: 67,22 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

### DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: CANAL BAJO GUADALQUIVIR  
 27+700+40  
 CP y Población: 41410 CARMONA  
 DNI/CIF: G41038043  
 CUPS: ES0031105059403001GT  
 Tarifa: 3.1 A

### CÁLCULO DE LA FACTURA

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 12 kW x 2 días 0,162119 €	3,89
TP - Periodo 2 11,56 kW x 2 días 0,099974 €	2,31
TP - Periodo 3 136 kW x 2 días 0,022925 €	6,24
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 35 kWh x 0,039121 €	1,37
TE - Periodo 2 63 kWh x 0,033202 €	2,09
TE - Periodo 3 1.076 kWh x 0,023918 €	25,74
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 35 kWh x 0,052748 €	1,85
TE Pool - Periodo 2 63 kWh x 0,037128 €	2,34
TE Pool - Periodo 3 1.076 kWh x 0,006821 €	7,34
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	0,41
Alquiler de contador	1,97
<b>Base</b>	<b>55,55</b>
Importe IVA	11,67
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>67,22</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos

Facturación

Abonos

Contratos

Trámites

**energía plus**

más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
<b>Fechas</b>	01/01/18	02/01/18	REAL	01/01/18	02/01/18	REAL	REAL	REAL	REAL
<b>P1</b>	61.541	61.576	35	0	0	0	12	0	13,6
<b>P2</b>	120.569	120.632	63	0	0	0	8	0	13,6
<b>P3</b>	254.843	255.919	1.076	26	26	0	136	0	132
<b>P4</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P5</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P6</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 02/01/2018 – 31/01/2018  
 Número de factura 21180205010359612  
 Fecha de emisión de factura 5 de febrero de 2018  
 Fecha prevista de cargo 05/02/2018  
 Factura con lectura estimada  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 1.918,50 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	1.557,98 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	27,56 €
IVA 21% s/1.585,54 €	332,96 €
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1.918,50 €</b>

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11B 035541 080145 20180205



06200628610024999410134109100020105028

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

 Atención Averías de Red: 900850840

 Puntos de atención  
[www.iberdrola.es/puntosdeatencion](http://www.iberdrola.es/puntosdeatencion)

 [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 02/01/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 12,18 kW x 29 días x 0,162119 €/kW día	57,26 €
	PLL 18,42 kW x 29 días x 0,099974 €/kW día	53,40 €
	PV 143,01 kW x 29 días x 0,022925 €/kW día	95,08 €
<b>Total importe potencia hasta 31/01/2018</b>		<b>205,74 €</b>

Energía facturada	P 659 kWh x 0,095886 €/kWh	63,19 €
	LL 1.537 kWh x 0,079234 €/kWh	121,78 €
	V 20.907 kWh x 0,052207 €/kWh	1.091,49 €
<b>Total 23.103 kWh hasta 31/01/2018</b>		<b>1.276,46 €</b>

Impuesto sobre electricidad	5,11269632% s/1.482,2 €	75,78 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>1.557,98 €</b>

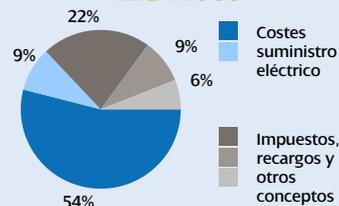
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos (03/01/2018 - 31/01/2018)		27,56 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>27,56 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>1.585,54 €</b>
IVA	21% s/1.585,54 €	332,96 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>1.918,50 €</b>

## EL 37% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	1.194,36 €
Coste de producción de electricidad	1.019,59 €
Coste de redes de transporte y distribución	174,77 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>696,58 €</b>
Impuestos aplicados	408,74 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	177,13 €
Otros costes regulados	110,71 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>1.918,50 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

### CONSUMOS

#### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00001537
94968870	PUNTA	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00000659
94968870	VALLE	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00020907
94968870	Energía reactiva llano	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00000000
94968870	Maxímetro llano	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00000016
94968870	Maxímetro punta	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00000012
94968870	Maxímetro valle	03/01/2018	00000000	31/01/2018	00000140

Última lectura: estimada

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- En aplicación de lo previsto en las condiciones contractuales se ha actualizado el valor del coste de interrumpibilidad previsto en la Orden IET/2013/2013 de 31 de octubre y la Orden IET/1752/2014 de 26 de septiembre, y el coste de los peajes de acceso de energía eléctrica recogidos en la Orden ETU/1282/2017 de 22 de diciembre.
- En el cálculo del término de potencia y de alquileres se han considerado los días del período facturado.

Duplicado

Duplicado

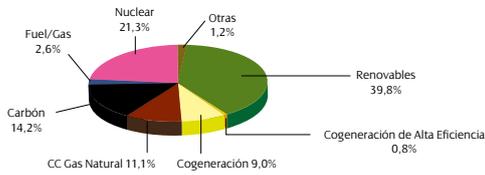
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

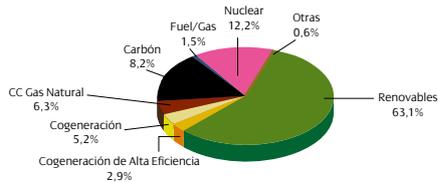
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

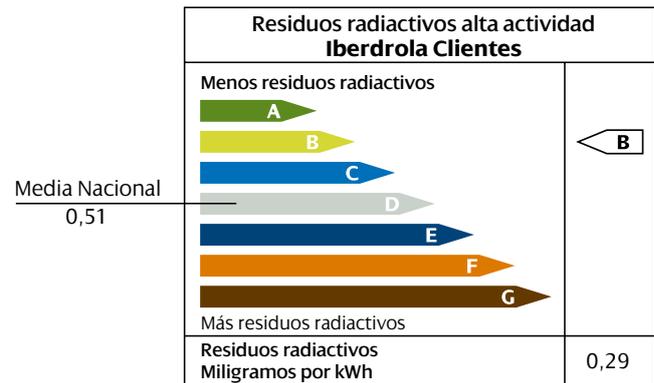
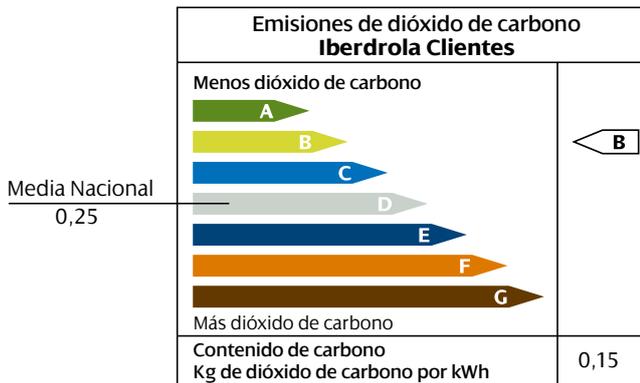
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 28/02/2018 – 31/03/2018  
 Número de factura 21180405010248508  
 Fecha de emisión de factura 5 de abril de 2018  
 Fecha prevista de cargo 05/04/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 580,28 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	449,06 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	30,51 €
IVA 21% s/479,57 €	100,71 €

**TOTAL A PAGAR 580,28 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S119 004839 011081 20180405



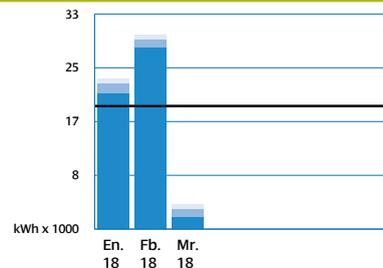
06200628610024999410134109100020105048

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



■ VALLE ■ LLANO ■ PUNTA

Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 18,71 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 3 meses ha sido: 53,37 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 02/01/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 12,18 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	61,21 €
	PLL 13,92 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	43,14 €
	PV 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	79,74 €
<b>Total importe potencia hasta 31/03/2018</b>		<b>184,09 €</b>

Energía facturada	P 630 kWh x 0,095886 €/kWh	60,41 €
	LL 1.346 kWh x 0,079234 €/kWh	106,65 €
	V 1.810 kWh x 0,052207 €/kWh	94,49 €
<b>Total 3.786 kWh hasta 31/03/2018</b>		<b>261,55 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/66,85 € 3,42 €

**TOTAL ENERGÍA 449,06 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 30,51 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**

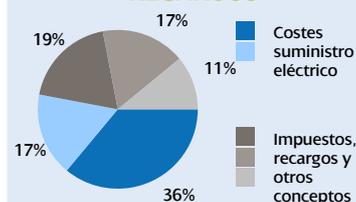
**IMPORTE TOTAL 479,57 €**

IVA 21% s/479,57 € 100,71 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 580,28 €**

## EL 47% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 292,65 €

Coste de producción de electricidad 199,76 €

Coste de redes de transporte y distribución 92,89 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 257,12 €**

Impuestos aplicados 104,13 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 94,15 €

Otros costes regulados 58,84 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 580,28 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	28/02/2018	00123354	31/03/2018	00124700
94968870	PUNTA	28/02/2018	00062852	31/03/2018	00063482
94968870	VALLE	28/02/2018	00304739	31/03/2018	00306549
94968870	Energía reactiva llano	28/02/2018	00000000	31/03/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	28/02/2018	00000000	31/03/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	28/02/2018	00000027	31/03/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	28/02/2018	00000000	31/03/2018	00000014
94968870	Maxímetro punta	28/02/2018	00000000	31/03/2018	00000012
94968870	Maxímetro valle	28/02/2018	00000000	31/03/2018	00000014

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

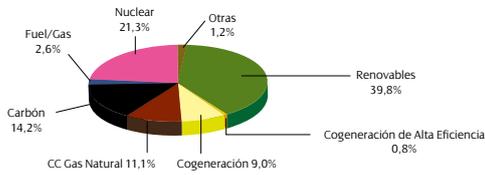
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

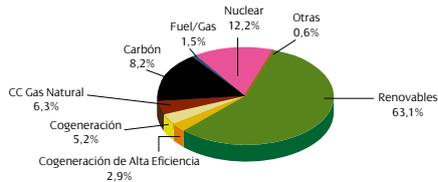
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

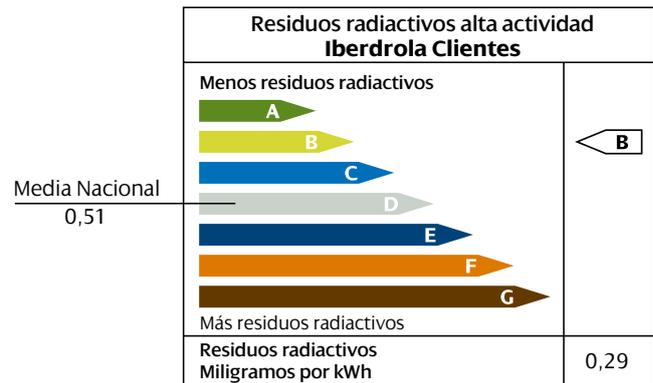
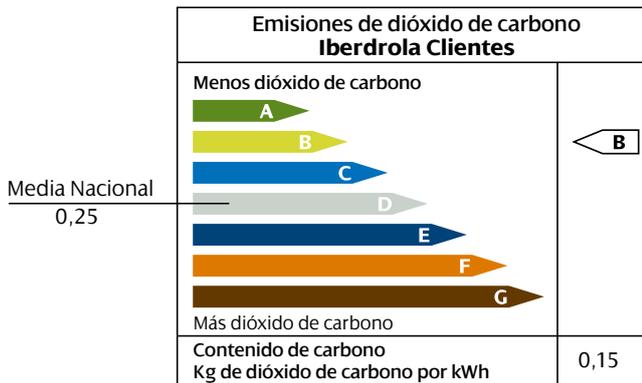
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/04/2018 – 31/05/2018  
 Número de factura 21180604010377053  
 Fecha de emisión de factura 4 de junio de 2018  
 Fecha prevista de cargo 04/06/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 576,70 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 446,10 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**  
**IVA 21% s/476,61 € 100,09 €**

**TOTAL A PAGAR 576,70 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11D 019208 040351 20180604



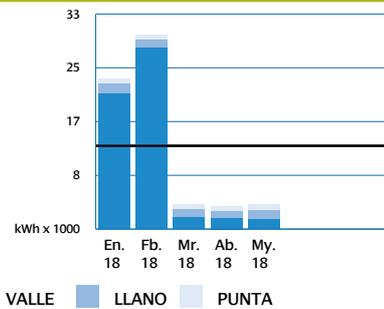
06200628610024999410134109100020104068

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 18,60 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 5 meses ha sido: 38,30 €

**NOTA IMPORTANTE:** Le informamos de que, con motivo del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, Iberdrola Clientes S.A.U. ha modificado su Política de Privacidad que le invitamos a consultar en <https://www.iberdrola.es/informacion/politica-privacidad>. En el interés legítimo de Iberdrola Clientes S.A.U, seguiremos enviándole comunicaciones comerciales de productos y servicios que pudieran ser de su interés salvo que nos hubiera comunicado lo contrario. Si no desea continuar recibiendo dichas comunicaciones comerciales puede ejercitar su derecho de oposición mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. – Responsable Protección de Datos, Apartado de Correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través del correo electrónico: [protecciondatos.comercial@iberdrola.es](mailto:protecciondatos.comercial@iberdrola.es).



EMPRESA ADHERIDA



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 02/01/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	58,10 €
	PLL 12,18 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	37,75 €
	PV 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	79,74 €
<b>Total importe potencia hasta 31/05/2018</b>		<b>175,59 €</b>

Energía facturada	P 808 kWh x 0,095886 €/kWh	77,48 €
	LL 1.310 kWh x 0,079234 €/kWh	103,80 €
	V 1.644 kWh x 0,052207 €/kWh	85,83 €
<b>Total 3.762 kWh hasta 31/05/2018</b>		<b>267,11 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/66,41 € 3,40 €

**TOTAL ENERGÍA 446,10 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 30,51 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**

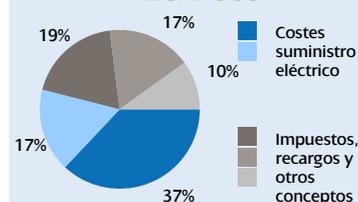
**IMPORTE TOTAL 476,61 €**

IVA 21% s/476,61 € 100,09 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 576,70 €**

## EL 46% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 293,61 €

Coste de producción de electricidad 203,09 €

Coste de redes de transporte y distribución 90,52 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 252,58 €**

Impuestos aplicados 103,49 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 91,75 €

Otros costes regulados 57,34 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 576,70 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	30/04/2018	00125845	31/05/2018	00127155
94968870	PUNTA	30/04/2018	00064120	31/05/2018	00064928
94968870	VALLE	30/04/2018	00308252	31/05/2018	00309896
94968870	Energía reactiva llano	30/04/2018	00000000	31/05/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	30/04/2018	00000000	31/05/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	30/04/2018	00000027	31/05/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	30/04/2018	00000000	31/05/2018	00000012
94968870	Maxímetro punta	30/04/2018	00000000	31/05/2018	00000011
94968870	Maxímetro valle	30/04/2018	00000000	31/05/2018	00000011

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

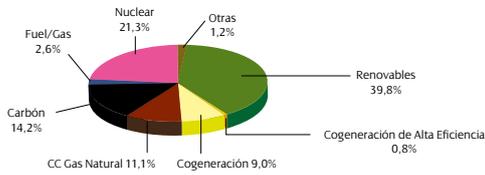
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

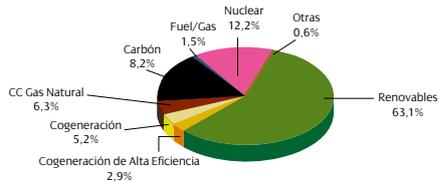
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

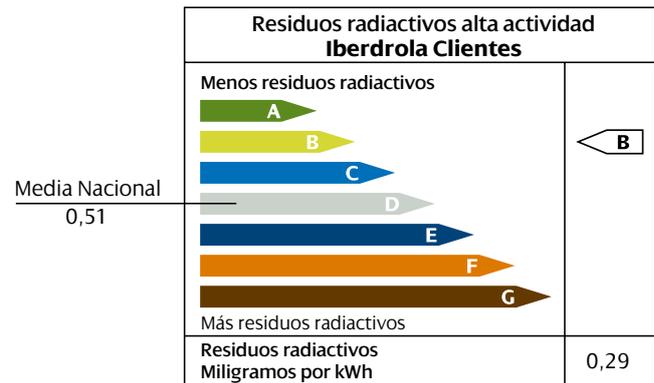
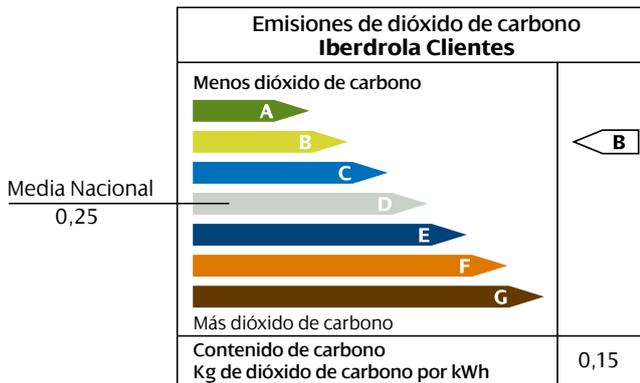
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/06/2018 – 31/07/2018  
 Número de factura 21180806010379788  
 Fecha de emisión de factura 6 de agosto de 2018  
 Fecha prevista de cargo 06/08/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 895,46 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 709,54 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**  
**IVA 21% s/740,05 € 155,41 €**

**TOTAL A PAGAR 895,46 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11C 037391 080461 20180806



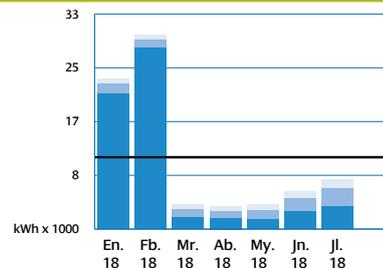
06200628610024999410134109100020106088

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



■ VALLE ■ LLANO ■ PUNTA

Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 28,88 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 7 meses ha sido: 35,09 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408



Atención Averías de Red: 900850840



**Puntos de atención cercanos:**  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA



[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 12,18 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	61,21 €
	PLL 13,05 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	40,44 €
	PV 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	79,74 €
<b>Total importe potencia hasta 31/07/2018</b>		<b>181,39 €</b>

Energía facturada	P 1.318 kWh x 0,095474 €/kWh	125,83 €
	LL 2.672 kWh x 0,078821 €/kWh	210,61 €
	V 3.597 kWh x 0,051796 €/kWh	186,31 €
<b>Total 7.587 kWh hasta 31/07/2018</b>		<b>522,75 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/105,62 € 5,40 €

**TOTAL ENERGÍA 709,54 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 30,51 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**

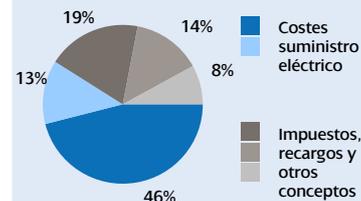
**IMPORTE TOTAL 740,05 €**

IVA 21% s/740,05 € 155,41 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 895,46 €**

## EL 41% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 513,95 €

Coste de producción de electricidad 398,47 €

Coste de redes de transporte y distribución 115,48 €

Impuestos, recargos y otros conceptos 351,00 €

Impuestos aplicados 160,81 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 117,04 €

Otros costes regulados 73,15 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 895,46 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	30/06/2018	00129189	31/07/2018	00131861
94968870	PUNTA	30/06/2018	00065898	31/07/2018	00067216
94968870	VALLE	30/06/2018	00312641	31/07/2018	00316238
94968870	Energía reactiva llano	30/06/2018	00000000	31/07/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	30/06/2018	00000000	31/07/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	30/06/2018	00000027	31/07/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	30/06/2018	00000000	31/07/2018	00000013
94968870	Maxímetro punta	30/06/2018	00000000	31/07/2018	00000012
94968870	Maxímetro valle	30/06/2018	00000000	31/07/2018	00000013

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

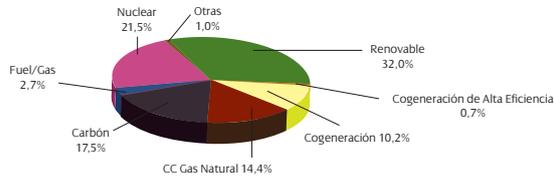
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

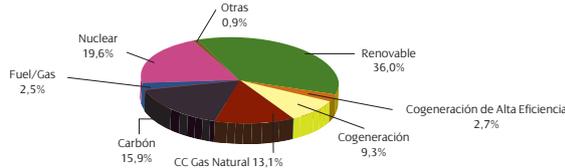
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

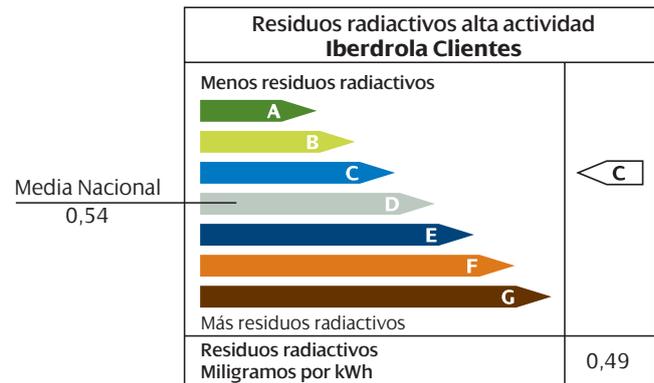
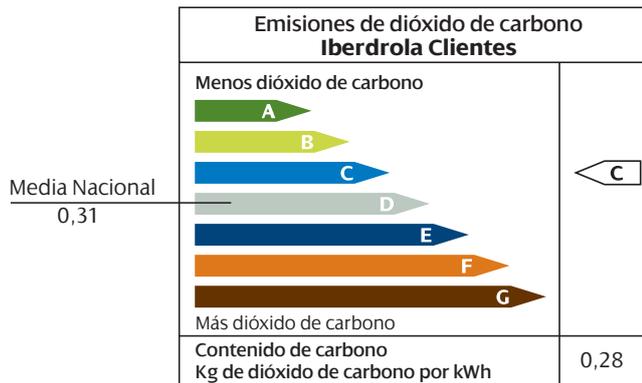
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/09/2018 – 31/10/2018  
 Número de factura 21181105010253969  
 Fecha de emisión de factura 5 de noviembre de 2018  
 Fecha prevista de cargo 05/11/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 576808672

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 718,75 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 543,11 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 50,90 €**  
**IVA 21% s/594,01 € 124,74 €**

**TOTAL A PAGAR 718,75 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0576808672 0 1 08 S11A 014044 031903 20181105



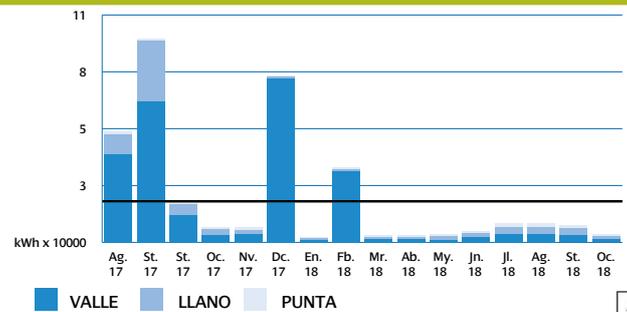
05768086720024999410134109100020105118

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **FINCA CASTILLEJO, S/N 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 23,18 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 69,88 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL CARRETERA CARMONA, 33 41008 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 576808672  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 97126900401  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 0641 0001 PN  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 296314690000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: **PP: 25 kW PLL: 25 kW PV: 125 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 21,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	106,80 €
	PLL 21,25 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	65,86 €
	PV 106,25 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	75,51 €
<b>Total importe potencia hasta 31/10/2018</b>		<b>248,17 €</b>

Energía facturada	P 688 kWh x 0,090377 €/kWh	62,18 €
	LL 1.519 kWh x 0,080824 €/kWh	122,77 €
	V 1.803 kWh x 0,058716 €/kWh	105,86 €
<b>Total 4.010 kWh hasta 31/10/2018</b>		<b>290,81 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%*	5,11269632% s/80,85 €	4,13 €
<b>TOTAL ENERGÍA</b>		<b>543,11 €</b>

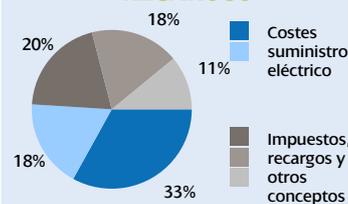
### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		50,90 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>50,90 €</b>

<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>594,01 €</b>
IVA	21% s/594,01 €	124,74 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>718,75 €</b>

## EL 49% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	342,76 €
Coste de producción de electricidad	223,61 €
Coste de redes de transporte y distribución	119,15 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>325,09 €</b>
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>718,75 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
095200015	LLANO	30/09/2018	00163394	31/10/2018	00164913
095200015	PUNTA	30/09/2018	00058638	31/10/2018	00059326
095200015	VALLE	30/09/2018	00545904	31/10/2018	00547707
095200015	Energía reactiva llano	30/09/2018	00001218	31/10/2018	00001218
095200015	Energía reactiva punta	30/09/2018	00000085	31/10/2018	00000085
095200015	Energía reactiva valle	30/09/2018	00026050	31/10/2018	00026050
095200015	Maxímetro llano	30/09/2018	00000000	31/10/2018	00000015
095200015	Maxímetro punta	30/09/2018	00000000	31/10/2018	00000015
095200015	Maxímetro valle	30/09/2018	00000000	31/10/2018	00000015

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA085G.

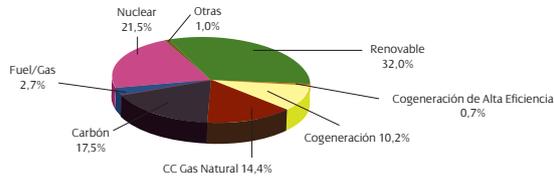
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

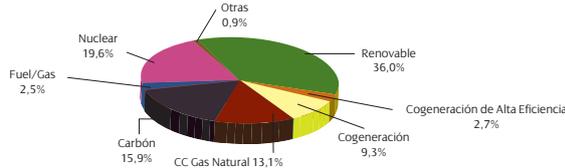
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

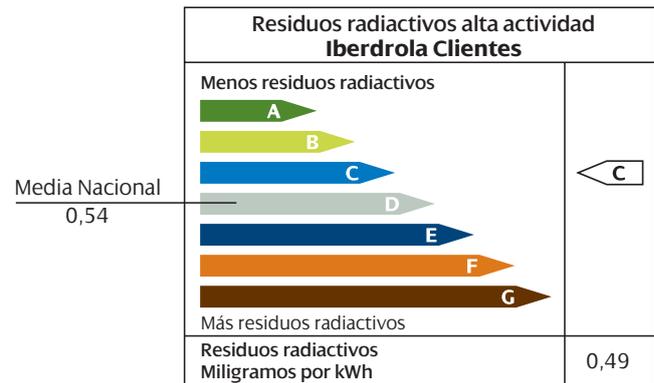
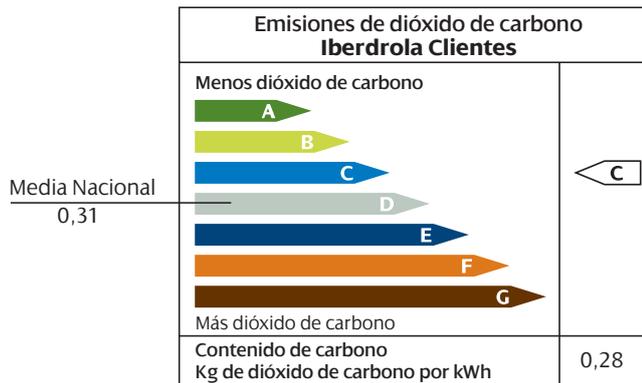
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/11/2018 – 31/12/2018  
 Número de factura 21190107010301885  
 Fecha de emisión de factura 7 de enero de 2019  
 Fecha prevista de cargo 07/01/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 582,82 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 451,16 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**  
**IVA 21% s/481,67 € 101,15 €**

**TOTAL A PAGAR 582,82 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11E 014580 031757 20190107



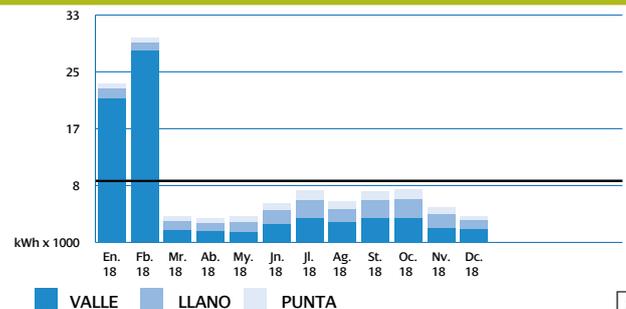
06200628610024999410134109100020107019

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 18,80 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 12 meses ha sido: 31,62 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408



Atención Averías de Red: 900850840



**Puntos de atención cercanos:**  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA



[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 12,18 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	61,21 €
	PLL 13,92 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	43,14 €
	PV 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	79,74 €
<b>Total importe potencia hasta 31/12/2018</b>		<b>184,09 €</b>

Energía facturada	P 555 kWh x 0,095474 €/kWh	52,99 €
	LL 1.420 kWh x 0,078821 €/kWh	111,93 €
	V 1.906 kWh x 0,051796 €/kWh	98,72 €
<b>Total 3.881 kWh hasta 31/12/2018</b>		<b>263,64 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/67,16 € 3,43 €

**TOTAL ENERGÍA 451,16 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 30,51 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**

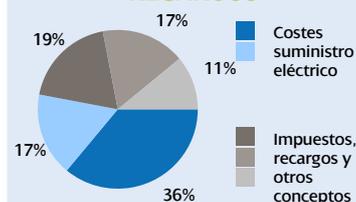
**IMPORTE TOTAL 481,67 €**

IVA 21% s/481,67 € 101,15 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 582,82 €**

## EL 47% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 294,48 €

Coste de producción de electricidad 201,42 €

Coste de redes de transporte y distribución 93,06 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 257,83 €**

Impuestos aplicados 104,58 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 94,31 €

Otros costes regulados 58,94 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 582,82 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	30/11/2018	00140796	31/12/2018	00142216
94968870	PUNTA	30/11/2018	00071703	31/12/2018	00072258
94968870	VALLE	30/11/2018	00328681	31/12/2018	00330587
94968870	Energía reactiva llano	30/11/2018	00000000	31/12/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	30/11/2018	00000000	31/12/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	30/11/2018	00000027	31/12/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	30/11/2018	00000000	31/12/2018	00000014
94968870	Maxímetro punta	30/11/2018	00000000	31/12/2018	00000012
94968870	Maxímetro valle	30/11/2018	00000000	31/12/2018	00000008

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

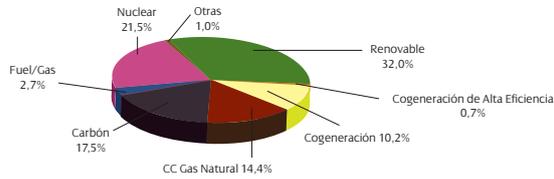
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

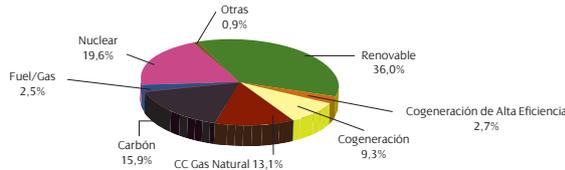
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

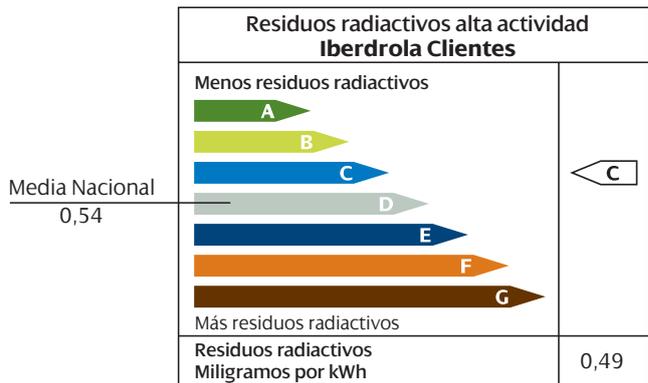
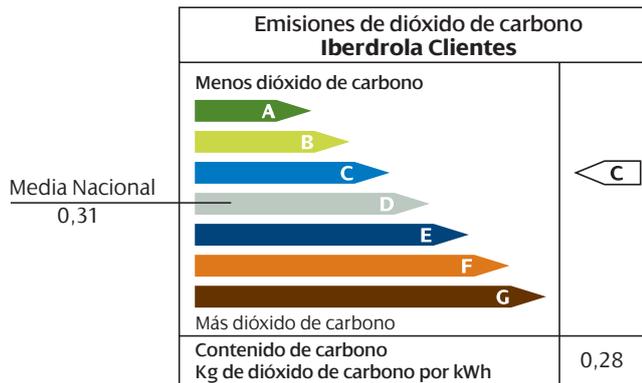
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/01/2018 – 28/02/2018  
 Número de factura 21180313010361256  
 Fecha de emisión de factura 13 de marzo de 2018  
 Fecha prevista de cargo 13/03/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 2.305,18 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	1.877,55 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	27,56 €
IVA 21% s/1.905,11 €	400,07 €
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>2.305,18 €</b>

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11C 024181 052233 20180313



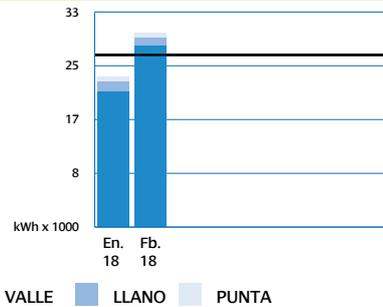
06200628610024999410134109100020113038

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 82,32 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 2 meses ha sido: 70,39 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 02/01/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada  
 PP 13,05 kW x 28 días x 0,162119 €/kW día 59,24 €  
 PLL 11,56 kW x 28 días x 0,099974 €/kW día 32,36 €  
 PV 131,37 kW x 28 días x 0,022925 €/kW día 84,33 €

**Total importe potencia hasta 28/02/2018 175,93 €**

Energía facturada  
 P 617 kWh x 0,095886 €/kWh 59,16 €  
 LL 1.185 kWh x 0,079234 €/kWh 93,89 €  
 V 27.913 kWh x 0,052207 €/kWh 1.457,25 €

**Total 29.715 kWh hasta 28/02/2018 1.610,30 €**

Impuesto sobre electricidad 5,11269632% s/1.786,23 € 91,32 €

**TOTAL ENERGÍA 1.877,55 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 27,56 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 27,56 €**

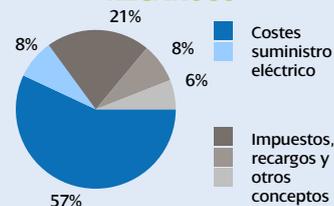
**IMPORTE TOTAL 1.905,11 €**

IVA 21% s/1.905,11 € 400,07 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 2.305,18 €**

## EL 35% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	1.478,61 €
Coste de producción de electricidad	1.291,83 €
Coste de redes de transporte y distribución	186,78 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>799,01 €</b>
Impuestos aplicados	491,39 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	189,31 €
Otros costes regulados	118,31 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>2.305,18 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/01/2018	00122169	28/02/2018	00123354
94968870	PUNTA	31/01/2018	00062235	28/02/2018	00062852
94968870	VALLE	31/01/2018	00276826	28/02/2018	00304739
94968870	Energía reactiva llano	31/01/2018	00000000	28/02/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	31/01/2018	00000000	28/02/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/01/2018	00000026	28/02/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	31/01/2018	00000000	28/02/2018	00000011
94968870	Maxímetro punta	31/01/2018	00000000	28/02/2018	00000013
94968870	Maxímetro valle	31/01/2018	00000000	28/02/2018	00000131

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.

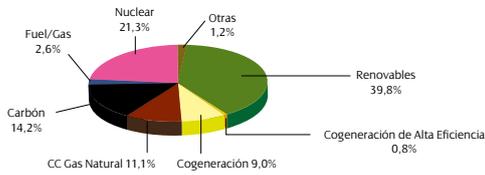
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

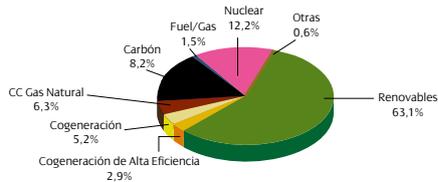
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

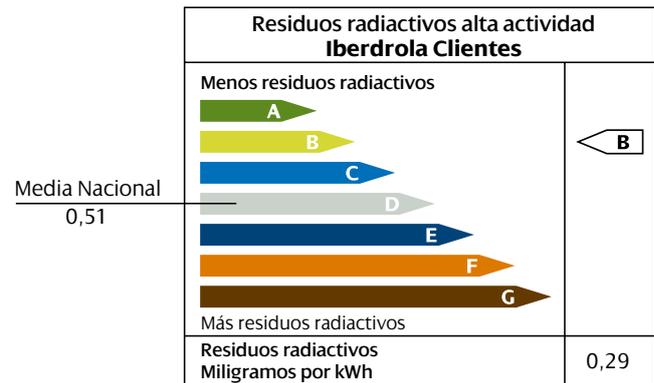
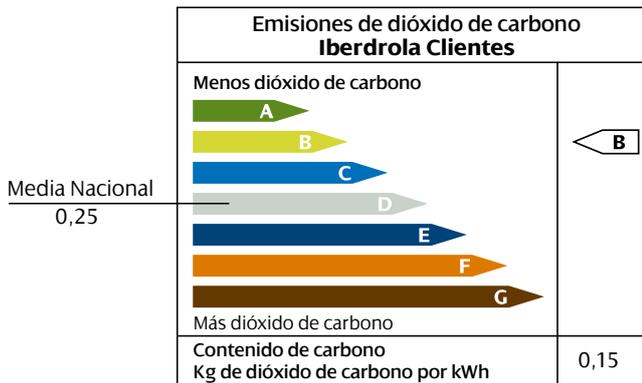
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/03/2018 – 30/04/2018  
 Número de factura 21180507010411634  
 Fecha de emisión de factura 7 de mayo de 2018  
 Fecha prevista de cargo 07/05/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 536,53 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	413,88 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	29,53 €
IVA 21% s/443,41 €	93,12 €

**TOTAL A PAGAR 536,53 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11C 007801 017225 20180507



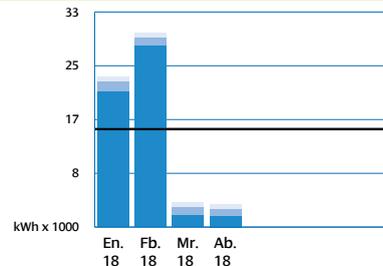
06200628610024999410134109100020107058

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



■ VALLE ■ LLANO ■ PUNTA

Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 17,88 €

Su consumo medio diario en los últimos 4 meses ha sido: 43,07 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408



Atención Averías de Red: 900850840



**Puntos de atención cercanos:**  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA



[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 02/01/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 11,56 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día	56,22 €
	PLL 12,18 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día	36,53 €
	PV 112,2 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día	77,17 €
<b>Total importe potencia hasta 30/04/2018</b>		<b>169,92 €</b>

Energía facturada	P 638 kWh x 0,095886 €/kWh	61,18 €
	LL 1.145 kWh x 0,079234 €/kWh	90,72 €
	V 1.703 kWh x 0,052207 €/kWh	88,91 €
<b>Total 3.486 kWh hasta 30/04/2018</b>		<b>240,81 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/61,61 € 3,15 €

**TOTAL ENERGÍA 413,88 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 29,53 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 29,53 €**

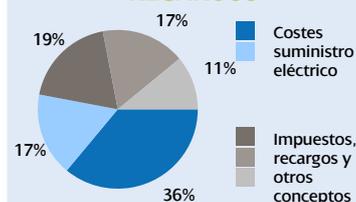
**IMPORTE TOTAL 443,41 €**

IVA 21% s/443,41 € 93,12 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 536,53 €**

## EL 47% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 269,64 €

Coste de producción de electricidad 183,97 €

Coste de redes de transporte y distribución 85,67 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 237,36 €**

Impuestos aplicados 96,27 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 86,83 €

Otros costes regulados 54,26 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 536,53 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/03/2018	00124700	30/04/2018	00125845
94968870	PUNTA	31/03/2018	00063482	30/04/2018	00064120
94968870	VALLE	31/03/2018	00306549	30/04/2018	00308252
94968870	Energía reactiva llano	31/03/2018	00000000	30/04/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	31/03/2018	00000000	30/04/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/03/2018	00000027	30/04/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	31/03/2018	00000000	30/04/2018	00000012
94968870	Maxímetro punta	31/03/2018	00000000	30/04/2018	00000011
94968870	Maxímetro valle	31/03/2018	00000000	30/04/2018	00000013

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

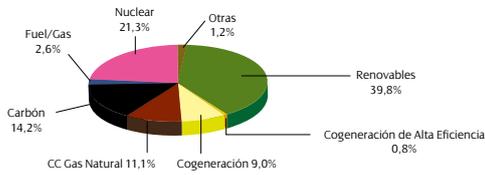
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

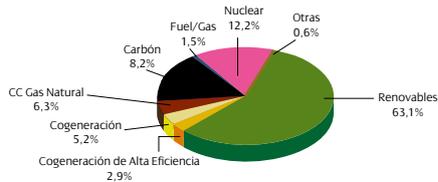
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2016



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	39,8%	63,1%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,8%	2,9%
Cogeneración	9,0%	5,2%
CC Gas Natural	11,1%	6,3%
Carbón	14,2%	8,2%
Fuel/Gas	2,6%	1,5%
Nuclear	21,3%	12,2%
Otras	1,2%	0,6%

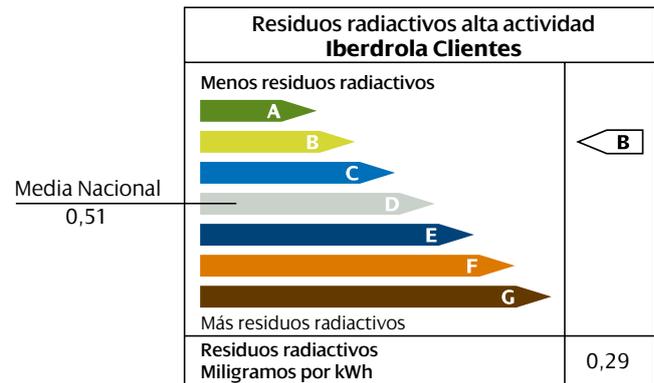
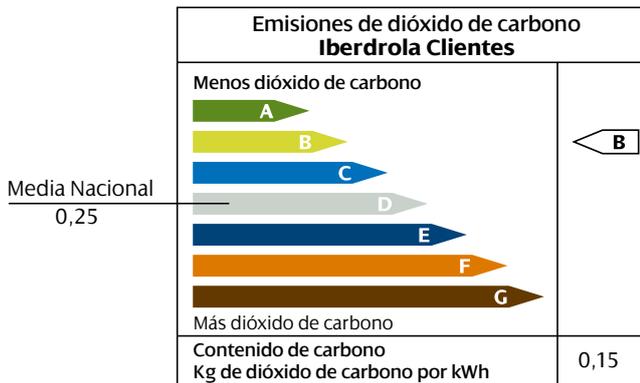
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 2,9% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2016 ha sido etiquetada en la categoría B que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/05/2018 – 30/06/2018  
 Número de factura 21180705010235340  
 Fecha de emisión de factura 5 de julio de 2018  
 Fecha prevista de cargo 05/07/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 728,35 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	572,41 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	29,53 €
IVA 21% s/601,94 €	126,41 €

**TOTAL A PAGAR 728,35 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S118 007529 017561 20180705



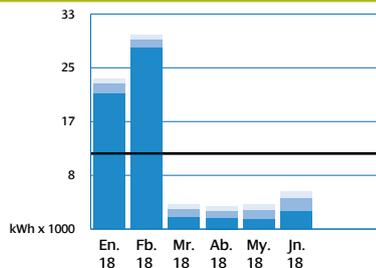
06200628610024999410134109100020105078

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



■ VALLE ■ LLANO ■ PUNTA

Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 24,27 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 6 meses ha sido: 35,96 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408



Atención Averías de Red: 900850840



Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA



[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 12,18 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día	59,24 €
	PLL 12,18 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día	36,53 €
	PV 112,2 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día	77,17 €
<b>Total importe potencia hasta 30/06/2018</b>		<b>172,94 €</b>

Energía facturada	P 970 kWh x 0,095474 €/kWh	92,61 €
	LL 2.034 kWh x 0,078821 €/kWh	160,32 €
	V 2.745 kWh x 0,051796 €/kWh	142,18 €
<b>Total 5.749 kWh hasta 30/06/2018</b>		<b>395,11 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/85,21 € 4,36 €

**TOTAL ENERGÍA 572,41 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 29,53 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 29,53 €**

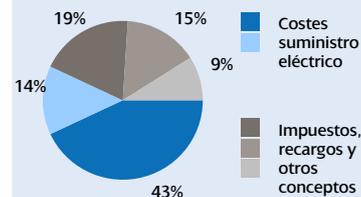
**IMPORTE TOTAL 601,94 €**

IVA 21% s/601,94 € 126,41 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 728,35 €**

## EL 43% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 402,08 €

Coste de producción de electricidad 301,30 €

Coste de redes de transporte y distribución 100,78 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 296,74 €**

Impuestos aplicados 130,77 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 102,14 €

Otros costes regulados 63,83 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 728,35 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/05/2018	00127155	30/06/2018	00129189
94968870	PUNTA	31/05/2018	00064928	30/06/2018	00065898
94968870	VALLE	31/05/2018	00309896	30/06/2018	00312641
94968870	Energía reactiva llano	31/05/2018	00000000	30/06/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	31/05/2018	00000000	30/06/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/05/2018	00000027	30/06/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	31/05/2018	00000000	30/06/2018	00000012
94968870	Maxímetro punta	31/05/2018	00000000	30/06/2018	00000012
94968870	Maxímetro valle	31/05/2018	00000000	30/06/2018	00000013

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- En aplicación de lo previsto en las condiciones contractuales se ha actualizado el valor del coste de interrumpibilidad previsto en la Orden IET/2013/2013 de 31 de octubre y la Orden IET/1752/2014 de 26 de septiembre.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

Duplicado

Duplicado

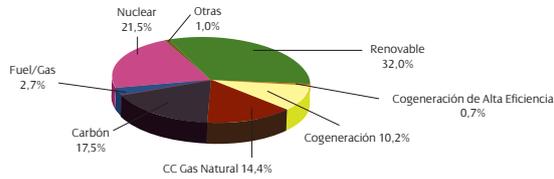
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

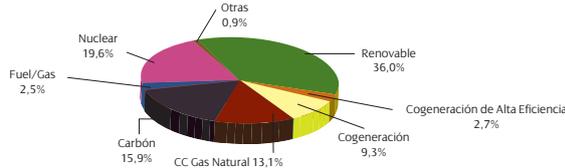
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

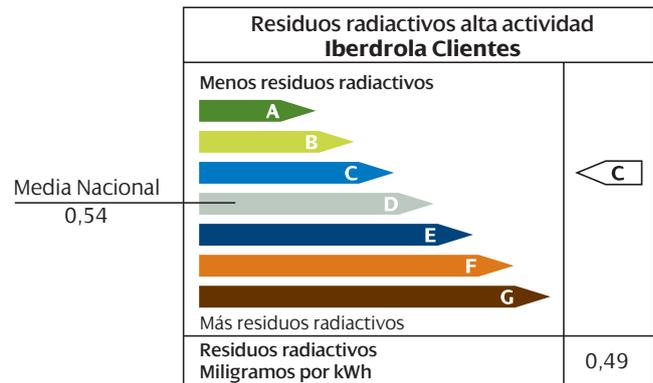
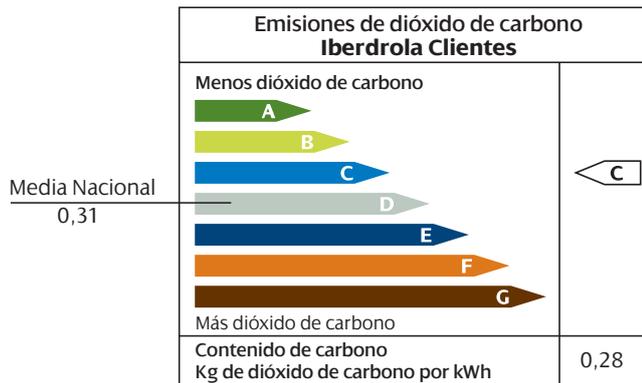
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/07/2018 – 31/08/2018  
 Número de factura 21180906010270183  
 Fecha de emisión de factura 6 de septiembre de 2018  
 Fecha prevista de cargo 06/09/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 742,82 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	583,39 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	30,51 €
IVA 21% s/613,9 €	128,92 €
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>742,82 €</b>

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S119 015461 035217 20180906



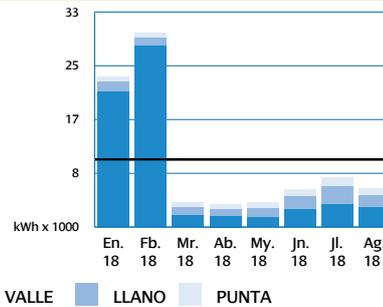
06200628610024999410134109100020106098

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 23,96 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 8 meses ha sido: 33,79 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 500000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 12,18 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	61,21 €
	PLL 12,18 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	37,75 €
	PV 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	79,74 €
<b>Total importe potencia hasta 31/08/2018</b>		<b>178,70 €</b>

Energía facturada	P 1.049 kWh x 0,095474 €/kWh	100,15 €
	LL 1.807 kWh x 0,078821 €/kWh	142,43 €
	V 3.044 kWh x 0,051796 €/kWh	157,67 €
<b>Total 5.900 kWh hasta 31/08/2018</b>		<b>400,25 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/86,84 € 4,44 €

**TOTAL ENERGÍA 583,39 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 30,51 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**

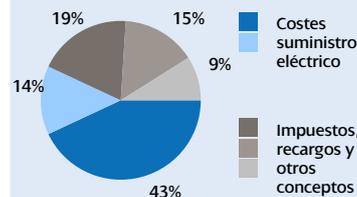
**IMPORTE TOTAL 613,90 €**

IVA 21% s/613,9 € 128,92 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 742,82 €**

## EL 43% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	409,14 €
Coste de producción de electricidad	306,03 €
Coste de redes de transporte y distribución	103,11 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>303,17 €</b>
Impuestos aplicados	133,36 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	104,50 €
Otros costes regulados	65,31 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>742,82 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/07/2018	00131861	31/08/2018	00133668
94968870	PUNTA	31/07/2018	00067216	31/08/2018	00068265
94968870	VALLE	31/07/2018	00316238	31/08/2018	00319282
94968870	Energía reactiva llano	31/07/2018	00000000	31/08/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	31/07/2018	00000000	31/08/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/07/2018	00000027	31/08/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	31/07/2018	00000000	31/08/2018	00000012
94968870	Maxímetro punta	31/07/2018	00000000	31/08/2018	00000012
94968870	Maxímetro valle	31/07/2018	00000000	31/08/2018	00000013

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

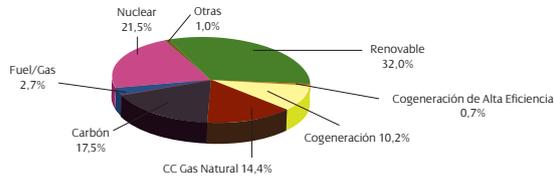
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

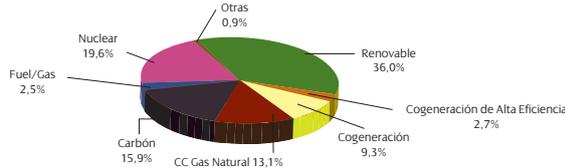
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

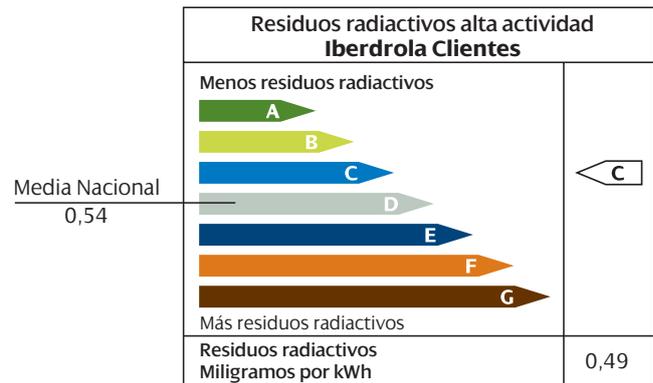
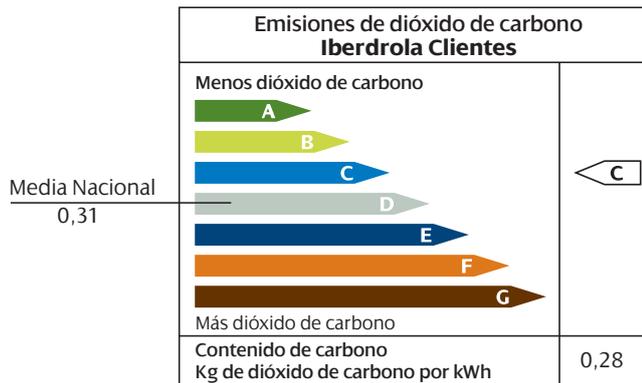
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/08/2018 – 30/09/2018  
 Número de factura 21181008010262638  
 Fecha de emisión de factura 8 de octubre de 2018  
 Fecha prevista de cargo 08/10/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 862,11 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 682,96 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 29,53 €**  
**IVA 21% s/712,49 € 149,62 €**

**TOTAL A PAGAR 862,11 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S119 021849 048675 20181008



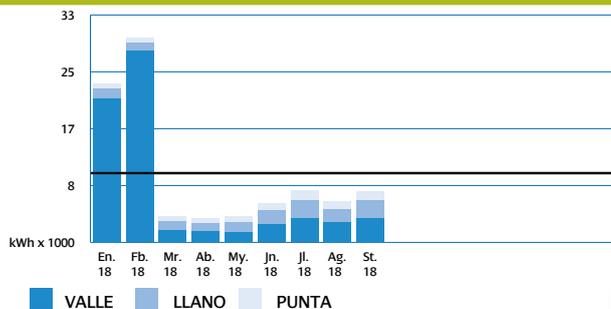
06200628610024999410134109100020108108

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 28,73 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 9 meses ha sido: 33,23 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408



Atención Averías de Red: 900850840



**Puntos de atención cercanos:**  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA



[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 12,18 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día	59,24 €
	PLL 13,05 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día	39,14 €
	PV 112,2 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día	77,17 €
<b>Total importe potencia hasta 30/09/2018</b>		<b>175,55 €</b>

Energía facturada	P 1.222 kWh x 0,095474 €/kWh	116,67 €
	LL 2.504 kWh x 0,078821 €/kWh	197,37 €
	V 3.633 kWh x 0,051796 €/kWh	188,17 €
<b>Total 7.359 kWh hasta 30/09/2018</b>		<b>502,21 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/101,66 € 5,20 €

**TOTAL ENERGÍA 682,96 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 29,53 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 29,53 €**

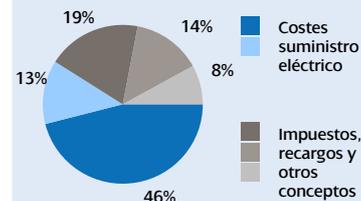
**IMPORTE TOTAL 712,49 €**

IVA 21% s/712,49 € 149,62 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 862,11 €**

## EL 41% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 494,66 €

Coste de producción de electricidad 383,48 €

Coste de redes de transporte y distribución 111,18 €

Impuestos, recargos y otros conceptos 337,92 €

Impuestos aplicados 154,82 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 112,68 €

Otros costes regulados 70,42 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 862,11 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/08/2018	00133668	30/09/2018	00136172
94968870	PUNTA	31/08/2018	00068265	30/09/2018	00069487
94968870	VALLE	31/08/2018	00319282	30/09/2018	00322915
94968870	Energía reactiva llano	31/08/2018	00000000	30/09/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	31/08/2018	00000000	30/09/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/08/2018	00000027	30/09/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	31/08/2018	00000000	30/09/2018	00000013
94968870	Maxímetro punta	31/08/2018	00000000	30/09/2018	00000012
94968870	Maxímetro valle	31/08/2018	00000000	30/09/2018	00000014

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

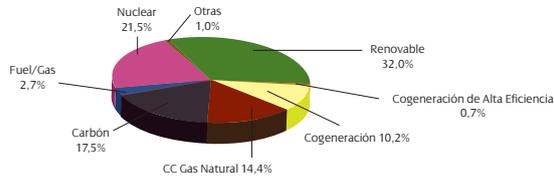
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

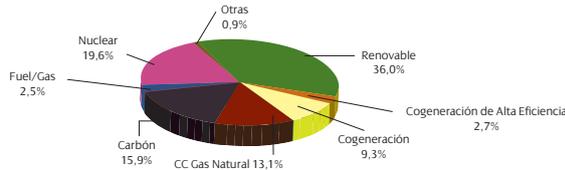
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

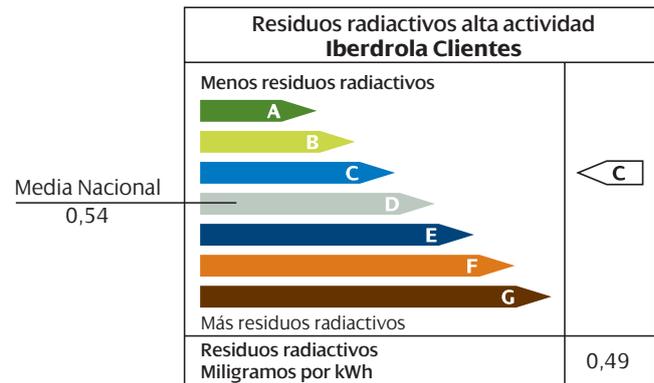
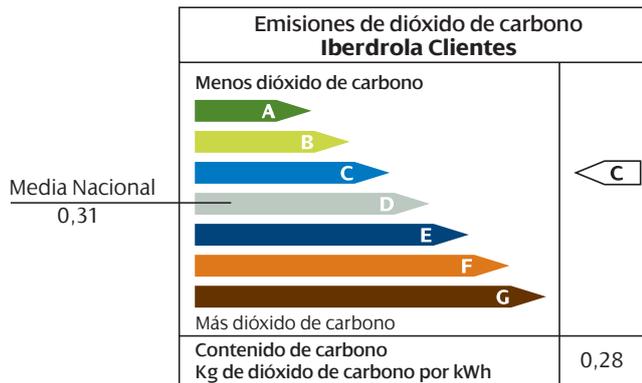
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/10/2018 – 30/11/2018  
 Número de factura 21181205010320726  
 Fecha de emisión de factura 5 de diciembre de 2018  
 Fecha prevista de cargo 05/12/2018  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 694,12 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 544,12 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 29,53 €**  
**IVA 21% s/573,65 € 120,47 €**

**TOTAL A PAGAR 694,12 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11B 013933 032423 20181205



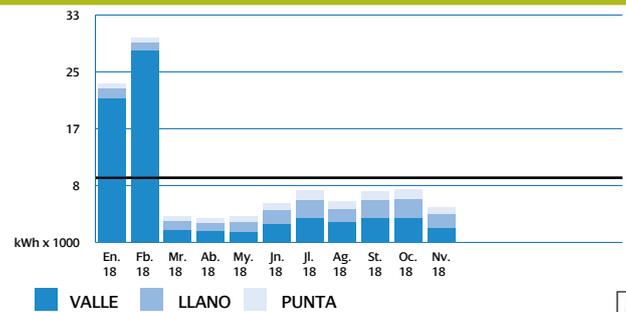
06200628610024999410134109100020105128

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 23,13 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 11 meses ha sido: 32,73 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408



Atención Averías de Red: 900850840



**Puntos de atención cercanos:**  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA



[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 13,92 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día	67,70 €
	PLL 15,81 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día	47,42 €
	PV 112,2 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día	77,17 €
<b>Total importe potencia hasta 30/11/2018</b>		<b>192,29 €</b>

Energía facturada	P 874 kWh x 0,095474 €/kWh	83,44 €
	LL 1.897 kWh x 0,078821 €/kWh	149,52 €
	V 2.215 kWh x 0,051796 €/kWh	114,73 €
<b>Total 4.986 kWh hasta 30/11/2018</b>		<b>347,69 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/81 € 4,14 €

**TOTAL ENERGÍA 544,12 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 29,53 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 29,53 €**

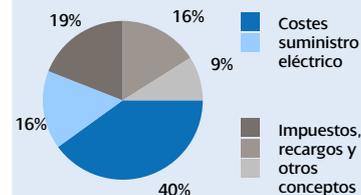
**IMPORTE TOTAL 573,65 €**

IVA 21% s/573,65 € 120,47 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 694,12 €**

## EL 44% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 368,53 €

Coste de producción de electricidad 264,42 €

Coste de redes de transporte y distribución 104,11 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 296,06 €**

Impuestos aplicados 124,61 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 105,51 €

Otros costes regulados 65,94 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 694,12 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/10/2018	00138899	30/11/2018	00140796
94968870	PUNTA	31/10/2018	00070829	30/11/2018	00071703
94968870	VALLE	31/10/2018	00326466	30/11/2018	00328681
94968870	Energía reactiva llano	31/10/2018	00000000	30/11/2018	00000000
94968870	Energía reactiva punta	31/10/2018	00000000	30/11/2018	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/10/2018	00000027	30/11/2018	00000027
94968870	Maxímetro llano	31/10/2018	00000000	30/11/2018	00000015
94968870	Maxímetro punta	31/10/2018	00000000	30/11/2018	00000014
94968870	Maxímetro valle	31/10/2018	00000000	30/11/2018	00000014

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

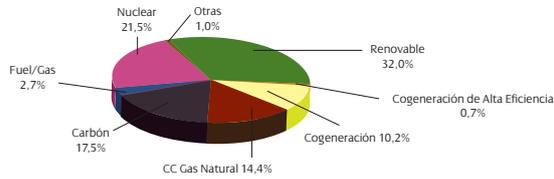
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

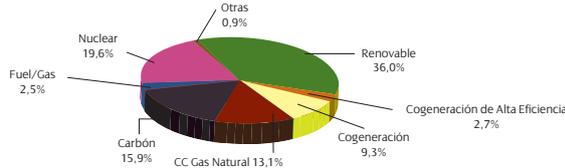
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

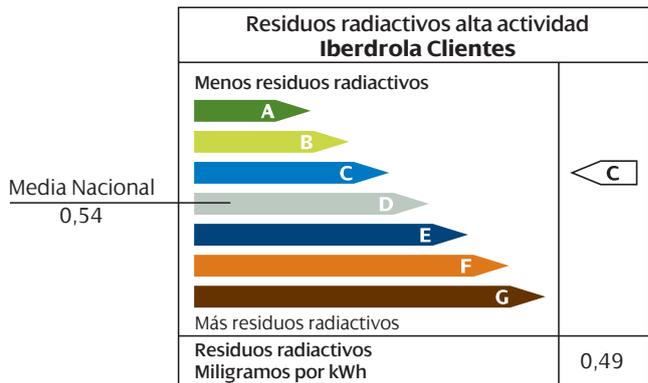
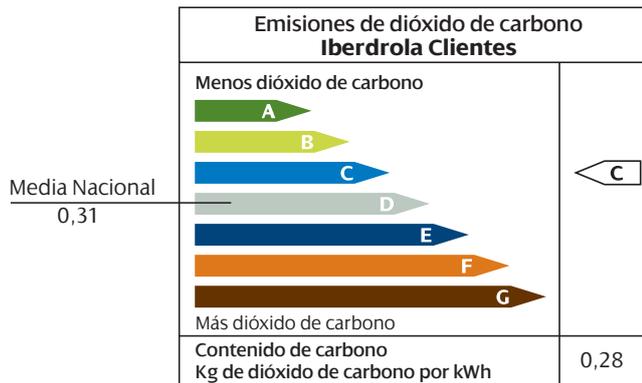
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de agosto de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/07/2019 al 31/07/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0099992

**Total Factura 4.718,41 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>2.760,08</b>
	P1: 1.179 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 127,18 Eur	
	P2: 10.246 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 1.038,03 Eur	
	P3: 20.811 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 1.594,87 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>1.385,76</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 391,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 14.283,92 Eur	
	P3: 142,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.194,91 Eur	
	16.629,16 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 2.760,08 Eur = -276,01 Eur	<b>-276,01</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 3.869,83 Eur	<b>197,85</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -3.289,36 Eur x 5,11269632 %	<b>-168,17</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 3.899,51 EUR	<b>818,90</b>
<b>Total Factura</b>		<b>4.718,41 EUR</b>

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/08/2019 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



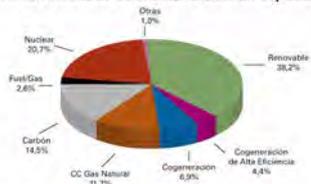
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

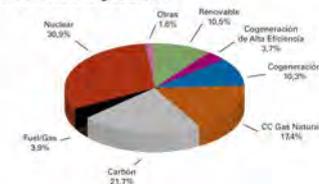


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



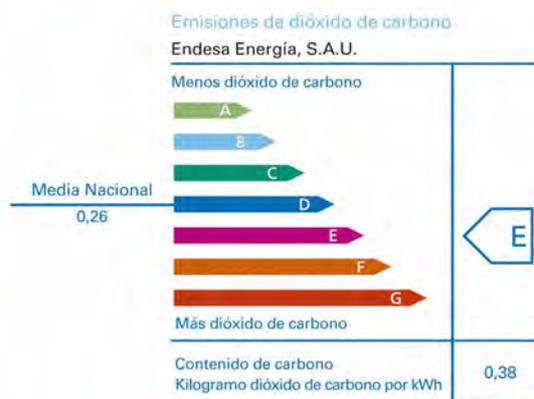
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



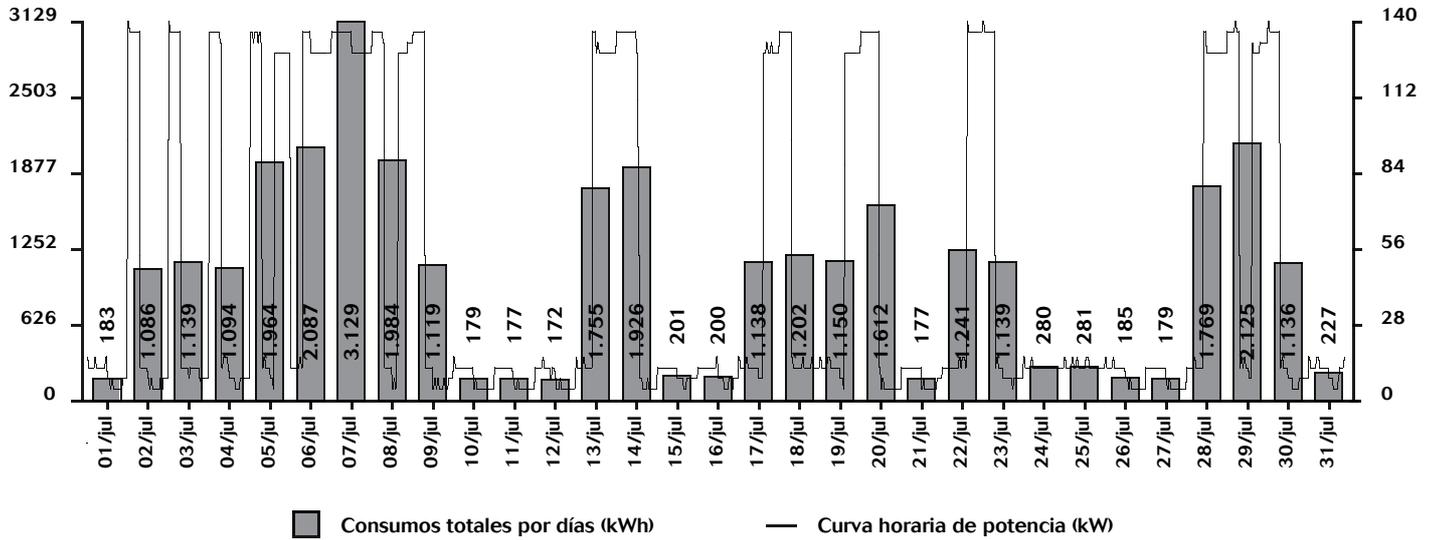
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa Consumo kWh	Energía Reactiva (kVArh)			
		Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.179	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	10.246	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	20.811	2	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					0,00

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
	13,600	16	0,000	1,00	0,00
	13,600	140	0,000	0,50	0,00
	132,000	140	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de septiembre de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/08/2019 al 31/08/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0113232

**Total Factura 3.605,78 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.753,06</b>
	P1: 1.032 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 111,33 Eur	
	P2: 6.893 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 698,34 Eur	
	P3: 12.310 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 943,39 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>1.349,27</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 379,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 13.846,03 Eur	
	P3: 142,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.194,91 Eur	
	16.191,27 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 1.753,06 Eur = -175,31 Eur	<b>-175,31</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 2.927,02 Eur	<b>149,65</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -2.487,97 Eur x 5,11269632 %	<b>-127,20</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,51</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 2.979,98 EUR	<b>625,80</b>
<b>Total Factura</b>		<b>3.605,78 EUR</b>

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/09/2019 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



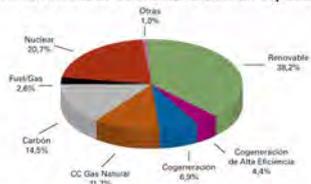
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

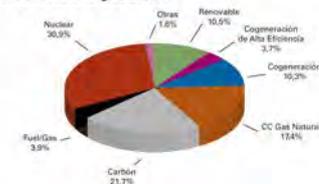


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



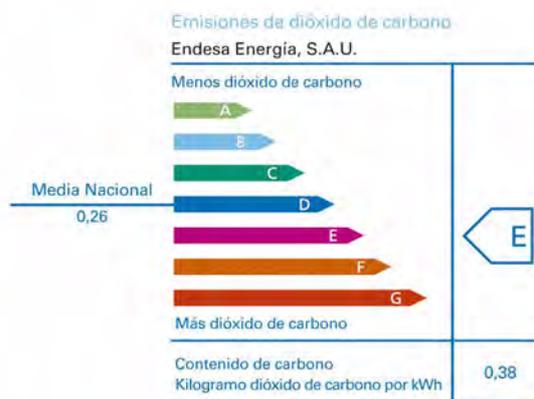
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



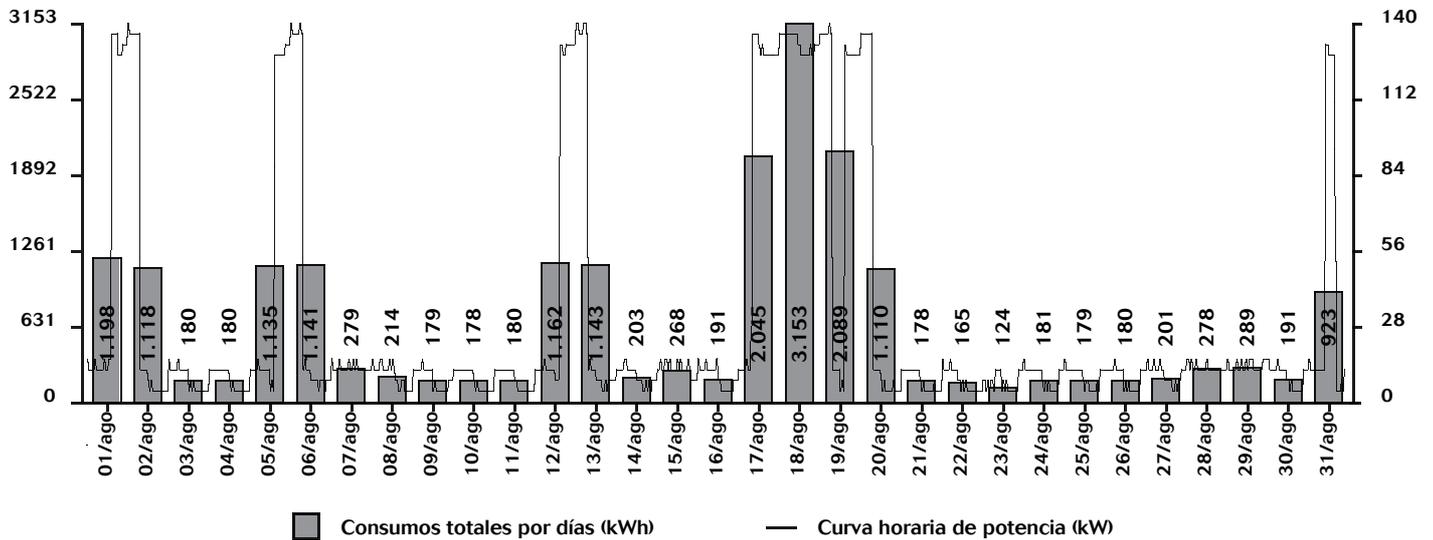
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	1.032	0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	6.893	0	0,00	1,00	0,00	13,600	136	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	12.310	1	0,00	0,00	0,00	132,000	140	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 04 de octubre de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/09/2019 al 30/09/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0131478

**Total Factura 1.075,41 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>628,46</b>
	P1: 1.018 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 109,82 Eur	
	P2: 1.685 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 170,71 Eur	
	P3: 4.540 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 347,93 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>254,55</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 142,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.194,91 Eur	
	3.054,62 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Suplemento Territorial de Peaje (I)</b>		<b>2,26</b>
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 628,46 Eur = -62,85 Eur	<b>-62,85</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 822,42 Eur	<b>42,05</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -699,06 Eur x 5,11269632 %	<b>-35,74</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>60,04</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 888,77 EUR	<b>186,64</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.075,41 EUR</b>

(I) En concepto Otros se incluye el Suplemento Territorial de peaje, según Orden TEC/271/2019 del 12 marzo de 2019: Suplemento territorial por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2013.

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 18/10/2019 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



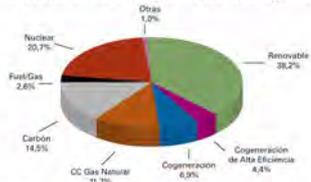
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

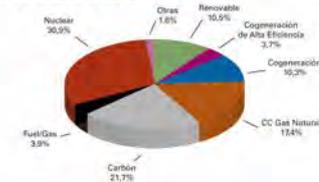


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



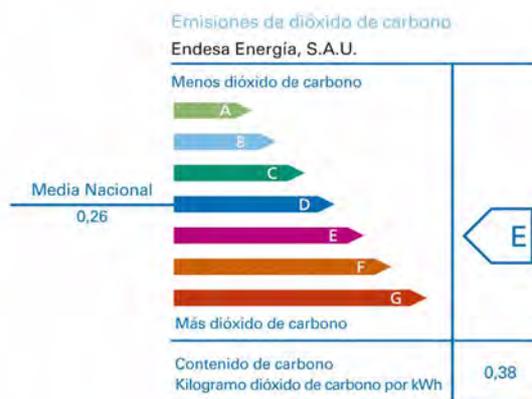
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



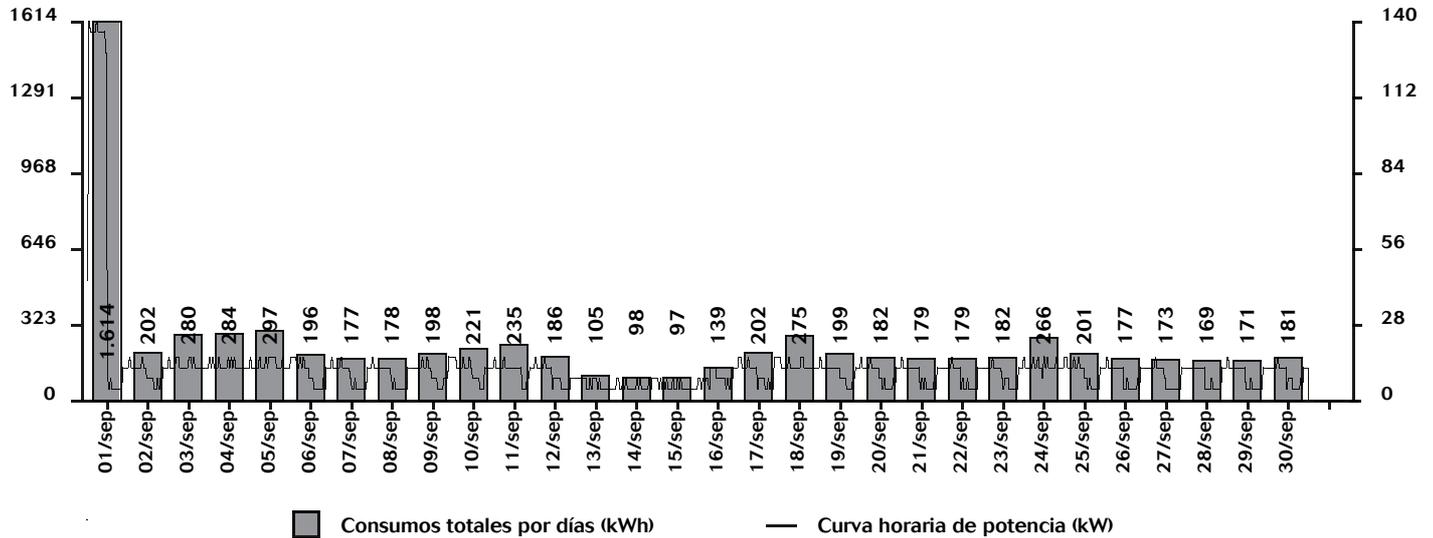
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)		
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.018	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.685	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	4.540	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
	13,600	16	0,000	1,00	0,00
	13,600	16	0,000	0,50	0,00
	132,000	140	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**(I) Suplemento Territorial de peaje: Datos de cálculo**

Potencia Contratada (P1): 13,600 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P2): 13,600 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P3): 132,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P1): 13,600 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P2): 13,600 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P3): 132,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P1): 79,81 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P2): 156,49 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P3): 444,84 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013

Número de facturas de regularización: 4

Número de fracciones de regularización: 2 de 4



COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
41013 SEVILLA  
SEVILLA

## Información sobre la regularización del suplemento por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma del año 2013

Endesa Energía, S.A.U.

Los peajes de acceso de energía eléctrica forman parte del precio de la electricidad, y están destinados a cubrir diferentes partidas de costes del sector eléctrico con retribución regulada. Entre otros, cubren el coste de las actividades de redes (transporte y distribución de energía eléctrica) y producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos con régimen primado.

En el año 2013 la normativa contemplaba que en caso de que estas actividades eléctricas fueran gravadas con tributos de carácter autonómico, al peaje de acceso se le incluiría un suplemento territorial para los consumidores de esa Comunidad Autónoma, si bien dicho suplemento no se llegó a aprobar por el Gobierno.

En ejecución de las sentencias<sup>(1)</sup> del Tribunal Supremo dictadas a resultas de los recursos interpuestos por empresas que ejercen su actividad en el sector eléctrico, la Ministra para la Transición Ecológica ha aprobado una orden ministerial con los suplementos territoriales para su Comunidad Autónoma que le serán aplicados en próximas facturas, sobre los consumos que realizó en el año 2013.

Por ello, Endesa Energía, S.A.U. va a proceder a regularizar las cantidades que resultan de la aplicación del valor fijado en concepto de suplemento territorial de dicha Comunidad Autónoma.

Esta regularización se le aplicará en su factura, y vendrá identificada por el concepto "Suplemento territorial por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2013".

---

<sup>(1)</sup> Sentencias del Tribunal Supremo relativas a los recursos contencioso-administrativos número 102/2013, contra la Orden IET/221/2013, de 14 de febrero, en la que se declara que el artículo 9.1 de dicha Orden no es conforme al ordenamiento jurídico, y número 379/2013, contra Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto, por la que se declara que el artículo 1 y el anexo I de la misma no eran conformes al ordenamiento jurídico.

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 04 de noviembre de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/10/2019 al 31/10/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0138015

**Total Factura 923,11 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>475,79</b>
	P1: 880 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 94,93 Eur	
	P2: 1.605 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 162,6 Eur	
	P3: 2.848 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 218,26 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>328,88</b>
	P1: 31,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.860,41 Eur	
	P2: 31,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 1.147,27 Eur	
	P3: 112,2 kW x 8,367731 Eur/kW = 938,86 Eur	
	3.946,54 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 475,79 Eur = -47,58 Eur	<b>-47,58</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 757,09 Eur	<b>38,71</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -643,53 Eur x 5,11269632 %	<b>-32,90</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 762,90 EUR	<b>160,21</b>
<b>Total Factura</b>		<b>923,11 EUR</b>

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 19/11/2019 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



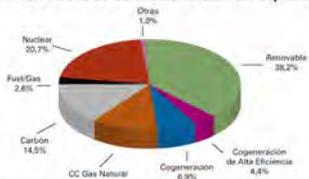
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

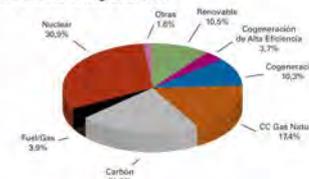


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



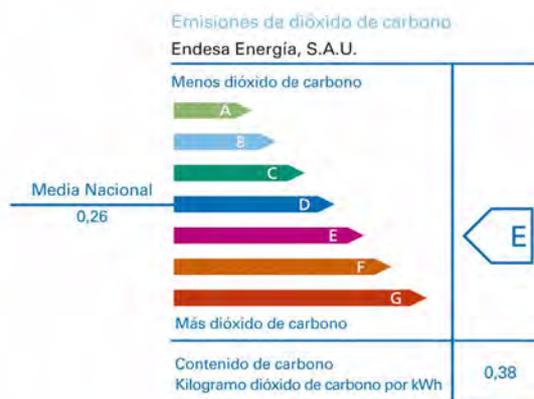
Origen	Mezcla Endesa Energía, S.A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

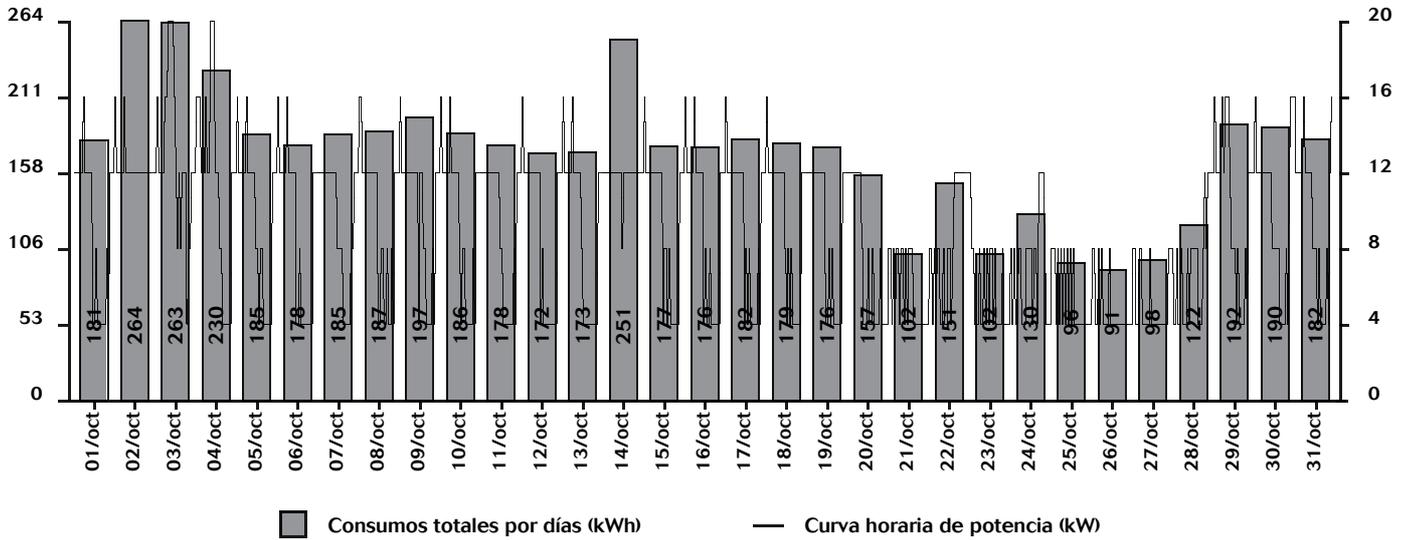


Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>



Razón Social: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUAD  
 NIF/CIF: G41038043  
 Dir.Suministro: CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
 Contrato nº: 0850315/3936/1  
 Fecha Factura: 04 de noviembre de 2019  
 Periodo facturación: del 01/10/2019 al 31/10/2019

### Consumos y Curva horaria



### Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	880	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.605	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	2.848	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
13,600	20	0,000	1,00	0,00
13,600	20	0,000	0,50	0,00
132,000	16	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>				0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

- $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh
- $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh
- $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh
- $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh
- $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh
- $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de diciembre de 2019  
**Periodo facturación:** del 01/11/2019 al 30/11/2019  
**Factura nº:** PZZ901N0152718

**Total Factura 830,83 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>463,11</b>
	P1: 581 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 62,68 Eur	
	P2: 1.780 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 180,33 Eur	
	P3: 2.872 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 220,1 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>233,21</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 112,2 kW x 8,367731 Eur/kW = 938,86 Eur	
	2.798,57 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Suplemento Territorial de Peaje (I)</b>		<b>1,13</b>
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 463,11 Eur = -46,31 Eur	<b>-46,31</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 651,14 Eur	<b>33,29</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -553,47 Eur x 5,11269632 %	<b>-28,30</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,51</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 686,64 EUR	<b>144,19</b>
<b>Total Factura</b>		<b>830,83 EUR</b>

(I) En concepto Otros se incluye el Suplemento Territorial de peaje, según Orden TEC/271/2019 del 12 marzo de 2019: Suplemento territorial por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2013.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 286,66 € (233,21 € potencia, 53,45 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/12/2019 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



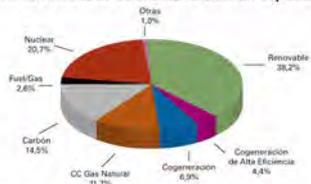
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

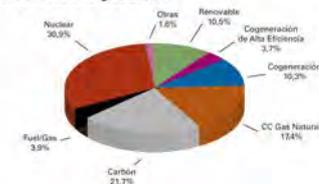


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



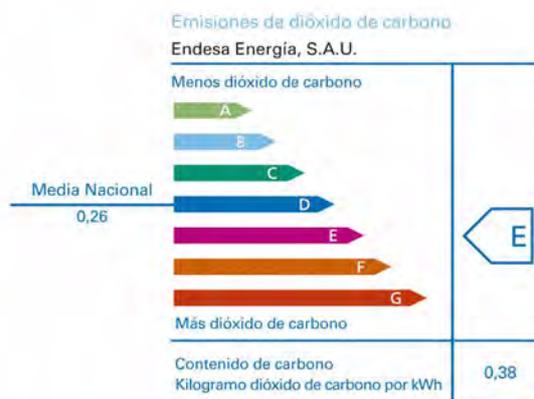
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



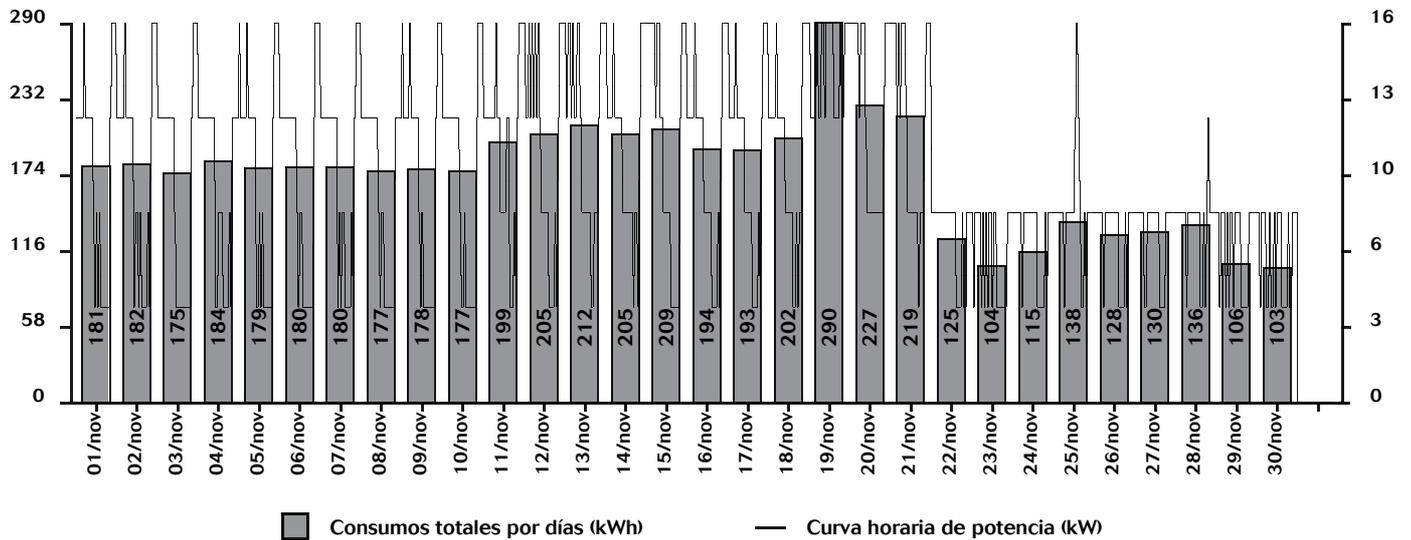
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	581	0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	1.780	0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	2.872	0	0,00	0,00	0,00	132,000	16	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesacientes.com](http://www.endesacientes.com).

**(I) Suplemento Territorial de peaje: Datos de cálculo**

Potencia Contratada (P1): 13,600 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P2): 13,600 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P3): 132,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P1): 13,600 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P2): 13,600 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P3): 132,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P1): 79,81 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P2): 156,49 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P3): 444,84 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013

Número de facturas de regularización: 4

Número de fracciones de regularización: 3 de 4

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de enero de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/12/2019 al 31/12/2019  
**Factura nº:** PZZ001N0004147

**Total Factura 857,01 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>488,05</b>
	P1: 579 kWh x 0,107875 Eur/kWh = 62,46 Eur	
	P2: 1.840 kWh x 0,101311 Eur/kWh = 186,41 Eur	
	P3: 3.121 kWh x 0,076636 Eur/kWh = 239,18 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>233,21</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 112,2 kW x 8,367731 Eur/kW = 938,86 Eur	
	2.798,57 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Suplemento Territorial de Peaje (I)</b>		<b>1,12</b>
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 488,05 Eur = -48,81 Eur	<b>-48,81</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 673,57 Eur	<b>34,44</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -572,53 Eur x 5,11269632 %	<b>-29,27</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>29,53</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 708,27 EUR	<b>148,74</b>
<b>Total Factura</b>		<b>857,01 EUR</b>

(I) En concepto Otros se incluye el Suplemento Territorial de peaje, según Orden TEC/271/2019 del 12 marzo de 2019: Suplemento territorial por tributos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2013.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 289,34 € (233,21 € potencia, 56,13 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/01/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



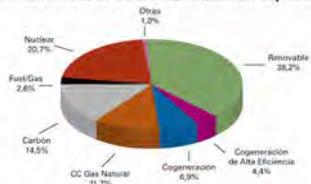
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

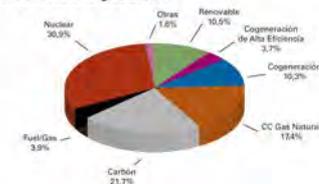


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



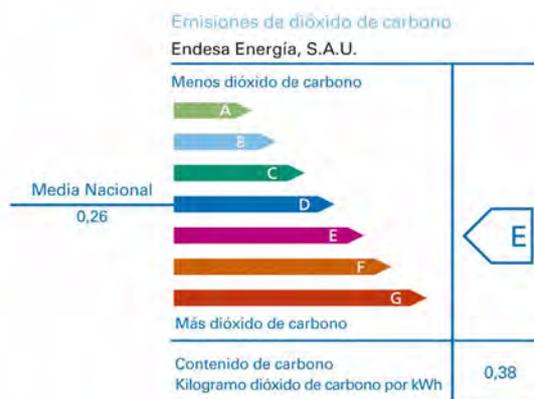
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



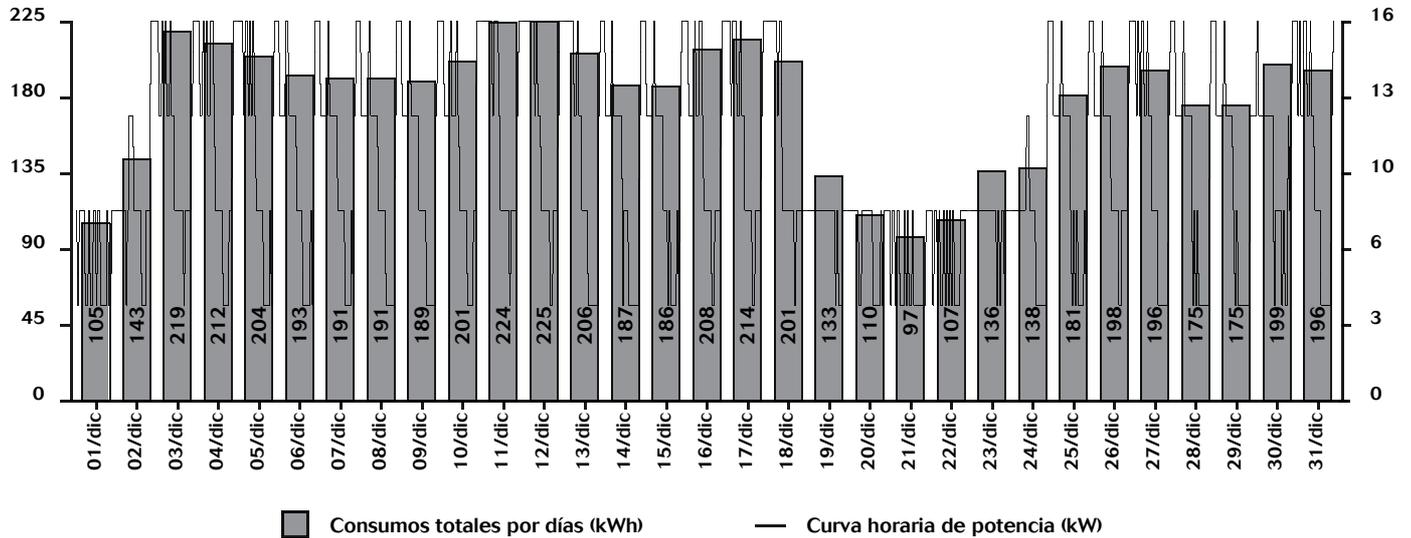
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)		
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	579	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.840	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	3.121	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
	13,600	16	0,000	1,00	0,00
	13,600	16	0,000	0,50	0,00
	132,000	16	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1366/2018 (BOE 22-12-2018) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**(I) Suplemento Territorial de peaje: Datos de cálculo**

Potencia Contratada (P1): 13,600 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P2): 13,600 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P3): 132,000 kW del 01/01/2013 al 31/07/2013  
Potencia Contratada (P1): 13,600 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P2): 13,600 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Potencia Contratada (P3): 132,000 kW del 01/08/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P1): 79,81 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P2): 156,49 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013  
Energía Activa (P3): 444,84 kWh del 01/01/2013 al 31/12/2013

Número de facturas de regularización: 4

Número de fracciones de regularización: 4 de 4



# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 03/05/2019 – 31/05/2019  
 Número de factura 21190627010235944  
 Fecha de emisión de factura 27 de junio de 2019  
 Fecha prevista de cargo 27/06/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 6.860,22 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	5.642,04 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	27,56 €
IVA 21% s/5.669,6 €	1.190,62 €

**TOTAL A PAGAR 6.860,22 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S117 007936 016871 20190627



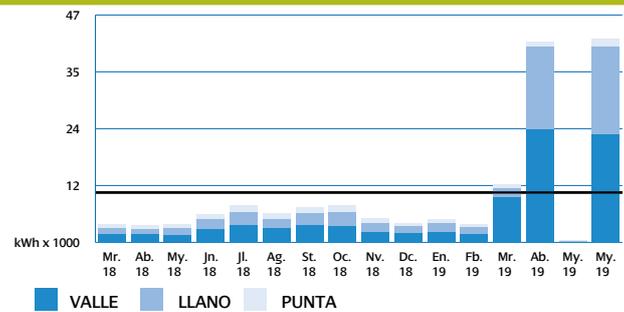
06200628610024999410134109100020127069

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**Avda RAMÓN CARANDE, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 245,00 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 49,50 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: Avda RAMÓN CARANDE, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada  
 PP 378,6 kW x 28 días x 0,162119 €/kW día 1.718,59 €  
 PLL 378,6 kW x 28 días x 0,099974 €/kW día 1.059,80 €  
 PV 138,33 kW x 28 días x 0,022925 €/kW día 88,79 €  
**Total importe potencia hasta 31/05/2019 2.867,18 €**

Energía facturada  
 P 1.575 kWh x 0,095142 €/kWh 149,85 €  
 LL 18.226 kWh x 0,078489 €/kWh 1.430,54 €  
 V 22.375 kWh x 0,051465 €/kWh 1.151,53 €  
**Total 42.176 kWh hasta 31/05/2019 2.731,92 €**

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/839,87 € 42,94 €

**TOTAL ENERGÍA 5.642,04 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 27,56 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 27,56 €**

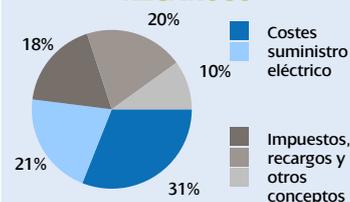
**IMPORTE TOTAL 5.669,60 €**

IVA 21% s/5.669,6 € 1.190,62 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 6.860,22 €**

## EL 48% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	3.510,39 €
Coste de producción de electricidad	2.098,66 €
Coste de redes de transporte y distribución	1.411,73 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>3.322,27 €</b>
Impuestos aplicados	1.233,56 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	1.380,57 €
Otros costes regulados	708,14 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>6.860,22 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	03/05/2019	00164563	31/05/2019	00182789
94968870	PUNTA	03/05/2019	00075188	31/05/2019	00076763
94968870	VALLE	03/05/2019	00367484	31/05/2019	00389859
94968870	Energía reactiva llano	03/05/2019	00000006	31/05/2019	00000007
94968870	Energía reactiva punta	03/05/2019	00000000	31/05/2019	00000000
94968870	Energía reactiva valle	03/05/2019	00000075	31/05/2019	00000075
94968870	Maxímetro llano	03/05/2019	00000000	31/05/2019	00000136
94968870	Maxímetro punta	03/05/2019	00000000	31/05/2019	00000136
94968870	Maxímetro valle	03/05/2019	00000000	31/05/2019	00000138

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [empresas@iberdrola.es](mailto:empresas@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

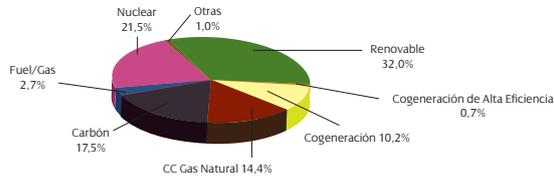
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

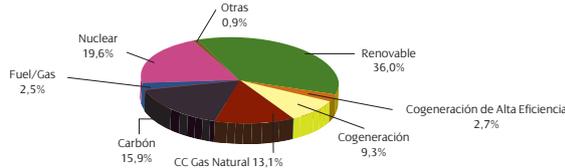
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

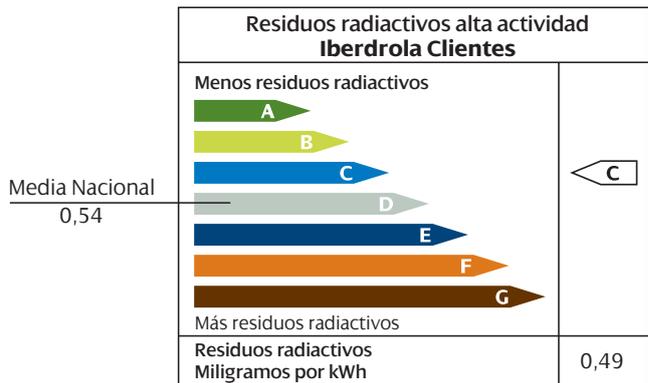
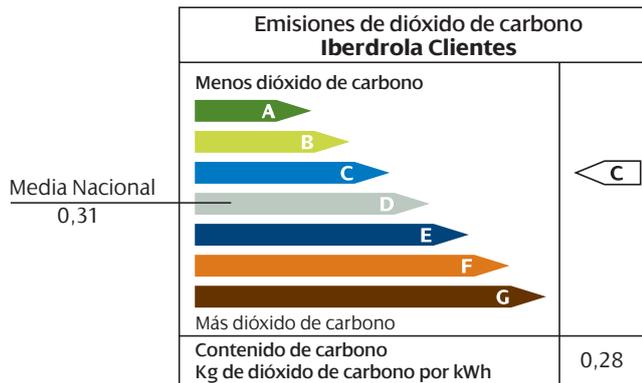
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 28/02/2019 – 31/03/2019  
 Número de factura 21190408010353738  
 Fecha de emisión de factura 8 de abril de 2019  
 Fecha prevista de cargo 08/04/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 1.104,66 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 882,43 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**  
**IVA 21% s/912,94 € 191,72 €**

**TOTAL A PAGAR 1.104,66 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11B 023242 049987 20190408



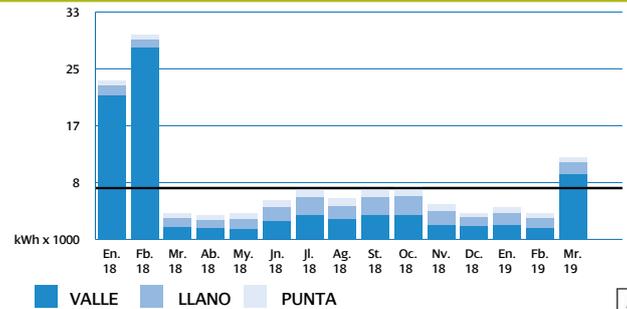
06200628610024999410134109100020108049

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 35,63 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 28,24 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	58,10 €
	PLL 11,56 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	35,83 €
	PV 133,98 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	95,22 €
<b>Total importe potencia hasta 31/03/2019</b>		<b>189,15 €</b>

Energía facturada	P 680 kWh x 0,095142 €/kWh	64,70 €
	LL 1.680 kWh x 0,078489 €/kWh	131,86 €
	V 9.521 kWh x 0,051465 €/kWh	490,00 €
<b>Total 11.881 kWh hasta 31/03/2019</b>		<b>686,56 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/131,36 € 6,72 €

**TOTAL ENERGÍA 882,43 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida		30,51 €
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS</b>		<b>30,51 €</b>

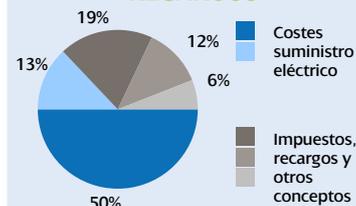
**IMPORTE TOTAL 912,94 €**

IVA 21% s/912,94 € 191,72 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.104,66 €**

## EL 37% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 675,52 €

Coste de producción de electricidad 540,22 €

Coste de redes de transporte y distribución 135,30 €

Impuestos, recargos y otros conceptos 398,63 €

Impuestos aplicados 198,44 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 132,32 €

Otros costes regulados 67,87 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.104,66 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	28/02/2019	00145517	31/03/2019	00147197
94968870	PUNTA	28/02/2019	00073599	31/03/2019	00074279
94968870	VALLE	28/02/2019	00334443	31/03/2019	00343964
94968870	Energía reactiva llano	28/02/2019	00000000	31/03/2019	00000000
94968870	Energía reactiva punta	28/02/2019	00000000	31/03/2019	00000000
94968870	Energía reactiva valle	28/02/2019	00000027	31/03/2019	00000064
94968870	Maxímetro llano	28/02/2019	00000000	31/03/2019	00000010
94968870	Maxímetro punta	28/02/2019	00000000	31/03/2019	00000011
94968870	Maxímetro valle	28/02/2019	00000000	31/03/2019	00000134

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

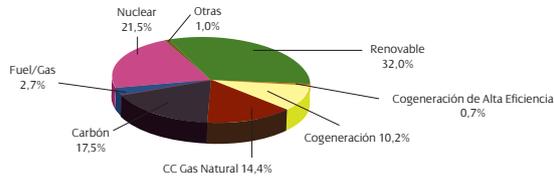
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

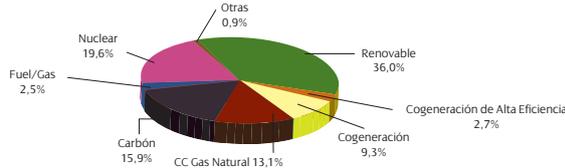
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

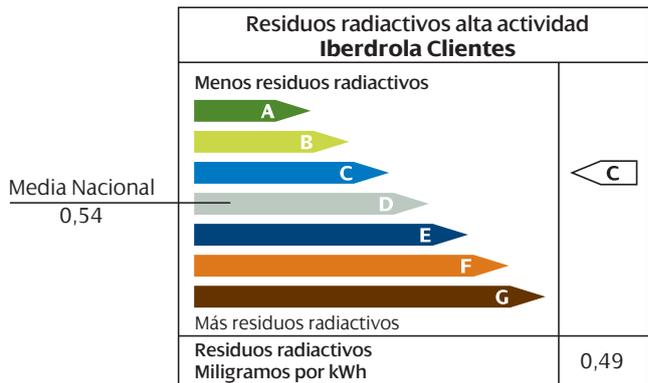
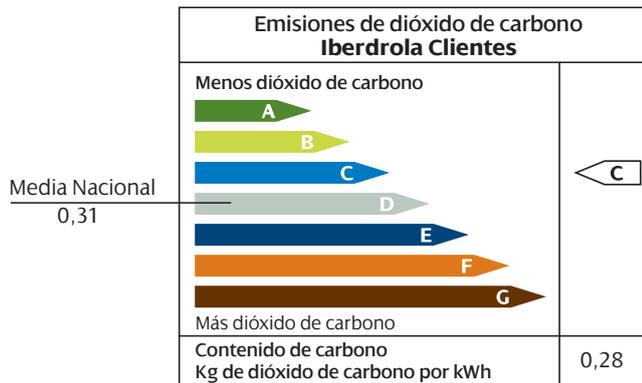
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 30/04/2019 – 03/05/2019  
 Número de factura 21190605010224135  
 Fecha de emisión de factura 5 de junio de 2019  
 Fecha prevista de cargo 05/06/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 50,47 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 38,76 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 2,95 €**  
**IVA 21% s/41,71 € 8,76 €**

**TOTAL A PAGAR 50,47 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08

S118 005989 013591 20190605



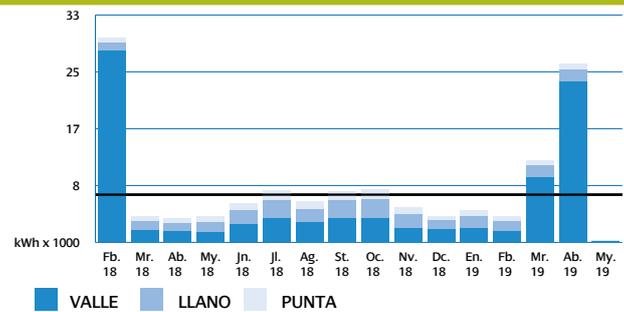
06200628610024999410134109100020105069

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 16,82 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 26,40 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.

Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)



## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2020  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 11,56 kW x 3 días x 0,162119 €/kW día	5,62 €
	PLL 11,56 kW x 3 días x 0,099974 €/kW día	3,47 €
	PV 112,2 kW x 3 días x 0,022925 €/kW día	7,72 €
<b>Total importe potencia hasta 03/05/2019</b>		<b>16,81 €</b>

Energía facturada	P 56 kWh x 0,095142 €/kWh	5,33 €
	LL 101 kWh x 0,078489 €/kWh	7,93 €
	V 163 kWh x 0,051465 €/kWh	8,39 €
<b>Total 320 kWh hasta 03/05/2019</b>		<b>21,65 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/5,77 € 0,30 €

**TOTAL ENERGÍA 38,76 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 2,95 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 2,95 €**

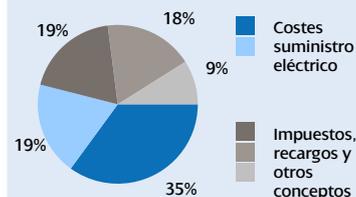
**IMPORTE TOTAL 41,71 €**

IVA 21% s/41,71 € 8,76 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 50,47 €**

## EL 46% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 25,37 €

Coste de producción de electricidad 16,53 €

Coste de redes de transporte y distribución 8,84 €

Impuestos, recargos y otros conceptos 22,15 €

Impuestos aplicados 9,06 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 8,65 €

Otros costes regulados 4,44 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 50,47 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	30/04/2019	00164462	03/05/2019	00164563
94968870	PUNTA	30/04/2019	00075132	03/05/2019	00075188
94968870	VALLE	30/04/2019	00367321	03/05/2019	00367484
94968870	Energía reactiva llano	30/04/2019	00000006	03/05/2019	00000006
94968870	Energía reactiva punta	30/04/2019	00000000	03/05/2019	00000000
94968870	Energía reactiva valle	30/04/2019	00000075	03/05/2019	00000075
94968870	Maxímetro llano	30/04/2019	00000000	03/05/2019	00000005
94968870	Maxímetro punta	30/04/2019	00000000	03/05/2019	00000005
94968870	Maxímetro valle	30/04/2019	00000000	03/05/2019	00000006

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

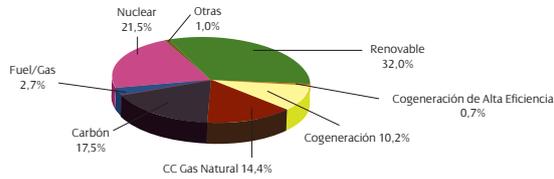
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

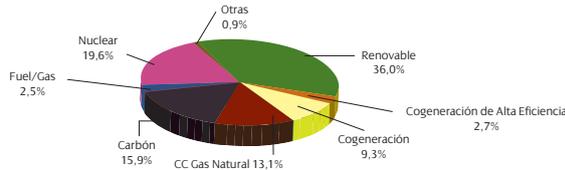
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

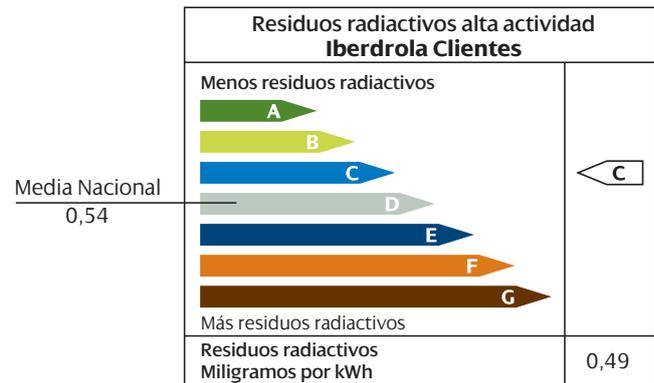
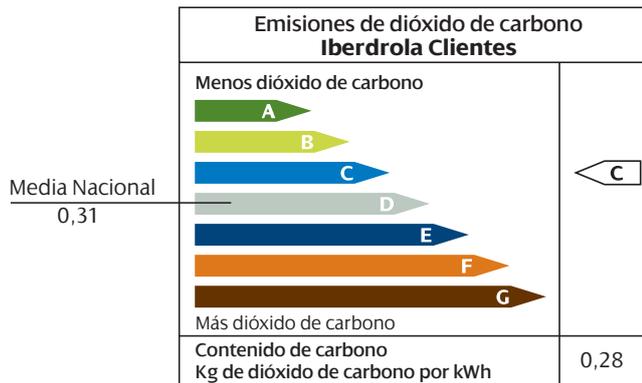
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/01/2019 – 28/02/2019  
 Número de factura 21190319010251582  
 Fecha de emisión de factura 19 de marzo de 2019  
 Fecha prevista de cargo 19/03/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 551,89 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA 428,55 €**  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 27,56 €**  
**IVA 21% s/456,11 € 95,78 €**

**TOTAL A PAGAR 551,89 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S118 027024 059943 20190319



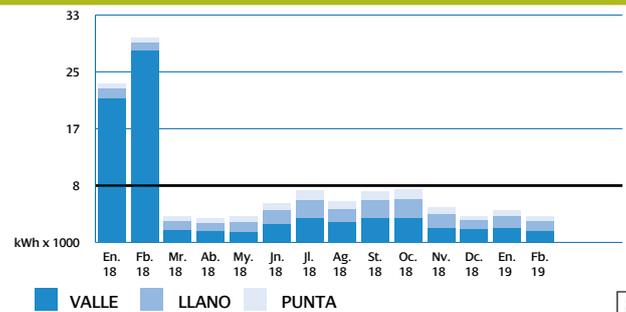
06200628610024999410134109100020119039

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 19,71 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 29,99 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 11,56 kW x 28 días x 0,162119 €/kW día	52,47 €
	PLL 13,92 kW x 28 días x 0,099974 €/kW día	38,97 €
	PV 112,2 kW x 28 días x 0,022925 €/kW día	72,02 €
<b>Total importe potencia hasta 28/02/2019</b>		<b>163,46 €</b>

Energía facturada	P 589 kWh x 0,095142 €/kWh	56,04 €
	LL 1.483 kWh x 0,078489 €/kWh	116,40 €
	V 1.737 kWh x 0,051465 €/kWh	89,39 €
<b>Total 3.809 kWh hasta 28/02/2019</b>		<b>261,83 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/63,79 € 3,26 €

**TOTAL ENERGÍA 428,55 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 27,56 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 27,56 €**

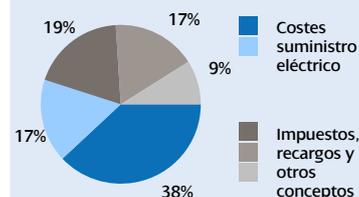
**IMPORTE TOTAL 456,11 €**

IVA 21% s/456,11 € 95,78 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 551,89 €**

## EL 45% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico 290,38 €

Coste de producción de electricidad 199,20 €

Coste de redes de transporte y distribución 91,18 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 233,95 €**

Impuestos aplicados 99,04 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 89,17 €

Otros costes regulados 45,74 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 551,89 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/01/2019	00144034	28/02/2019	00145517
94968870	PUNTA	31/01/2019	00073010	28/02/2019	00073599
94968870	VALLE	31/01/2019	00332706	28/02/2019	00334443
94968870	Energía reactiva llano	31/01/2019	00000000	28/02/2019	00000000
94968870	Energía reactiva punta	31/01/2019	00000000	28/02/2019	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/01/2019	00000027	28/02/2019	00000027
94968870	Maxímetro llano	31/01/2019	00000000	28/02/2019	00000014
94968870	Maxímetro punta	31/01/2019	00000000	28/02/2019	00000010
94968870	Maxímetro valle	31/01/2019	00000000	28/02/2019	00000008

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

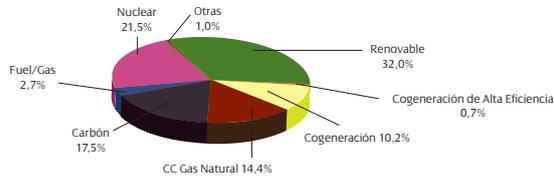
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

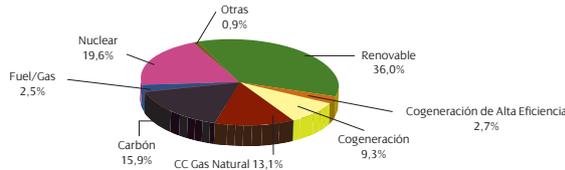
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

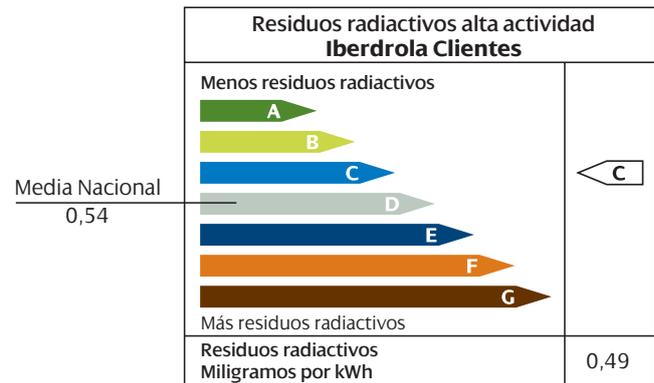
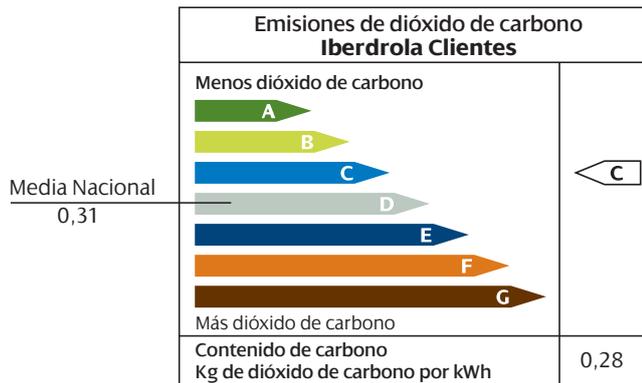
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/05/2019 – 06/06/2019  
 Número de factura 21190701010288644  
 Fecha de emisión de factura 1 de julio de 2019  
 Fecha prevista de cargo 01/07/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 1.700,95 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA** 1.399,83 €  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS** 5,91 €  
**IVA 21% s/1.405,74 €** 295,21 €

**TOTAL A PAGAR 1.700,95 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S11A 004376 009721 20190701



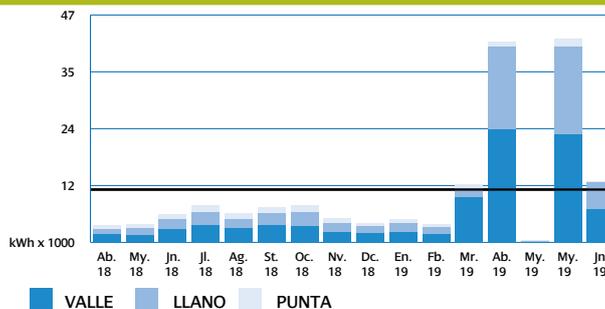
06200628610024999410134109100020101079

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**Avda RAMÓN CARANDE, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 283,49 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 52,27 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.

Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2020  
 Dirección fiscal: Avda RAMÓN CARANDE, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 13,05 kW x 6 días x 0,162119 €/kW día	12,69 €
	PLL 375,99 kW x 6 días x 0,099974 €/kW día	225,54 €
	PV 135,72 kW x 6 días x 0,022925 €/kW día	18,67 €
<b>Total importe potencia hasta 06/06/2019</b>		<b>256,90 €</b>

Energía facturada	P 200 kWh x 0,149192 €/kWh	29,84 €
	LL 5.554 kWh x 0,100917 €/kWh	560,49 €
	V 6.847 kWh x 0,079152 €/kWh	541,95 €
<b>Total 12.601 kWh hasta 06/06/2019</b>		<b>1.132,28 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/208,38 € 10,65 €

**TOTAL ENERGÍA 1.399,83 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 5,91 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 5,91 €**

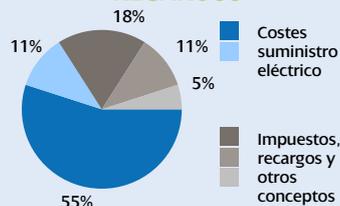
**IMPORTE TOTAL 1.405,74 €**

IVA 21% s/1.405,74 € 295,21 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.700,95 €**

## EL 34% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



**Costes suministro eléctrico 1.114,85 €**

Coste de producción de electricidad 929,44 €

Coste de redes de transporte y distribución 185,41 €

**Impuestos, recargos y otros conceptos 580,19 €**

Impuestos aplicados 305,86 €

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos 181,32 €

Otros costes regulados 93,01 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.700,95 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/05/2019	00182789	06/06/2019	00188343
94968870	PUNTA	31/05/2019	00076763	06/06/2019	00076963
94968870	VALLE	31/05/2019	00389859	06/06/2019	00396706
94968870	Energía reactiva llano	31/05/2019	00000007	06/06/2019	00000007
94968870	Energía reactiva punta	31/05/2019	00000000	06/06/2019	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/05/2019	00000075	06/06/2019	00000075
94968870	Maxímetro llano	31/05/2019	00000000	06/06/2019	00000135
94968870	Maxímetro punta	31/05/2019	00000000	06/06/2019	00000013
94968870	Maxímetro valle	31/05/2019	00000000	06/06/2019	00000136

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [empresas@iberdrola.es](mailto:empresas@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

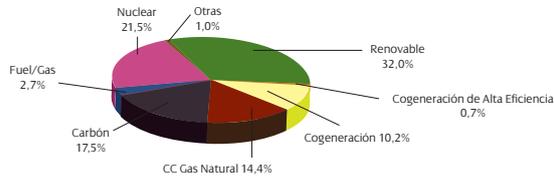
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

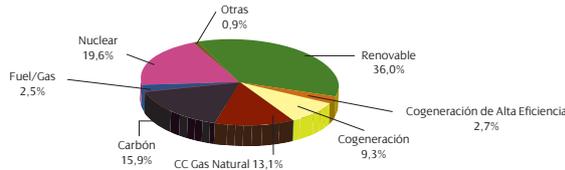
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

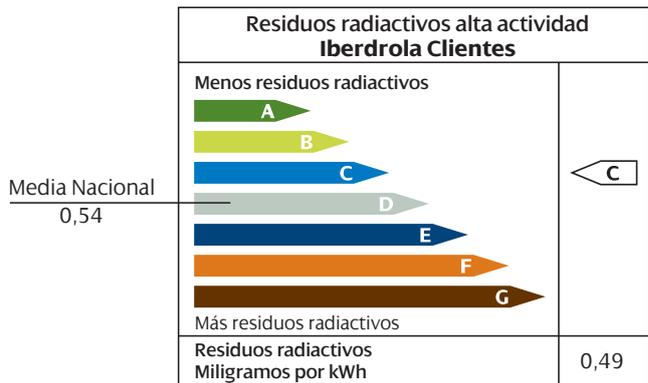
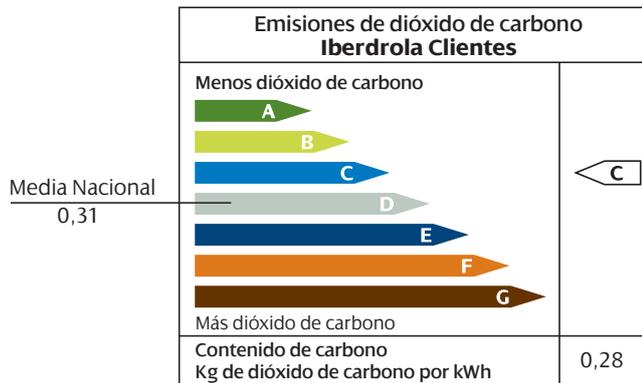
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/12/2018 – 31/01/2019  
 Número de factura 21190208010348752  
 Fecha de emisión de factura 8 de febrero de 2019  
 Fecha prevista de cargo 08/02/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 660,89 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

**ENERGÍA** 515,68 €  
**SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS** 30,51 €  
**IVA 21% s/546,19 €** 114,70 €

**TOTAL A PAGAR 660,89 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S119 026099 055355 20190208



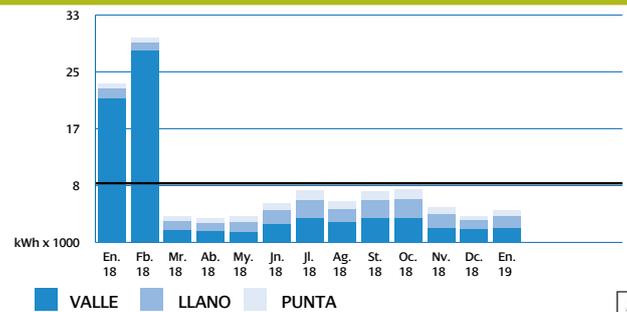
06200628610024999410134109100020108029

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 21,31 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 13 meses ha sido: 30,88 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 AV LAS CIENCIAS, 15 41020 SEVILLA  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2019  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 13,05 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día	65,59 €
	PLL 13,92 kW x 31 días x 0,099974 €/kW día	43,14 €
	PV 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW día	79,74 €
<b>Total importe potencia hasta 31/01/2019</b>		<b>188,47 €</b>

Energía facturada	P 752 kWh x 0,095142 €/kWh	71,55 €
	LL 1.818 kWh x 0,078489 €/kWh	142,69 €
	V 2.119 kWh x 0,051465 €/kWh	109,05 €
<b>Total 4.689 kWh hasta 31/01/2019</b>		<b>323,29 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/76,76 € 3,92 €

**TOTAL ENERGÍA 515,68 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 30,51 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 30,51 €**

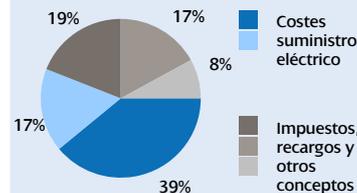
**IMPORTE TOTAL 546,19 €**

IVA 21% s/546,19 € 114,70 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 660,89 €**

## EL 44% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	353,09 €
Coste de producción de electricidad	245,84 €
Coste de redes de transporte y distribución	107,25 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>277,29 €</b>
Impuestos aplicados	118,62 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	104,88 €
Otros costes regulados	53,79 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>660,89 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/12/2018	00142216	31/01/2019	00144034
94968870	PUNTA	31/12/2018	00072258	31/01/2019	00073010
94968870	VALLE	31/12/2018	00330587	31/01/2019	00332706
94968870	Energía reactiva llano	31/12/2018	00000000	31/01/2019	00000000
94968870	Energía reactiva punta	31/12/2018	00000000	31/01/2019	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/12/2018	00000027	31/01/2019	00000027
94968870	Maxímetro llano	31/12/2018	00000000	31/01/2019	00000014
94968870	Maxímetro punta	31/12/2018	00000000	31/01/2019	00000013
94968870	Maxímetro valle	31/12/2018	00000000	31/01/2019	00000017

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- En aplicación de lo previsto en las condiciones contractuales se ha actualizado el valor del coste de interrumpibilidad previsto en la Orden IET/2013/2013 de 31 de octubre y la Orden IET/1752/2014 de 26 de septiembre, y el coste de los peajes de acceso de energía eléctrica recogidos en la Orden TEC/1366/2018 de 20 de diciembre.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

Duplicado

Duplicado

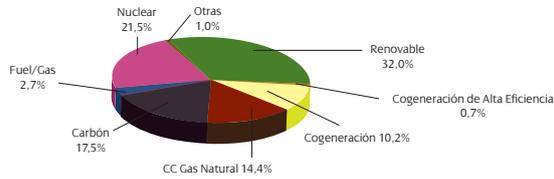
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

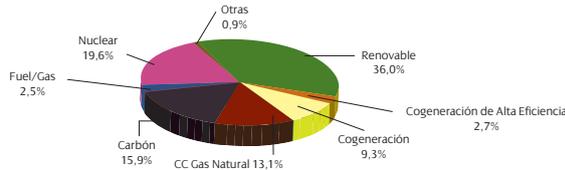
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

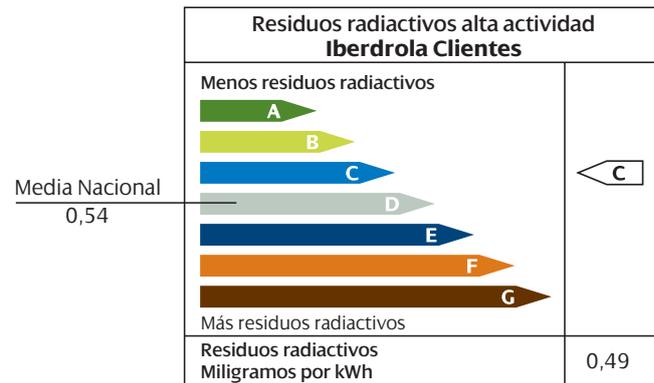
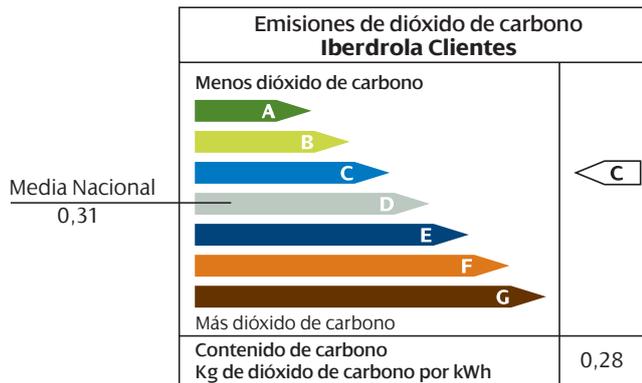
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/03/2019 – 30/04/2019  
 Número de factura 21190604010249012  
 Fecha de emisión de factura 4 de junio de 2019  
 Fecha prevista de cargo 04/06/2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 1.970,44 €**

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	1.598,93 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	29,53 €
IVA 21% s/1.628,46 €	341,98 €

**TOTAL A PAGAR 1.970,44 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 M C 0620062861 0 1 08 S119 008151 020949 20190604



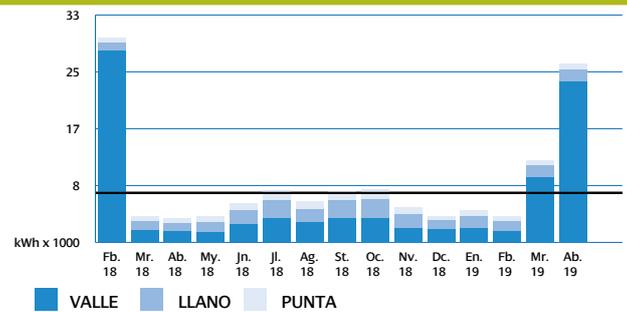
06200628610024999410134109100020104069

**CR BAJO GUADALQUIVIR**

**C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA**

Dirección de suministro: **Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)**

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.  
 Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 65,68 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 27,66 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 50000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT  
 Forma de pago: DOMICILIACION BANCARIA  
 Entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 IBAN: ES67 0030 3376 1200 0010 \*\*\*\*  
 BIC: BSCHESMMXXX  
 Código de mandato: 295683351000  
 \*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: B.O.E. del 27/12/2017  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2020  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada	PP 11,56 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día	56,22 €
	PLL 11,56 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día	34,67 €
	PV 112,2 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día	77,17 €
<b>Total importe potencia hasta 30/04/2019</b>		<b>168,06 €</b>

Energía facturada	P 853 kWh x 0,095142 €/kWh	81,16 €
	LL 1.726 kWh x 0,078489 €/kWh	135,47 €
	V 23.357 kWh x 0,051465 €/kWh	1.202,07 €
<b>Total 25.936 kWh hasta 30/04/2019</b>		<b>1.418,70 €</b>

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/238,01 € 12,17 €

**TOTAL ENERGÍA 1.598,93 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 29,53 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 29,53 €**

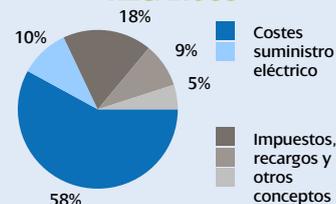
**IMPORTE TOTAL 1.628,46 €**

IVA 21% s/1.628,46 € 341,98 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 1.970,44 €**

## EL 32% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	1.313,87 €
Coste de producción de electricidad	1.129,42 €
Coste de redes de transporte y distribución	184,45 €
<b>Impuestos, recargos y otros conceptos</b>	<b>627,04 €</b>
Impuestos aplicados	354,15 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	180,37 €
Otros costes regulados	92,52 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>1.970,44 €</b>

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/03/2019	00147197	30/04/2019	00164462
94968870	PUNTA	31/03/2019	00074279	30/04/2019	00075132
94968870	VALLE	31/03/2019	00343964	30/04/2019	00367321
94968870	Energía reactiva llano	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000006
94968870	Energía reactiva punta	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/03/2019	00000064	30/04/2019	00000075
94968870	Maxímetro llano	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000135
94968870	Maxímetro punta	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000010
94968870	Maxímetro valle	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000135

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº ES00041LA597X.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Revisados los consumos proporcionados por su Distribuidor, hemos considerado éstos muy elevados respecto a los valores de su histórico. Por ello, hemos reclamado a la Distribuidora la revisión de los consumos, y le hemos facturado en la presente factura consumos estimados basados en su histórico.

Duplicado

Duplicado

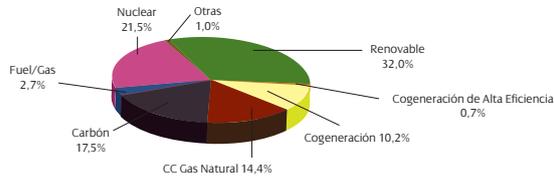
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

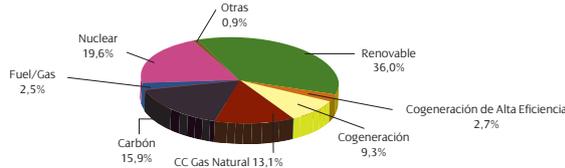
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

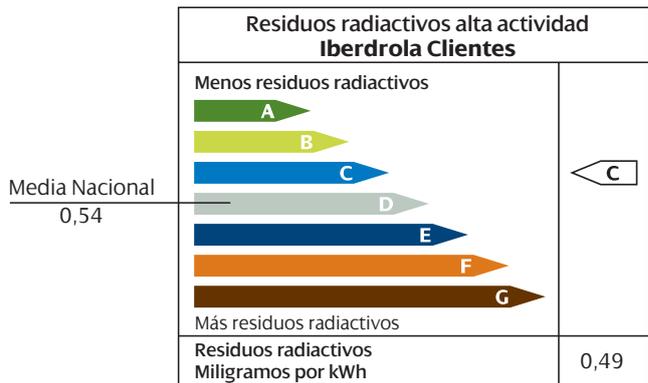
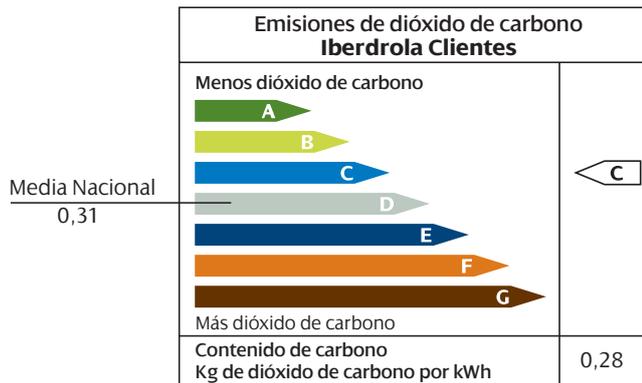
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)





# FACTURA DE ELECTRICIDAD

## DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 31/03/2019 – 30/04/2019  
 Número de factura 21190607090000058  
 Fecha de emisión de factura 7 de junio de 2019  
 Factura con lectura real  
 Titular CR BAJO GUADALQUIVIR  
 CIF titular G41038043  
 Referencia contrato suministro 620062861

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IN 999 MNC 0620062861 0 1 08 S119 023810 052465 20190607



06200628610022999410134109100020107069

CR BAJO GUADALQUIVIR

C/ PEDRO SALINAS, 5--  
 MOD 14 (EDF PORVENIR)  
 41013 SEVILLA

**TOTAL IMPORTE FACTURA:** 4.810,97 €

Rectifica y sustituye a la fra. 21190604010249012 de 04/06/2019 de 1.970,44€.

&gt;ver "LE AYUDAMOS A ENTENDER SU FACTURA"

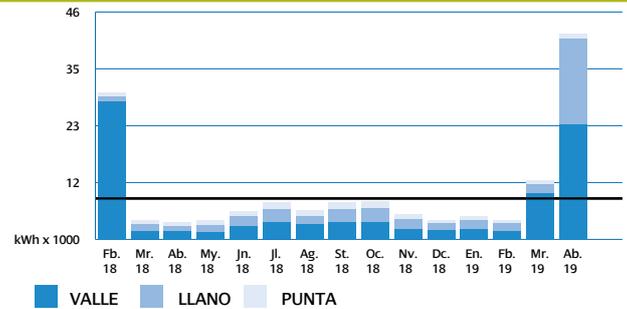
Dirección de suministro: Fict CASA CANAL BAJO GUADALQUI,  
 KM 2.7 41410 CARMONA (SEVILLA)

## RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	3.946,48 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	29,53 €
IVA 21% s/3.976,01 €	834,96 €

&gt; ver detalle de facturación y consumo en el reverso

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Este gráfico muestra la evolución de su consumo.

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 160,36 €  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 34,43 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.



Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones 24 horas en el 900 400 408

Atención Averías de Red: 900850840

Puntos de atención cercanos:  
 CL LUIS MONTOTO, 137 41007 SEVILLA

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: 620062861  
 Empresa distribuidora: **COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**  
 Número de contrato de acceso: 500000647027  
 Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0031 1050 5940 3001 GT

Tipo discriminación horaria: 3P  
 Potencia contratada: **PP: 13,6 kW PLL: 13,6 kW PV: 132 kW**  
 Peaje de acceso a la red (ATR): 3.1A  
 Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**  
 Duración de contrato hasta: 31/05/2020  
 Dirección fiscal: C/ PEDRO SALINAS, 5 41013 SEVILLA

## CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

### ENERGÍA

Potencia facturada  
 PP 11,56 kW x 30 días x 0,162119 €/kW día 56,22 €  
 PLL 376,44 kW x 30 días x 0,099974 €/kW día 1.129,03 €  
 PV 135 kW x 30 días x 0,022925 €/kW día 92,85 €

**Total importe potencia hasta 30/04/2019 1.278,10 €**

Energía facturada  
 P 853 kWh x 0,095142 €/kWh 81,16 €  
 LL 17.265 kWh x 0,078489 €/kWh 1.355,11 €  
 V 23.357 kWh x 0,051465 €/kWh 1.202,07 €

**Total 41.475 kWh hasta 30/04/2019 2.638,34 €**

Impuesto electricidad base reducida 85%\* 5,11269632% s/587,47 € 30,04 €

**TOTAL ENERGÍA 3.946,48 €**

### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Alquiler equipos de medida 29,53 €

**TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 29,53 €**

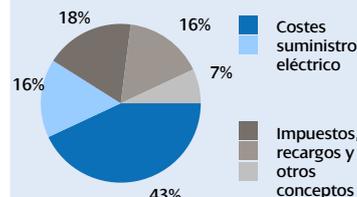
**IMPORTE TOTAL 3.976,01 €**

IVA 21% s/3.976,01 € 834,96 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 4.810,97 €**

## EL 41% DE SU FACTURA

### ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS



Costes suministro eléctrico	2.792,92 €
Coste de producción de electricidad	2.033,55 €
Coste de redes de transporte y distribución	759,37 €
Impuestos, recargos y otros conceptos	1.988,52 €
Impuestos aplicados	865,00 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	742,61 €
Otros costes regulados	380,91 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 4.810,97 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

## CONSUMOS

### Lecturas aportadas por su Distribuidor

Nº contador	Periodo horario	Desde	Lectura	Hasta	Lectura
94968870	LLANO	31/03/2019	00147197	30/04/2019	00164462
94968870	PUNTA	31/03/2019	00074279	30/04/2019	00075132
94968870	VALLE	31/03/2019	00343964	30/04/2019	00367321
94968870	Energía reactiva llano	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000006
94968870	Energía reactiva punta	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000000
94968870	Energía reactiva valle	31/03/2019	00000064	30/04/2019	00000075
94968870	Maxímetro llano	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000135
94968870	Maxímetro punta	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000010
94968870	Maxímetro valle	31/03/2019	00000000	30/04/2019	00000135

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede contactar con nosotros en el teléfono gratuito 900 400 408, en [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es) o en el Apartado de Correos 61090, 28080 MADRID. También puede dirigirse a los órganos competentes en materia de Energía de dicha comunidad.
- (\*) Impuesto sobre Electricidad con reducción de la base imponible del 85 % sobre el 100 % de la energía utilizada en la actividad objeto del beneficio fiscal (Art. 98 Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales modificada por la Ley 28/2014 C.) CIE nº E500041LA597X.
- Periodo estimado previamente y realizada reclamación a la Distribuidora por considerar el consumo proporcionado por la misma muy elevado respecto a los valores de su histórico. Una vez recibida y analizada la contestación en la que nos confirman la procedencia del mismo, re facturamos para aplicar el consumo indicado inicialmente.

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- Esta factura rectifica y sustituye a la factura nº 21190604010249012 del 04/06/2019 e importe 1.970,44 € (base imponible: 1.628,46 €, cuota IVA: 341,98 €) en virtud del artículo 80 de la ley del IVA y el art. 24 de su Reglamento. La rectificación efectuada es, por tanto, de 2.840,53 € (base imponible: 2.347,55 €, cuota IVA: 492,98 €).

Duplicado

Duplicado

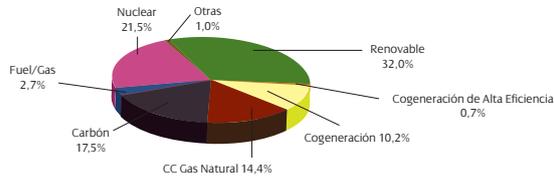
# INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

## Origen de la electricidad

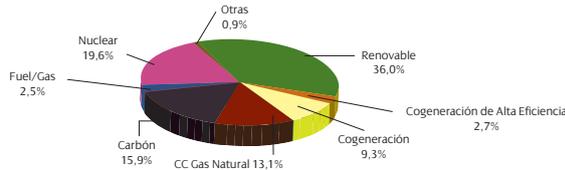
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, es posible conocer el origen de la producción de energía eléctrica equivalente a la que usted consume.

A estos efectos, se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

### Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español 2017



### Mezcla Iberdrola Clientes



Origen	Mezcla de Producción en el Sistema Eléctrico Español	Mezcla Iberdrola Clientes
Renovable	32,0%	36,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	2,7%
Cogeneración	10,2%	9,3%
CC Gas Natural	14,4%	13,1%
Carbón	17,5%	15,9%
Fuel/Gas	2,7%	2,5%
Nuclear	21,5%	19,6%
Otras	1,0%	0,9%

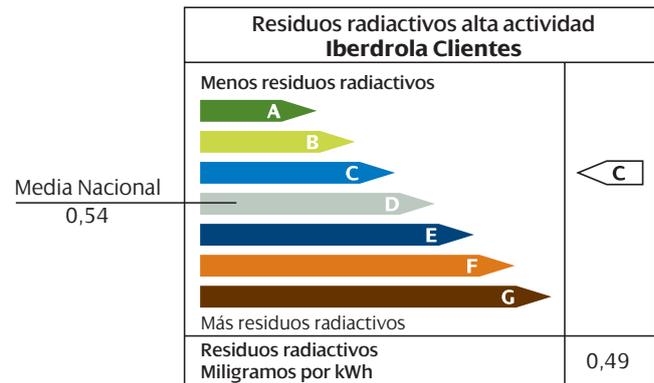
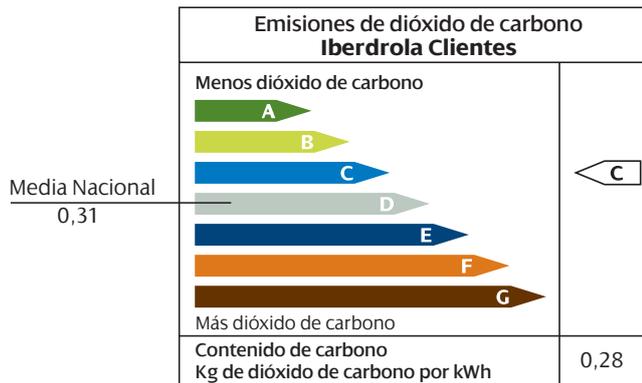
El Sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total.

## Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

De acuerdo con el sistema de Garantía de Origen e Información al Consumidor, implantado por la Comisión Nacional de la Energía, Iberdrola informa que toda la electricidad comercializada en 2017 ha sido etiquetada en la categoría C que indica un impacto ambiental inferior a la media nacional.



## LA ELECTRICIDAD DE IBERDROLA PROCEDE EN SU MAYOR PARTE DE FUENTES RENOVABLES Y ES RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

### TUS GESTOS AHORRAN ENERGÍA Y CUIDAN DEL PLANETA

Cada vez consumimos más energía y los recursos para generarla no son infinitos. Por eso, pequeños gestos pueden disminuir tu consumo manteniendo el nivel de confort. Así, conseguirás un ahorro y estarás cuidando del planeta que nos proporciona esa energía.

- **Las lámparas LED**, además de proporcionar una luz de calidad, proporcionan una gran cantidad de luz con un consumo reducido. Son la tecnología actual más eficiente del mercado, y además las que tienen una mayor duración (siempre y cuando sean de calidad).
- **El frigorífico** es normalmente el electrodoméstico que más energía consume a lo largo del año en un hogar. Ajusta la temperatura para que no enfríe de forma excesiva, y cuando vayas a meter o sacar algo, intenta que la puerta esté abierta el menor tiempo posible.
- Siempre que puedas, **utiliza el lavavajillas y la lavadora al máximo de su capacidad**, seleccionando la menor temperatura de lavado que sea posible. De esta forma, ahorras energía, agua y detergente, y alargas la vida del electrodoméstico.
- **Tapa los recipientes mientras cocinas**. Así consumirás menos energía, al lograr un calentamiento más rápido.
- El **aire acondicionado** gasta entre un 4% y un 6% más de energía por cada grado que se baja la temperatura. Úsalo con moderación.

Puedes encontrar más consejos en [www.iberdrola.es/consejosdeahorro](http://www.iberdrola.es/consejosdeahorro)



**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 03 de febrero de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/01/2020 al 31/01/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0017395

**Total Factura 750,74 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>391,38</b>
	P1: 646 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 69,22 Eur	
	P2: 1.694 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 170,4 Eur	
	P3: 1.999 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 151,76 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>233,21</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 112,2 kW x 8,367731 Eur/kW = 938,86 Eur	
	2.798,57 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 391,38 Eur = -39,14 Eur	<b>-39,14</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 585,45 Eur	<b>29,93</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -497,63 Eur x 5,11269632 %	<b>-25,44</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,51</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 620,45 EUR	<b>130,29</b>
<b>Total Factura</b>		<b>750,74 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 279,68 € (233,21 € potencia, 46,47 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 18/02/2020 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



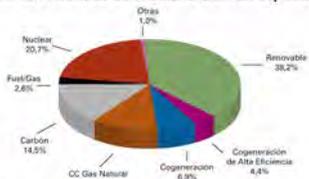
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

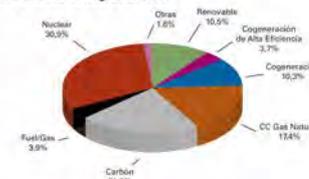


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



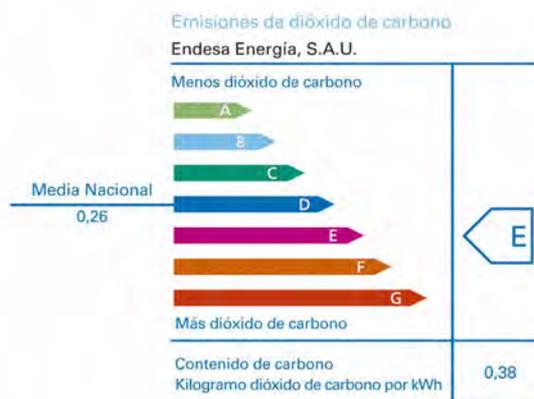
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



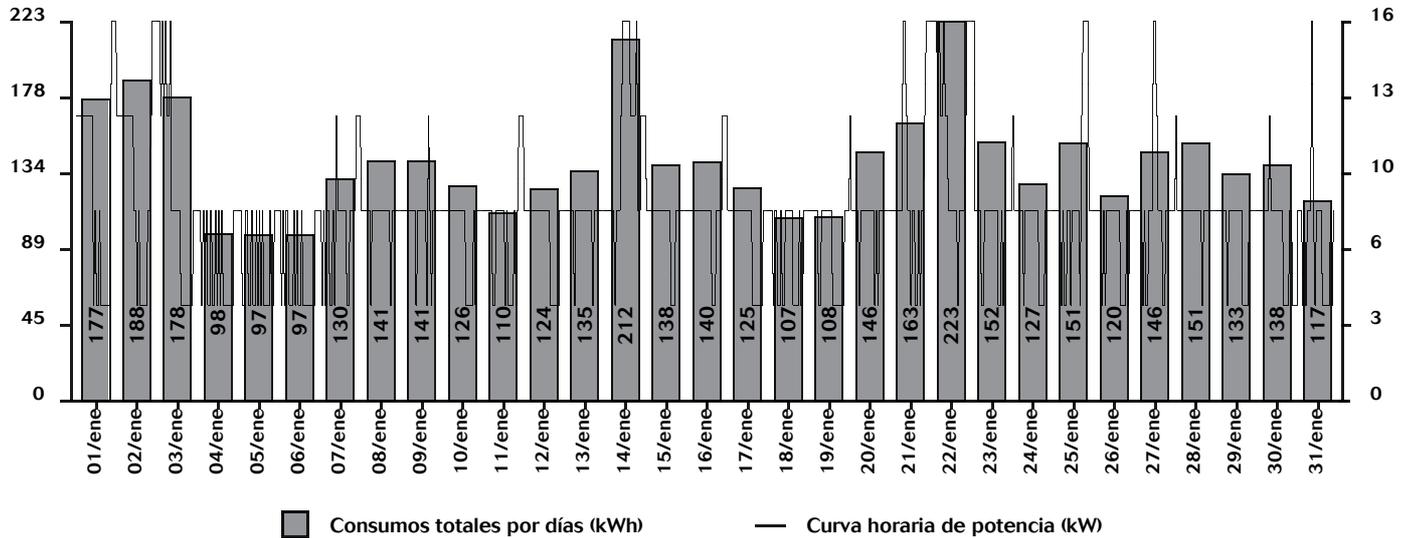
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)		
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	646	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.694	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	1.999	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
	13,600	16	0,000	1,00	0,00
	13,600	16	0,000	0,50	0,00
	132,000	16	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de marzo de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/02/2020 al 29/02/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0029528

**Total Factura 668,57 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>285,40</b>
	P1: 477 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 51,11 Eur	
	P2: 1.191 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 119,8 Eur	
	P3: 1.508 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 114,49 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>233,02</b>
	P1: 12 kW x 59,173468 Eur/kW = 710,08 Eur	
	P2: 31,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 1.147,27 Eur	
	P3: 112,2 kW x 8,367731 Eur/kW = 938,86 Eur	
	2.796,21 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 285,4 Eur = -28,54 Eur	<b>-28,54</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 489,88 Eur	<b>25,05</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -416,4 Eur x 5,11269632 %	<b>-21,29</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>58,90</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 552,54 EUR	<b>116,03</b>
<b>Total Factura</b>		<b>668,57 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 266,82 € (233,02 € potencia, 33,80 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/03/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



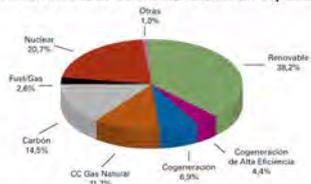
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

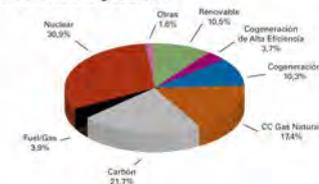


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



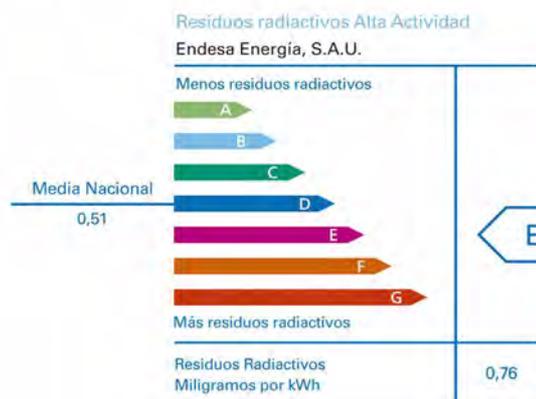
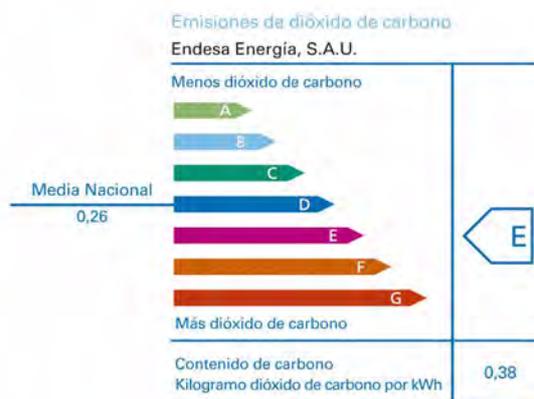
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



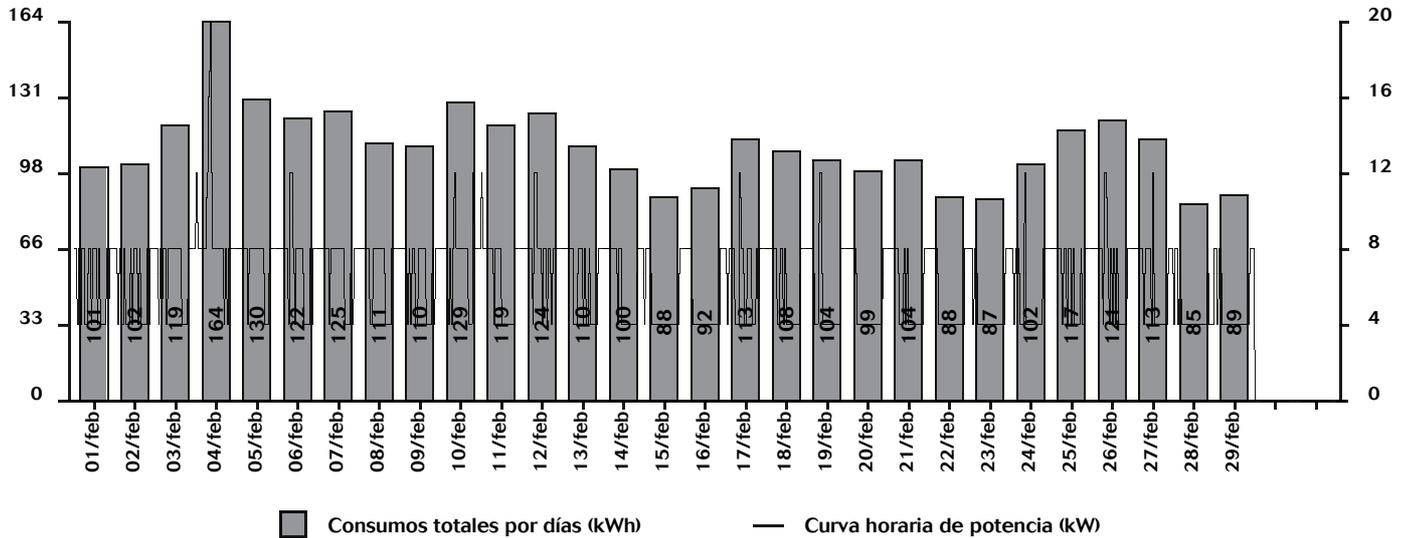
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	477	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.191	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	1.508	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
	<b>Total</b>				0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
13,600	12	0,000	1,00	0,00
13,600	20	0,000	0,50	0,00
132,000	12	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
	<b>Total</b>			0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 € /kVArh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 07 de abril de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/03/2020 al 31/03/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0047893

**Total Factura 1.700,67 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.241,77</b>
	P1: 581 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 62,26 Eur	
	P2: 1.407 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 141,53 Eur	
	P3: 13.672 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 1.037,98 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>247,02</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 132 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.104,54 Eur	
	2.964,25 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 1.241,77 Eur = -124,18 Eur	<b>-124,18</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.364,61 Eur	<b>69,77</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -1.159,92 Eur x 5,11269632 %	<b>-59,30</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.405,51 EUR	<b>295,16</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.700,67 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 380,00 € (247,02 € potencia, 132,98 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 22/04/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



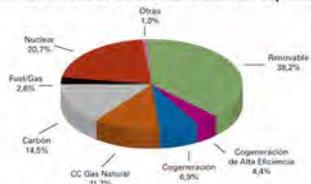
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

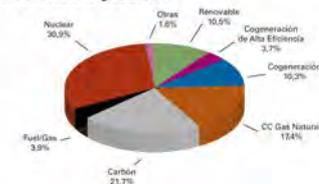


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



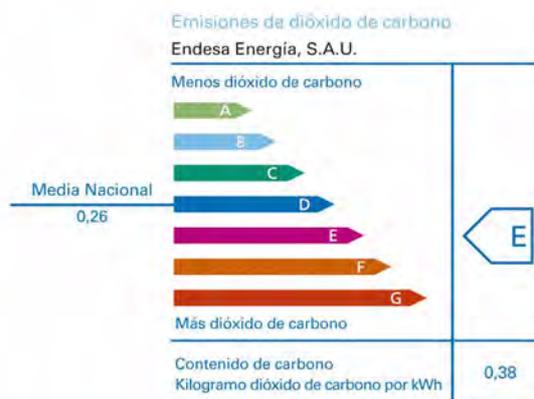
Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



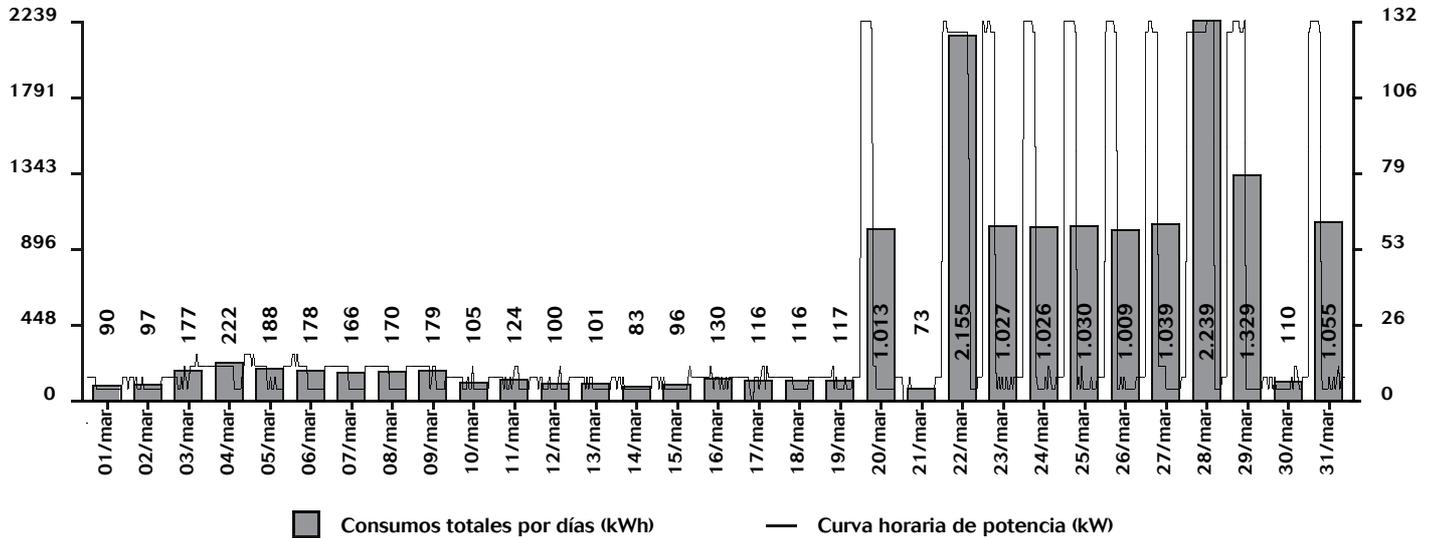
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVAh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	581	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	1.407	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	13.672	41	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
	<b>Total</b>				0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Ací	Ki	(2) Importe
13,600	16	0,000	1,00	0,00
13,600	16	0,000	0,50	0,00
132,000	132	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
	<b>Total</b>			0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio KVAh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesacientes.com](http://www.endesacientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 07 de mayo de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/04/2020 al 30/04/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0061797

**Total Factura 6.674,25 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>2.537,49</b>
	P1: 2.264 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 242,6 Eur	
	P2: 11.807 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 1.187,67 Eur	
	P3: 14.584 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 1.107,22 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>3.160,97</b>
	P1: 379,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 22.452,78 Eur	
	P2: 391,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 14.283,92 Eur	
	P3: 142,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.194,91 Eur	
	37.931,61 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 2.537,49 Eur = -253,75 Eur	<b>-253,75</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 5.444,71 Eur	<b>278,37</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -4.628 Eur x 5,11269632 %	<b>-236,62</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>29,45</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 5.515,91 EUR	<b>1.158,34</b>
<b>Total Factura</b>		<b>6.674,25 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 3457,84 € (3160,97 € potencia, 296,87 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 22/05/2020 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



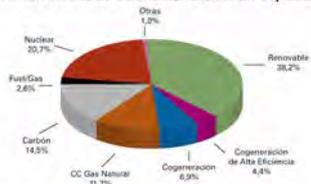
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

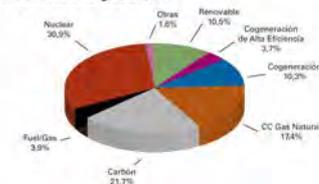


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Endesa Energía, S.A.U.



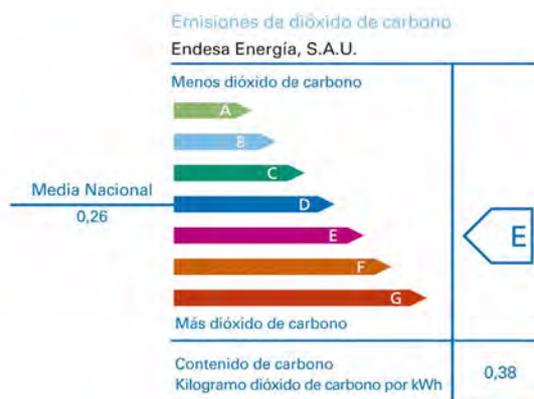
Origen	Mezcla Endesa Energía, S.A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	10,5%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	3,7%	4,4%
Cogeneración	10,3%	6,9%
CC Gas Natural	17,4%	11,7%
Carbón	21,7%	14,5%
Fuel/Gas	3,9%	2,6%
Nuclear	30,9%	20,7%
Otras	1,6%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



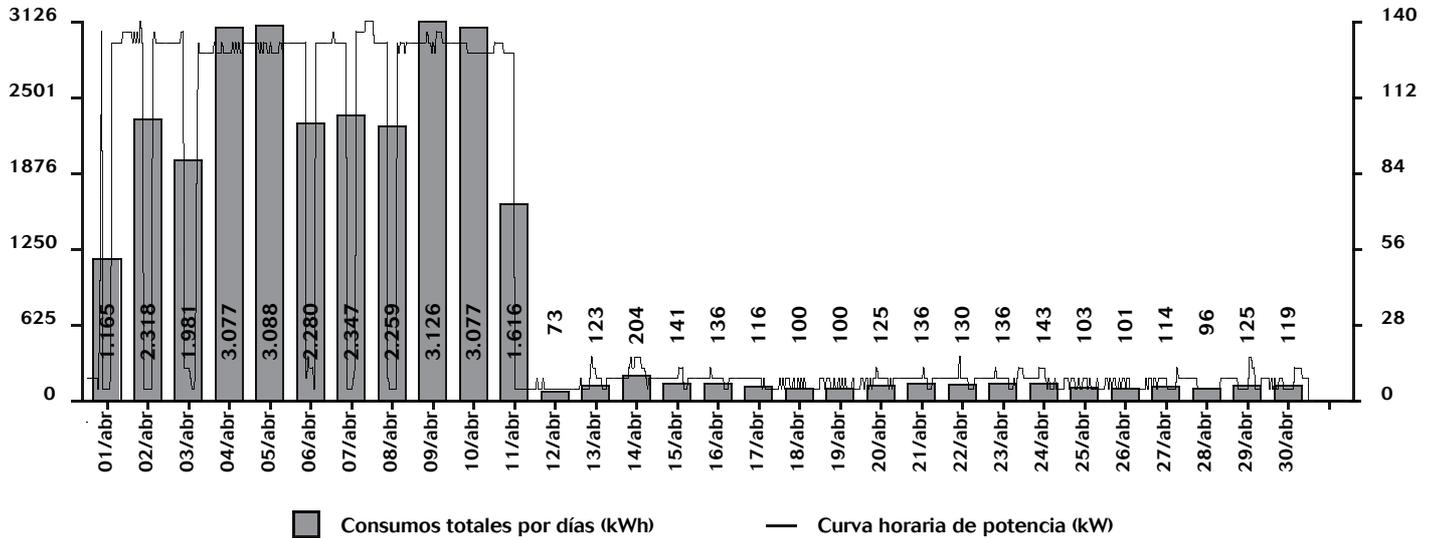
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	2.264	1	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	11.807	42	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	14.584	195	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
					<b>Total</b>
					0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
13,600	136	0,000	1,00	0,00
13,600	140	0,000	0,50	0,00
132,000	140	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
				<b>Total</b>
				0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de junio de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/05/2020 al 31/05/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0068934

**Total Factura 1.707,15 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.278,15</b>
	P1: 756 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 81,01 Eur	
	P2: 1.254 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 126,14 Eur	
	P3: 14.107 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 1.071 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>249,81</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 136 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.138,01 Eur	
	2.997,72 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 1.278,15 Eur = -127,82 Eur	<b>-127,82</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.400,14 Eur	<b>71,58</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -1.190,12 Eur x 5,11269632 %	<b>-60,85</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.410,87 EUR	<b>296,28</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.707,15 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 386,75 € (249,81 € potencia, 136,94 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/06/2020 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



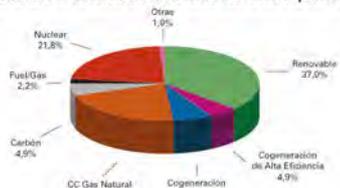
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

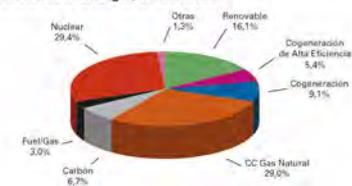


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

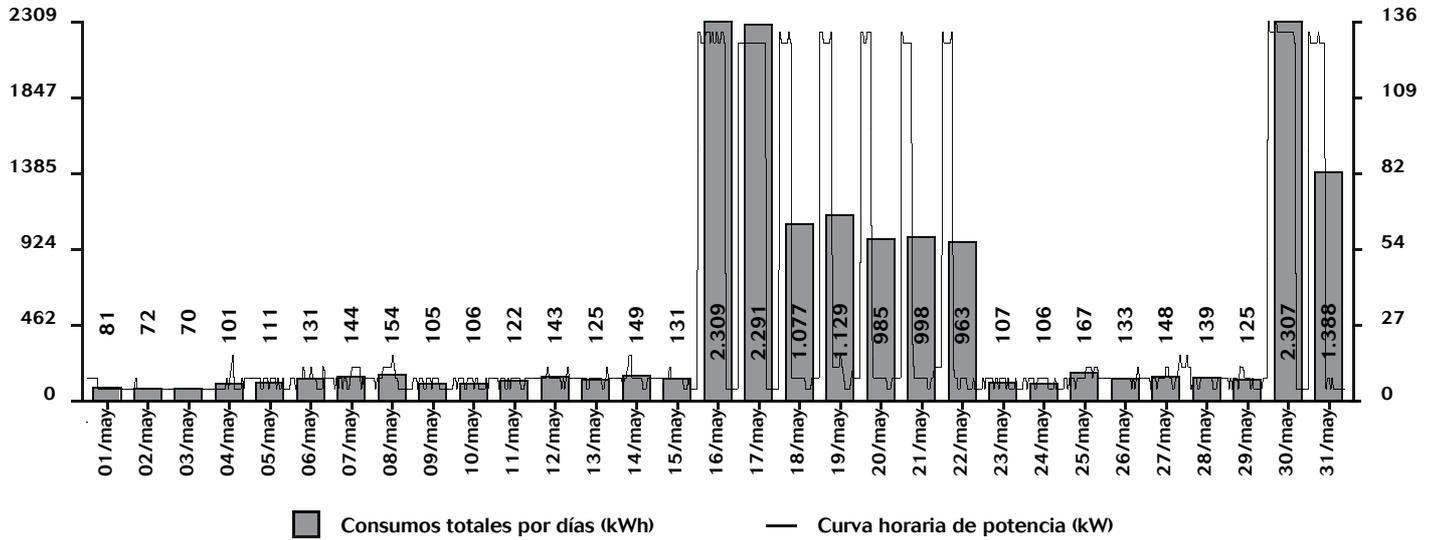
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)			(1) Importe	Potencia kW				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	Contratada		Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe	
Periodo 1	756	0	0,00	1,00	13,600	16	0,000	1,00	0,00		
Periodo 2	1.254	0	0,00	1,00	13,600	16	0,000	0,50	0,00		
Periodo 3	14.107	4	0,00	0,00	132,000	136	0,000	0,37	0,00		
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00		
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00		
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00		
<b>Total</b>									<b>0,00</b>		

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** Tarifa Óptima  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de julio de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/06/2020 al 30/06/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0081712

**Total Factura 2.205,16 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.683,86</b>
	P1: 1.260 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 135,02 Eur	
	P2: 2.262 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 227,53 Eur	
	P3: 17.404 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 1.321,31 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>262,92</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 154,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.295,32 Eur	
	3.155,03 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 1.683,86 Eur = -168,39 Eur	<b>-168,39</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.778,39 Eur	<b>90,92</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -1.511,63 Eur x 5,11269632 %	<b>-77,29</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.822,45 EUR	<b>382,71</b>
<b>Total Factura</b>		<b>2.205,16 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 445,67 € (262,92 € potencia, 182,75 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/07/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



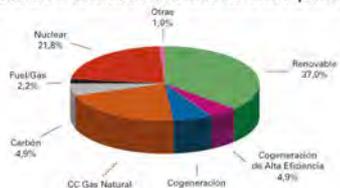
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

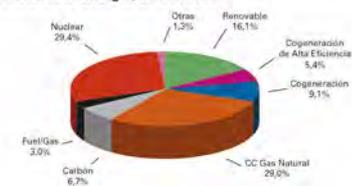


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos

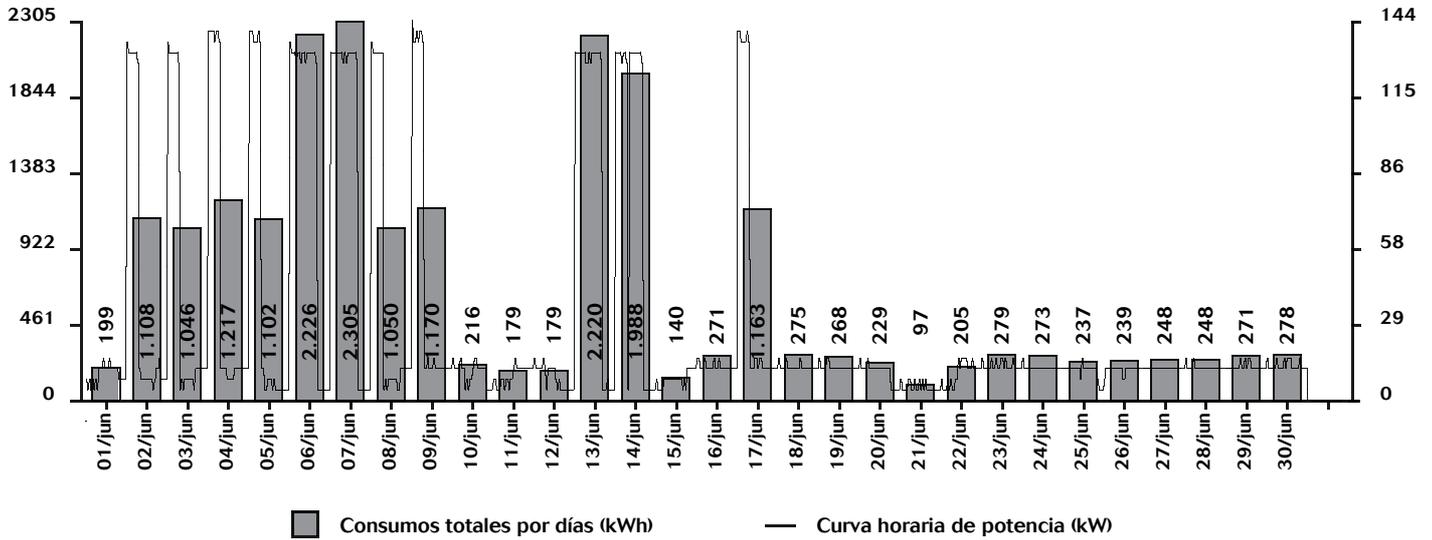


Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>



Razón Social: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUAD  
 NIF/CIF: G41038043  
 Dir.Sumministro: CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
 Contrato nº: 0850315/3936/1  
 Fecha Factura: 01 de julio de 2020  
 Periodo facturación: del 01/06/2020 al 30/06/2020

### Consumos y Curva horaria



### Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	1.260	0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	2.262	0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	17.404	10	0,00	0,00	0,00	132,000	144	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

- cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh
- 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh
- 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh
- cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 03 de agosto de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/07/2020 al 31/07/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0093670

**Total Factura 998,94 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>534,54</b>
	P1: 1.568 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 114,14 Eur	
	P2: 2.638 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 176,46 Eur	
	P3: 4.943 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 243,94 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>254,55</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 142,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.194,91 Eur	
	3.054,62 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 789,09 Eur	<b>40,34</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -670,73 Eur x 5,11269632 %	<b>-34,29</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 825,57 EUR	<b>173,37</b>
<b>Total Factura</b>		<b>998,94 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 349,25 € (254,55 € potencia, 94,70 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 18/08/2020 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



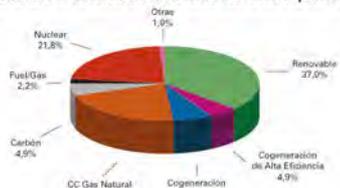
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

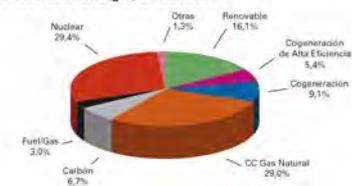


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

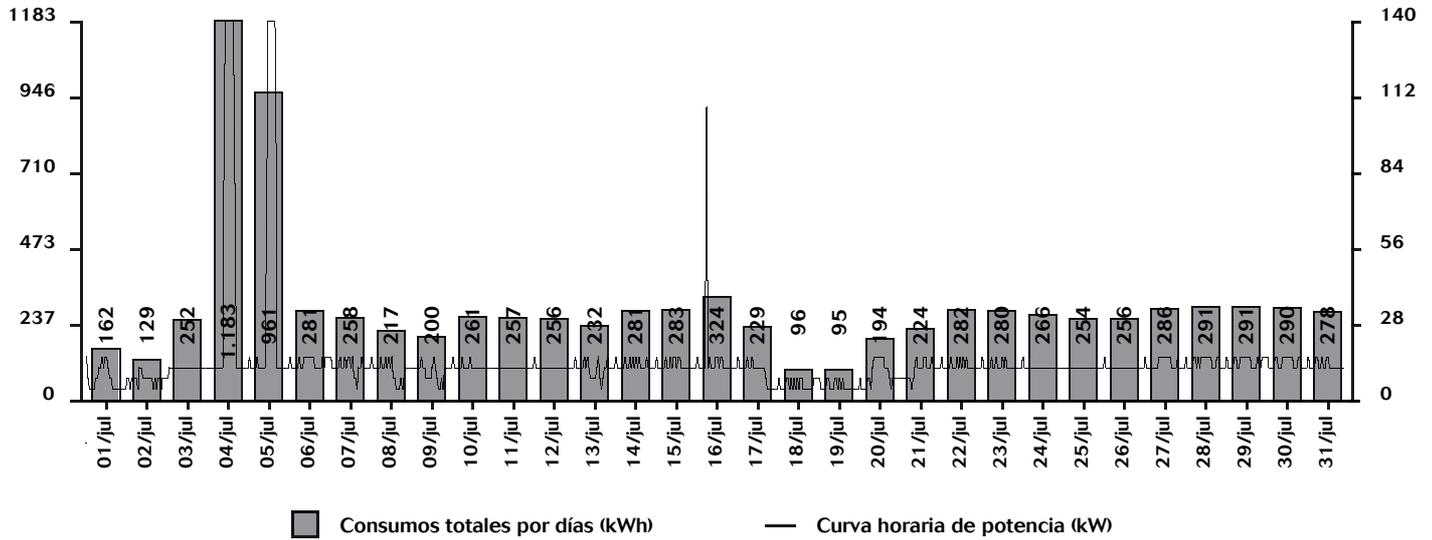
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.568	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	2.638	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	4.943	2	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
13,600	16	0,000	1,00	0,00
13,600	16	0,000	0,50	0,00
132,000	140	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>				<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de septiembre de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/08/2020 al 31/08/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0109016

**Total Factura 6.452,22 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>3.831,01</b>
	P1: 1.199 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 87,28 Eur	
	P2: 26.206 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 1.753 Eur	
	P3: 40.339 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 1.990,73 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>1.430,62</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 403,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 14.721,8 Eur	
	P3: 154,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.295,32 Eur	
	17.167,45 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 5.261,63 Eur	<b>269,01</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -4.472,39 Eur x 5,11269632 %	<b>-228,66</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 5.332,41 EUR	<b>1.119,81</b>
<b>Total Factura</b>		<b>6.452,22 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 2096,88 € (1430,62 € potencia, 666,26 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/09/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



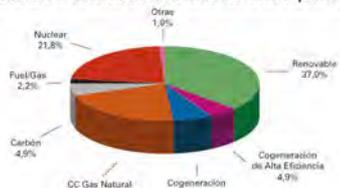
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

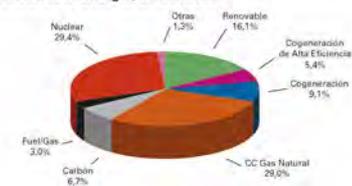


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

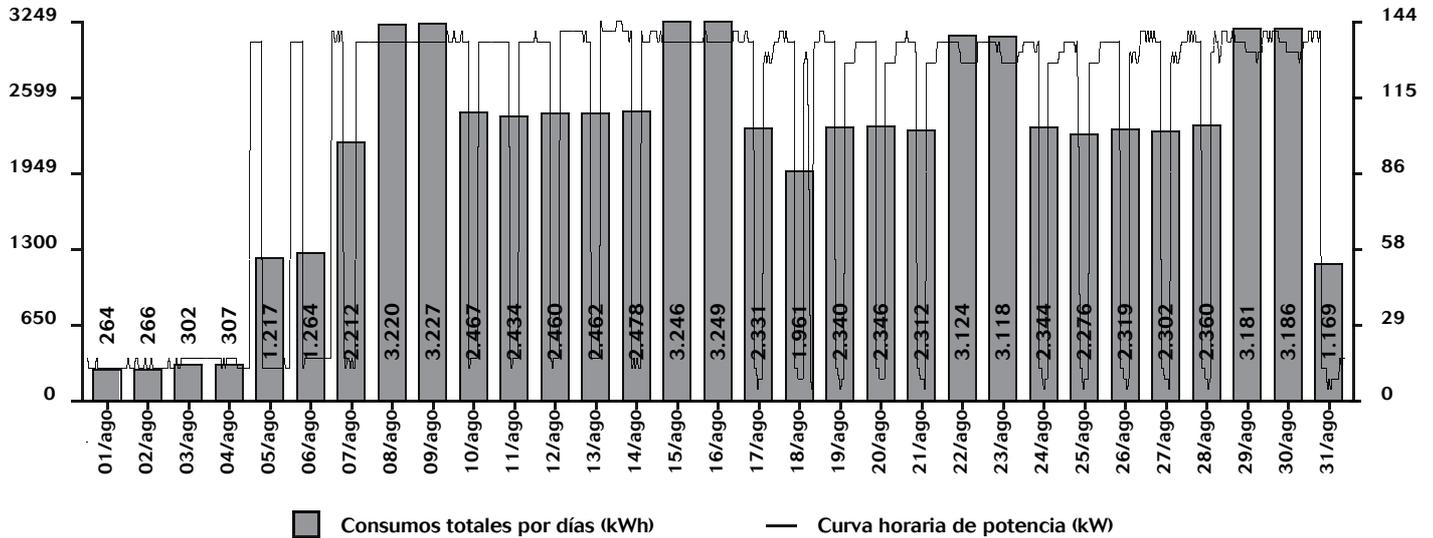
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa Consumo kWh	Energía Reactiva (kVArh)			
		Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.199	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	26.206	48	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	40.339	50	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					0,00

	Potencia kW				(2) Importe
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	
	13,600	16	0,000	1,00	0,00
	13,600	144	0,000	0,50	0,00
	132,000	144	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesacientes.com](http://www.endesacientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de octubre de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/09/2020 al 30/09/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0117653

**Total Factura 1.839,19 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.253,87</b>
	P1: 1.543 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 112,32 Eur	
	P2: 2.725 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 182,28 Eur	
	P3: 19.438 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 959,27 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>254,55</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 142,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.194,91 Eur	
	3.054,62 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.508,42 Eur	<b>77,12</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -1.282,16 Eur x 5,11269632 %	<b>-65,55</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.519,99 EUR	<b>319,20</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.839,19 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 463,14 € (254,55 € potencia, 208,59 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/10/2020 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



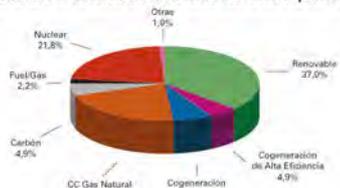
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

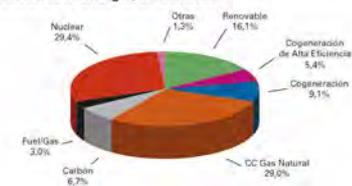


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

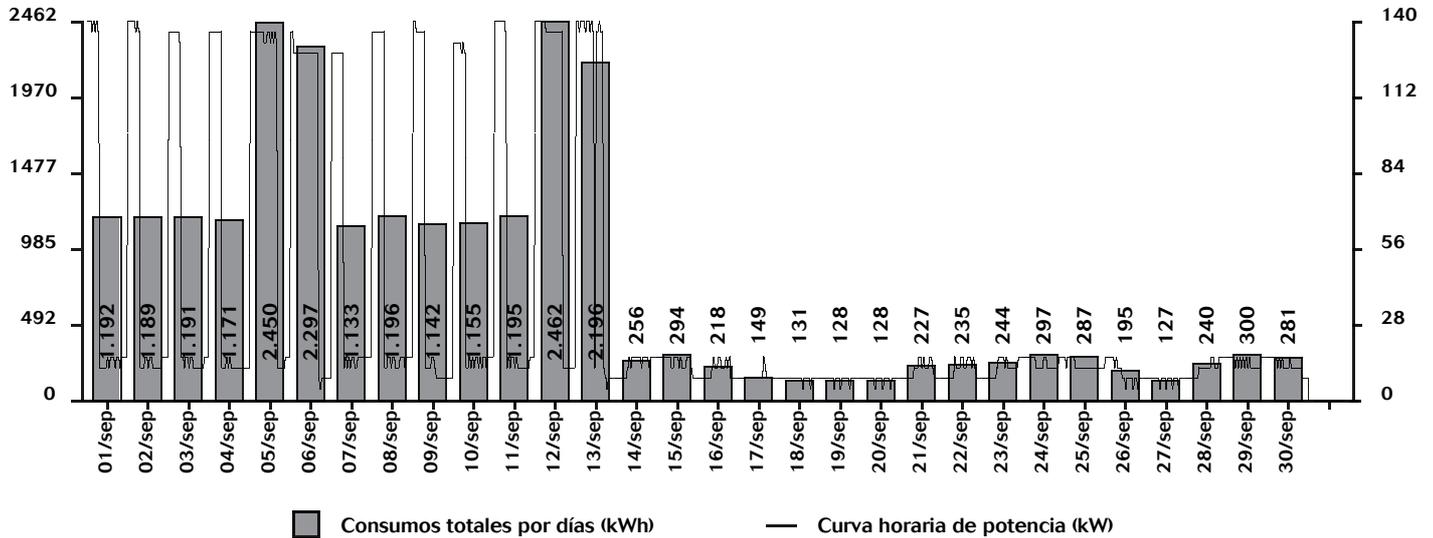
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa	Energía Reactiva (kVArh)			
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.543	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	2.725	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	19.438	14	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
	<b>Total</b>				0,00

Potencia kW				
Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
13,600	16	0,000	1,00	0,00
13,600	16	0,000	0,50	0,00
132,000	140	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,37	0,00
0,000	0	0,000	0,17	0,00
	<b>Total</b>			0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del cos  $\Phi$  de forma que:

cos  $\Phi$   $\geq$  0,95 el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 0,95 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,90 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,90 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,85 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,85 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,80 el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 0,80 < cos  $\Phi$   $\leq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 cos  $\Phi$   $\geq$  0,00 el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesacientes.com](http://www.endesacientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 02 de noviembre de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/10/2020 al 31/10/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0129223

**Total Factura 852,57 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>406,60</b>
	P1: 1.173 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 85,39 Eur	
	P2: 2.520 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 168,57 Eur	
	P3: 3.093 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 152,64 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>233,21</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 112,2 kW x 8,367731 Eur/kW = 938,86 Eur	
	2.798,57 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 639,81 Eur	<b>32,71</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -543,84 Eur x 5,11269632 %	<b>-27,80</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>59,88</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 704,60 EUR	<b>147,97</b>
<b>Total Factura</b>		<b>852,57 EUR</b>

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 306,31 € (233,21 € potencia, 73,10 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 17/11/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



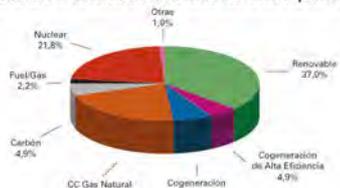
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

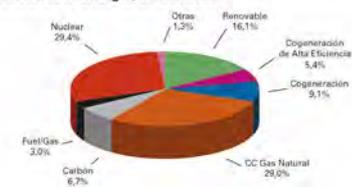


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

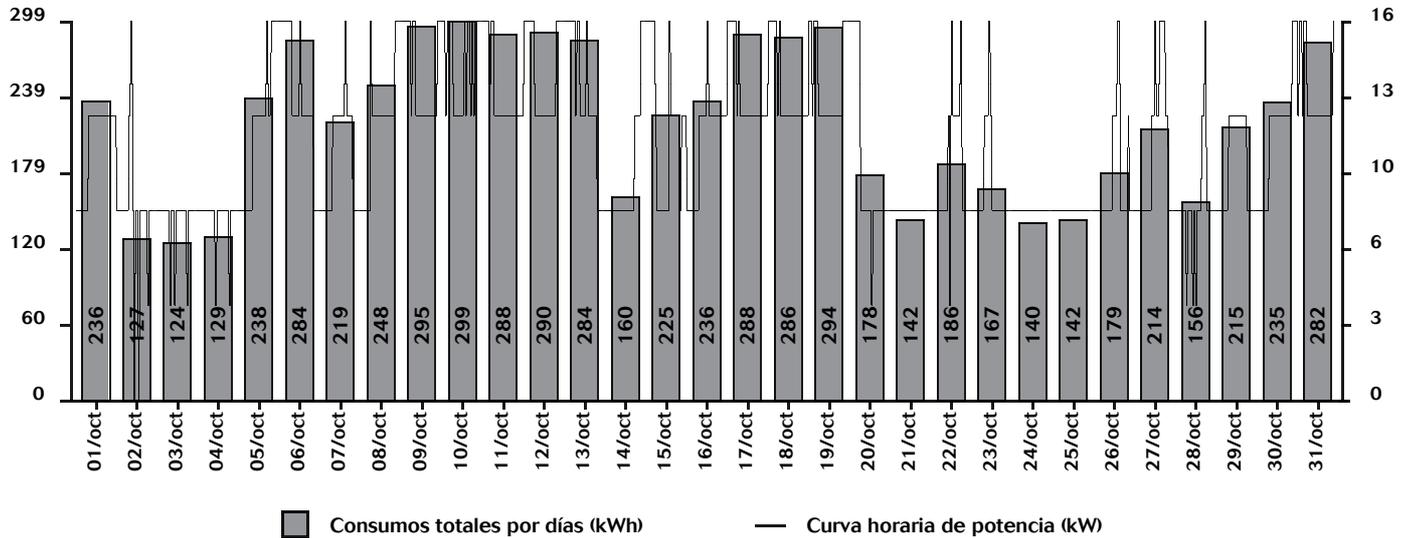
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)		
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.173	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	2.520	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	3.093	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
	13,600	16	0,000	1,00	0,00
	13,600	16	0,000	0,50	0,00
	132,000	16	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,00000000 €/KVArh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 01 de diciembre de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/11/2020 al 30/11/2020  
**Factura nº:** PZZ001N0141495

**Total Factura 659,47 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>307,67</b>
	P1: 913 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 66,46 Eur	
	P2: 1.929 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 129,04 Eur	
	P3: 2.273 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 112,17 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>233,21</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 112,2 kW x 8,367731 Eur/kW = 938,86 Eur	
	2.798,57 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 540,88 Eur	<b>27,65</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -459,75 Eur x 5,11269632 %	<b>-23,51</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 545,02 EUR	<b>114,45</b>
<b>Total Factura</b>		<b>659,47 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Suministro con reducción del 85% de la base imponible del Impuesto sobre la Electricidad en aplicación del artículo 98 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 288,64 € (233,21 € potencia, 55,43 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 16/12/2020 en

BANESTO 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**
**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



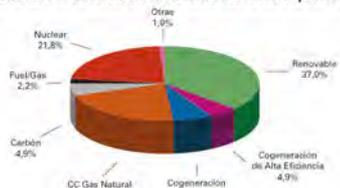
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

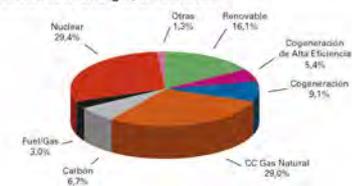


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Contenido de carbono  
Kilogramo dióxido de carbono por kWh

Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

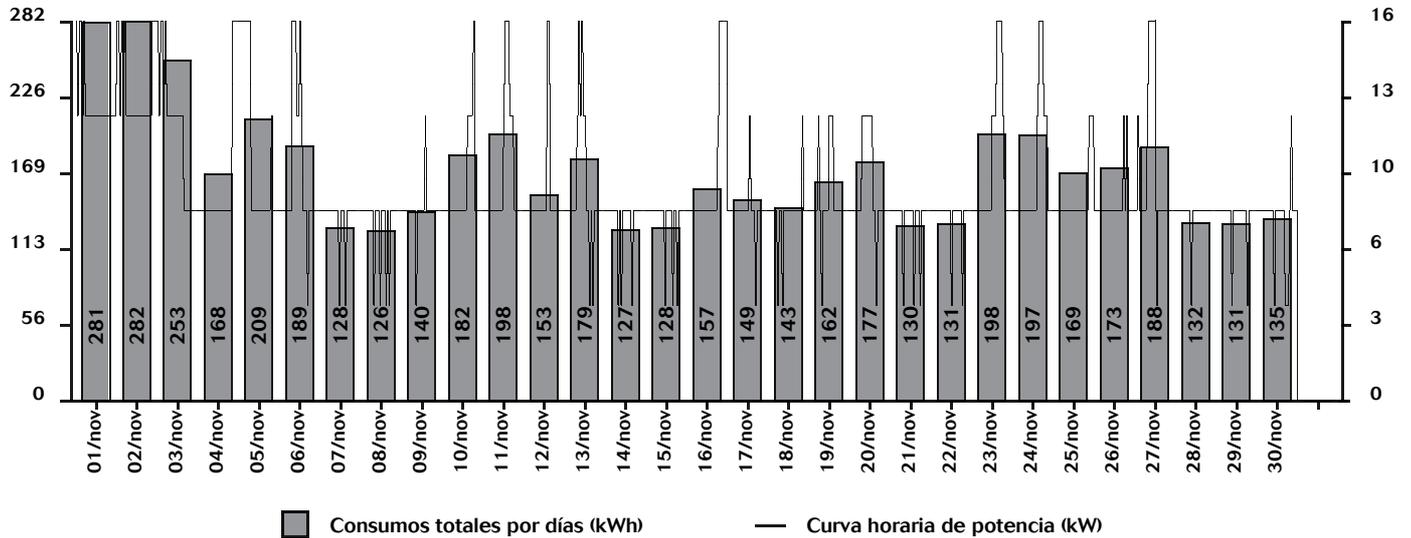
Menos residuos radiactivos



Residuos Radiactivos  
Miligramos por kWh

Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa					Energía Reactiva (kVArh)				
	Consumo kWh	Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	913	0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	1.929	0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	2.273	0	0,00	0,00	0,00	132,000	16	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					0,00				<b>Total</b>	0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesacientes.com](http://www.endesacientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 04 de enero de 2021  
**Periodo facturación:** del 01/12/2020 al 31/12/2020  
**Factura nº:** PZZ101N0004014

**Total Factura 670,95 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>257,64</b>
	P1: 746 kWh x 0,072795 Eur/kWh = 54,31 Eur	
	P2: 1.621 kWh x 0,066893 Eur/kWh = 108,43 Eur	
	P3: 1.923 kWh x 0,04935 Eur/kWh = 94,9 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>233,21</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 112,2 kW x 8,367731 Eur/kW = 938,86 Eur	
	2.798,57 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 490,85 Eur	<b>25,10</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -417,22 Eur x 5,11269632 %	<b>-21,33</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>59,88</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 554,50 EUR	<b>116,45</b>
<b>Total Factura</b>		<b>670,95 EUR</b>

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Suministro con reducción del 85% de la base imponible del Impuesto sobre la Electricidad en aplicación del artículo 98 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 279,59 € (233,21 € potencia, 46,38 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 19/01/2021 en

C. R SEVIL 3187-0318-75-2068\*\*\*\*\*  
 ES1431870318752068\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: E00020000007653300150001  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



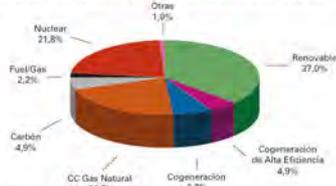
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

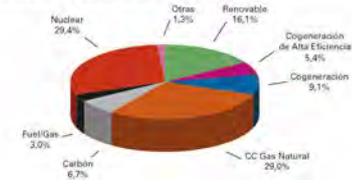


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

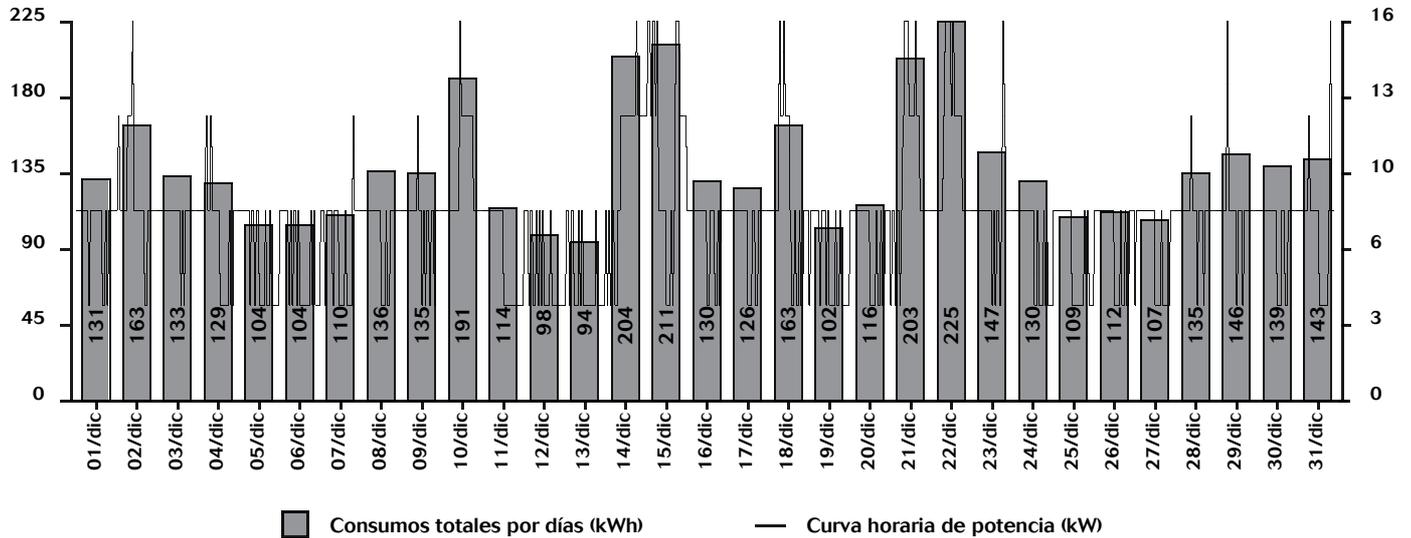
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa		Energía Reactiva (kVArh)			Potencia kW					
	Consumo kWh		Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
Periodo 1	746		0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	1,00	0,00
Periodo 2	1.621		0	0,00	1,00	0,00	13,600	16	0,000	0,50	0,00
Periodo 3	1.923		0	0,00	0,00	0,00	132,000	16	0,000	0,37	0,00
Periodo 4	0		0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 5	0		0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,37	0,00
Periodo 6	0		0	0,00	0,00	0,00	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>						0,00					0,00

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVArh  
 $0,00 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVArh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,000000000 €/KVArh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del % del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUI-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A

**RESUMEN DE LA FACTURA (ABONO)**

**Fecha Factura:** 09 de julio de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/06/2020 al 30/06/2020  
**Factura nº:** PZZ001S0001117

**Total Factura 2.205,16 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.683,86</b>
	P1: 1.260 kWh x 0,107156 Eur/kWh = 135,02 Eur	
	P2: 2.262 kWh x 0,10059 Eur/kWh = 227,53 Eur	
	P3: 17.404 kWh x 0,07592 Eur/kWh = 1.321,31 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>262,92</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 154,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.295,32 Eur	
	3.155,03 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Descuentos sobre la Energía</b>	10 % sobre 1.683,86 Eur = -168,39 Eur	<b>-168,39</b>
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.778,39 Eur	<b>90,92</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -1.511,63 Eur x 5,11269632 %	<b>-77,29</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.822,45 EUR	<b>382,71</b>
<b>Total Factura</b>		<b>2.205,16 EUR</b>

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 445,67 € (262,92 € potencia, 182,75 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

**Nota:**  
 Esta factura anula a la factura  
 PZZ001N0081712



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



## INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

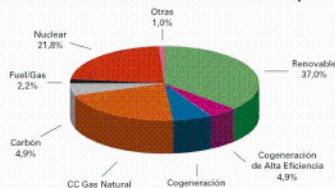
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

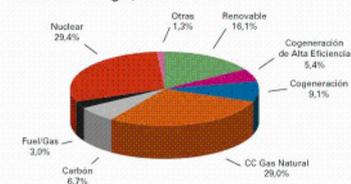


## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



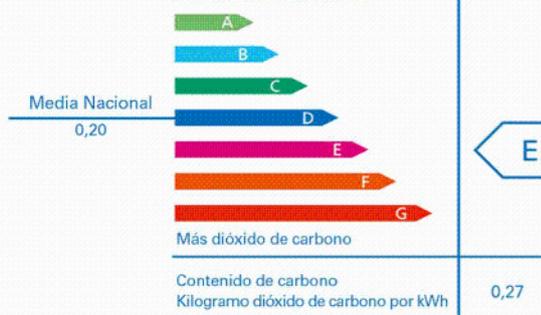
## IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

### Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Contenido de carbono  
Kilogramo dióxido de carbono por kWh 0,27

### Residuos radiactivos Alta Actividad

Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Residuos Radiactivos  
Miligramos por kWh 0,69

Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

**Razón Social:** COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
**NIF/CIF:** G41038043  
**Dir.Fiscal:** PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA SEVILLA  
**Dir.Suministro:** CANAL BAJO GUADALQUII-27+700 Y  
 40+ CARMONA SEVILLA  
**CUPS:** ES0031105059403001GT0F  
**Modalidad de Contrato:** TARIFA CLIENTE 3.1A  
**Tarjeta CIE:** ES00041LA597X

**RESUMEN DE LA FACTURA**

**Fecha Factura:** 09 de julio de 2020  
**Periodo facturación:** del 01/06/2020 al 30/06/2020  
**Factura nº:** PZZ001Y0001071  
**Fecha operación:** 01 de julio de 2020  
**Total Factura**     **1.701,89 €**

COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 PEDRO SALINAS 5-1 14 O ED F PORVENIR  
 41013 SEVILLA  
 SEVILLA

**Facturación**

CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
<b>Término de Energía Variable</b>		<b>1.102,70</b>
	P1: 1.260 kWh x 0,072832 Eur/kWh = 91,77 Eur	
	P2: 2.262 kWh x 0,066931 Eur/kWh = 151,4 Eur	
	P3: 17.404 kWh x 0,049387 Eur/kWh = 859,53 Eur	
<b>Facturación Potencia Periodos</b>		<b>262,92</b>
	P1: 19,44 kW x 59,173468 Eur/kW = 1.150,33 Eur	
	P2: 19,44 kW x 36,490689 Eur/kW = 709,38 Eur	
	P3: 154,8 kW x 8,367731 Eur/kW = 1.295,32 Eur	
	3.155,03 Eur x 1 MESES / 12 MESES	
<b>Impuesto sobre la Electricidad</b>	5,11269632 % sobre 1.365,62 Eur	<b>69,82</b>
<b>Reducción ISE</b>	85 % BASE ISE: -1.160,78 Eur x 5,11269632 %	<b>-59,35</b>
<b>Alquiler de Equipos de Medida</b>		<b>30,43</b>
<b>IVA normal</b>	21 % sobre 1.406,52 EUR	<b>295,37</b>
<b>Total Factura</b>		<b>1.701,89 EUR</b>

ESTA FACTURA SUSTITUYE A LA FACTURA PZZ001N0081712

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de acceso que ha sido de 445,67 € (262,92 € potencia, 182,75 € por energía activa y 0,00 € por energía reactiva). Precios del peaje de acceso publicados en la Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019).

**Datos de Pago**

El importe de la factura le será adeudado a partir del 24/07/2020 en

**BANESTO** 0030-3376-12-0000\*\*\*\*\*  
 ES6700303376120000\*\*\*\*\*  
 Dígitos ocultos por su seguridad  
 Cod.Mandato: 999433429446  
 Versión: 0001



Contrato nº: 0850315/3936/1

Atención al Cliente

**800760266**

Unidad de Atención de Reclamaciones  
 C/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid  
 atencionalcliente@endesaonline.com

Teléfono de Averías

**900 850 840**

**WWW.ENDESACLIENTES.COM**



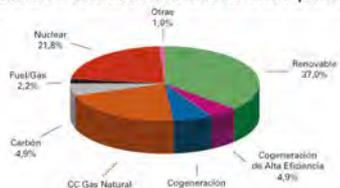
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

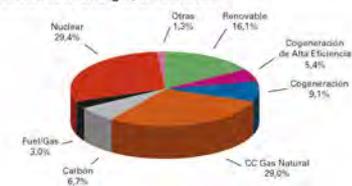


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



Mezcla Endesa Energía, S.A.U. 2019



Origen	Mezcla Endesa Energía, S. A. U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	16,1%	37,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	5,4%	4,9%
Cogeneración	9,1%	6,7%
CC Gas Natural	29,0%	21,5%
Carbón	6,7%	4,9%
Fuel/Gas	3,0%	2,2%
Nuclear	29,4%	21,8%
Otras	1,3%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Endesa Energía S.A.U. tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono

Endesa Energía, S.A.U.

Menos dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad

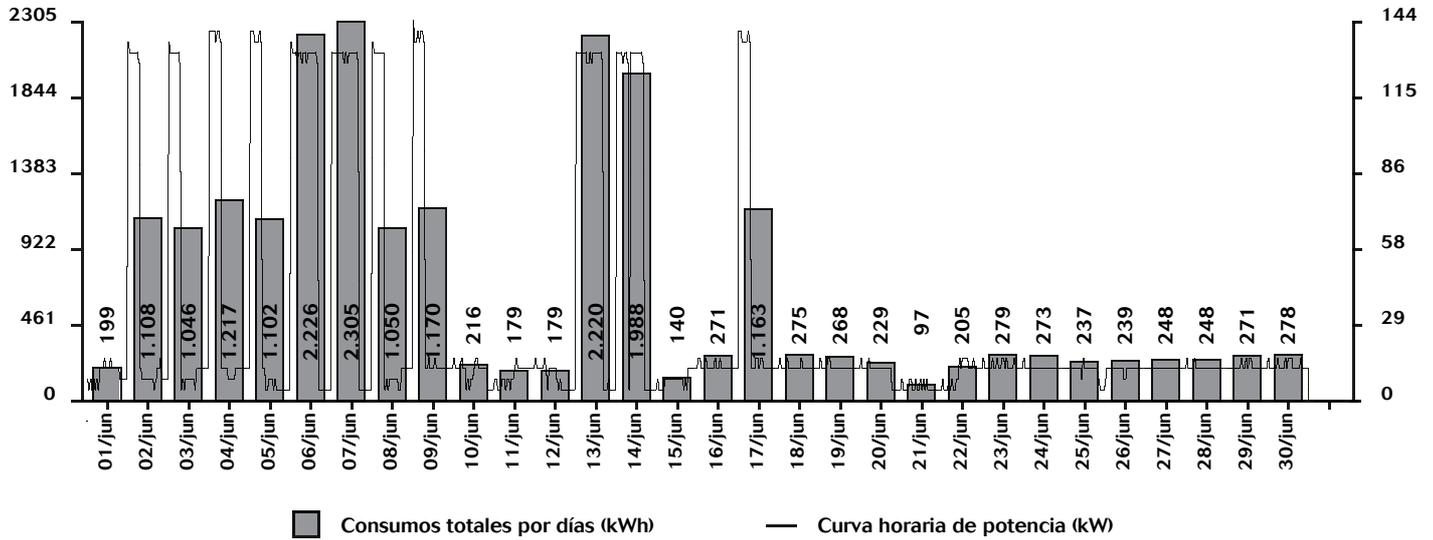
Endesa Energía, S.A.U.

Menos residuos radiactivos



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?>

## Consumos y Curva horaria



## Desglose de Consumos

Origen de la medida: Curva de Consumo

Modalidad de la tarifa de acceso: 3.1A

	Energía Activa Consumo kWh	Energía Reactiva (kVArh)			
		Consumos	Excesos	Cos $\Phi$	(1) Importe
Periodo 1	1.260	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 2	2.262	0	0,00	1,00	0,00
Periodo 3	17.404	10	0,00	0,00	0,00
Periodo 4	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 5	0	0	0,00	0,00	0,00
Periodo 6	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

	Potencia kW				
	Contratada	Max.Reg.	Aci	Ki	(2) Importe
	13,600	16	0,000	1,00	0,00
	13,600	16	0,000	0,50	0,00
	132,000	144	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,37	0,00
	0,000	0	0,000	0,17	0,00
<b>Total</b>					<b>0,00</b>

Definición de los periodos (P1 a P6) según art. 8 del R.D. 1164/2001 por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Los valores en Euros no incluyen los impuestos correspondientes (I.E. e I.V.A.).

Precios de energía reactiva y excesos de potencia según Orden TEC/1258/2019 (BOE 28-12-2019) o norma que lo modifique y en concreto:

(1) El precio kVArh facturado en cada uno de los periodos dependerá del cálculo del  $\cos \Phi$  de forma que:

$\cos \Phi \geq 0,95$  el precio será 0,00000000 €/KVAh  
 $0,95 < \cos \Phi \leq 0,90$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,90 < \cos \Phi \leq 0,85$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,85 < \cos \Phi \leq 0,80$  el precio será 0,04155400 €/KVAh  
 $0,80 < \cos \Phi \leq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh  
 $\cos \Phi \geq 0,00$  el precio será 0,06233200 €/KVAh

Se factura el consumo de reactiva que exceda del 33% del consumo de activa para cada periodo. No se aplica sobre el último periodo (periodo 3 si es tarifa 3.x o 6 si es tarifa 6.x).

(2) Para mayor detalle sobre los excesos de potencia, analizar la curva cuartohoraria disponible en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

FV.2021.074 Página   41	Proyecto de disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción de energía fotovoltaica, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)
	Anejo 18. Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## FACTURAS ELÉCTRICAS ROSARIO

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

### DATOS DE LA FACTURA

Número: V-FE1802000272  
 Fecha: 08 de febrero de 2018  
 Periodo: Del 01/01/2018 al 31/01/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 18 / 02 / 2018

---

Total: **332,22 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

### DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO - BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA RIO Y MINAS

DNI/CIF: G41038043  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Tarifa: 3.1 A

### CÁLCULO DE LA FACTURA

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 31 días 0,162119 €	58,10
TP - Periodo 2 11,56 kW x 31 días 0,099974 €	35,83
TP - Periodo 3 112,2 kW x 31 días 0,022925 €	79,74
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 149 kWh x 0,039121 €	5,83
TE - Periodo 2 315 kWh x 0,033202 €	10,46
TE - Periodo 3 394 kWh x 0,023918 €	9,42
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 149 kWh x 0,058911 €	8,78
TE Pool - Periodo 2 315 kWh x 0,056346 €	17,75
TE Pool - Periodo 3 394 kWh x 0,041329 €	16,28
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,86
Alquiler de contador	30,51
<b>Base</b>	<b>274,56</b>
Importe IVA	57,66
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>332,22</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
 Facturación  
 Abonos  
 Contratos  
 Trámites

**energía plus**

más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
Fechas	01/01/18	31/01/18	REAL	01/01/18	31/01/18	REAL	REAL	REAL	REAL
P1	11.050	11.199	149	5.952	5.952	0	1	0	13,6
P2	22.849	23.164	315	12.906	12.906	0	1	0	13,6
P3	28.225	28.619	394	18.016	18.016	0	1	0	132
P4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

### DATOS DE LA FACTURA

Número: V-FE1803000486  
 Fecha: 09 de marzo de 2018  
 Periodo: Del 01/02/2018 al 28/02/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 19 / 03 / 2018

---

Total: **312,4 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

### DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO - BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA RIO Y MINAS

DNI/CIF: G41038043

CUPS: ES0031105059408001ZD

Tarifa: 3.1 A

### CÁLCULO DE LA FACTURA

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 28 días 0,162119 €	52,47
TP - Periodo 2 11,56 kW x 28 días 0,099974 €	32,36
TP - Periodo 3 112,2 kW x 28 días 0,022925 €	72,02
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 145 kWh x 0,039121 €	5,67
TE - Periodo 2 329 kWh x 0,033202 €	10,92
TE - Periodo 3 372 kWh x 0,023918 €	8,90
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 145 kWh x 0,061144 €	8,87
TE Pool - Periodo 2 329 kWh x 0,058476 €	19,24
TE Pool - Periodo 3 372 kWh x 0,049477 €	18,41
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,76
Alquiler de contador	27,56
<b>Base</b>	<b>258,18</b>
Importe IVA	54,22
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>312,4</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
 Facturación  
 Abonos  
 Contratos  
 Trámites

energía plus

más que energía





Atención al cliente

954 980 020

atencionalcliente@energiaplus.es

Energía DLR Comercializadora S.L.

C/ Ínsula, 16

Pol. Ind. Ctra. La Isla

41703 -Dos Hermanas (Sevilla)

CIF.B91924514

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
Fechas	01/02/18	28/02/18	REAL	01/02/18	28/02/18	REAL	REAL	REAL	REAL
P1	11.199	11.344	145	5.952	5.952	0	1	0	13,6
P2	23.164	23.493	329	12.906	12.906	0	3	0	13,6
P3	28.619	28.991	372	18.016	18.016	0	1	0	132
P4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

### DATOS DE LA FACTURA

Número: V-FE1804000051  
 Fecha: 05 de abril de 2018  
 Periodo: Del 01/03/2018 al 31/03/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 15 / 04 / 2018

---

Total: **337,81 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

### DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO - BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA RIO Y MINAS

DNI/CIF: G41038043  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Tarifa: 3.1 A

### CÁLCULO DE LA FACTURA

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 31 días 0,162119 €	58,10
TP - Periodo 2 11,56 kW x 31 días 0,099974 €	35,83
TP - Periodo 3 112,2 kW x 31 días 0,022925 €	79,74
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 171 kWh x 0,039121 €	6,69
TE - Periodo 2 411 kWh x 0,033202 €	13,65
TE - Periodo 3 456 kWh x 0,023918 €	10,91
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 171 kWh x 0,047639 €	8,15
TE Pool - Periodo 2 411 kWh x 0,045276 €	18,61
TE Pool - Periodo 3 456 kWh x 0,033114 €	15,10
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,89
Alquiler de contador	30,51
<b>Base</b>	<b>279,18</b>
Importe IVA	58,63
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>337,81</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
 Facturación  
 Abonos  
 Contratos  
 Trámites

**energía plus**

más que energía





Atención al cliente  
**954 980 020**  
 atencionalcliente@energiaplus.es

Energía DLR Comercializadora S.L.  
 C/ Ínsula, 16  
 Pol. Ind. Ctra. La Isla  
 41703 -Dos Hermanas (Sevilla)  
 CIF.B91924514

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
Fechas	01/03/18	31/03/18	REAL	01/03/18	31/03/18	REAL	REAL	REAL	REAL
P1	11.344	11.515	171	5.952	5.952	0	2	0	13,6
P2	23.493	23.904	411	12.906	12.906	0	5	0	13,6
P3	28.991	29.447	456	18.016	18.016	0	1	0	132
P4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

### DATOS DE LA FACTURA

Número: V-FE1805000076  
 Fecha: 10 de mayo de 2018  
 Periodo: Del 01/04/2018 al 30/04/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 20 / 05 / 2018

---

Total: **323,9 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

### DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO - BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA RIO Y MINAS

DNI/CIF: G41038043

CUPS: ES0031105059408001ZD

Tarifa: 3.1 A

### CÁLCULO DE LA FACTURA

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 30 días 0,162119 €	56,22
TP - Periodo 2 11,56 kW x 30 días 0,099974 €	34,67
TP - Periodo 3 112,2 kW x 30 días 0,022925 €	77,17
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 164 kWh x 0,039121 €	6,42
TE - Periodo 2 345 kWh x 0,033202 €	11,45
TE - Periodo 3 431 kWh x 0,023918 €	10,31
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 164 kWh x 0,047056 €	7,72
TE Pool - Periodo 2 345 kWh x 0,046489 €	16,04
TE Pool - Periodo 3 431 kWh x 0,037943 €	16,35
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,81
Alquiler de contador	29,53
<b>Base</b>	<b>267,69</b>
Importe IVA	56,21
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>323,9</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
 Facturación  
 Abonos  
 Contratos  
 Trámites

energía plus

más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
Fechas	01/04/18	30/04/18	REAL	01/04/18	30/04/18	REAL	REAL	REAL	REAL
P1	11.515	11.679	164	5.952	5.952	0	1	0	13,6
P2	23.904	24.249	345	12.906	12.906	0	1	0	13,6
P3	29.447	29.878	431	18.016	18.016	0	1	0	132
P4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**FACTURA DE ELECTRICIDAD**

**DATOS DE LA FACTURA**

Número: V-FE1806000101  
 Fecha: 05 de junio de 2018  
 Periodo: Del 01/05/2018 al 31/05/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 15 / 06 / 2018  
**Total: 346,58 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

**DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO**

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y  
 MINAS  
 DNI/CIF: G41038043  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Tarifa: 3.1 A

**CÁLCULO DE LA FACTURA**

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 31 días 0,162119 €	58,10
TP - Periodo 2 11,56 kW x 31 días 0,099974 €	35,83
TP - Periodo 3 112,2 kW x 31 días 0,022925 €	79,74
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 170 kWh x 0,039121 €	6,65
TE - Periodo 2 340 kWh x 0,033202 €	11,29
TE - Periodo 3 436 kWh x 0,023918 €	10,43
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 170 kWh x 0,058746 €	9,99
TE Pool - Periodo 2 340 kWh x 0,056965 €	19,37
TE Pool - Periodo 3 436 kWh x 0,051757 €	22,57
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,95
Alquiler de contador	30,51
<b>Base</b>	<b>286,43</b>
Importe IVA	60,15

**TOTAL FACTURA 346,58**

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
 Facturación  
 Abonos  
 Contratos  
 Trámites

**energía plus**

más que energía





Atención al cliente

954 980 020

atencionalcliente@energiaplus.es

Energía DLR Comercializadora S.L.

C/ Ínsula, 16

Pol. Ind. Ctra. La Isla

41703 -Dos Hermanas (Sevilla)

CIF.B91924514

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
Fechas	01/05/18	31/05/18	REAL	01/05/18	31/05/18	REAL	REAL	REAL	REAL
P1	11.679	11.849	170	5.952	5.952	0	1	0	13,6
P2	24.249	24.589	340	12.906	12.906	0	1	0	13,6
P3	29.878	30.314	436	18.016	18.016	0	1	0	132
P4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

### DATOS DE LA FACTURA

Número: V-FE1807000396  
 Fecha: 09 de julio de 2018  
 Periodo: Del 01/06/2018 al 30/06/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 19 / 07 / 2018

---

Total: **335 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

### DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y  
 MINAS

DNI/CIF: G41038043  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Tarifa: 3.1 A

### CÁLCULO DE LA FACTURA

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 30 días 0,162119 €	56,22
TP - Periodo 2 11,56 kW x 30 días 0,099974 €	34,67
TP - Periodo 3 112,2 kW x 30 días 0,022925 €	77,17
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 151 kWh x 0,039121 €	5,91
TE - Periodo 2 318 kWh x 0,033202 €	10,56
TE - Periodo 3 407 kWh x 0,023918 €	9,73
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 151 kWh x 0,061509 €	9,29
TE Pool - Periodo 2 318 kWh x 0,059880 €	19,04
TE Pool - Periodo 3 407 kWh x 0,056158 €	22,86
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,88
Alquiler de contador	29,53
<b>Base</b>	<b>276,86</b>
Importe IVA	58,14

**TOTAL FACTURA 335**

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos

Facturación

Abonos

Contratos

Trámites

**energía plus**

más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
<b>Fechas</b>	01/06/18	30/06/18	REAL	01/06/18	30/06/18	REAL	REAL	REAL	REAL
<b>P1</b>	1.184.900	1.200.000	15.251	595.200	595.200	0	100	0	13,6
<b>P2</b>	2.458.900	2.490.700	32.118	1.290.600	1.290.600	0	100	0	13,6
<b>P3</b>	3.031.400	3.072.100	41.107	1.801.600	1.801.600	0	100	0	132
<b>P4</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P5</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P6</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## FACTURA DE ELECTRICIDAD

### DATOS DE LA FACTURA

Número: V-FE1808000116  
 Fecha: 08 de agosto de 2018  
 Periodo: Del 01/07/2018 al 31/07/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 18 / 08 / 2018

---

Total: **344,28 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

### DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y  
 MINAS

DNI/CIF: G41038043

CUPS: ES0031105059408001ZD

Tarifa: 3.1 A

### CÁLCULO DE LA FACTURA

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 31 días 0,162119 €	58,10
TP - Periodo 2 11,56 kW x 31 días 0,099974 €	35,83
TP - Periodo 3 112,2 kW x 31 días 0,022925 €	79,74
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 151 kWh x 0,039121 €	5,91
TE - Periodo 2 315 kWh x 0,033202 €	10,46
TE - Periodo 3 387 kWh x 0,023918 €	9,26
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 151 kWh x 0,065509 €	9,89
TE Pool - Periodo 2 315 kWh x 0,063267 €	19,93
TE Pool - Periodo 3 387 kWh x 0,059342 €	22,97
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,93
Alquiler de contador	30,51
<b>Base</b>	<b>284,53</b>
Importe IVA	59,75

**TOTAL FACTURA 344,28**

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos

Facturación

Abonos

Contratos

Trámites

**energía plus**

más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
<b>Fechas</b>	01/07/18	31/07/18	REAL	01/07/18	31/07/18	REAL	REAL	REAL	REAL
<b>P1</b>	12.000	12.151	151	5.952	5.952	0	5	0	13,6
<b>P2</b>	24.907	25.222	315	12.906	12.906	0	1	0	13,6
<b>P3</b>	30.721	31.108	387	18.016	18.016	0	1	0	132
<b>P4</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P5</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P6</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**FACTURA DE ELECTRICIDAD**

**DATOS DE LA FACTURA**

Número: V-FE1809000880  
 Fecha: 14 de septiembre de 2018  
 Periodo: Del 01/08/2018 al 31/08/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 24 / 09 / 2018  
**Total: 371,98 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CL PEDRO SALINAS 5-1 14 O EDIF F  
 PORVENIR  
 41013 SEVILLA**

**DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO**

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y  
 MINAS  
 DNI/CIF: G41038043  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Tarifa: 3.1 A

**CÁLCULO DE LA FACTURA**

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 13 kW x 31 días 0,162119 €	65,33
TP - Periodo 2 11,56 kW x 31 días 0,099974 €	35,83
TP - Periodo 3 112,2 kW x 31 días 0,022925 €	79,74
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 214 kWh x 0,039121 €	8,37
TE - Periodo 2 349 kWh x 0,033202 €	11,59
TE - Periodo 3 425 kWh x 0,023918 €	10,17
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 214 kWh x 0,068593 €	14,68
TE Pool - Periodo 2 349 kWh x 0,067292 €	23,48
TE Pool - Periodo 3 425 kWh x 0,060258 €	25,61
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	2,11
Alquiler de contador	30,51
<b>Base</b>	<b>307,42</b>
Importe IVA	64,56
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>371,98</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
 Facturación  
 Abonos  
 Contratos  
 Trámites

**energía plus**  
más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
<b>Fechas</b>	01/08/18	31/08/18	REAL	01/08/18	31/08/18	REAL	REAL	REAL	REAL
<b>P1</b>	1.215.100	1.236.500	21.400	595.200	595.400	200	1.300	0	13,6
<b>P2</b>	2.522.200	2.557.100	34.900	1.290.600	1.290.600	0	1.100	0	13,6
<b>P3</b>	3.110.800	3.153.300	42.500	1.801.600	1.801.600	0	600	0	132
<b>P4</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P5</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P6</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**FACTURA DE ELECTRICIDAD**

**DATOS DE LA FACTURA**

Número: V-FE1810000479  
 Fecha: 15 de octubre de 2018  
 Periodo: Del 01/09/2018 al 30/09/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 25 / 10 / 2018  
**Total: 364,11 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS**

**DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO**

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y  
 MINAS  
 DNI/CIF: G41038043  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Tarifa: 3.1 A

**CÁLCULO DE LA FACTURA**

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 30 días 0,162119 €	56,22
TP - Periodo 2 11,56 kW x 30 días 0,099974 €	34,67
TP - Periodo 3 112,2 kW x 30 días 0,022925 €	77,17
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 203 kWh x 0,039121 €	7,94
TE - Periodo 2 351 kWh x 0,033202 €	11,65
TE - Periodo 3 441 kWh x 0,023918 €	10,55
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 203 kWh x 0,074639 €	15,15
TE Pool - Periodo 2 351 kWh x 0,074185 €	26,04
TE Pool - Periodo 3 441 kWh x 0,067858 €	29,93
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	2,07
Alquiler de contador	29,53
<b>Base</b>	<b>300,92</b>
Importe IVA	63,19
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>364,11</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
 Facturación  
 Abonos  
 Contratos  
 Trámites

**energía plus**

más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
<b>Fechas</b>	01/09/18	30/09/18	REAL	01/09/18	30/09/18	REAL	REAL	REAL	REAL
<b>P1</b>	1.236.500	1.256.800	20.300	595.400	595.400	0	500	0	13,6
<b>P2</b>	2.557.100	2.592.200	35.100	1.290.600	1.290.600	0	600	0	13,6
<b>P3</b>	3.153.300	3.197.400	44.100	1.801.600	1.801.600	0	500	0	132
<b>P4</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P5</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P6</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**FACTURA DE ELECTRICIDAD**

**DATOS DE LA FACTURA**

Número: V-FE1811000314  
 Fecha: 08 de noviembre de 2018  
 Periodo: Del 01/10/2018 al 31/10/2018  
 Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 CIF: G41038043  
 Forma de pago: RECIBO  
 Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
 Fecha vencimiento: 18 / 11 / 2018  
**Total: 352,76 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS**

**DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO**

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 Dirección: ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 CP y Población: 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y  
 MINAS  
 DNI/CIF: G41038043  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Tarifa: 3.1 A

**CÁLCULO DE LA FACTURA**

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 31 días 0,162119 €	58,10
TP - Periodo 2 11,56 kW x 31 días 0,099974 €	35,83
TP - Periodo 3 112,2 kW x 31 días 0,022925 €	79,74
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 160 kWh x 0,039121 €	6,26
TE - Periodo 2 323 kWh x 0,033202 €	10,72
TE - Periodo 3 416 kWh x 0,023918 €	9,95
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 160 kWh x 0,070730 €	11,32
TE Pool - Periodo 2 323 kWh x 0,070729 €	22,85
TE Pool - Periodo 3 416 kWh x 0,058309 €	24,26
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,99
Alquiler de contador	30,52
<b>Base</b>	<b>291,54</b>
Importe IVA	61,22
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>352,76</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
 Facturación  
 Abonos  
 Contratos  
 Trámites

**energía plus**

más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
<b>Fechas</b>	01/10/18	31/10/18	REAL	01/10/18	31/10/18	REAL	REAL	REAL	REAL
<b>P1</b>	1.256.800	1.272.800	16.000	595.400	595.400	0	200	0	13,6
<b>P2</b>	2.592.200	2.624.500	32.300	1.290.600	1.290.600	0	200	0	13,6
<b>P3</b>	3.197.400	3.239.000	41.600	1.801.600	1.801.600	0	300	0	132
<b>P4</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P5</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P6</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**FACTURA DE ELECTRICIDAD**

**DATOS DE LA FACTURA**

Número: V-FE1812000170  
Fecha: 11 de diciembre de 2018  
Periodo: Del 01/11/2018 al 30/11/2018  
Factura emitida a: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
CIF: G41038043  
Forma de pago: RECIBO  
Nº de cuenta: ES67003033761200001\*\*\*\*\*  
Fecha vencimiento: 21 / 12 / 2018  
**Total: 336,26 Euros**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO  
GUADALQUIVIR**  
**ZONA ROSARIO-BOMBEO**  
**41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS**

**DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO**

Titular: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
Dirección: ZONA ROSARIO-BOMBEO  
CP y Población: 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
DNI/CIF: G41038043  
CUPS: ES0031105059408001ZD  
Tarifa: 3.1 A

**CÁLCULO DE LA FACTURA**

Concepto	Importe (Euros)
<b>Término Potencia</b>	
TP - Periodo 1 11,56 kW x 30 días 0,162119 €	56,22
TP - Periodo 2 11,56 kW x 30 días 0,099974 €	34,67
TP - Periodo 3 112,2 kW x 30 días 0,022925 €	77,17
<b>Término Energía</b>	
TE - Periodo 1 149 kWh x 0,039121 €	5,83
TE - Periodo 2 300 kWh x 0,033202 €	9,96
TE - Periodo 3 407 kWh x 0,023918 €	9,73
<b>Término Energía Pool</b>	
TE Pool - Periodo 1 149 kWh x 0,068481 €	10,20
TE Pool - Periodo 2 300 kWh x 0,066220 €	19,87
TE Pool - Periodo 3 407 kWh x 0,056084 €	22,83
<b>Término Energía Reactiva</b>	
TER - Periodo 1 0 kVArh x 0 €	
TER - Periodo 2 0 kVArh x 0 €	
I.E.E.	1,89
Alquiler de contador	29,53
<b>Base</b>	<b>277,9</b>
Importe IVA	58,36
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>336,26</b>

[www.energiaplus.es](http://www.energiaplus.es)

Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro servicio:

**ÁREA DE CLIENTES**

Información: 954 98 00 20

Datos informativos  
Facturación  
Abonos  
Contratos  
Trámites

**energía plus**

más que energía



## FACTURA DE ELECTRICIDAD

LECTURAS	ACTIVA (kWh)			REACTIVA (kVArh)			POTENCIA (kW)		
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	Máxima	Excesos	Contratada
<b>Fechas</b>	01/11/18	30/11/18	REAL	01/11/18	30/11/18	REAL	REAL	REAL	REAL
<b>P1</b>	12.728	12.877	149	5.954	5.954	0	5	0	13,6
<b>P2</b>	26.245	26.545	300	12.906	12.906	0	3	0	13,6
<b>P3</b>	32.390	32.797	407	18.016	18.016	0	3	0	132
<b>P4</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P5</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>P6</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1901001333  
 Periodo de Consumo: 01/12/2018 a 31/12/2018  
 Fecha de emisión: 17/01/2019  
 Fecha de cargo: 27/01/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	70,33€
Peaje de acceso energía consumida	9,02€
Peaje de acceso potencia contratada	173,67 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,94 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
IVA (21,00%)	59,95 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €

**IMPORTE TOTAL 345,42 €**

**COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR**  
 ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

Referencia del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 Referencia del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 Código unificado de punto de suministro (CUPS): ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

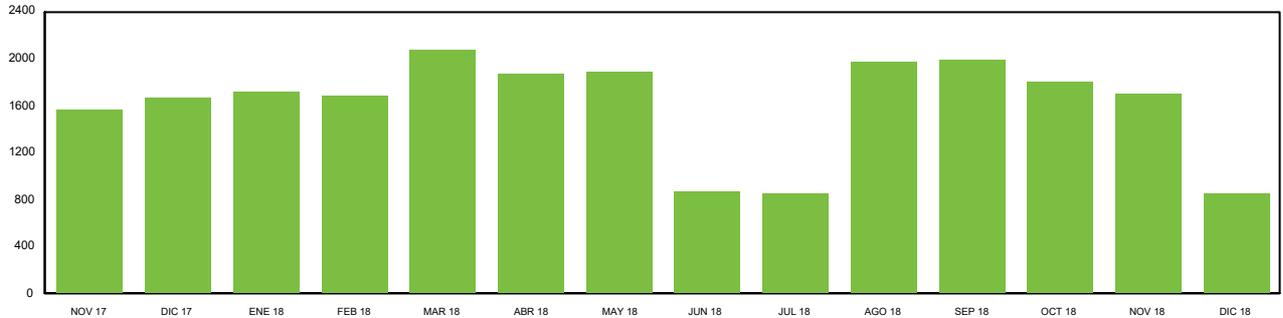
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>173,67 €</b>
P1 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW	58,10 €
P2 11,56 kW x 31 días x 0,099974 €/kW	35,83 €
P3 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW	79,74 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>70,33 €</b>
P1 127 kWh x 0,024786 €/kWh	3,15 €
P2 301 kWh x 0,020448 €/kWh	6,15 €
P3 431 kWh x 0,016113 €/kWh	6,94 €
	0,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA VARIABLE	0,00 €
P1 127 kWh x 0,068799 €/kWh	8,74 €
P2 301 kWh x 0,067179 €/kWh	20,22 €
P3 431 kWh x 0,058317 €/kWh	25,13 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>9,02 €</b>
Energía P1 127 kWh x 0,014335 €/kWh	1,82 €
Energía P2 301 kWh x 0,012754 €/kWh	3,84 €
Energía P3 431 kWh x 0,007805 €/kWh	3,36 €
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (253,02*100,00%)))+(253,02*5,11269632% *0,00%)	1,94 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
Base imponible (21,00 %)	285,47 €
Impuesto IVA (21,00 %)	59,95 €

**TOTAL FACTURA 345,42 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	ACTIVA P1	ACTIVA P2	ACTIVA P3	ACTIVA P4	ACTIVA P5	ACTIVA P6
Actual (real)	13.004 kWh	26.846 kWh	33.228 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	12.877 kWh	26.545 kWh	32.797 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	127 kWh	301 kWh	431 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Máxímetro	2,00 kW	2,00 kW	2,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

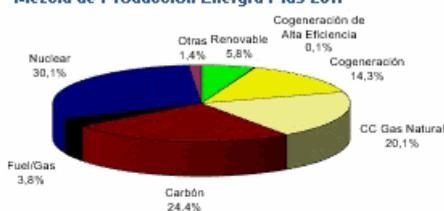


## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

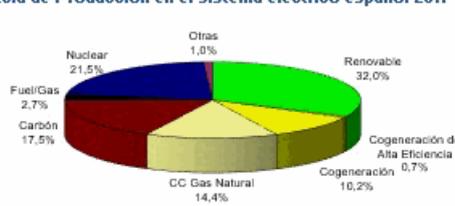
La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.

Mezcla de Producción Energía Plus 2017



Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2017



El sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total nacional

Origen	ENERGÍA PLUS	PRODUCCIÓN NACIONAL
Renovable	5,8%	32,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,1%	0,7%
Cogeneración	14,3%	10,2%
CC Gas Natural	20,1%	14,4%
Carbón	24,4%	17,5%
Fuel/Gas	3,8%	2,7%
Nuclear	30,1%	21,5%
Otras	1,4%	1,0%

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604  
 atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1902002548  
 Periodo de Consumo: 01/01/2019 a 31/01/2019  
 Fecha de emisión: 05/02/2019  
 Fecha de cargo: 15/02/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	74,57€
Peaje de acceso energía consumida	9,69€
Peaje de acceso potencia contratada	173,67 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,98 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
IVA (21,00%)	60,99 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €

**IMPORTE TOTAL 351,41 €**

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>173,67 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW	58,10 €
Potencia P2 11,56 kW x 31 días x 0,099974 €/kW	35,83 €
Potencia P3 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW	79,74 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>74,57 €</b>
P1 155 kWh x 0,024786 €/kWh	3,84 €
P2 325 kWh x 0,020448 €/kWh	6,65 €
P3 426 kWh x 0,016113 €/kWh	6,86 €
Energía variable P1 155 kWh x 0,069453 €/kWh	10,77 €
Energía variable P2 325 kWh x 0,067262 €/kWh	21,86 €
Energía variable P3 426 kWh x 0,057712 €/kWh	24,59 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>9,69 €</b>
Energía P1 155 kWh x 0,014335 €/kWh	2,22 €
Energía P2 325 kWh x 0,012754 €/kWh	4,15 €
Energía P3 426 kWh x 0,007805 €/kWh	3,32 €

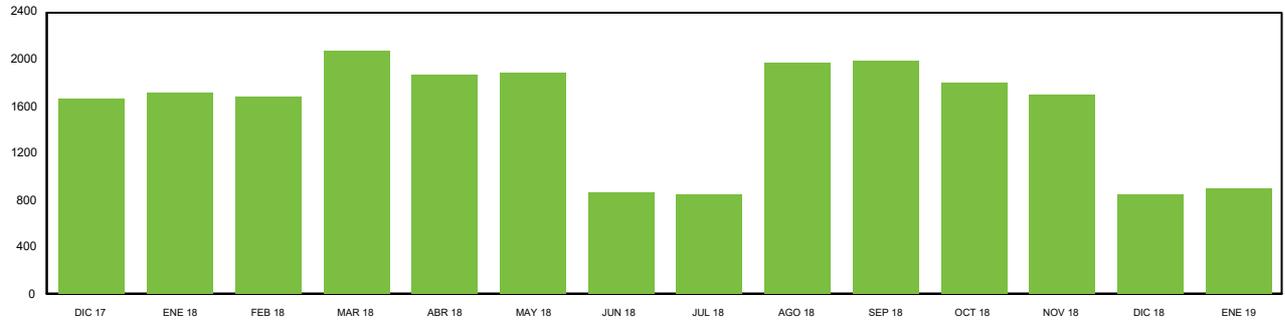
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (257,93*100,00%)))+(257,93*5,11269632% *0,00%)	1,98 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
Base imponible	290,42 €
Impuesto IVA (21,00 %)	60,99 €

**TOTAL FACTURA 351,41 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	13.159 kWh	27.171 kWh	33.654 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.004 kWh	26.846 kWh	33.228 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	155 kWh	325 kWh	426 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			0
React. Ant. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	4,00 kW	3,00 kW	3,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



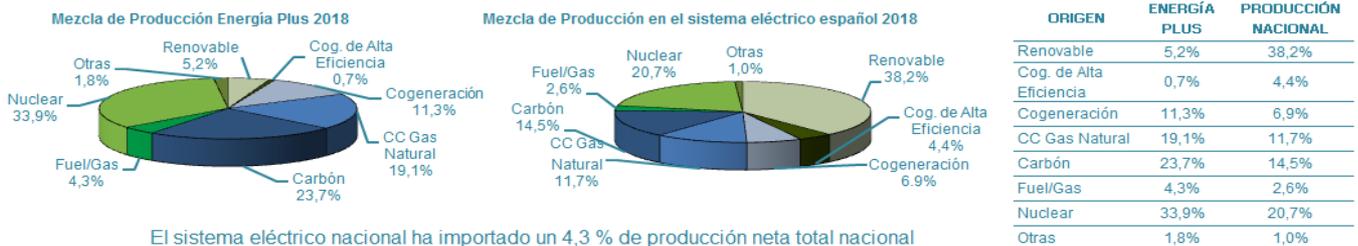
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1903004646  
 Periodo de Consumo: 01/02/2019 a 28/02/2019  
 Fecha de emisión: 04/03/2019  
 Fecha de cargo: 14/03/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	61,37€
Peaje de acceso energía consumida	8,91€
Peaje de acceso potencia contratada	156,85 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,74 €
Alquiler de equipos de medida y otros	27,56 €
IVA (21,00%)	53,85 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>310,28 €</b>

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

	<b>IMPORTE</b>
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>156,85 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 28 días x 0,162119 €/kW	52,47 €
Potencia P2 11,56 kW x 28 días x 0,099974 €/kW	32,36 €
Potencia P3 112,2 kW x 28 días x 0,022925 €/kW	72,02 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>61,37 €</b>
P1 137 kWh x 0,024786 €/kWh	3,40 €
P2 315 kWh x 0,020448 €/kWh	6,44 €
P3 375 kWh x 0,016113 €/kWh	6,04 €
Energía variable P1 137 kWh x 0,061863 €/kWh	8,48 €
Energía variable P2 315 kWh x 0,058908 €/kWh	18,56 €
Energía variable P3 375 kWh x 0,049189 €/kWh	18,45 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>8,91 €</b>
Energía P1 137 kWh x 0,014335 €/kWh	1,96 €
Energía P2 315 kWh x 0,012754 €/kWh	4,02 €
Energía P3 375 kWh x 0,007805 €/kWh	2,93 €

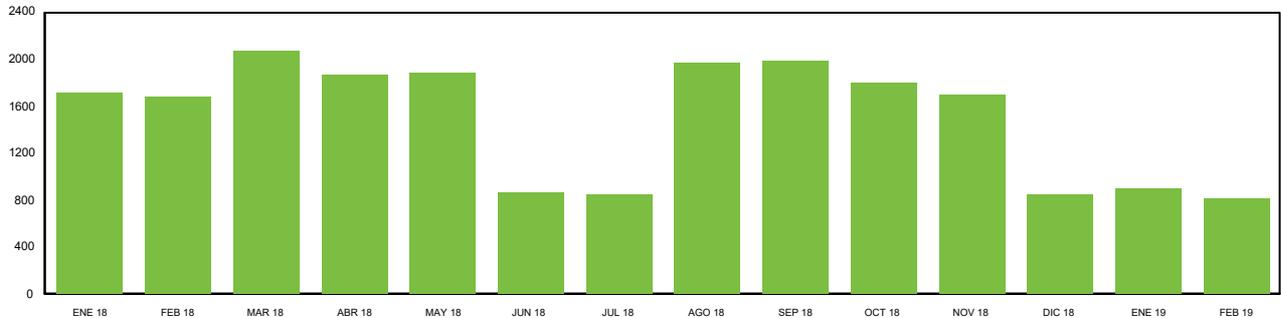
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (227,13*100,00%)))+(227,13*5,11269632% *0,00%)	1,74 €
Alquiler de equipos de medida y otros	27,56 €
Base imponible	256,43 €
Impuesto IVA (21,00 %)	53,85 €

**TOTAL FACTURA 310,28 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	13.296 kWh	27.486 kWh	34.029 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.159 kWh	27.171 kWh	33.654 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	137 kWh	315 kWh	375 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			0
React. Ant. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	2,00 kW	3,00 kW	2,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



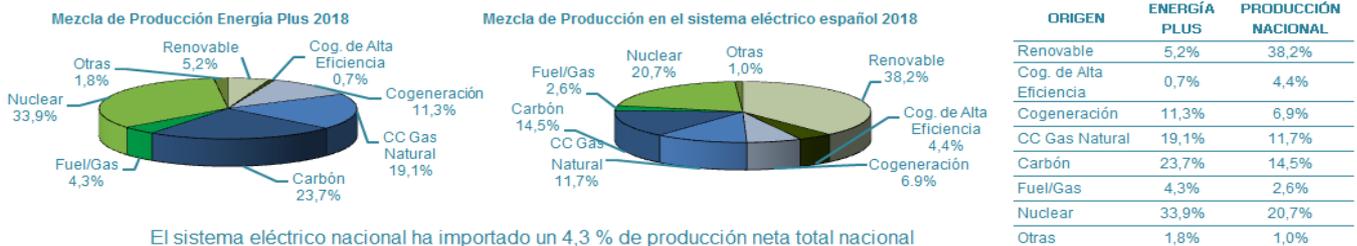
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1904007112  
 Periodo de Consumo: 01/03/2019 a 31/03/2019  
 Fecha de emisión: 03/04/2019  
 Fecha de cargo: 13/04/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	62,07€
Peaje de acceso energía consumida	9,60€
Peaje de acceso potencia contratada	173,67 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,88 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
IVA (21,00%)	58,32 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €

**IMPORTE TOTAL 336,05 €**

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>173,67 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW	58,10 €
Potencia P2 11,56 kW x 31 días x 0,099974 €/kW	35,83 €
Potencia P3 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW	79,74 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>62,07 €</b>
P1 149 kWh x 0,024786 €/kWh	3,69 €
P2 320 kWh x 0,020448 €/kWh	6,54 €
P3 433 kWh x 0,016113 €/kWh	6,98 €
Energía variable P1 149 kWh x 0,054032 €/kWh	8,05 €
Energía variable P2 320 kWh x 0,052101 €/kWh	16,67 €
Energía variable P3 433 kWh x 0,046504 €/kWh	20,14 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>9,60 €</b>
Energía P1 149 kWh x 0,014335 €/kWh	2,14 €
Energía P2 320 kWh x 0,012754 €/kWh	4,08 €
Energía P3 433 kWh x 0,007805 €/kWh	3,38 €

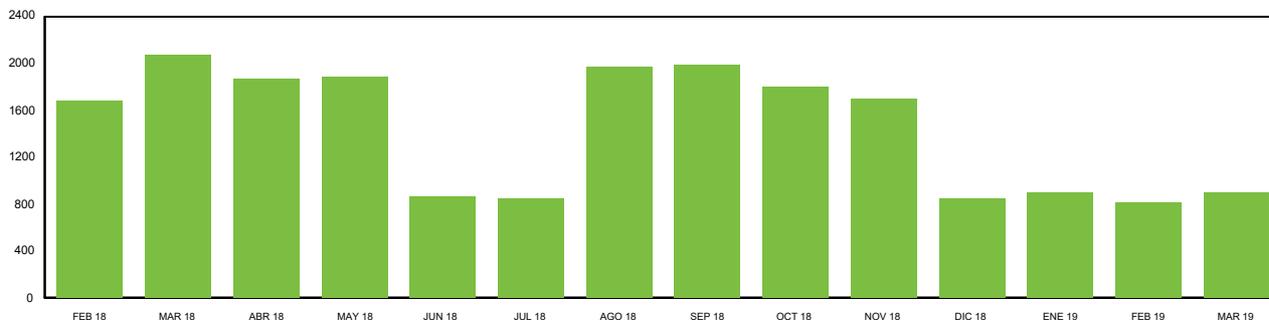
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (245,34*100,00%)))+(245,34*5,11269632% *0,00%)	1,88 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
Base imponible	277,73 €
Impuesto IVA (21,00 %)	58,32 €

**TOTAL FACTURA 336,05 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	13.445 kWh	27.806 kWh	34.462 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.296 kWh	27.486 kWh	34.029 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	149 kWh	320 kWh	433 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			0
React. Ant. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	2,00 kW	2,00 kW	2,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



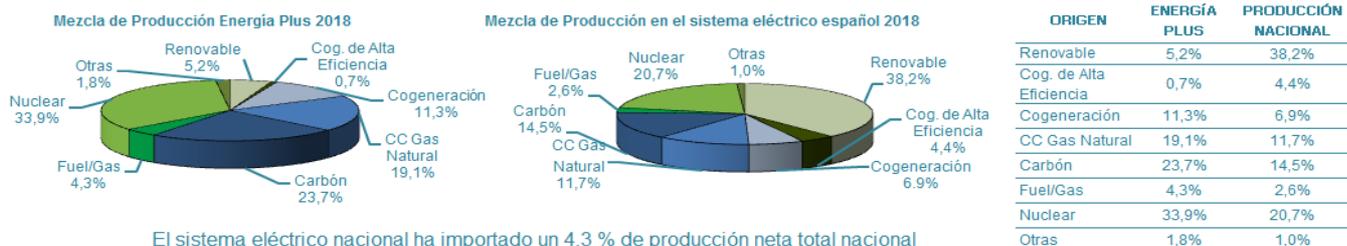
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1905009301  
 Periodo de Consumo: 01/04/2019 a 30/04/2019  
 Fecha de emisión: 06/05/2019  
 Fecha de cargo: 16/05/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	2.998,97€
Peaje de acceso energía consumida	429,18€
Peaje de acceso potencia contratada	1.459,12 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	18,76 €
Impuesto eléctrico	37,62 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,53 €
IVA (21,00%)	1.044,37 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €

**IMPORTE TOTAL 6.017,55 €**

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>1.459,12 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 30 días x 0,162119 €/kW	56,22 €
Potencia P2 427,44 kW x 30 días x 0,099974 €/kW	1.281,99 €
Potencia P3 175,8 kW x 30 días x 0,022925 €/kW	120,91 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>2.998,97 €</b>
P1 213 kWh x 0,024786 €/kWh	5,28 €
P2 18.023 kWh x 0,020448 €/kWh	368,53 €
P3 25.145 kWh x 0,016113 €/kWh	405,16 €
Energía variable P1 213 kWh x 0,054352 €/kWh	11,58 €
Energía variable P2 18.023 kWh x 0,055126 €/kWh	993,54 €
Energía variable P3 25.145 kWh x 0,048315 €/kWh	1.214,88 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>447,94 €</b>
Energía P1 213 kWh x 0,014335 €/kWh	3,05 €
Energía P2 18.023 kWh x 0,012754 €/kWh	229,87 €
Energía P3 25.145 kWh x 0,007805 €/kWh	196,26 €
Energía reactiva P1 301,00 kVArh. x 0,062332	18,76 €

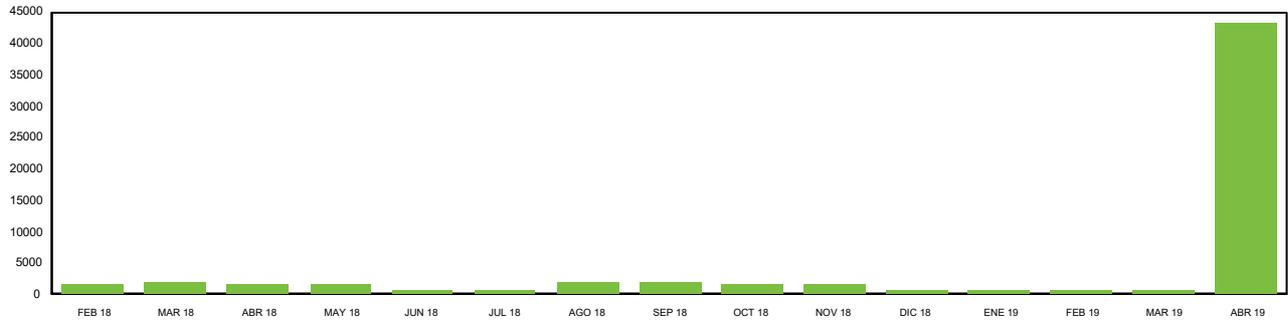
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (4.906,03*100,00%)))+(4.906,03*5,11269632% *0,00%)	37,62 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,53 €
Base imponible	4.973,18 €
Impuesto IVA (21,00 %)	1.044,37 €

**TOTAL FACTURA 6.017,55 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	13.658 kWh	45.829 kWh	59.607 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.445 kWh	27.806 kWh	34.462 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	213 kWh	18.023 kWh	25.145 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.325 kVArh	18.517 kVArh	25.883 kVArh			0
React. Ant. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			
Consumo reactiva	371 kVArh	5.611 kVArh	7.867 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	9,00 kW	152,00 kW	151,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



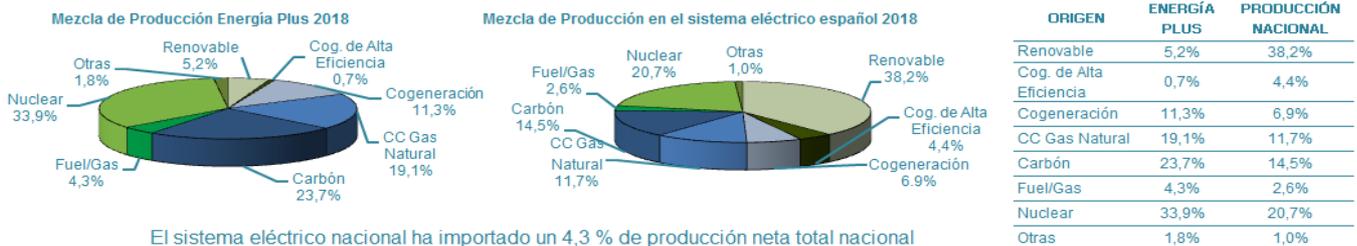
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1906013397  
 Periodo de Consumo: 01/05/2019 a 31/05/2019  
 Fecha de emisión: 26/06/2019  
 Fecha de cargo: 06/07/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	1.341,56€
Peaje de acceso energía consumida	209,49€
Peaje de acceso potencia contratada	1.519,19 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	15,08 €
Impuesto eléctrico	23,66 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
IVA (21,00%)	659,29 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €

**IMPORTE TOTAL 3.798,78 €**

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>1.519,19 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW	58,10 €
Potencia P2 430,44 kW x 31 días x 0,099974 €/kW	1.334,02 €
Potencia P3 178,8 kW x 31 días x 0,022925 €/kW	127,07 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>1.341,56 €</b>
P1 149 kWh x 0,024786 €/kWh	3,69 €
P2 9.792 kWh x 0,020448 €/kWh	200,23 €
P3 10.565 kWh x 0,016113 €/kWh	170,23 €
Energía variable P1 149 kWh x 0,053577 €/kWh	7,98 €
Energía variable P2 9.792 kWh x 0,051120 €/kWh	500,57 €
Energía variable P3 10.565 kWh x 0,043432 €/kWh	458,86 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>224,57 €</b>
Energía P1 149 kWh x 0,014335 €/kWh	2,14 €
Energía P2 9.792 kWh x 0,012754 €/kWh	124,89 €
Energía P3 10.565 kWh x 0,007805 €/kWh	82,46 €
Energía reactiva P1 242,00 kVArh. x 0,062332	15,08 €

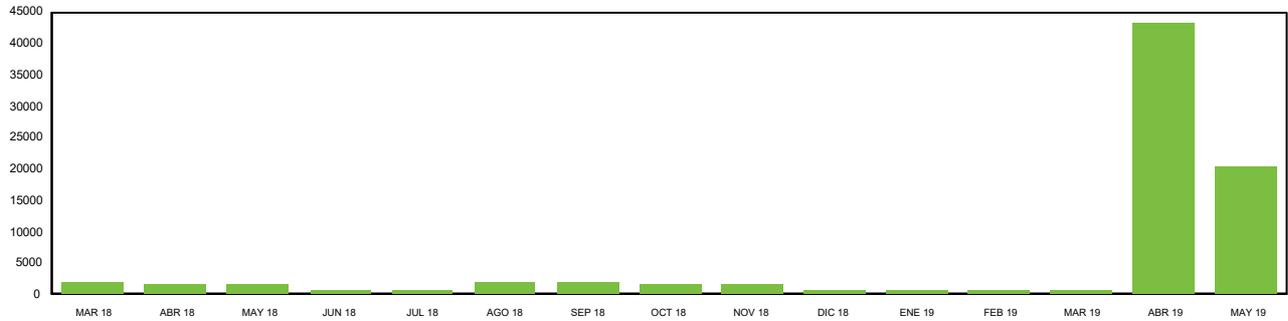
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (3.085,32*100,00%)))+(3.085,32*5,11269632% *0,00%)	23,66 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
Base imponible	3.139,49 €
Impuesto IVA (21,00 %)	659,29 €

**TOTAL FACTURA 3.798,78 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	13.807 kWh	55.621 kWh	70.172 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.658 kWh	45.829 kWh	59.607 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	149 kWh	9.792 kWh	10.565 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.616 kVArh	21.728 kVArh	29.617 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.325 kVArh	18.517 kVArh	25.883 kVArh			
Consumo reactiva	291 kVArh	3.211 kVArh	3.734 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	1,00 kW	153,00 kW	152,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



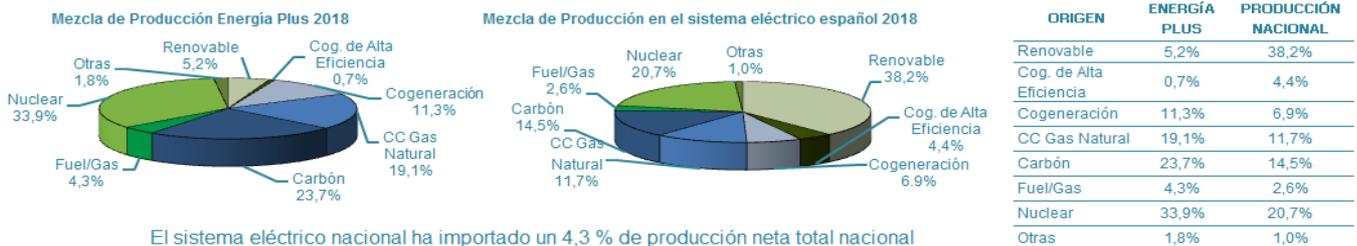
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1906013622  
 Periodo de Consumo: 01/06/2019 a 21/06/2019  
 Fecha de emisión: 27/06/2019  
 Fecha de cargo: 07/07/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	3.414,53€
Peaje de acceso energía consumida	524,18€
Peaje de acceso potencia contratada	1.016,53 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	13,03 €
Impuesto eléctrico	38,10 €
Alquiler de equipos de medida y otros	20,67 €
IVA (21,00%)	1.055,68 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €

**IMPORTE TOTAL 6.082,72 €**

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>1.016,53 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 21 días x 0,162119 €/kW	39,36 €
Potencia P2 424,44 kW x 21 días x 0,099974 €/kW	891,09 €
Potencia P3 178,8 kW x 21 días x 0,022925 €/kW	86,08 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>3.414,53 €</b>
P1 99 kWh x 0,024786 €/kWh	2,45 €
P2 24.004 kWh x 0,020448 €/kWh	490,83 €
P3 27.753 kWh x 0,016113 €/kWh	447,18 €
Energía variable P1 99 kWh x 0,048593 €/kWh	4,81 €
Energía variable P2 24.004 kWh x 0,048364 €/kWh	1.160,93 €
Energía variable P3 27.753 kWh x 0,047142 €/kWh	1.308,33 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>537,21 €</b>
Energía P1 99 kWh x 0,014335 €/kWh	1,42 €
Energía P2 24.004 kWh x 0,012754 €/kWh	306,15 €
Energía P3 27.753 kWh x 0,007805 €/kWh	216,61 €
Energía reactiva P1 209,00 kVArh. x 0,062332	13,03 €

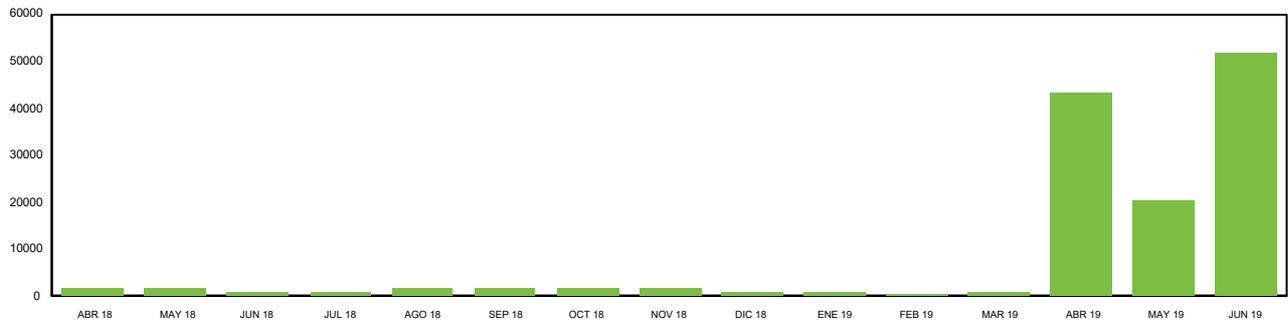
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (4.968,27*100,00%)))+(4.968,27*5,11269632% *0,00%)	38,10 €
Alquiler de equipos de medida y otros	20,67 €
Base imponible	5.027,04 €
Impuesto IVA (21,00 %)	1.055,68 €

**TOTAL FACTURA 6.082,72 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	13.906 kWh	79.625 kWh	97.925 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.807 kWh	55.621 kWh	70.172 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	99 kWh	24.004 kWh	27.753 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.858 kVArh	28.724 kVArh	37.985 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.616 kVArh	21.728 kVArh	29.617 kVArh			
Consumo reactiva	242 kVArh	6.996 kVArh	8.368 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	2,00 kW	151,00 kW	152,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



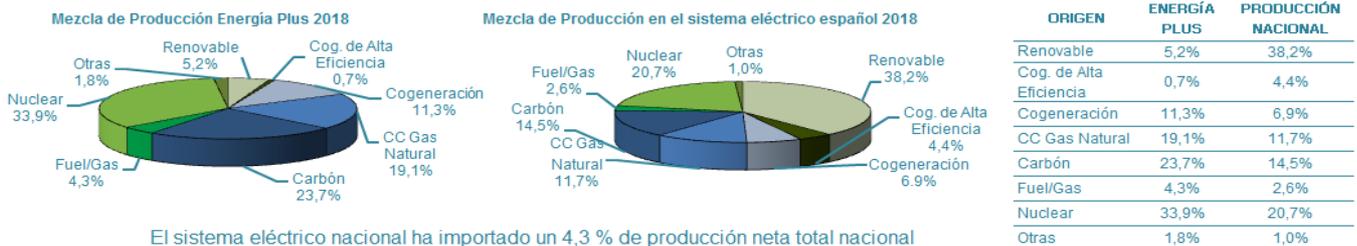
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1908016569  
 Periodo de Consumo: 01/07/2019 a 31/07/2019  
 Fecha de emisión: 07/08/2019  
 Fecha de cargo: 17/08/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	3.565,11€
Peaje de acceso energía consumida	496,18€
Peaje de acceso potencia contratada	1.498,46 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	42,64 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
IVA (21,00%)	1.182,91 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>6.815,81 €</b>

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>1.498,46 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW	58,10 €
Potencia P2 424,44 kW x 31 días x 0,099974 €/kW	1.315,42 €
Potencia P3 175,8 kW x 31 días x 0,022925 €/kW	124,94 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>3.565,11 €</b>
P1 153 kWh x 0,024786 €/kWh	3,79 €
P2 17.355 kWh x 0,020448 €/kWh	354,88 €
P3 34.931 kWh x 0,016113 €/kWh	562,84 €
Energía variable P1 153 kWh x 0,056304 €/kWh	8,61 €
Energía variable P2 17.355 kWh x 0,053048 €/kWh	920,65 €
Energía variable P3 34.931 kWh x 0,049078 €/kWh	1.714,34 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>496,18 €</b>
Energía P1 153 kWh x 0,014335 €/kWh	2,19 €
Energía P2 17.355 kWh x 0,012754 €/kWh	221,35 €
Energía P3 34.931 kWh x 0,007805 €/kWh	272,64 €

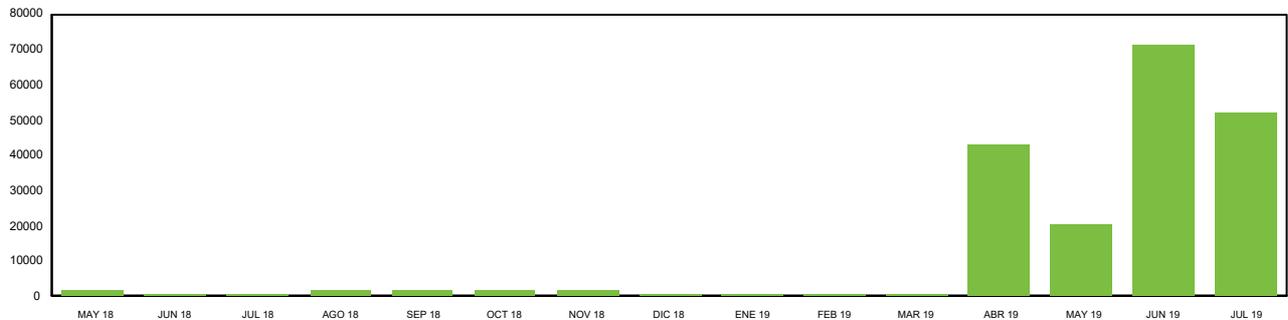
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (5.559,75*100,00%)))+(5.559,75*5,11269632% *0,00%)	42,64 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
Base imponible	5.632,90 €
Impuesto IVA (21,00 %)	1.182,91 €

**TOTAL FACTURA 6.815,81 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	14.090 kWh	104.807 kWh	144.677 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.937 kWh	87.452 kWh	109.746 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	153 kWh	17.355 kWh	34.931 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	33.375 kVArh	46.830 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.858 kVArh	30.225 kVArh	40.293 kVArh			
Consumo reactiva	1 kVArh	3.150 kVArh	6.537 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	2,00 kW	151,00 kW	151,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



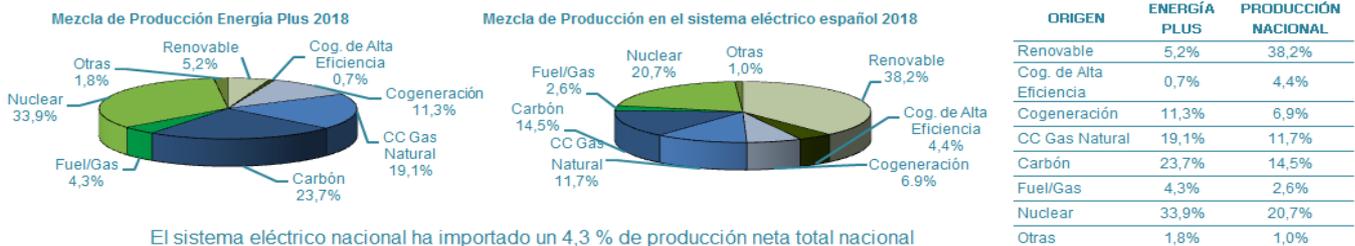
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1909019122  
 Periodo de Consumo: 01/08/2019 a 31/08/2019  
 Fecha de emisión: 09/09/2019  
 Fecha de cargo: 19/09/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	4.109,81€
Peaje de acceso energía consumida	639,10€
Peaje de acceso potencia contratada	1.389,61 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	47,08 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
IVA (21,00%)	1.305,38 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>7.521,49 €</b>

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>1.389,61 €</b>
Potencia P1 19,44 kW x 31 días x 0,162119 €/kW	97,70 €
Potencia P2 385,44 kW x 31 días x 0,099974 €/kW	1.194,55 €
Potencia P3 137 kW x 31 días x 0,022925 €/kW	97,36 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>4.109,81 €</b>
P1 143 kWh x 0,024786 €/kWh	3,54 €
P2 25.389 kWh x 0,020448 €/kWh	519,15 €
P3 40.133 kWh x 0,016113 €/kWh	646,66 €
Energía variable P1 143 kWh x 0,048616 €/kWh	6,95 €
Energía variable P2 25.389 kWh x 0,047646 €/kWh	1.209,68 €
Energía variable P3 40.133 kWh x 0,042953 €/kWh	1.723,83 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>639,10 €</b>
Energía P1 143 kWh x 0,014335 €/kWh	2,05 €
Energía P2 25.389 kWh x 0,012754 €/kWh	323,81 €
Energía P3 40.133 kWh x 0,007805 €/kWh	313,24 €

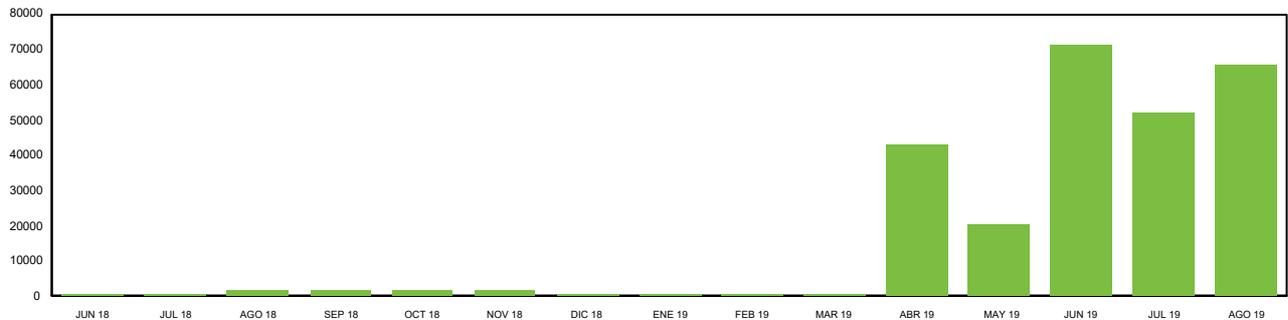
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (6.138,52*100,00%)))+(6.138,52*5,11269632% *0,00%)	47,08 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
Base imponible	6.216,11 €
Impuesto IVA (21,00 %)	1.305,38 €

**TOTAL FACTURA 7.521,49 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	14.233 kWh	130.196 kWh	184.810 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	14.090 kWh	104.807 kWh	144.677 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	143 kWh	25.389 kWh	40.133 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	53.964 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	33.375 kVArh	46.830 kVArh			
Consumo reactiva		4.442 kVArh	7.134 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	16,00 kW	138,00 kW	137,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



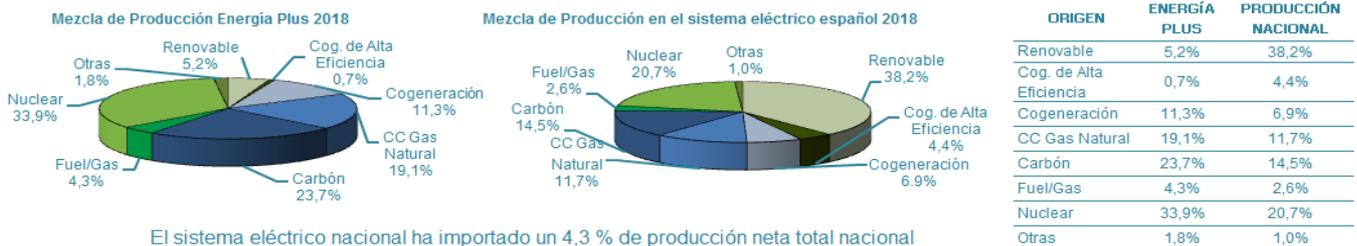
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1910020924  
 Periodo de Consumo: 01/09/2019 a 30/09/2019  
 Fecha de emisión: 03/10/2019  
 Fecha de cargo: 13/10/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	137,52€
Peaje de acceso energía consumida	20,97€
Peaje de acceso potencia contratada	181,67 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	2,62 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,53 €
IVA (21,00%)	78,42 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>451,85 €</b>

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>181,67 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 30 días x 0,162119 €/kW	56,22 €
Potencia P2 11,56 kW x 30 días x 0,099974 €/kW	34,67 €
Potencia P3 132 kW x 30 días x 0,022925 €/kW	90,78 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>137,52 €</b>
P1 152 kWh x 0,024786 €/kWh	3,77 €
P2 312 kWh x 0,020448 €/kWh	6,38 €
P3 1.898 kWh x 0,016113 €/kWh	30,58 €
Energía variable P1 152 kWh x 0,045895 €/kWh	6,98 €
Energía variable P2 312 kWh x 0,046299 €/kWh	14,45 €
Energía variable P3 1.898 kWh x 0,039707 €/kWh	75,36 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>20,97 €</b>
Energía P1 152 kWh x 0,014335 €/kWh	2,18 €
Energía P2 312 kWh x 0,012754 €/kWh	3,98 €
Energía P3 1.898 kWh x 0,007805 €/kWh	14,81 €
Suplemento territorial	1,12 €

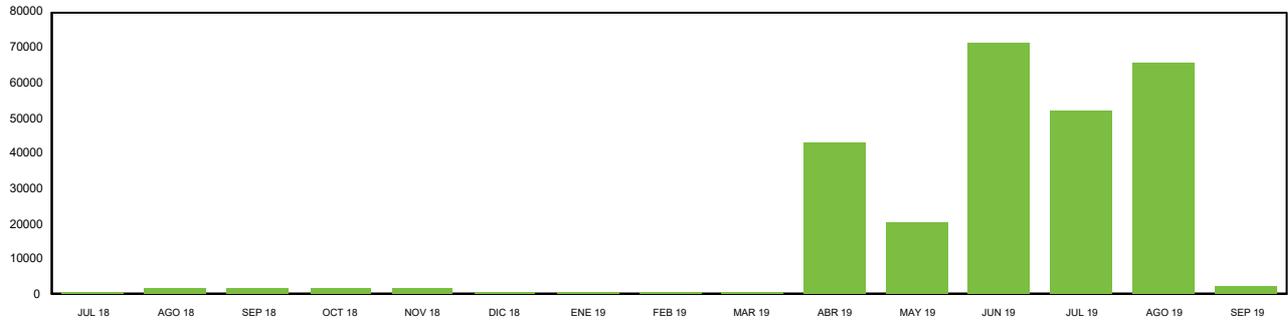
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (341,28*100,00%)))+(341,28*5,11269632% *0,00%)	2,62 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,53 €
Base imponible	373,43 €
Impuesto IVA (21,00 %)	78,42 €

**TOTAL FACTURA 451,85 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	14.385 kWh	130.508 kWh	186.708 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	14.233 kWh	130.196 kWh	184.810 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	152 kWh	312 kWh	1.898 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	53.964 kVArh			
Consumo reactiva			275 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	1,00 kW	2,00 kW	132,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



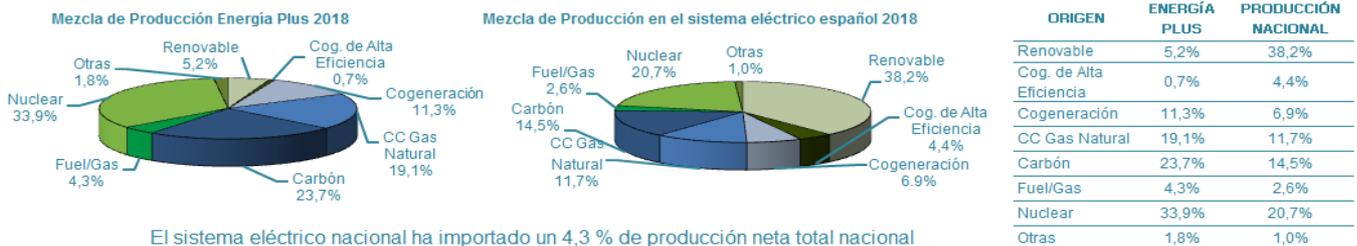
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1911023387  
 Periodo de Consumo: 01/10/2019 a 31/10/2019  
 Fecha de emisión: 06/11/2019  
 Fecha de cargo: 16/11/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	89,49€
Peaje de acceso energía consumida	15,39€
Peaje de acceso potencia contratada	173,67 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	2,14 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
IVA (21,00%)	65,35 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>376,55 €</b>

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

	<b>IMPORTE</b>
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>173,67 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW	58,10 €
Potencia P2 11,56 kW x 31 días x 0,099974 €/kW	35,83 €
Potencia P3 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW	79,74 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>89,49 €</b>
P1 253 kWh x 0,024786 €/kWh	6,27 €
P2 487 kWh x 0,020448 €/kWh	9,96 €
P3 568 kWh x 0,016113 €/kWh	9,15 €
Energía variable P1 253 kWh x 0,052277 €/kWh	13,23 €
Energía variable P2 487 kWh x 0,052497 €/kWh	25,57 €
Energía variable P3 568 kWh x 0,044563 €/kWh	25,31 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>14,27 €</b>
Energía P1 253 kWh x 0,014335 €/kWh	3,63 €
Energía P2 487 kWh x 0,012754 €/kWh	6,21 €
Energía P3 568 kWh x 0,007805 €/kWh	4,43 €
Suplemento territorial	1,12 €

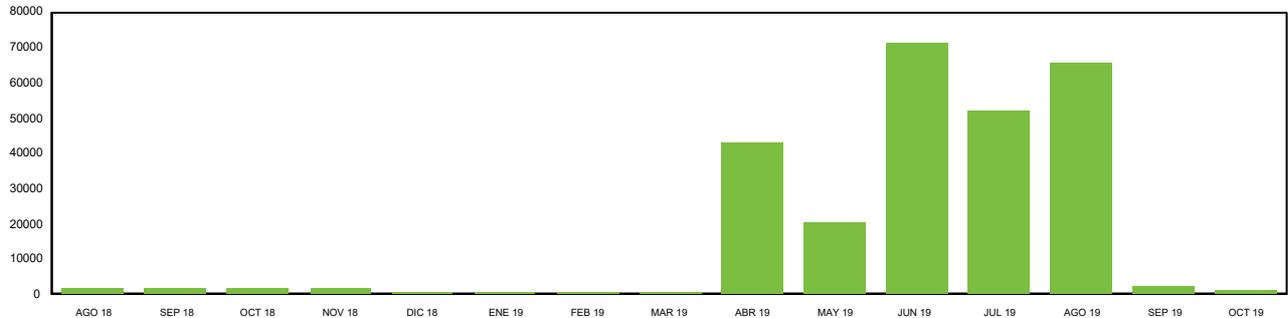
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (278,55*100,00%)))+(278,55*5,11269632% *0,00%)	2,14 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
Base imponible	311,20 €
Impuesto IVA (21,00 %)	65,35 €

**TOTAL FACTURA 376,55 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	14.638 kWh	130.995 kWh	187.276 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	14.385 kWh	130.508 kWh	186.708 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	253 kWh	487 kWh	568 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	8,00 kW	9,00 kW	9,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



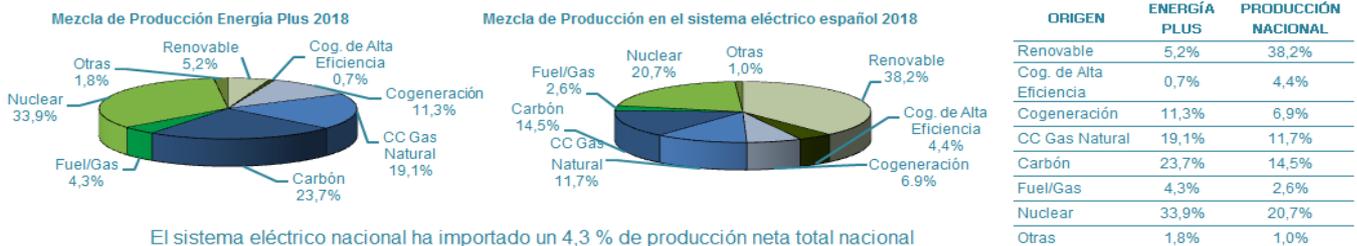
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1912025805  
 Periodo de Consumo: 01/11/2019 a 30/11/2019  
 Fecha de emisión: 05/12/2019  
 Fecha de cargo: 15/12/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	67,14€
Peaje de acceso energía consumida	13,15€
Peaje de acceso potencia contratada	168,06 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,90 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,53 €
IVA (21,00%)	58,75 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>338,53 €</b>

## CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>168,06 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 30 días x 0,162119 €/kW	56,22 €
Potencia P2 11,56 kW x 30 días x 0,099974 €/kW	34,67 €
Potencia P3 112,2 kW x 30 días x 0,022925 €/kW	77,17 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>67,14 €</b>
P1 162 kWh x 0,024786 €/kWh	4,02 €
P2 388 kWh x 0,020448 €/kWh	7,93 €
P3 611 kWh x 0,016113 €/kWh	9,85 €
Energía variable P1 162 kWh x 0,050890 €/kWh	8,24 €
Energía variable P2 388 kWh x 0,044573 €/kWh	17,29 €
Energía variable P3 611 kWh x 0,032429 €/kWh	19,81 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>12,04 €</b>
Energía P1 162 kWh x 0,014335 €/kWh	2,32 €
Energía P2 388 kWh x 0,012754 €/kWh	4,95 €
Energía P3 611 kWh x 0,007805 €/kWh	4,77 €
Suplemento territorial	1,11 €

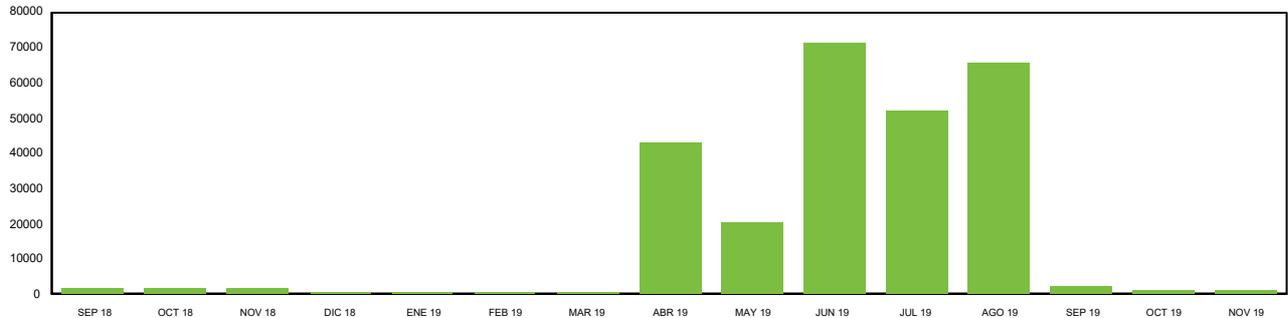
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (248,35*100,00%)))+(248,35*5,11269632% *0,00%)	1,90 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,53 €
Base imponible	279,78 €
Impuesto IVA (21,00 %)	58,75 €

**TOTAL FACTURA 338,53 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	14.800 kWh	131.383 kWh	187.887 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	14.638 kWh	130.995 kWh	187.276 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	162 kWh	388 kWh	611 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	3,00 kW	4,00 kW	4,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



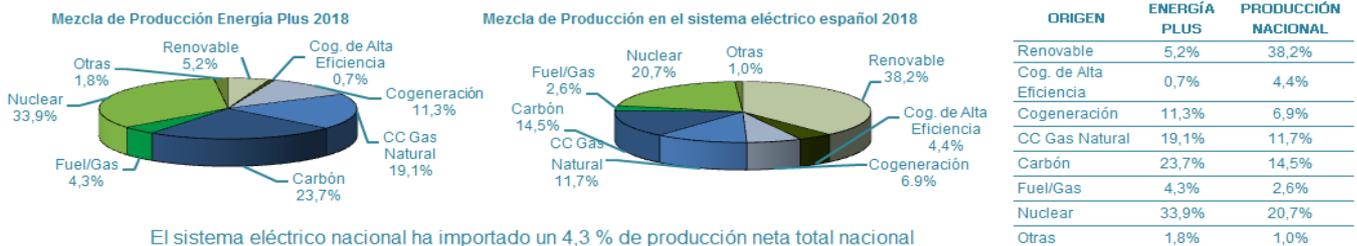
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2001000366  
 Periodo de Consumo: 01/12/2019 a 31/12/2019  
 Fecha de emisión: 01/01/2020  
 Fecha de cargo: 11/01/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	47,44€
Peaje de acceso energía consumida	9,41€
Peaje de acceso potencia contratada	173,67 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,77 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
IVA (21,00%)	55,19 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>317,99 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR

NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

#### Facturación término potencia (€):

Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,162119 €/kW  
 Potencia P2 11,56 kW x 31 días x 0,099974 €/kW  
 Potencia P3 112,2 kW x 31 días x 0,022925 €/kW

#### Facturación coste de la energía (€):

P1 140 kWh x 0,024786 €/kWh  
 P2 311 kWh x 0,020448 €/kWh  
 P3 439 kWh x 0,016113 €/kWh  
 Energía variable P1 140 kWh x 0,044218 €/kWh  
 Energía variable P2 311 kWh x 0,039250 €/kWh  
 Energía variable P3 439 kWh x 0,027645 €/kWh

#### Facturación peaje de acceso de la energía (€):

Energía P1 140 kWh x 0,014335 €/kWh  
 Energía P2 311 kWh x 0,012754 €/kWh  
 Energía P3 439 kWh x 0,007805 €/kWh

### IMPORTE

**173,67 €**  
 58,10 €  
 35,83 €  
 79,74 €  
**47,44 €**  
 3,47 €  
 6,36 €  
 7,07 €  
 6,19 €  
 12,21 €  
 12,14 €  
**9,41 €**  
 2,01 €  
 3,97 €  
 3,43 €

Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (230,52*100,00%)))+(230,52*5,11269632% *0,00%)	1,77 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,51 €
Base imponible	262,80 €
Impuesto IVA (21,00 %)	55,19 €

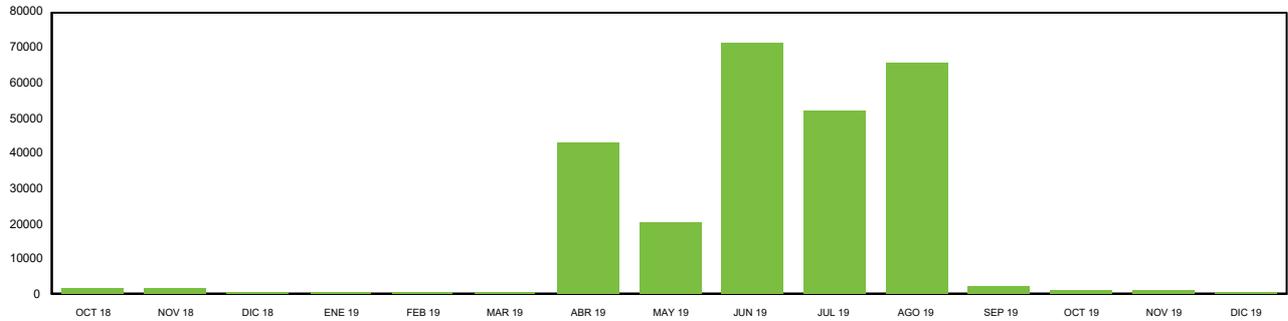
**TOTAL FACTURA**

**317,99 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	14.940 kWh	131.694 kWh	188.326 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	14.800 kWh	131.383 kWh	187.887 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	140 kWh	311 kWh	439 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	1,00 kW	1,00 kW	1,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



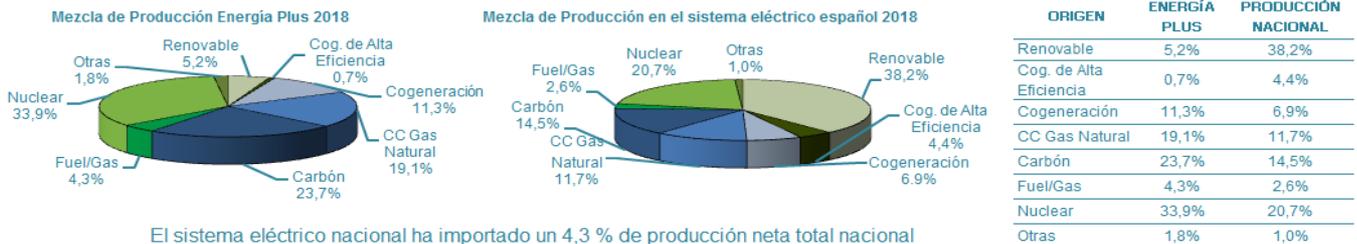
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1907014124  
 Periodo de Consumo: 22/06/2019 a 30/06/2019  
 Fecha de emisión: 08/07/2019  
 Fecha de cargo: 18/07/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	1.305,13€
Peaje de acceso energía consumida	192,53€
Peaje de acceso potencia contratada	434,42 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	14,82 €
Alquiler de equipos de medida y otros	8,86 €
IVA (21,00%)	410,71 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €

**IMPORTE TOTAL 2.366,47 €**

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>434,42 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 9 días x 0,162119 €/kW	16,87 €
Potencia P2 424,44 kW x 9 días x 0,099974 €/kW	381,90 €
Potencia P3 172,8 kW x 9 días x 0,022925 €/kW	35,65 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>1.305,13 €</b>
P1 31 kWh x 0,024786 €/kWh	0,77 €
P2 7.827 kWh x 0,020448 €/kWh	160,05 €
P3 11.821 kWh x 0,016113 €/kWh	190,47 €
Energía variable P1 31 kWh x 0,051042 €/kWh	1,58 €
Energía variable P2 7.827 kWh x 0,050087 €/kWh	392,03 €
Energía variable P3 11.821 kWh x 0,047393 €/kWh	560,23 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>192,53 €</b>
Energía P1 31 kWh x 0,014335 €/kWh	0,44 €
Energía P2 7.827 kWh x 0,012754 €/kWh	99,83 €
Energía P3 11.821 kWh x 0,007805 €/kWh	92,26 €

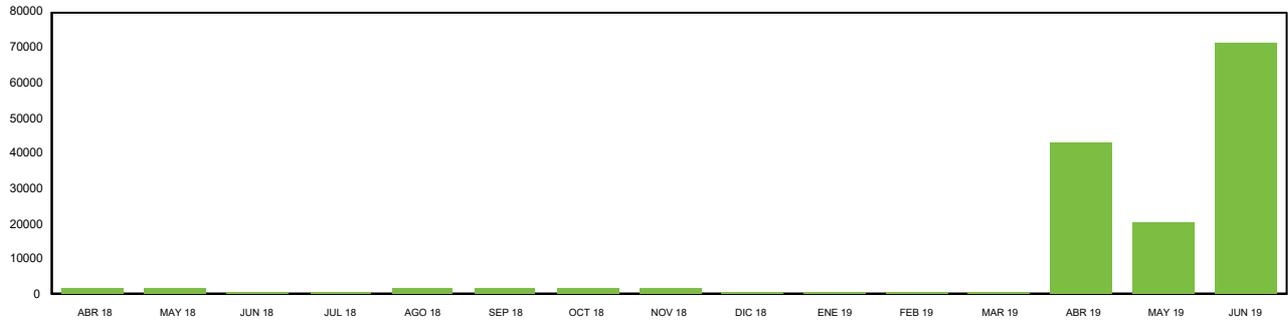
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (1.932,08*100,00%)))+(1.932,08*5,11269632% *0,00%)	14,82 €
Alquiler de equipos de medida y otros	8,86 €
Base imponible	1.955,76 €
Impuesto IVA (21,00 %)	410,71 €

**TOTAL FACTURA 2.366,47 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	13.937 kWh	87.452 kWh	109.746 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.906 kWh	79.625 kWh	97.925 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	31 kWh	7.827 kWh	11.821 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.858 kVArh	30.225 kVArh	40.293 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.858 kVArh	28.724 kVArh	37.985 kVArh			
Consumo reactiva		1.501 kVArh	2.308 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	2,00 kW	151,00 kW	150,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



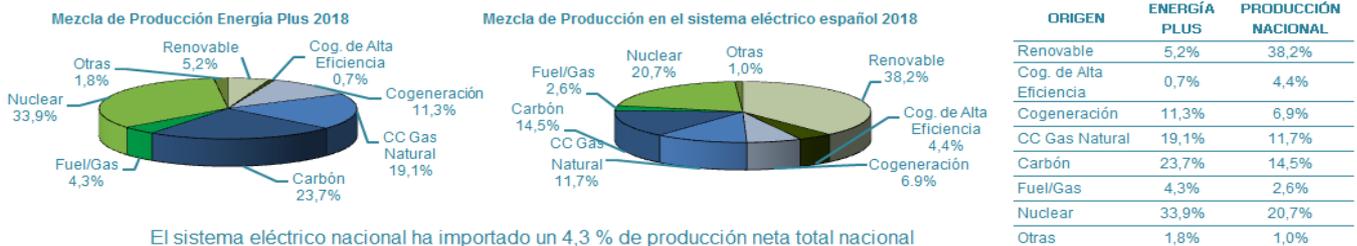
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE1903004646  
 Periodo de Consumo: 01/02/2019 a 28/02/2019  
 Fecha de emisión: 04/03/2019  
 Fecha de cargo: 14/03/2019

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	61,37€
Peaje de acceso energía consumida	8,91€
Peaje de acceso potencia contratada	156,85 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,74 €
Alquiler de equipos de medida y otros	27,56 €
IVA (21,00%)	53,85 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €

**IMPORTE TOTAL 310,28 €**

## COMUNIDAD REGANTES BAJO GUADALQUIVIR

ZONA ROSARIO-BOMBEO  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ZONA ROSARIO-BOMBEO 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2019

Nombre del cliente COMUNIDAD REGANTES BAJO  
 GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>156,85 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 28 días x 0,162119 €/kW	52,47 €
Potencia P2 11,56 kW x 28 días x 0,099974 €/kW	32,36 €
Potencia P3 112,2 kW x 28 días x 0,022925 €/kW	72,02 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>61,37 €</b>
P1 137 kWh x 0,024786 €/kWh	3,40 €
P2 315 kWh x 0,020448 €/kWh	6,44 €
P3 375 kWh x 0,016113 €/kWh	6,04 €
Energía variable P1 137 kWh x 0,061863 €/kWh	8,48 €
Energía variable P2 315 kWh x 0,058908 €/kWh	18,56 €
Energía variable P3 375 kWh x 0,049189 €/kWh	18,45 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>8,91 €</b>
Energía P1 137 kWh x 0,014335 €/kWh	1,96 €
Energía P2 315 kWh x 0,012754 €/kWh	4,02 €
Energía P3 375 kWh x 0,007805 €/kWh	2,93 €

Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (227,13*100,00%)))+(227,13*5,11269632% *0,00%)	1,74 €
Alquiler de equipos de medida y otros	27,56 €
Base imponible	256,43 €
Impuesto IVA (21,00 %)	53,85 €

**TOTAL FACTURA 310,28 €**

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2002000500  
 Periodo de Consumo: 01/01/2020 a 31/01/2020  
 Fecha de emisión: 10/02/2020  
 Fecha de cargo: 20/02/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	57,14€
Peaje de acceso energía consumida	9,99€
Peaje de acceso potencia contratada	173,19 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,84 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
IVA (21,00%)	57,24 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>329,83 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR

NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>173,19 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,161676 €/kW	57,94 €
Potencia P2 11,56 kW x 31 días x 0,099701 €/kW	35,73 €
Potencia P3 112,2 kW x 31 días x 0,022863 €/kW	79,52 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>57,14 €</b>
P1 156 kWh x 0,024786 €/kWh	3,87 €
P2 347 kWh x 0,020448 €/kWh	7,10 €
P3 426 kWh x 0,016113 €/kWh	6,86 €
Energía variable P1 156 kWh x 0,048975 €/kWh	7,64 €
Energía variable P2 347 kWh x 0,045955 €/kWh	15,95 €
Energía variable P3 426 kWh x 0,036898 €/kWh	15,72 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>9,99 €</b>
Energía P1 156 kWh x 0,014335 €/kWh	2,24 €
Energía P2 347 kWh x 0,012754 €/kWh	4,43 €
Energía P3 426 kWh x 0,007805 €/kWh	3,32 €

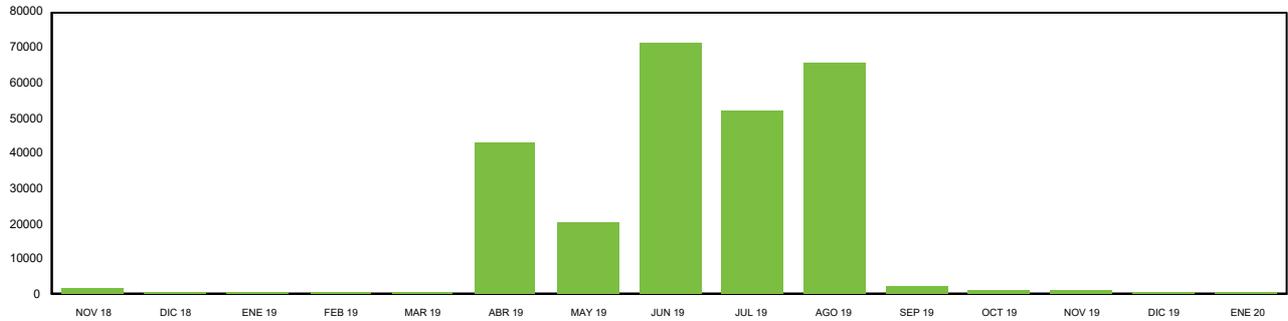
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (240,32*100,00%)))+(240,32*5,11269632% *0,00%)	1,84 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
Base imponible	272,59 €
Impuesto IVA (21,00 %)	57,24 €

**TOTAL FACTURA 329,83 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	15.096 kWh	132.041 kWh	188.752 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	14.940 kWh	131.694 kWh	188.326 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	156 kWh	347 kWh	426 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	3,00 kW	3,00 kW	2,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



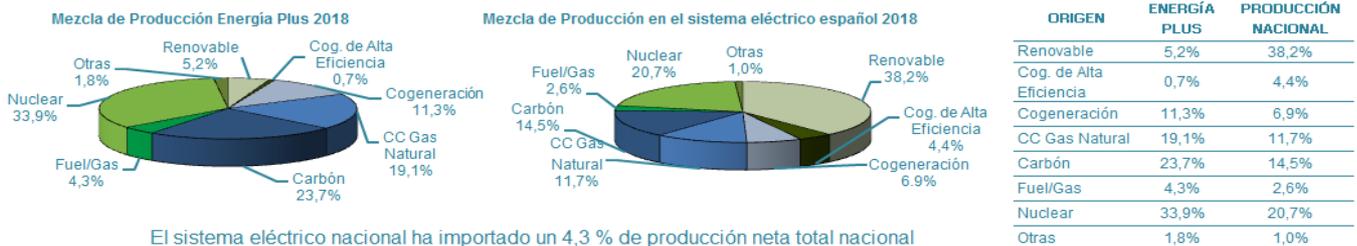
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2003000250  
 Periodo de Consumo: 01/02/2020 a 29/02/2020  
 Fecha de emisión: 02/03/2020  
 Fecha de cargo: 12/03/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	45,89€
Peaje de acceso energía consumida	8,83€
Peaje de acceso potencia contratada	162,01 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,66 €
Alquiler de equipos de medida y otros	28,47 €
IVA (21,00%)	51,84 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>298,70 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350  
 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR

NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

#### Facturación término potencia (€):

Potencia P1 11,56 kW x 29 días x 0,161676 €/kW  
 Potencia P2 11,56 kW x 29 días x 0,099701 €/kW  
 Potencia P3 112,2 kW x 29 días x 0,022863 €/kW

#### Facturación coste de la energía (€):

P1 138 kWh x 0,024786 €/kWh  
 P2 302 kWh x 0,020448 €/kWh  
 P3 384 kWh x 0,016113 €/kWh  
 Energía variable P1 138 kWh x 0,043078 €/kWh  
 Energía variable P2 302 kWh x 0,039194 €/kWh  
 Energía variable P3 384 kWh x 0,032095 €/kWh

#### Facturación peaje de acceso de la energía (€):

Energía P1 138 kWh x 0,014335 €/kWh  
 Energía P2 302 kWh x 0,012754 €/kWh  
 Energía P3 384 kWh x 0,007805 €/kWh

### IMPORTE

**162,01 €**  
 54,20 €  
 33,42 €  
 74,39 €  
**45,89 €**  
 3,42 €  
 6,18 €  
 6,19 €  
 5,94 €  
 11,84 €  
 12,32 €  
**8,83 €**  
 1,98 €  
 3,85 €  
 3,00 €

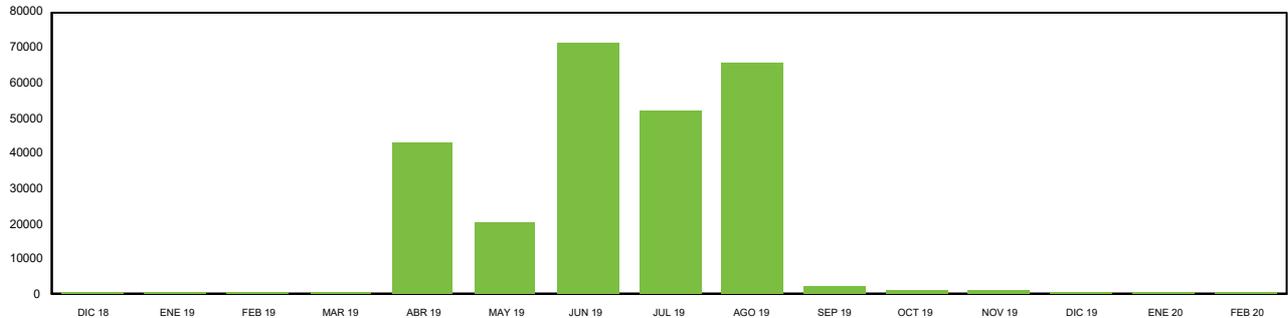
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (216,73*100,00%)))+(216,73*5,11269632% *0,00%)	1,66 €
Alquiler de equipos de medida y otros	28,47 €
Base imponible	246,86 €
Impuesto IVA (21,00 %)	51,84 €

**TOTAL FACTURA 298,70 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	15.234 kWh	132.343 kWh	189.136 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	15.096 kWh	132.041 kWh	188.752 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	138 kWh	302 kWh	384 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	1,00 kW	3,00 kW	1,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



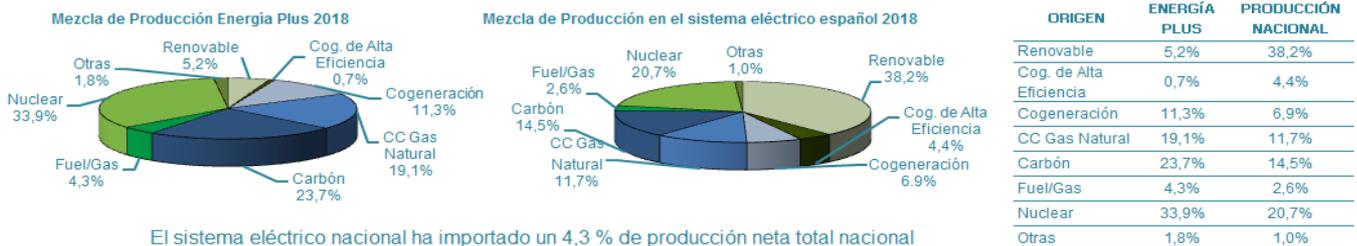
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2004000409  
 Periodo de Consumo: 01/03/2020 a 31/03/2020  
 Fecha de emisión: 06/04/2020  
 Fecha de cargo: 16/04/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	688,82€
Peaje de acceso energía consumida	138,99€
Peaje de acceso potencia contratada	1.396,03 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	17,05 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
IVA (21,00%)	476,98 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>2.748,30 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR

NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

	<b>IMPORTE</b>
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>1.396,03 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,161676 €/kW	57,94 €
Potencia P2 397,44 kW x 31 días x 0,099701 €/kW	1.228,38 €
Potencia P3 154,8 kW x 31 días x 0,022863 €/kW	109,71 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>688,82 €</b>
P1 158 kWh x 0,024786 €/kWh	3,92 €
P2 1.472 kWh x 0,020448 €/kWh	30,10 €
P3 15.113 kWh x 0,016113 €/kWh	243,52 €
Energía variable P1 158 kWh x 0,033041 €/kWh	5,22 €
Energía variable P2 1.472 kWh x 0,026533 €/kWh	39,06 €
Energía variable P3 15.113 kWh x 0,024284 €/kWh	367,00 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>138,99 €</b>
Energía P1 158 kWh x 0,014335 €/kWh	2,26 €
Energía P2 1.472 kWh x 0,012754 €/kWh	18,77 €
Energía P3 15.113 kWh x 0,007805 €/kWh	117,96 €

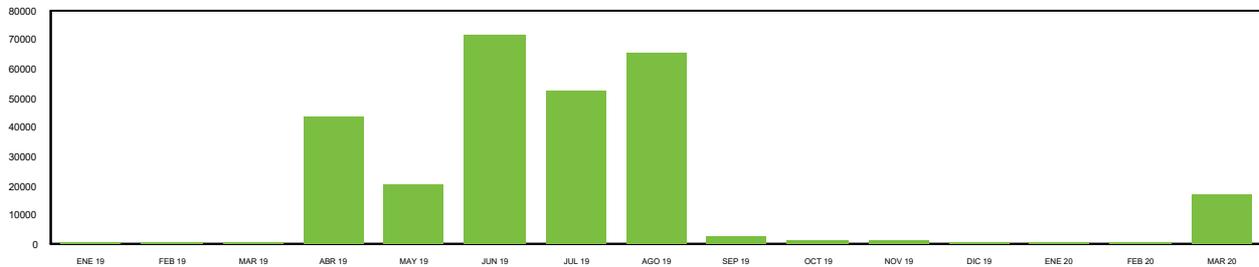
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (2.223,84*100,00%)))+(2.223,84*5,11269632% *0,00%)	17,05 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
Base imponible	2.271,32 €
Impuesto IVA (21,00 %)	476,98 €

**TOTAL FACTURA 2.748,30 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	15.392 kWh	133.815 kWh	204.249 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	15.234 kWh	132.343 kWh	189.136 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	158 kWh	1.472 kWh	15.113 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	6.859 kVArh	38.038 kVArh	57.218 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	37.817 kVArh	54.239 kVArh			
Consumo reactiva		221 kVArh	2.979 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	1,00 kW	142,00 kW	144,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



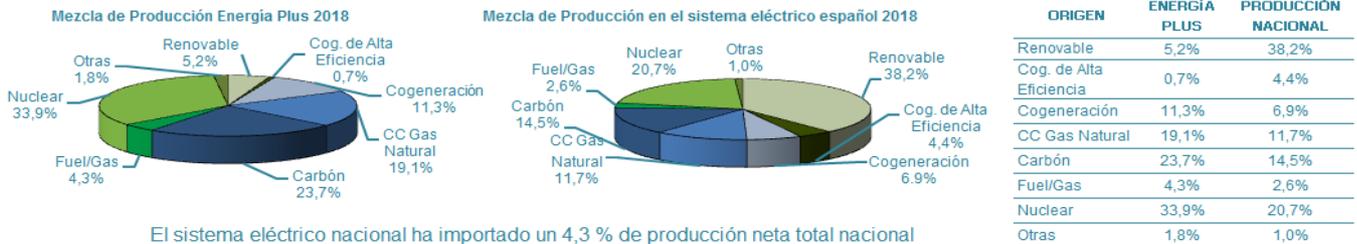
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2005000290  
 Periodo de Consumo: 01/04/2020 a 30/04/2020  
 Fecha de emisión: 05/05/2020  
 Fecha de cargo: 15/05/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	1.734,04€
Peaje de acceso energía consumida	455,65€
Peaje de acceso potencia contratada	3.189,40 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	41,25 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,45 €
IVA (21,00%)	1.144,46 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>6.594,25 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR

NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

#### Facturación término potencia (€):

Potencia P1 391,44 kW x 30 días x 0,161676 €/kW  
 Potencia P2 397,44 kW x 30 días x 0,099701 €/kW  
 Potencia P3 148,8 kW x 30 días x 0,022863 €/kW

#### Facturación coste de la energía (€):

P1 1.822 kWh x 0,024786 €/kWh  
 P2 17.479 kWh x 0,020448 €/kWh  
 P3 26.470 kWh x 0,016113 €/kWh  
 Energía variable P1 1.822 kWh x 0,022821 €/kWh  
 Energía variable P2 17.479 kWh x 0,022984 €/kWh  
 Energía variable P3 26.470 kWh x 0,017440 €/kWh

#### Facturación peaje de acceso de la energía (€):

Energía P1 1.822 kWh x 0,014335 €/kWh  
 Energía P2 17.479 kWh x 0,012754 €/kWh  
 Energía P3 26.470 kWh x 0,007805 €/kWh

### IMPORTE

**3.189,40 €**  
 1.898,59 €  
 1.188,75 €  
 102,06 €  
**1.734,04 €**  
 45,16 €  
 357,41 €  
 426,51 €  
 41,58 €  
 401,74 €  
 461,64 €  
**455,65 €**  
 26,12 €  
 222,93 €  
 206,60 €

Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (5.379,09*100,00%)))+(5.379,09*5,11269632% *0,00%)	41,25 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,45 €
Base imponible	5.449,79 €
Impuesto IVA (21,00 %)	1.144,46 €

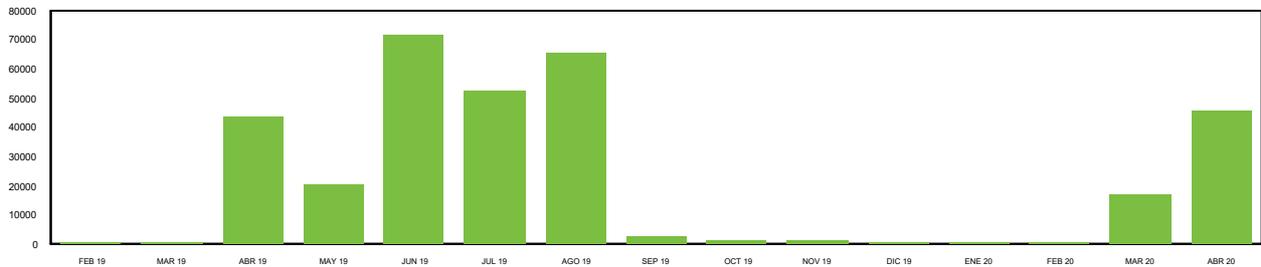
**TOTAL FACTURA**

**6.594,25 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	17.214 kWh	151.294 kWh	230.719 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	15.392 kWh	133.815 kWh	204.249 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	1.822 kWh	17.479 kWh	26.470 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.189 kVArh	41.436 kVArh	62.598 kVArh			0
React. Ant. (real)	6.859 kVArh	38.038 kVArh	57.218 kVArh			
Consumo reactiva	330 kVArh	3.398 kVArh	5.380 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Máxímetro	140,00 kW	142,00 kW	142,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



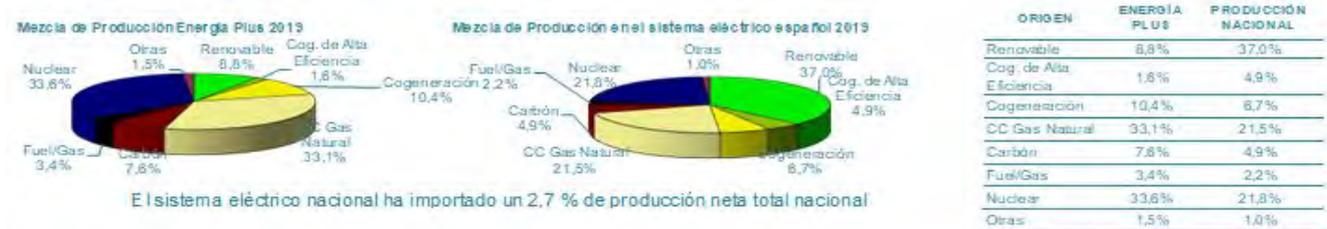
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2006000407  
 Periodo de Consumo: 01/05/2020 a 31/05/2020  
 Fecha de emisión: 03/06/2020  
 Fecha de cargo: 13/06/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	1.236,49€
Peaje de acceso energía consumida	306,48€
Peaje de acceso potencia contratada	1.393,91 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	22,52 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
IVA (21,00%)	627,86 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>3.617,69 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

#### Facturación término potencia (€):

Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,161676 €/kW  
 Potencia P2 397,44 kW x 31 días x 0,099701 €/kW  
 Potencia P3 151,8 kW x 31 días x 0,022863 €/kW

#### Facturación coste de la energía (€):

P1 141 kWh x 0,024786 €/kWh  
 P2 11.774 kWh x 0,020448 €/kWh  
 P3 19.768 kWh x 0,016113 €/kWh  
 Energía variable P1 141 kWh x 0,024501 €/kWh  
 Energía variable P2 11.774 kWh x 0,024698 €/kWh  
 Energía variable P3 19.768 kWh x 0,019197 €/kWh

#### Facturación peaje de acceso de la energía (€):

Energía P1 141 kWh x 0,014335 €/kWh  
 Energía P2 11.774 kWh x 0,012754 €/kWh  
 Energía P3 19.768 kWh x 0,007805 €/kWh

### IMPORTE

**1.393,91 €**  
 57,94 €  
 1.228,38 €  
 107,59 €  
**1.236,49 €**  
 3,49 €  
 240,75 €  
 318,52 €  
 3,45 €  
 290,79 €  
 379,49 €  
**306,48 €**  
 2,02 €  
 150,17 €  
 154,29 €

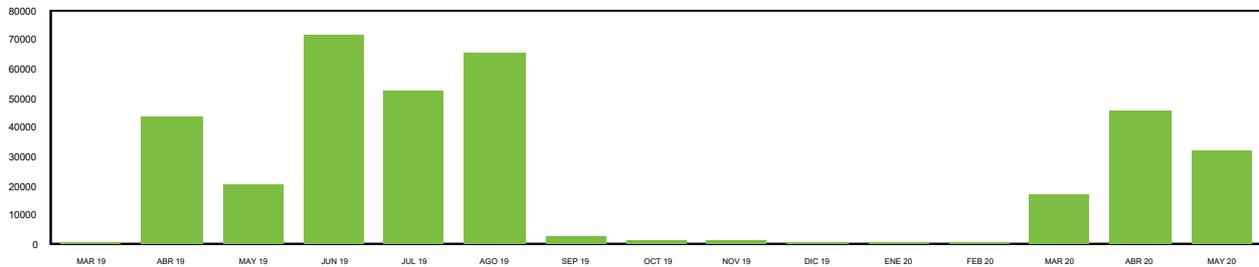
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (2.936,88*100,00%)))+(2.936,88*5,11269632% *0,00%)	22,52 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
Base imponible	2.989,83 €
Impuesto IVA (21,00 %)	627,86 €

**TOTAL FACTURA 3.617,69 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	17.355 kWh	163.068 kWh	250.487 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	17.214 kWh	151.294 kWh	230.719 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	141 kWh	11.774 kWh	19.768 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.189 kVArh	43.652 kVArh	66.493 kVArh			0
React. Ant. (real)	7.189 kVArh	41.436 kVArh	62.598 kVArh			
Consumo reactiva		2.216 kVArh	3.895 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	1,00 kW	142,00 kW	143,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



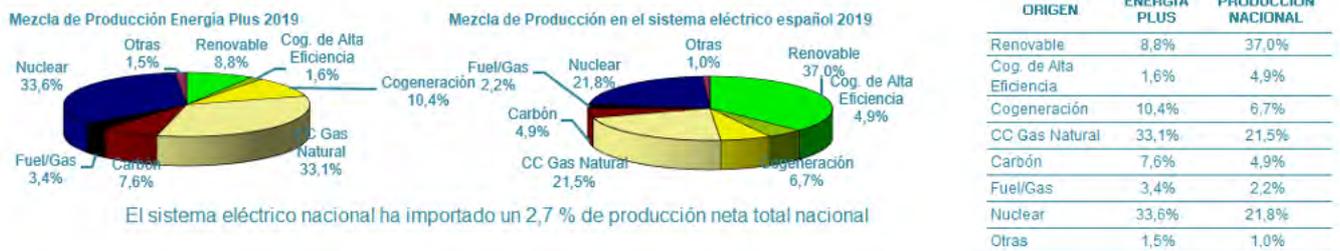
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2007000248  
 Periodo de Consumo: 01/06/2020 a 30/06/2020  
 Fecha de emisión: 03/07/2020  
 Fecha de cargo: 13/07/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	748,58€
Peaje de acceso energía consumida	140,96€
Peaje de acceso potencia contratada	190,65 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	8,28 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,45 €
IVA (21,00%)	234,76 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.352,68 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR

NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>190,65 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 30 días x 0,161676 €/kW	56,07 €
Potencia P2 11,56 kW x 30 días x 0,099701 €/kW	34,58 €
Potencia P3 145,8 kW x 30 días x 0,022863 €/kW	100,00 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>748,58 €</b>
P1 162 kWh x 0,024786 €/kWh	4,02 €
P2 361 kWh x 0,020448 €/kWh	7,38 €
P3 17.173 kWh x 0,016113 €/kWh	276,71 €
Energía variable P1 162 kWh x 0,033422 €/kWh	5,41 €
Energía variable P2 361 kWh x 0,033004 €/kWh	11,91 €
Energía variable P3 17.173 kWh x 0,025805 €/kWh	443,15 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>140,96 €</b>
Energía P1 162 kWh x 0,014335 €/kWh	2,32 €
Energía P2 361 kWh x 0,012754 €/kWh	4,60 €
Energía P3 17.173 kWh x 0,007805 €/kWh	134,04 €

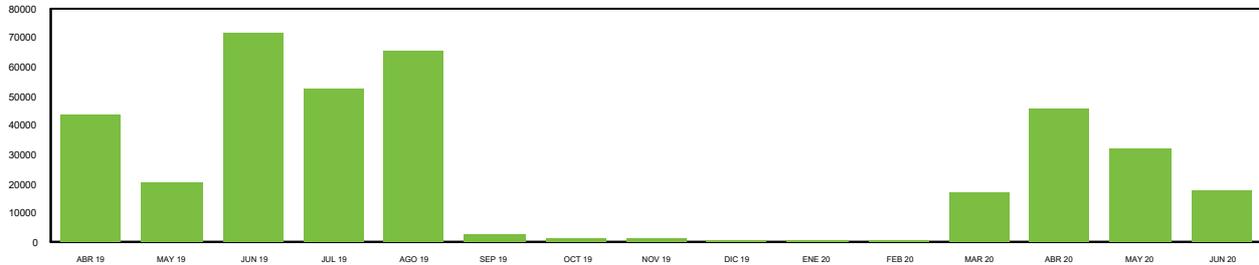
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (1.080,19*100,00%)))+(1.080,19*5,11269632% *0,00%)	8,28 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,45 €
Base imponible	1.117,92 €
Impuesto IVA (21,00 %)	234,76 €

**TOTAL FACTURA 1.352,68 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	17.517 kWh	163.429 kWh	267.660 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	17.355 kWh	163.068 kWh	250.487 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	162 kWh	361 kWh	17.173 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.189 kVArh	43.652 kVArh	69.791 kVArh			0
React. Ant. (real)	7.189 kVArh	43.652 kVArh	66.493 kVArh			
Consumo reactiva			3.298 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	2,00 kW	3,00 kW	141,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



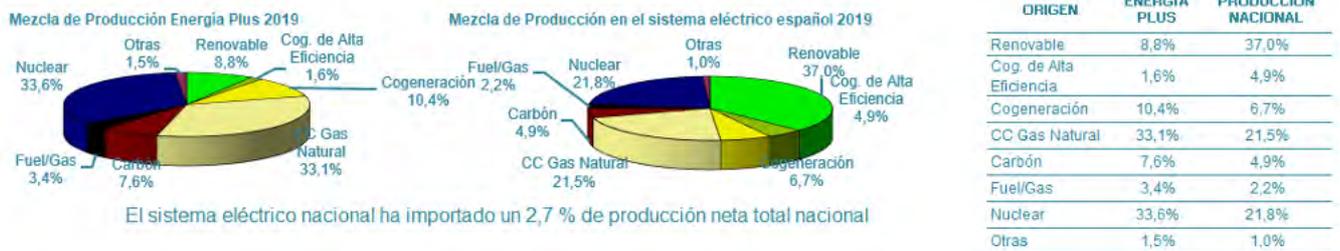
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura:: IV-FE2011000112  
 Periodo de Consumo: 01/10/2020 a 31/10/2020  
 Fecha de emisión: 03/11/2020  
 Fecha de cargo: 13/11/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	50,88€
Peaje de acceso energía consumida	9,67€
Peaje de acceso potencia contratada	173,19 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,79 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
IVA (21,00%)	55,85 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>321,81 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2021

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
 Código de Mandato: REF002594731870318752068332820C  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>173,19 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,161676 €/kW	57,94 €
Potencia P2 11,56 kW x 31 días x 0,099701 €/kW	35,73 €
Potencia P3 112,2 kW x 31 días x 0,022863 €/kW	79,52 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>50,88 €</b>
P1 165 kWh x 0,024786 €/kWh	4,09 €
P2 315 kWh x 0,020448 €/kWh	6,44 €
P3 420 kWh x 0,016113 €/kWh	6,77 €
Energía variable P1 165 kWh x 0,041036 €/kWh	6,77 €
Energía variable P2 315 kWh x 0,042509 €/kWh	13,39 €
Energía variable P3 420 kWh x 0,031947 €/kWh	13,42 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>9,67 €</b>
Energía P1 165 kWh x 0,014335 €/kWh	2,37 €
Energía P2 315 kWh x 0,012754 €/kWh	4,02 €
Energía P3 420 kWh x 0,007805 €/kWh	3,28 €

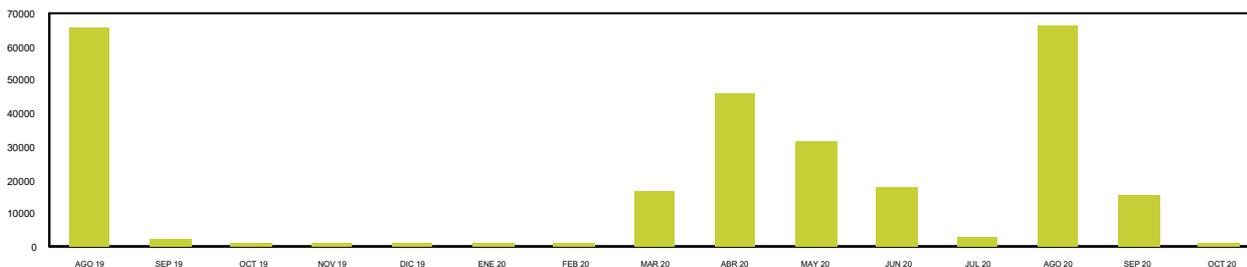
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (233,74*100,00%)))+(233,74*5,11269632% *0,00%)	1,79 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
Base imponible	265,96 €
Impuesto IVA (21,00 %)	55,85 €

**TOTAL FACTURA 321,81 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	18.179 kWh	192.333 kWh	323.682 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	18.014 kWh	192.018 kWh	323.262 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	165 kWh	315 kWh	420 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.778 kVArh	52.201 kVArh	86.027 kVArh			0
React. Ant. (real)	7.778 kVArh	52.201 kVArh	86.027 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	8,00 kW	3,00 kW	4,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

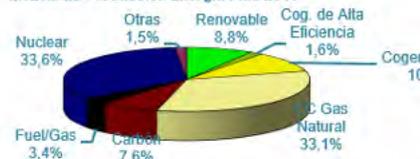


- 72,12 € - Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos.
- 73,75 € - Coste de redes de distribución y transporte.
- 36,99 € - Otros costes regulados (incluida la anulación del déficit).

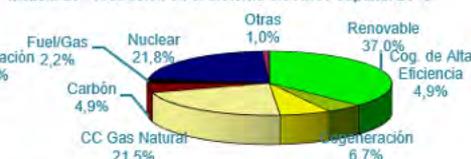
## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico. A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.

Mezcla de Producción Energía Plus 2019



Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7 % de producción neta total nacional

ORIGEN	ENERGÍA PLUS	PRODUCCIÓN NACIONAL
Renovable	8,8%	37,0%
Cog. de Alta Eficiencia	1,6%	4,9%
Cogeneración	10,4%	6,7%
CC Gas Natural	33,1%	21,5%
Carbón	7,6%	4,9%
Fuel/Gas	3,4%	2,2%
Nuclear	33,6%	21,8%
Otras	1,5%	1,0%

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura:: IV-FE2012000319  
Periodo de Consumo: 01/11/2020 a 30/11/2020  
Fecha de emisión: 03/12/2020  
Fecha de cargo: 13/12/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	96,02€
Peaje de acceso energía consumida	16,65€
Peaje de acceso potencia contratada	167,61 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	2,15 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,45 €
IVA (21,00%)	65,49 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>377,37 €</b>

## CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
(Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
CUPS: ES0031105059408001ZD  
Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
NIF titular: G41038043  
Peaje de acceso 3.1A  
Número de contador: 94968847  
Fecha fin de contrato: 31/12/2021

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR

NIF cliente: G41038043  
Forma de Pago: Domiciliada  
Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
Código de Mandato: REF002594731870318752068332820C  
Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>167,61 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 30 días x 0,161676 €/kW	56,07 €
Potencia P2 11,56 kW x 30 días x 0,099701 €/kW	34,58 €
Potencia P3 112,2 kW x 30 días x 0,022863 €/kW	76,96 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>96,02 €</b>
P1 259 kWh x 0,024786 €/kWh	6,42 €
P2 560 kWh x 0,020448 €/kWh	11,45 €
P3 743 kWh x 0,016113 €/kWh	11,97 €
Energía variable P1 259 kWh x 0,050550 €/kWh	13,09 €
Energía variable P2 560 kWh x 0,046114 €/kWh	25,82 €
Energía variable P3 743 kWh x 0,036704 €/kWh	27,27 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>16,65 €</b>
Energía P1 259 kWh x 0,014335 €/kWh	3,71 €
Energía P2 560 kWh x 0,012754 €/kWh	7,14 €
Energía P3 743 kWh x 0,007805 €/kWh	5,80 €

Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (280,28*100,00%)))+(280,28*5,11269632% *0,00%)	2,15 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,45 €
Base imponible	311,88 €
Impuesto IVA (21,00 %)	65,49 €

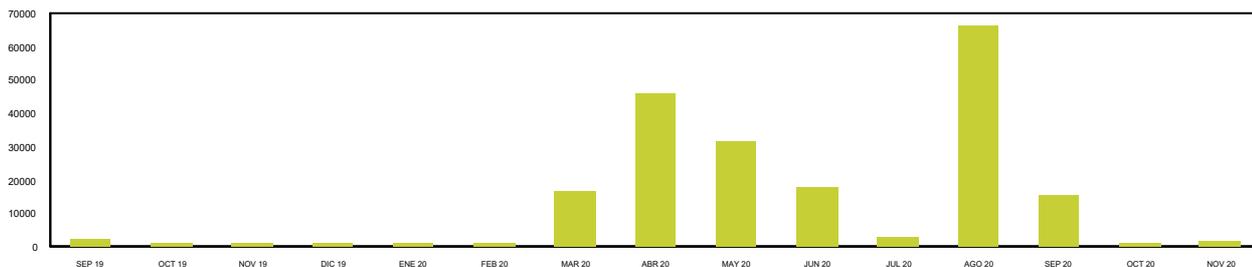
**TOTAL FACTURA**

**377,37 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	18.438 kWh	192.893 kWh	324.425 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	18.179 kWh	192.333 kWh	323.682 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	259 kWh	560 kWh	743 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.778 kVArh	52.201 kVArh	86.027 kVArh			0
React. Ant. (real)	7.778 kVArh	52.201 kVArh	86.027 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	3,00 kW	4,00 kW	5,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



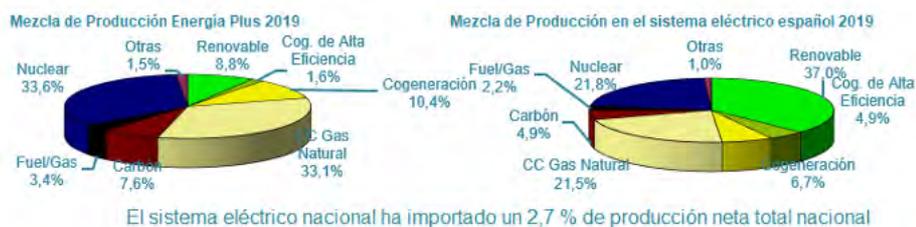
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



- 72,67 € - Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos.
- 74,31 € - Coste de redes de distribución y transporte.
- 37,28 € - Otros costes regulados (incluida la anulación del déficit).

## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico. A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7 % de producción neta total nacional

ORIGEN	ENERGÍA PLUS	PRODUCCIÓN NACIONAL
Renovable	8,8%	37,0%
Cog. de Alta Eficiencia	1,6%	4,9%
Cogeneración	10,4%	6,7%
CC Gas Natural	33,1%	21,5%
Carbón	7,6%	4,9%
Fuel/Gas	3,4%	2,2%
Nuclear	33,6%	21,8%
Otras	1,5%	1,0%

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura:: IV-FE2101000158  
Periodo de Consumo: 01/12/2020 a 31/12/2020  
Fecha de emisión: 04/01/2021  
Fecha de cargo: 14/01/2021

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	51,72€
Peaje de acceso energía consumida	8,91€
Peaje de acceso potencia contratada	173,19 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	1,79 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
IVA (21,00%)	55,87 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>321,91 €</b>

## CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
(Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
CUPS: ES0031105059408001ZD  
Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
NIF titular: G41038043  
Peaje de acceso 3.1A  
Número de contador: 94968847  
Fecha fin de contrato: 31/12/2021

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
NIF cliente: G41038043  
Forma de Pago: Domiciliada  
Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
Código de Mandato: REF002594731870318752068332820C  
Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>173,19 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,161676 €/kW	57,94 €
Potencia P2 11,56 kW x 31 días x 0,099701 €/kW	35,73 €
Potencia P3 112,2 kW x 31 días x 0,022863 €/kW	79,52 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>51,72 €</b>
P1 136 kWh x 0,024786 €/kWh	3,37 €
P2 296 kWh x 0,020448 €/kWh	6,05 €
P3 408 kWh x 0,016113 €/kWh	6,57 €
Energía variable P1 136 kWh x 0,052884 €/kWh	7,19 €
Energía variable P2 296 kWh x 0,048577 €/kWh	14,38 €
Energía variable P3 408 kWh x 0,034700 €/kWh	14,16 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>8,91 €</b>
Energía P1 136 kWh x 0,014335 €/kWh	1,95 €
Energía P2 296 kWh x 0,012754 €/kWh	3,78 €
Energía P3 408 kWh x 0,007805 €/kWh	3,18 €

Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (233,82*100,00%)))+(233,82*5,11269632% *0,00%)	1,79 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
Base imponible	266,04 €
Impuesto IVA (21,00 %)	55,87 €

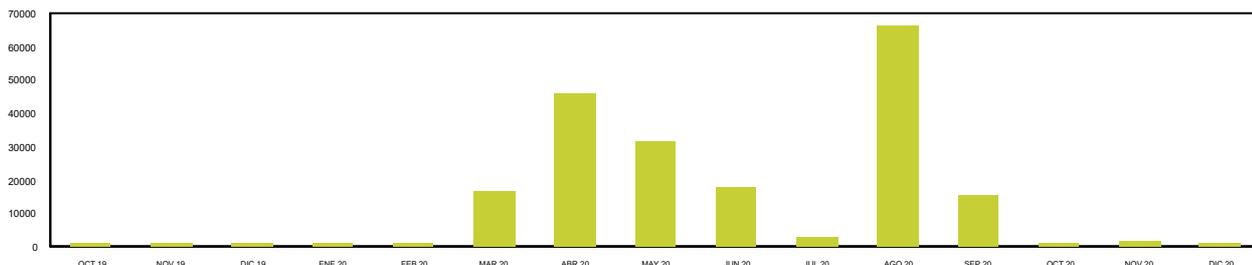
**TOTAL FACTURA**

**321,91 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	18.574 kWh	193.189 kWh	324.833 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	18.438 kWh	192.893 kWh	324.425 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	136 kWh	296 kWh	408 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.778 kVArh	52.201 kVArh	86.027 kVArh			0
React. Ant. (real)	7.778 kVArh	52.201 kVArh	86.027 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Máxímetro	1,00 kW	1,00 kW	1,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



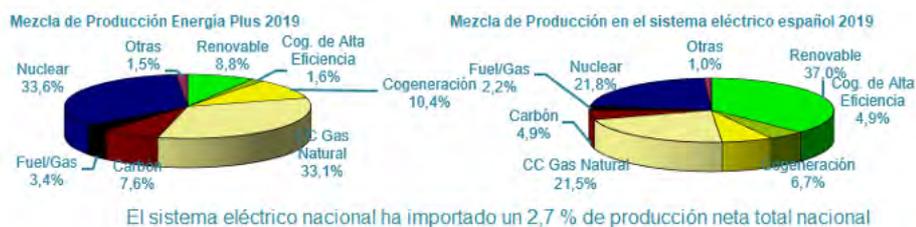
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



- 71,82 € - Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos.
- 73,44 € - Coste de redes de distribución y transporte.
- 36,84 € - Otros costes regulados (incluida la anulación del déficit).

## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico. A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7 % de producción neta total nacional

ORIGEN	ENERGÍA PLUS	PRODUCCIÓN NACIONAL
Renovable	8,8%	37,0%
Cog. de Alta Eficiencia	1,6%	4,9%
Cogeneración	10,4%	6,7%
CC Gas Natural	33,1%	21,5%
Carbón	7,6%	4,9%
Fuel/Gas	3,4%	2,2%
Nuclear	33,6%	21,8%
Otras	1,5%	1,0%

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2008000111  
 Periodo de Consumo: 01/07/2020 a 31/07/2020  
 Fecha de emisión: 03/08/2020  
 Fecha de cargo: 13/08/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	139,49€
Peaje de acceso energía consumida	26,08€
Peaje de acceso potencia contratada	197,01 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	0,00 €
Impuesto eléctrico	2,78 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
IVA (21,00%)	83,12 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>478,91 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

	<b>IMPORTE</b>
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>197,01 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,161676 €/kW	57,94 €
Potencia P2 11,56 kW x 31 días x 0,099701 €/kW	35,73 €
Potencia P3 145,8 kW x 31 días x 0,022863 €/kW	103,34 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>139,49 €</b>
P1 179 kWh x 0,024786 €/kWh	4,44 €
P2 368 kWh x 0,020448 €/kWh	7,52 €
P3 2.411 kWh x 0,016113 €/kWh	38,85 €
Energía variable P1 179 kWh x 0,038696 €/kWh	6,93 €
Energía variable P2 368 kWh x 0,037835 €/kWh	13,92 €
Energía variable P3 2.411 kWh x 0,028135 €/kWh	67,83 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>26,08 €</b>
Energía P1 179 kWh x 0,014335 €/kWh	2,57 €
Energía P2 368 kWh x 0,012754 €/kWh	4,69 €
Energía P3 2.411 kWh x 0,007805 €/kWh	18,82 €

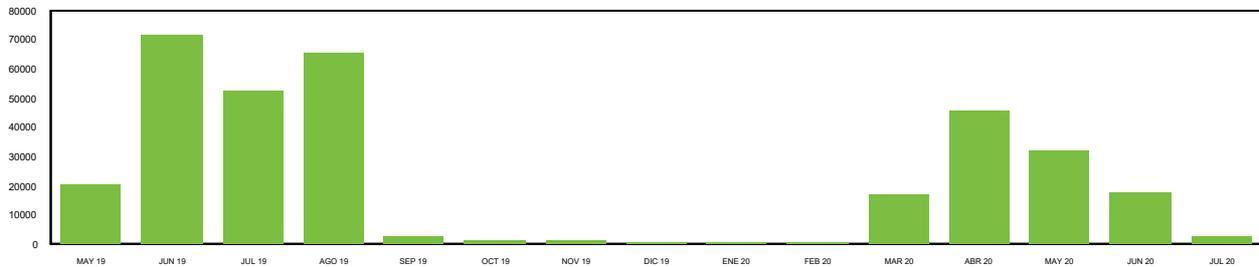
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (362,58*100,00%)))+(362,58*5,11269632% *0,00%)	2,78 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
Base imponible	395,79 €
Impuesto IVA (21,00 %)	83,12 €

**TOTAL FACTURA 478,91 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	17.696 kWh	163.797 kWh	270.071 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	17.517 kWh	163.429 kWh	267.660 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	179 kWh	368 kWh	2.411 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.189 kVArh	43.652 kVArh	70.156 kVArh			0
React. Ant. (real)	7.189 kVArh	43.652 kVArh	69.791 kVArh			
Consumo reactiva			365 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	3,00 kW	3,00 kW	141,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



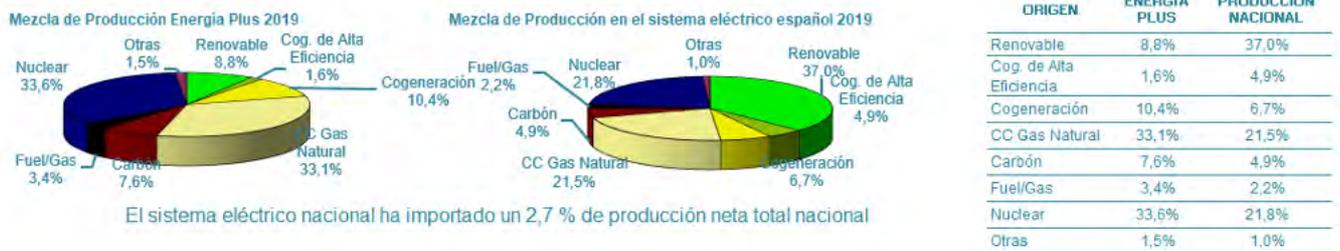
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2009000366  
 Periodo de Consumo: 01/08/2020 a 31/08/2020  
 Fecha de emisión: 03/09/2020  
 Fecha de cargo: 13/09/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	3.602,74€
Peaje de acceso energía consumida	654,33€
Peaje de acceso potencia contratada	1.408,20 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	15,08 €
Impuesto eléctrico	43,56 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
IVA (21,00%)	1.208,41 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>6.962,75 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

#### Facturación término potencia (€):

Potencia P1 11,56 kW x 31 días x 0,161676 €/kW  
 Potencia P2 403,44 kW x 31 días x 0,099701 €/kW  
 Potencia P3 145,8 kW x 31 días x 0,022863 €/kW

#### Facturación coste de la energía (€):

P1 165 kWh x 0,024786 €/kWh  
 P2 27.916 kWh x 0,020448 €/kWh  
 P3 37.914 kWh x 0,016113 €/kWh  
 Energía variable P1 165 kWh x 0,040078 €/kWh  
 Energía variable P2 27.916 kWh x 0,041145 €/kWh  
 Energía variable P3 37.914 kWh x 0,033278 €/kWh

#### Facturación peaje de acceso de la energía (€):

Energía P1 165 kWh x 0,014335 €/kWh  
 Energía P2 27.916 kWh x 0,012754 €/kWh  
 Energía P3 37.914 kWh x 0,007805 €/kWh  
 Energía reactiva P1 242,00 kVArh. x 0,062332

### IMPORTE

**1.408,20 €**  
 57,94 €  
 1.246,92 €  
 103,34 €  
**3.602,74 €**  
 4,09 €  
 570,83 €  
 610,91 €  
 6,61 €  
 1.148,60 €  
 1.261,70 €  
**669,41 €**  
 2,37 €  
 356,04 €  
 295,92 €  
 15,08 €

Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (5.680,35*100,00%)))+(5.680,35*5,11269632% *0,00%)	43,56 €
Alquiler de equipos de medida y otros	30,43 €
Base imponible	5.754,34 €
Impuesto IVA (21,00 %)	1.208,41 €

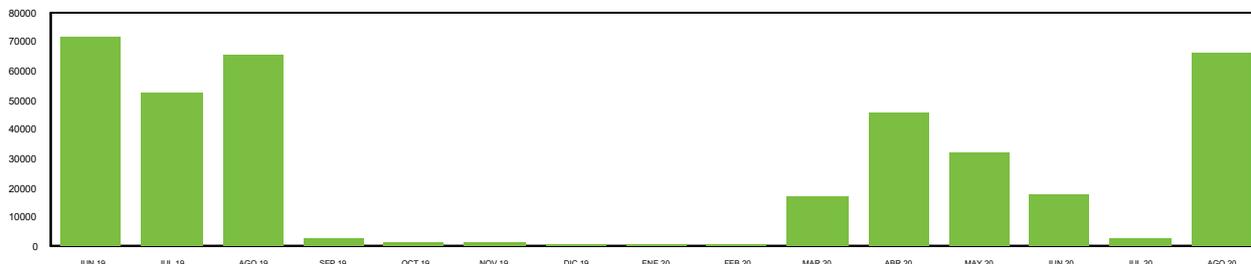
**TOTAL FACTURA**

**6.962,75 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	17.861 kWh	191.713 kWh	307.985 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	17.696 kWh	163.797 kWh	270.071 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	165 kWh	27.916 kWh	37.914 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.485 kVArh	51.631 kVArh	81.130 kVArh			0
React. Ant. (real)	7.189 kVArh	43.652 kVArh	70.156 kVArh			
Consumo reactiva	296 kVArh	7.979 kVArh	10.974 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	9,00 kW	144,00 kW	141,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



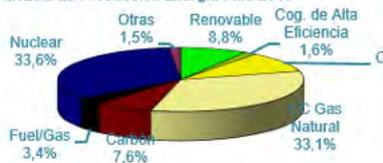
- 819,41 € - Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos.
- 837,90 € - Coste de redes de distribución y transporte.
- 420,30 € - Otros costes regulados (incluida la anulidad del déficit).

## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

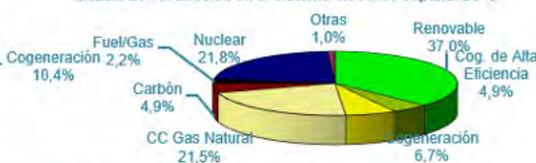
La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.

Mezcla de Producción Energía Plus 2019



Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7 % de producción neta total nacional

ORIGEN	ENERGÍA PLUS	PRODUCCIÓN NACIONAL
Renovable	8,8%	37,0%
Cog. de Alta Eficiencia	1,6%	4,9%
Cogeneración	10,4%	6,7%
CC Gas Natural	33,1%	21,5%
Carbón	7,6%	4,9%
Fuel/Gas	3,4%	2,2%
Nuclear	33,6%	21,8%
Otras	1,5%	1,0%

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## DATOS DE LA FACTURA

Nº de Factura: IV-FE2010000506  
 Periodo de Consumo: 01/09/2020 a 30/09/2020  
 Fecha de emisión: 05/10/2020  
 Fecha de cargo: 15/10/2020

## RESUMEN DE LA FACTURA

Coste energía consumida	866,47€
Peaje de acceso energía consumida	125,32€
Peaje de acceso potencia contratada	203,00 €
Peaje acceso por penalizaciones reactiva	44,38 €
Impuesto eléctrico	9,50 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,45 €
IVA (21,00%)	268,41 €
Gastos y/o coberturas financieras y otros	0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.546,53 €</b>

### CCRR BAJO GUADALQUIVIR

ZN ROSARIO-BOMBEO S/N  
 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 (Sevilla)

## DATOS DEL CONTRATO

REF del contrato de suministro: 201512000014\_1  
 REF del contrato de acceso (distribuidora eléctrica): 097123860268  
 CUPS: ES0031105059408001ZD  
 Dirección del suministro: ROSARIO-BOMBEO S/N - 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS  
 Titular del contrato: CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF titular: G41038043  
 Peaje de acceso 3.1A  
 Número de contador: 94968847  
 Fecha fin de contrato: 31/12/2020

Nombre del cliente CCRR BAJO GUADALQUIVIR  
 NIF cliente: G41038043  
 Forma de Pago: Domiciliada  
 Entidad: 0030 Sucursal: 3376  
 Cuenta corriente: 003033761200001\*\*\*\*\*  
 IBAN: ES67 003033761200001\*\*\*\*\*  
 Código de Mandato: SEPA16002227  
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

## DETALLE DE LA FACTURA

### CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Facturación término potencia (€):</b>	<b>203,00 €</b>
Potencia P1 11,56 kW x 30 días x 0,161676 €/kW	56,07 €
Potencia P2 11,56 kW x 30 días x 0,099701 €/kW	34,58 €
Potencia P3 163,8 kW x 30 días x 0,022863 €/kW	112,35 €
<b>Facturación coste de la energía (€):</b>	<b>866,47 €</b>
P1 153 kWh x 0,024786 €/kWh	3,79 €
P2 305 kWh x 0,020448 €/kWh	6,24 €
P3 15.277 kWh x 0,016113 €/kWh	246,16 €
Energía variable P1 153 kWh x 0,046698 €/kWh	7,14 €
Energía variable P2 305 kWh x 0,047728 €/kWh	14,56 €
Energía variable P3 15.277 kWh x 0,038527 €/kWh	588,58 €
<b>Facturación peaje de acceso de la energía (€):</b>	<b>169,70 €</b>
Energía P1 153 kWh x 0,014335 €/kWh	2,19 €
Energía P2 305 kWh x 0,012754 €/kWh	3,89 €
Energía P3 15.277 kWh x 0,007805 €/kWh	119,24 €
Energía reactiva P1 243,00 kVArh. x 0,062332	15,15 €
Energía reactiva P2 469,00 kVArh. x 0,062332	29,23 €

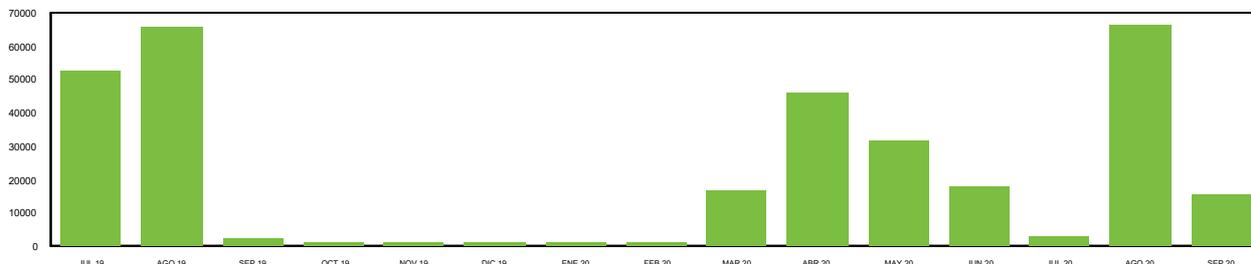
Impuesto eléctrico (15 % (5,11269632% s/ (1.239,17*100,00%)))+(1.239,17*5,11269632% *0,00%)	9,50 €
Alquiler de equipos de medida y otros	29,45 €
Base imponible	1.278,12 €
Impuesto IVA (21,00 %)	268,41 €

**TOTAL FACTURA 1.546,53 €**

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	18.014 kWh	192.018 kWh	323.262 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	17.861 kWh	191.713 kWh	307.985 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	153 kWh	305 kWh	15.277 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	7.778 kVArh	52.201 kVArh	86.027 kVArh			0
React. Ant. (real)	7.485 kVArh	51.631 kVArh	81.130 kVArh			
Consumo reactiva	293 kVArh	570 kVArh	4.897 kVArh			
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	1,00 kW	1,00 kW	147,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

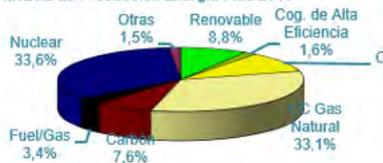


## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

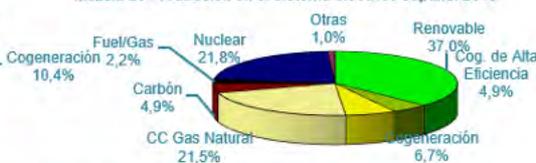
La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.

Mezcla de Producción Energía Plus 2019



Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2019



El sistema eléctrico nacional ha importado un 2,7 % de producción neta total nacional

ORIGEN	ENERGÍA PLUS	PRODUCCIÓN NACIONAL
Renovable	8,8%	37,0%
Cog. de Alta Eficiencia	1,6%	4,9%
Cogeneración	10,4%	6,7%
CC Gas Natural	33,1%	21,5%
Carbón	7,6%	4,9%
Fuel/Gas	3,4%	2,2%
Nuclear	33,6%	21,8%
Otras	1,5%	1,0%

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Averías y urgencias (COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.U.): 900850840

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma

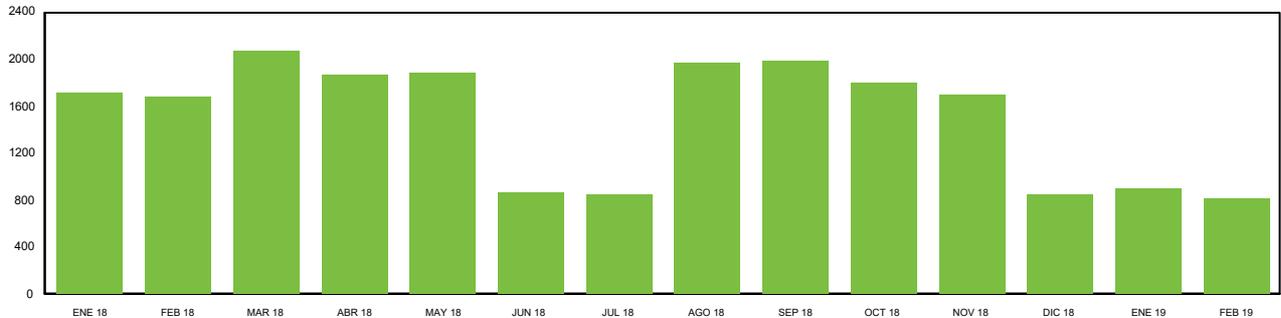
## NOTAS

En el plazo y en las condiciones establecidas en la legislación vigente y en la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, la estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de dicha Circular.

## LECTURA CONTADOR

LECTURA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Actual (real)	13.296 kWh	27.486 kWh	34.029 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Anterior (real)	13.159 kWh	27.171 kWh	33.654 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
Consumo	137 kWh	315 kWh	375 kWh	0 kWh	0 kWh	0 kWh
React. Act.. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			0
React. Ant. (real)	5.954 kVArh	12.906 kVArh	18.016 kVArh			
Consumo reactiva						
Pot Contr.	13,60 kW	13,60 kW	132,00 kW			
Maxímetro	2,00 kW	3,00 kW	2,00 kW	0,00 kW	0,00 kW	0,00 kW

## HISTÓRICO DE CONSUMO



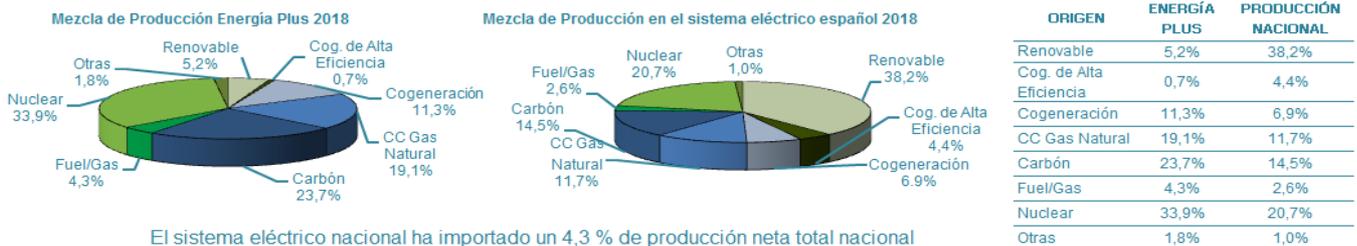
## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA



## ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

La energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional y de Energía Plus.



El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3 % de producción neta total nacional

## IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde a nivel "D", la energía comercializada por Energía Plus tiene los siguientes valores:

Emissiones de dióxido de carbono



Residuos radiactivos Alta Actividad



## ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

Teléfono gratuito: 900 102 604

atencionalcliente@energiaplus.es

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería competente de su Comunidad Autónoma